EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, lunes 26 de diciembre de 1966

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

B. G. M.
Industrias del Disco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.064. — Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Treinta y Seis. — En la ciudad de Buenos Aires, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece don Fernando Luis Labraña, argentino, soltero, con cédula de identidad número 3.907.677, domiciliado en la calle Humberto Primero número 1928, de esta ciudad, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como que concurre por su propio derecho y además lo hace en nombre y representación de don Solindo Mario Milán, italiano, casado en primeras nupcias con doña Antonia Biasucci, con cédula de identidad número 2 367.472, domiciliado en la calle Perito Moreno 299; don Juan Basile, argentino, casado en primeras nupcias con doña Emma Celia Delorenzi, con cédula de identidad número 2.315 479, domiciliado en la calle Jacinto Rosso número 173; don Rodolfo Enrique Ghiso, argentino, casado en primeras nupcias con doña Martha Aldigueri, con cédula de identidad número 2.196.466 domiciliado en la calle Santa María de Oro número 812, los tres vecinos de la localidad de Témperley; don Miguel José Francisco Benítez, argentino, divorciado, con cédula de identidad número 3.386.972, domiciliado en la calle Montevideo número 1985 de esta ciudad; don Eduardo Iácono, argentino casado en primeras nupcias con doña Dolores Sosa, con cédula de identidad número 5.239.068, domiciliado en la calle Yerbal número 3108 de la localidad de Lanús Oeste; doña Martha Aldigueri de Ghiso, argentina, casada en primeras nupcias con don Rodolfo Enrique Ghiso, con libreta cívica número ?.443.258, domiciliada en la calle Santa María de Oro número 812; doña Emma Celia Delorenzi de Basile, argentina, casada en primeras nupcias con don Juan Basile, con libreta cívica número ?.164.993, domiciliada en la calle Jacinto Rosso número 173, ambas vecinas de la localidad de Témperley; don Osvaldo Cosmano, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nélida Inés Borruso, con cédula de identidad número 2.187.831, domiciliado en la calle Necochea número 595 de esta ciudad y doña Antonia Biasucci de Milan, italiana, casada en primeras nupcias con don Solindo Mario Milán, con cedula de identidad de la Policía Federal número 4.?72.579, domiciliada en la calle Perito Moreno número 299 de la localidad de Témperley, todos mayores de edad, todo lo que justifica, con el poder con facultades suficientes para este acto, que le otorgaran el veintiséis de agosto de este año según escritura pasada ante mí al folio mil trescientos ochenta del corriente protocolo, al que me remito, doy fe. — Y en los caracteres invocados, el compareciente expone: Que a los efectos de cumplir con las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, concure a este acto, con el objeto de dejar definitivamente constituida la sociedad "BGM INDUSTRIAS DEL DISCO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", habiendo solicitado el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de sus estatutos, según el expediente administrativo número veintidós mil quinientos cincuenta y tres, del año en curso, tramitado ante la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en el cual de fojas una a seis, se agrega testimonio de la escritura de constitución provisoria de la sociedad, otorgada ante mí, el veintiséis de agosto último, al folio mil trescientos ochenta del corriente protocolo. A fojas doce vuelta, el Inspector de Justicia, recomienda la aprobación de los Estatutos. Y a fojas quince, corre la resolución del Secretario de Estado de Justicia, que aprueba los mismos. En consecuencia, el compareciente eleva a escritura pública, los estatutos de la sociedad, el acta constitutiva de la misma y la resolución aludida, las que son del siguiente tenor: "En la ciudad de Buenos Aires, a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: ... Solindo Mario Milán... Juan Basile... Rodolfo Enrique Ghiso... Miguel José Francisco Benítez... Fernando Luis Labraña... Eduardo Iácono... Martha Aldigueri de Ghiso... Emma Celia Delorenzi de Basile... Osvaldo Casmano... y... Antonia Biasucci de Milán... y dicen: que han resuelto constituir una sociedad anónima, por lo que otorgan y declaran: Primero: Queda constituida entre los comparecientes, una sociedad anónima, denominada "BGM Industrias del Disco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", que se regirá por los siguientes Estatutos: ... Segundo: Emitir las tres primeras series de acciones al portador, clase "A" de cinco votos por acción, según se detalla a continuación: don Solindo Mario Milán, suscribe seis mil acciones, por un total de saiscientos mil pesos; don Juan Basile, suscribe seis mil acciones por un total de seiscientos mil pesos; don Rodolfo Enrique Ghiso, suscribe seis mil acciones por un total de seiscientos mil pesos; don Miguel José Francisco Benítez, suscribe seis mil acciones, por un total de seiscientos mil pesos; don Fernando Luis Labraña, suscribe tres mil acciones por un total de trescientos mil pesos; don Eduardo Iácono, suscribe mil doscientas acciones, por un total de ciento veinte mil pesos; doña Martha Aldigueri de Ghiso, suscribe doscientas una acciones, por un total de veinte mil cien pesos; doña Emma Celia Delorinzi de Basile, suscribe ciento noventa y ocho acciones, por un total de diecinueve mil ochocientos pesos; don Osvaldo Cosmano, suscribe mil doscientas acciones, por un total de ciento veinte mil pesos y doña Antonia Basucci de Milán, suscribe doscientas una acciones, por un total de veinte mil cien pesos, cada uno de los otorgantes, integra en efectivo y en este caso, el diez por ciento de las sumas suscriptas, por lo que el total integrado se eleva a trescientos mil pesos moneda nacional... Tercero: Los comparecientes resuelven designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Miguel Benítez. Vicepresidente: Fernando L. Labraña. Director: R. E. Ghiso. Síndico Titular: Juan Basile. Síndico Suplente: S. M. Milan... Leída... S. M. Milan. Juan Basile. Antonia B. de Milan. Emma C. D. de Basile. Fernando L. Labraña. Miguel Benítez. O. Cosmano. Martha A. de Ghiso. E. Ghiso. Eduardo Iácono... Ante mí: Rodolfo E. Olivé"... Es copia fiel, doy fe. Estatutos de "BGM Industrias del Disco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". — Artículo Primero: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él y en especial ediciones musicales, grabaciones y contratación de artistas. — Industriales: Relacionados con la explotación, industrialización, elaboración de productos y subproductos plásticos, metalúrgicos, mecánicos y eléctricos, electrometalúrgicos y electromecánicos, de electrónica y electrónicos, para grabaciones y sus repuestos. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse para negocios, presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones, actos y contratos, que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por acciones de Cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series iguales, de un millón de pesos moneda nacional cada una. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades liquidas y realizadas y reconocérseles o no, prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. Cada acción ordinaria suscripta, confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural, podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades durante el tiempo que esa situación se mantenga. — Artículo Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas por este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Alumex
B. G. M. Industrias del Disco S. A. I. C.
Barsamian Hermanos
Creciente S.A.C.I.I.F. y C.
Compañía Argentina de Carnes S. A. I. C.
Distar S.A.C.I.F.I. y A.
Editora Lacalle S. A. C. I. y F.
Garco S.A.I. y C.
Garlero y Guerra S. A. Comercial
Henpamar S.A.I.C. e I.
Juvenil S.A.C.I.F. e I.
Jasminoy S.A.C. e I.
Jornet S.A.C.I.F. e I.
La Ganadera del Norte S.A.I. y A.
La Rural de Buenos Aires S. A. de S. Generales
Metalúrgica Estampa S. A. C. I. y A.
Ñacunday S.A.C.I.A.I. y F.
Opera S.A.C.I.F.I. y A.
Rinaldi Heramnso S.A.I.C. y F.
Transportes Norita S.A.C.I.F.I.
Círculo Argentino de Inventores
Emidelia S.A.C.A. y F.
Florencia Soc. en Com. por Acc.
Fibrolín S.A.C.I.F. e I.
Francisco Paolucci S. A. Const., I. y C.
Ilanga Argentina S.A.C.I. y F.
Indufina S.A.A.C.I.F. y de M.
Panetta y Cía., Const. e I. S. A.
Rexach Argentina S. A. Ing. y Const.
Transportes Lope de Vega S. A. Línea 135
Tercilla S.A.C.I.F.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Amadeo Quiroga Transportes
Angel Filippini y Compañía
Albana
Azcuénaga
Areglia
Auto-Ser
Astoria
Crédito Comercial Amigos de la Vía Blanca
Crédito Comercial Amigos de la Vía Blanca
Códex
Céspedes Hermanos
Capra Hermanos
Ciaschini Hermanos
Enelue
F Promotora Inmobiliaria
Guaminí I. C. y F.
Joyería Galsso
Malchik Hnos.
Nilmar Maderera Argentina
Rodice
Rocalit
Rivadavia
Sierras
Suipacha
Sideria Textil
Talleres Mecánicos Récord
Wheel Wright
Ziro

CONVOCATORIAS

Asociación Residentes del Distrito de Rodeiro en Buenos Aires
Alberto Blanco Automotores S. A. C. I. y F.
Aragón S.A.C.I.F.I.A.
Brandi Díaz y Giannuzzi S. A. C. I. F.I.M. y A.
Cortiza S.A.C.I.F.
Ceraza S.A.C.I.F.I.A.G.

AVISOS COMERCIALES

Acería San Nicolás S.A.I. y C.
Algodonera Vinca S.A.I.C.
Adzen S.A.C.I. y F.
Bowling Costa Azul S.A.C.F. e I.
C Della Penna S.A.C.I.
Cía. de Acumulación de Cap. del Río de la Plata S. A. de Ahorros
Coop. Integrada por Suboficiales de las Fuerzas Armadas
Comesur S.A.C. e I.
Columbia S. A. de Seguros
Cydel y Cía. S.A.C.I. y F.
Cameron Iron Works Argentina S. A. I. y C.
Compañía Argentina del Sud S.A.C.
Cultural Argentina S. A.
David Berdersky S.A.I.C.I. y F.
David Hirsch S.A.C.I. e I.
Filipuzzi y Cía. S.A.I. Forestal C. y F.
Frenotex S.A.C.I.F.
Gascarbo S. A. Industrial y Comercial
H. F. Grant & Cía. S.A.I.C. y de Const.
Inmobiliaria "Rutatres" S. A. I. C. I. y F.
Imap S.A.I. y C.
Inmobiliaria y Financiera La Josefina S. A.
Juan Naab S. A. I. y C.
La Holando Sudamericana Cía. de Seguros S. A.
Ludipa S. A. C. I. y F.
Marti S. A. C. I. F. e I.
Mercredi S. A. C. I. A. F. I.
Movilfiln Soc. en Com. por Acc.
Nonthue S. A. F. y de Inversiones
Prodte S. A. I. C. I. y F.
Palmer y Compañía S. A. I. C. I. y F.
Probicor S .A. C. I. y F.
"Río V" Estancias S. A. A. C. e I.
"Río V" Estancias S. A. A. C. e I.
Refrín S. A. I. C.
Surfonia S. A. F. I. C. I. F. A.
San Benigno S. A. A. e I.
Spinetto Hnos y Cía. S. A. I. y F.
S. H. S. A. C. I.
Sud-America Cía. de Seguros de Vida.
Soc. Comercial Freit & Olivari Limitada.
Silfina Textil S. A. I. C.
S. A. Luppi Hnos. y Cía. Ltda. Curtiduría y Anexos.
Tort Valls S. A. I. C.
Vela S. A. C. e I.

de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial, en interés de la Sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quienes días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezca en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso las vacantes que se produzcan en el directorio, se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos, un presidente y un vicepresidente. — El directorio funcionará válidamente con la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. El presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Artículo Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar en los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole o privadas y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue convenientes a una o más personas. La representación legal de la sociedad, que le corresponde, será ejercida en forma conjunta por el presidente o el vicepresidente cuando lo reemplace con uno cualquiera de los directores, cuyas firmas obligan a la sociedad. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales, relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad referendum" de aquélla. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad, la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria, junto con un suplente, este último reemplazará al primero, en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta y dos del Códig de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho días de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituídas en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto, con derecho a voto, en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas, se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y Síndico en su caso: c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad, a los tres contados desde que fueran puestos a la disposición de los accionistas. — Artículo décimo segundo: La liquidación de la sociedad, será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el activo y reembolsado el capital, con las preferencias, que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. Buenos Aires, 25 Nov. 1966. Visto el expediente Nº-22.553|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "BGM, Industrias del Disco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "BGM, Industrias del Disco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera constituída en esta Capital el 26 de agosto de 1966 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vuelta a cinco (cinco). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Resolución P. J. Nº 000197. Conrado Etchebarne — Conrado Etchebarne (H). "Es copia fiel, doy fe. Leída y ratificada, firma el compareciente, ante mí, doy fe. — Fernando L. Labraña. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo E. Olivé. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil sesenta y cuatro del Registro cuatrocientos ochenta y seis de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente primer testimonio, extendido en siete sellos de actuación notarial numerados correlativamente del siete millones dieciocho mil quinientos ochenta y dos al presente inclusive, los que sello y firmo, en la Ciudad de Buenos Aires, a dos días de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Rodolfo E. Olivé Escribano.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.480 e.26|12 Nº 56.016 v.26|12|66

LA GANADERA DEL NORTE
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Alfredo Ubiedo, con fecha 8 de noviembre de 1966, la sociedad "LA GANADERA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", por asamblea general extraordinaria celebrada con fecha 24 de mayo de 1961, aprobada por resolución ministerial Nº mil cuatrocientos ochenta y dos, de fecha 4 de diciembre de mil novecientos sesenta y dos ha reformado el artículo cuarto de sus estatutos el que para lo sucesivo regirá en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional, representado por acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en cincuenta y seis series, las diez primeras de cuatrocientas acciones cada una, las ocho subsiguientes de dos mil acciones cada una y las treinta y ocho restantes de diez mil acciones cada una. Las series serán emitidas por el directorio en la fecha, forma y condición de pago que estime convenientes. — Las resoluciones de emisión serán elevadas a escritura pública si el impuesto de sellos no estuviere previamente pago y comunicados a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta cinco veces más en accinoes ordinarias y|o preferidas, por resolución de la asamblea general de accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse dentro de las previsiones del estatuto, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de la emisión y forma de pago de las mismas. — La resolución de la asamblea será elevada a escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Solo podrá enunciarse como capital autorizado el de cuarenta millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo a esta reglamentación. — En los casos de emitirse acciones preferidas podrán gozar de un dividendo fijo y anual de hasta el doce por ciento sobre el valor nominal de las acciones. — El dividendo será acumulativo por un plazo no mayor de tres ejercicios. — Las emisiones de acciones y los aumentos de capital autorizados se enunciarán mediante publicaciones por tres días en el Boletín Oficial. — Los tenedores de acciones ordinarias podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones sin distinción de categorías y los tenedores de acciones preferidas, solamente en la suscripción de nuevas acciones preferidas ambos en proporción a sus tenencias y dentro de los quince días de corridos contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.200.— e.26|12 Nº 55.990 v.26|12|66

GORLERO Y GUERRA S. A. COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 22 de noviembre de 1966, pasada ante el escribano don Héctor M. Sarasa, se protocolizó la reforma de los estatutos de la sociedad "GORLERO Y GUERRA S. A. COMERCIAL", sancionada por la Asamblea General Ordinaria del 2 de agosto de 1965, en lo que se refiere al artículo primero, cuya reforma ha sido aprobada por resolución dictada por el señor Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia con fecha 3 de octubre del corriente año bajo el Nº 001.533, quedando en consecuencia el artículo reformado con la siguiente redacción: — Artículo 1º — Bajo la denominación de Administración de Estancias Sociedad Anónima, continúa funcionando la firma "Gorlero y Guerra S. A. Comercial", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Su duración será por un período de noventa y nueve años a partir de la fecha de su autorización original por el Poder Ejecutivo de la Nación, sin perjuicio de las prórrogas que pueda votar la Asamblea. La Sociedad podrá establecer sucursales o agencias en todo el territorio de la República o en el extranjero.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520. e.26|12 Nº 56.082 v.26|12|66

BARSAMIAN HERMANOS
Industrial y Comercial Sociedad Anónima

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Escritura Número Seiscientos Ochenta y Cuatro. — En la Ciudad de Morón, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a veinte y cinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano Antorizante, comparecen el señor Ardaches Barsamián ... domiciliado Rivadavia cinco mil novecientos treinta y nueve; el señor Barkev Barsamián ... domiciliado Avenida del Libertador dos mil novecientos dos; el señor Manuel Barsamián ... domiciliado Yerbal mil novecientos cincuenta y seis; el doctor Aldo Jorge Porri ... domiciliado Camacuá ciento cincuenta y ocho; el señor Vartan Barsamián ... domiciliado Ramón L. Falcón mil novecientos veinte y seis; el señor Santiago Hudjulián ... domiciliado Matanzas tres mil trescientos quince; el señor Manuel Basmadylán ... domiciliado Ramón L. Falcón mil ochocientos veinte y seis; el señor Garabed Tomasián ... domiciliado Avenida San Martín dos mil doscientos noventa y dos; la señora Berta Hadjulián de Barsamian ... domiciliada Avenida del Libertador dos mil novecientos dos; y la señora Flora Luisa Tomasián de Barsamián ... domiciliada Yerbal mil novecientos cincuenta y seis. — Todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal, accidentalmente aquí, de cuyo conocimiento doy fe y dicen: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catórce días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Barsamian Ardaches, Barsamián Barkev, Barsamián Manuel, Porri Aldo Jorge, Barsamián Vartan, Hadjulián Santiago, Basmadyián Manuel, Tosasián Garabed y las señoras Hadjulián Berta de Barsamián y Tomasián Flora Luisa de Barsamián, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "BARSAMIAN HERMANOS, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA"; b) Su término de duración será de treinta años (Art. 2); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: I. — Industriales: Elaboración, industrialización y clasificación de tripas y cualquier otro producto o subproducto ganadero. — II. — Comerciales, compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas productos elaborados y mercaderías en general, así como el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones (Art. 3); d) El capital autorizado se fija en la suma de sesenta millones de pesos (m$n. 60.000.000.—) representado por seiscientas mil acciones de cien pesos (m$n. 100.—) valor nominal cada una y dividido en doce series iguales (Art. 4); e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador de un voto, que se suscriben según se detallan a continuación: Accionista: 1. Barsamián Ardaches, accione suscriptas 163.490, monto integrado m$n. 16.349.000. — 2. Barsamián Barkev, acciones suscriptas 163.490, monto integrado m$n. 6.349.000. — 3. Barsamián Manuel, acciones suscriptas 163.490, monto integrado m$n. 16.349.000. — 4. Porri Aldo Jorge, acciones suscriptas 1.130, monto integrado m$n. 11.300. — 5. Bersamián Vartán, acciones suscriptas 1.400, monto integrado m$n. 14.000. — 6. Hadjuliá Berta de Barsamián, acciones suscriptas 1.400, monto integrado m$n. 14.000. — 7. Tomasián Flora Luisa de Barsamián, acciones suscriptas 1.400, monto integrado m$n. 14.000. — 8. Hadjulián Santiago, acciones suscriptas 1.400, monto integrado m$n. 14.000. — 9. Basmadyián Manuel, acciones suscriptas 1.400, monto integrado m$n. 14.000. — 10. Tomasián Garabed, acciones suscriptas 1.400, monto integrado m$n. 14.000, acciones suscriptas 500.000, monto integrado m$n. 49.142.300. — La integración se efectúa en la siguiente forma: Los señores Ardaches Barsamián, Barkev Barsamián y Manuel Barsamián con el activo y pasivo de Barsamián Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada de la que es continuadora la sociedad anónima, según balance general cerrado el 31 de diciembre de 1964 y que firmado por todos los accionistas constituyentes y contador matriculado, forma parte integrante de la presente. — El señor Manuel Barsamián aporta además inmuebles de su propiedad. — Los restantes accionistas integran el diez por ciento de lo suscripto, en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Ardaches Barsamián; vicepresidente, Barkev Barsamián; vocal, Manuel Barsamián; síndico titular, Aldo Jorge Porri; síndico suplente, Vartán Barsamián. — Cuarto: Autorizar a los señores Barkev Barsamián y doctor Aldo Jorge Porri a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar con el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación A. Barsamián, B. Barsamián, M. Barsamián, Berta H. de Barsamián, Flora Luisa T. de Barsamián, Santiago Hadjulián, Garabed Tomasián, Aldo J. Porri, V. Barsamián, Manuel Basmadyián. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación acc. Inspección General de Justicia. N. 21.377. — Buenos Aires julio 18 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 22; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Co-

mercio; de conformidad con lo dictaminado por los Departamentos de Sociedades Anónimas y Contable General y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendidas dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio y simultánea observancia de lo que establece la ley 11.867, a la sociedad "Barsamián Hermanos, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima" constituida en esta Ciudad el 14 de enero de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el balance de fs. 26 (fojas veintiséis) a fs. 28 (fojas veintiocho) y la planilla de fs. 25 (fojas veinticinco). — La sociedad en el plazo de 90 días a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, deberá justificar la transferencia de dominio a su nombre de los inmuebles aportados como integración de capital. — 2. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Alberto S. Guerizoli.

— Hay un sello. — Resolución Nº 3.151. ... Leída que les fue la presente escritura por mí, escribano autorizante, a los comparecientes, éstos se ratificaron en su contenido, y en prueba de ello la firma, por ante mí, de todo lo que doy fe ... A. Barsamián. — B. Barsamián.

— M. Barsamián. — Aldo J. Porri. — V. Barsamián. — Santiago Hadjulin. — Manuel Basmadyián. — Garabed Tomasián. — Berta H. de Barsamián. —

Flora Luisa T. de Barsamian. — Hay un sello. — Ante mí Jorge M. Bonino, escribano.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.720.— e.26|12 Nº 56.005 v.26|12|66

ÑACUNDAY

Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 29 de noviembre de 1966, pasada ante el escribano don Héctor M. Sarasa, se protocolizó la reforma de los estatutos de la sociedad "ÑACUNDAY SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", sancionada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de diciembre de 1965, en lo que se refiere a los artículos cuarto y octavo, cuya reforma ha sido aprobada por resolución dictada por el señor Secretario de Estado de Justicia de fecha cuatro de noviembre del corriente año bajo el Nº 000009, quedando en consecuencia los artículos reformados con la siguiente redacción: — Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en mil series de cincuenta mil pesos moneda nacional cada una. —

Artículo octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles, y para operar con los Bancos y demás instituciones de esa índole, oficiales o privados, nacionales o extranjeras, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad, será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la Dirección y Administración de la Sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o el Directorio "Ad-referendum" de aquellas.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — L. .io R. Meléndez, secretario.

$ 2.480. e.26|12 Nº 56.091 v.26|12|66

OPERA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura número tres mil ciento setenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano público autorizante, comparecen... "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Elena Panopulos, argentina, soltera, empleada, C. I. número 4.790.365, domiciliada en la calle Almirante Brown 763, Capital Federal; Elsa Seoane, argentina, casada, contadora pública nacional, C. I. número 3.393.465, domiciliada en la calle Sarmiento 1757, Capital Federal; Lázaro Landau, argentino naturalizado, casado, contador, C. I. número 1.097.584, domiciliada en la calle Terrada 3858, Capital; Pedro Ortega, argentino, soltero, empleado, C. I. Nº 3.733.440; Margarita Aczel, argentina, casada, quehaceres domésticos, C. I. Nº 275.791, domiciliada en la calle Terrada 3858, Capital Federal; Dolores Seoane Ríos, argentina naturalizada, soltera, empleada, C. I. Nº 2.090.892, domiciliada en la calle Pavón Nº 1416, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Delia Seoane Ríos, argentina, soltera, empleada, L. C. número 1.367.322, domiciliada en la calle Pavón 1416, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Juan Oscar Aldao, argentino, casado, empleado, C. I. número 2.319.100, domiciliado en la calle El Pescador s|Nº, Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Iglesias, argentino, soltero, empleado, C. I. número 4.710.843 domiciliado en la Bahía Blanca 1424, Capital Federal y Angel Rodolfo Baroffio, argentino, casado, empleado, C. I. número 5.668.120, domiciliado en la calle Acoyte 480, planta baja, Capital Federal, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "OPERA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" (rtículo 1º); b) Su término de duración será de 99 años (Artículo 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, automotores, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y depósitos; b) Industriales: I) Extractivas: La sociedad podrá realizar la explotación de actividades mineras varias, petroleras, forestales y de pesca. II) Manufacturas o fábricas. De la alimentación o frigoríficas, pudiendo extender sus actividades a los ramos textiles, metalúrgicos o gráficos; c) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión absoluta de las actividades financieras a que alude el artículo 93 de la Ley 11.672 o cualquier otra que requiera el aporte público; d) Inmobiliarias y Construcciones: Civiles y de obras públicas. — Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación y arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos y fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; c) Agropecuarias: Agraria, ganadera, fructícolas, granjas, apícolas. — Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos y actividades afines y derivadas; f) De mandatos y servicios: De organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en $ 1.000.000 m|n. representado por 10.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 50 series de m$n. 20.000.— cada serie (Artículo 4º); e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Artículo 7º); El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Artículo 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 10 series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos por acción, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Acciones — Clase — Monto. — Elena Panopulos, 200 — A — 20.000.—. Elsa Seoane, 200 — A — 20.000.—. Lázaro Landau, 200 — A — 20.000.—. Pedro Ortega, 200 — A — 20.000.—. Margarita Aczel, 200 — A — 20.000.—. Dolores Seoane Ríos, 200 — A — 20.000.—. Delia Seoane Ríos, 200 — A — 20.000. — Juan Oscar Aldao, 200 — A — 20.000. — Carlos Alberto Iglesias, 200 — A — 20.000. — Angel Rodolfo Boraffio, 200 — A — 20.000.—. Total: 200.000.—. La integración se efectúa en dinero y en un veinte por ciento. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Elsa Seoane; vicepresidente: Dolores Seoane Ríos; director titular: Lázaro Landau; síndico titular: Pedro Ortega; síndico suplente: Elena Panopulos. — Cuarto: Autorizar al señor Juan Oscar Aldao y|o Elsa Seoane, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. (Firmado): E. Panopulos. — Elsa Seoane. — Lázaro Landau. — P. Ortega. — M. Aczel. — D. Seoane Ríos. — Delia Seoane R. —— Juan O. Aldao. — C. Iglesias. — A. Baroffio. (Sigue certificación de firmas por ante escribano público nacional)". — "Estatuto. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Opera, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables:... Segundo: La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... Cuarto: El capital social autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional (pesos 1.000.000.— m|n.), representado por acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor nominal cada una y dividida en cincuenta (50) series iguales. — ...Séptimo: La dirección y admitración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. — ...Décimo primero: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año ...(Firmado): E. Panopulos. — Elsa Seoane. — Lázaro Landau. — P. Ortega. — M. Aczel. — D. Seoane Ríos. — Delia Seoane R. — Juan O. Aldao. — C. Iglesias. — A. Baroffio. — (Sigue certificación de firmas por ante escribano público nacional). — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. —acc.— Inspección General de Justicia. (Un sello dice:) Inspección General de Justicia. — N. 22785. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Visto lo solicitado a fojas 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Opera, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 11 de octubre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con las modificaciones de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 15 (fojas quince) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta), con las modificaciones de fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta). 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma ilegible. (Un sello dice:) Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia. — (Otro sello dice.) Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 3.901". — Fdo.: Rafael Sverdloff. Escribano.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.440 e.26|12 Nº 55.937 v.26|12|66

HENPAMAR

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Setenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Miguel Carrone, italiano, casado, domiciliado en calle Gaboto tres mil setecientos doce, comerciante; Jorge Ernesto Ramón de la Muela, argentino, casado, Contador Público; Jorge Bautista Otegui, argentino, casado, abogado; Bautista Otegui, argentino, viudo, comerciante; Santiago Martín Quaine, argentino, casado, comerciante; Walter Miguel Norry, argentino, casado, abogado; Mario Elio Adolfo Orlandi, argentino, casado, comerciante; Ricardo Juan Calvente, argentino, soltero, comerciante; Blanca Del Valle Abregú, argentina, soltera, empleada y Anahee Myldred Teresa Podestá, argentina, soltera, empleada; todos mayores de edad, vecinos de esta ciudad, con domicilio legal en calle Perú 556, a excepción del nombrado en primer término, que es vecino de la Ciudad de Mar del Plata y de paso en ésta, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Y los comparecientes exponen: Que vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva de "Henpamar, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", los estatutos sociales en su redacción definitiva y la resolución que autorizó el funcionamiento de dicha sociedad anónima como tal, todo lo cual consta en el expediente de la Inspección General de Justicia número veintidós mil cuatrocientos cuarenta y cinco del corriente año, el cual tengo a la vista para este otorgamiento, doy fe y transcriptos íntegramente por su orden dicen así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Miguel Carrone, italiano, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número 2.435.912, domiciliado en la calle Gaboto 3712, de la Ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires); Jorge Ernesto Ramón de la Muela, argentino, casado, Contador Público Nacional, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.365.313, domiciliado en Perú 556, Capital Federal; Jorge Bautista Otegui, argentino, casado, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.281.687, domiciliado en la calle Billinghurst Nº 2586, de Capital Federal; Bautista Otegui, argentino, viudo, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 338.773, domiciliado en la calle Billinghurst Nº 2586, de Capital Federal; Santiago Martín Quaine, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.010.446, domiciliado en Avenida Forest Nº 2784, de Capital Federal; Walter Miguel Norry, argentino, casado, abogado, con Cédula de Identidad Nº 1.438.424, domiciliado en la calle Perú Nº 556, de Capital Federal; Mario Elio Adolfo Orlandi, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 1.747.276, domiciliado en la calle Constitución Nº 1491, de Capital Federal; Ricardo Juan Calvente, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 273.814, domiciliado en Perú Nº 556, de Capital Federal; Blanca Del Valle Abregú, argentina, soltera, empleada, con Libreta Cívica Nº 2.732.236, domiciliada en la calle Pacheco de Melo Nº 2638, Pº 5º, de Capital Federal; Anahee Myldred Teresa Podestá, argentina, soltera, empleada, Libreta Cívica Nº 3.605.247, con domicilio en la calle Pacheco de Melo Nº 2638, piso 5º, de Capital Federal, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "HENPAMAR, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: La explotación de la industria naviera, elaboración de materiales para la construcción, construcciones navales y reparación de las embarcaciones; cualquier otro artículo o materiales para dicha industria y sus ramos anexos y afines. — Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, transporte, representaciones, distribuciones, consignaciones y comisiones, en especial campra y venta de barcos de todo porte y materiales y repuestos. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, construcción, explotación y administración de inmuebles en todas sus modalidades. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. (Art. 3º). — d) El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de m$n. 1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos moneda nacional), representado por un mil quinientos (1.500) acciones de Un mil

pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una y dividido en quince (15) series iguales de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) cada serie. — (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de dos a cuatro miembros titulares y cuyo mandato durará tres años, pudiendo ser reelectos (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las tres primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción según se detalla a continuación. — Suscripción — Integración: Accionistas. Miguel Carrone, suscribe 50 (Cincuenta) acciones por pesos moneda nacional 50.000 (Cincuenta mil pesos moneda nacional) totales de las que se integran m$n. 5.000.— (cinco mil pesos moneda nacional); Jorge Ernesto Ramón de la Muela suscribe 30 (treinta) acciones por m$n. 30.000.— (treinta mil pesos moneda nacional) totales, de las que se integran m$n. 3.000 (tres mil pesos moneda nacional); Jorge Bautista Otegui suscribe 30 (treinta) acciones por m$n. 30.000.— (treinta mil pesos moneda nacional) totales, de las que se integran m$n. 3.000.— (tres mil pesos moneda nacional); Bautista Otegui suscribe 30 (treinta) acciones por m$n. 30.000.— (treinta mil pesos moneda nacional) totales, de las que se integran m$n. 3.000.— (tres mil pesos moneda nacional); Santiago Martín Quaine suscribe 30 (treinta) acciones de m$n. 30.000.— (treinta mil pesos moneda nacional) totales, de las que se integran m$n. 3.000.— (tres mil pesos moneda nacional); Walter Miguel Norry suscribe 30 (treinta) acciones de m$n. 30.000.— (treinta mil pesos moneda nacional) totales, de las que se integran m$n. 3.000.— (tres mil pesos moneda nacional); Mario Elio Adolfo Orlandi suscribe 30 (treinta) acciones por m$n. 30.000.— (treinta mil pesos moneda nacional) totales de las que se integran m$n. 3.000.— (tres mil pesos moneda nacional); Ricardo Juan Calvente suscribe 30 (treinta) acciones por m$n. 30.000.— (treinta mil pesos moneda nacional) totales, de las que se integran m$n. 3.000.— (tres mil pesos moneda nacional); Blanca del Valle Abregu suscribe 30 (treinta) acciones por m$n. 30.000.— (treinta mil pesos moneda nacional) totales de las que se integran m$n. 3.000.— (tres mil pesos moneda nacional); Anahee Myldred Teresa Podestá suscribe 10 (diez) acciones por m$n. 10.000.— (diez mil pesos moneda nacional) totales, de las que se integran m$n. 1 000.— (un mil pesos moneda nacional). — La integración se realiza en un 10 o|o (diez por ciento) en dinero efectivo). — Tercero: Se designan para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Miguel Carrone; Vicepresidente, Dr. Jorge Bautista Otegui. Síndico titular, Sr. Bautista Otegui; Síndico suplente, Sr. Jorge Ernesto Ramón de la Muela. — Cuarto: Autorizar a los señores Miguel Carrone y|o Jorge Bautista Otegui a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Se aprueba por unanimidad los Estatutos de la Sociedad que se transcriben por separado. — Entrelíneas: "iguales". Vale. — B. Otegui. — J Otegui. — Anahee M. Podestá. — Walter M. Norry. — Mario E. Orlandi. — Miguel Carrone. — Quaine. — J. de la Muela. — B. del Valle Abregu. — R. J. Calvente. — Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Miguel Carrone, Jorge Ernesto Ramón de la Muela, Jorge Bautista Otegui, Bautista Otegui, Santiago Martín Quaine, Walter Miguel Norry, Mario Elio Adolfo Orlandi, Ricardo Juan Calvente, Blanca del Valle Abregú, Anahee Myldred Teresa Podestá, quienes las han puesto en mi presencia — En mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 76 expido la presente certificación en Buenos Aires, a los 7 días del mes de septiembre de 1966. — Hay un sello. — R. García Susini". — "Secretaría de Estado de Justicia — Inspección General de Justicia. Acc. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Nº 22.445. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63; El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. número 3329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Henpamar, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 31 de agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con las modificaciones de fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º — Regístrese, dirígase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar - Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 3840. — R. García Susini (Escribano).

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.600.— e.26|12 Nº 55.965 v.26|12|66

LA RURAL DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima de Seguros Generales

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura pasada ante el escribano de esta Ciudad, don Guillermo J. Arias, con fecha 18 de octubre del corriente año al folio 1285 del Registro 53 a su cargo, se ha protocolizado la reforma de los artículos: cuarto, séptimo, décimo, undécimo, décimo sexto, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo, vigésimo tercero inc. p), trigésimo sexto inc. e) y cuadragésimo primero de los estatutos de la sociedad "LA RURAL DE BUENOS AIRES, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES", cuya reforma fue sancionada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 1965 y aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Nº 001394 de fecha 23 de septiembre último, siendo el texto íntegro de los artículos reformados del siguiente tenor: — Capítulo 2. — Capital Social. — Artículo Cuarto. Se fija el capital autorizado en la suma de cinco millones de pesos moneda legal, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, distribuidas en veinticinco series de doscientos mil pesos cada una, de numeración correlativa. — Artículo Séptimo: En caso de pérdida de acciones, el Directorio procederá a reemplazarlas, siempre que se llenen los requisitos prescriptos por el Código de Comercio. — Artículo Décimo: Mientras las acciones no estén totalmente integradas, se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos, con la firma del Presidente conjuntamente con un Director o con el Gerente o con el Tesorero. Una vez integradas las acciones, se canjearán los certificados provisorios por títulos definitivos al portador, que podrán representar una o más acciones que llevarán las firmas del Presidente y un Director o del Gerente o del Tesorero, pudiendo ser una de las firmas en facsímil. Tanto las acciones como los certificados provisorios llevarán las enunciaciones prescriptas en el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio y se registrarán en el libro mencionado por el artículo trescientos veinte y nueve del mismo Código. — Artículo décimo primero: La transferencia de certificados provisorios podrá hacerse previa aprobación del Directorio, y no producirá efectos jurídicos sino desde la mencionada aprobación y su inscripción en el Libro de Accionistas. Sólo serán transferibles los certificados provisorios de acciones cuyas cuotas de integración se hallen al día. El cedente de los certificados quedará solidariamente obligado a integrar el valor de la acción con arreglo al artículo trescientos treinta y dos del Código de Comercio, si el cesionario no lo hiciere en forma y plazos que se hubieran establecido. — Capítulo IV. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo décimo sexto: La Compañía será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de seis a quince miembros elegidos por la Asamblea General Ordinaria, la que asimismo designará hasta cinco suplentes. — Artículo décimo octavo: Los Directores Titulares y los Suplentes durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles. Los Directores suplentes reemplazarán a los titulares de acuerdo con el artículo décimo noveno. El mandato del Directorio se considerará extensivo hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria de cada ejercicio, dentro del término del artículo vigésimo octavo de los Estatutos. — Artículo décimo noveno: Por muerte, incapacidad, renuncia, quiebra de un Director, éste ipso facto termina en su cargo y el Directorio designará su reemplazante entre los Directores suplentes, el que ejercerá el cargo hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. Igualmente el Directorio citará en caso de ausencia o impedimento temporario de los titulares, a uno o varios de los suplentes, según corresponda, con el objeto de formar quórum. El reemplazo de los titulares por los suplentes se efectuará por orden de votos obtenidos por estos en su elección, apelándose al sorteo en caso de paridad. En el caso de falta de suplente para llenar las vacantes antes mencionadas, el Directorio designará o citará según sea el caso, con el consentimiento del Síndico, el accionista que el mismo considere más conveniente. — Artículo vigésimo: En la primera sesión, después de cada Asamblea Ordinaria, el Directorio nombrará Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y podrá además designar un Director Delegado, estos cargos serán por un año, pudiendo ser reelectos. — Artículo vigésimo tercero: Todas las facultades no reservadas expresamente en la ley y en estos estatutos a la Asamblea de Accionistas, quedan delegadas en el Directorio, el cual, por lo tanto, queda investido de los más amplios poderes para realizar todos los actos en consecución de los fines sociales. En especial: son atribuciones del mismo: a) Decidir y reglamentar las operaciones de la Sociedad: b) Nombrar y revocar Agentes Generales, Gerentes y Subgerentes, cuando lo crea oportuno para los intereses de la Compañía, encomendando a aquellos la parte ejecutiva de las operaciones sociales que juzgue conveniente, reglamentar sus funciones y atribuciones y fijar sus remuneraciones. También puede el Directorio encomendar a uno o más de sus miembros funciones directivas de administración no comprendidas en las tareas directivas ordinarias a su cargo. Toda remuneración que se asigne a miembros del Directorio, de acuerdo con las disposiciones de este inciso, estará condicionada a la aprobación de la Asamblea General. Designará, asimismo, el personal de empleados, determinando sus funciones y su retribución pudiendo suspenderlos o sustituirlos; c) Autorizar las inversiones de fondos y la creación de sucursales y agencias dentro y fuera del país, previa autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación cuando corresponda; d) Dictar el reglamento interno de la Sociedad; e) Sancionar el presupuesto de la Administración y autorizar los gastos extraordinarios; f) Resolver sobre los planes de seguros o rentas vitalicias, aprobar los reglamentos internos, las pólizas y demás elementos técnicos contractuales, ajustándose a las reglamentaciones vigentes en la materia, los que solo comenzarán a aplicarse una vez obtenida la correspondiente autorización de la Supertendencia de Seguros de la Nación; g) Resolver en los casos que corresponda sobre la emisión de acciones, determinando la forma de suscripción e integración de las mismas; h) Disponer la venta en remate de las acciones de los suscriptores morosos, de acuerdo con lo establecido en el artículo noveno; i) Conferir poderes especiales al Presidente o cualquiera de los Directores, al Gerente o a empleados de la Sociedad, para que conjunta, separada o alternativamente, solo, o dos, o más, actúen como mandatarios de la misma: como asimismo conferir todos los poderes generales o especiales que estime necesarios, sin que ello implique una delegación general de las facultades conferidas al Directorio; j) Aprobar las cuentas anuales y distribución de beneficios que habrán de someterse a consideración de la Asamblea de Accionistas, con intervención del Síndico; k) Confeccionar y someter a la Asamblea General Ordinaria, juntamente con el informe del Síndico, la Memoria, el Inventario, el Balance General la cuenta de Ganancias y Pérdidas y el proyecto de distribución de utilidades; l) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y de estos Estatutos; m) Autorizar la transferencia de acciones y certificados provisorios; n) Realizar todos los actos jurídicos, comerciales y civiles, necesarios o convenientes para la ejecución de los fines sociales; o) Resolver, administrativamente, todas las cuestiones no previstas en estos Estatutos; p) El Presidente y los Directores a nombrarse anualmente por el Directorio, formarán el Consejo de Administración, que quedará integrado con tres a seis miembros. Resolverán los asuntos de urgencia, con todas las facultades ejecutivas que al efecto sean necesarias, de las acordadas al Directorio por los Estatutos y la colocación de fondos según la orientación fijada por el Directorio, de acuerdo a las leyes y reglamentaciones vigentes sobre sociedades de seguros y recibirán la rendición de cuentas y gestión del Gerente General o cualquier otro funcionario de la Compañía a requerimiento del Consejo de Administración. En las reuniones de Directorio da cuenta al mismo de sus resoluciones. El Consejo de Administración se reunirá permanentemente durante el ejercicio económico de la Compañía. Estará en quórum con la presencia de dos de sus miembros cuando uno de ellos sea el Presidente o el Vicepresidente: en ausencia de ambos, el quórum será de tres de sus miembros, quienes deberán resolver por unanimidad. — Capítulo VI. — Distribución de Utilidades. — Artículo trigésimo sexto. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance anual, después de efectuadas las amortizaciones, castigos, reservas técnicas y demás que resulten necesarias, de conformidad con las pertinentes normas legales y reglamentarias y demás reglas que sean aplicables a fin de que el balance exponga la real situación económica financiera de la entidad, serán distribuidas de la siguente forma: a) diez por ciento al Fondo de Reserva Legal (artículo terscientos sesenta y tres Código de Comercio) hasta que el mismo represente el cincuenta por ciento del capital suscripto; b) Reservas para fluctuaciones o con otra afectación, de conformidad a las normas antes mencionadas; c) cinco y medio por ciento al Presidente, tres por ciento al Vicepresidente, dos por ciento al Secretario, dos por ciento al Tesorero, dos por ciento al Director Delegado, seis por ciento a los demás Directores en proporción a sus asistencias a las reuniones. Las retribuciones a Directores previstas en este inciso, sumadas a las que correspondieren por aplicación del inciso b) del artículo veintitrés, no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día; d) El saldo queda a disposición de la Asamblea para reparto de dividendo y|o aumento de capital y|o para constitución y aumento de otros fondos. — Capítulo VIII — Disposiciones Transitorias. — Artículo cuadragésimo primero. — Queda autorizado el Presidente o quien éste designe, para solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de los Estatutos o de sus reformas, pudiendo aceptar cualquier modificación o ampliación que resulte necesaria. Queda igualmente facultado para elevar estos Estatutos a escritura pública y hacer las demás diligencias necesarias.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.720.— e.26|12 Nº 55.918 v.26|12|66

J U V E N I L
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizantoe, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Trescientos Trece: En la Ciudad Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y tres de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece el Doctor don Jorge Bruetman argentino, casado domiciliado en la calle Paraná número cuatrocientos ochenta, cuarto piso, de esta Capital Federal, persona mayor de edad, hábil, de mi conocimiento doy fe y dice: Que concurre a este acto en nombre y representación de las siguientes personas: doña Eva Akerfeld de Zelikowicz, argentina, casada con don Saúl Zelikowicz, dedicada a los quehaceres del hogar, titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos un mil seiscientos treinta y tres domiciliada en la calle Quevedo número tres mil setecientos noventa y tres, piso cuarto, de esta Capital; don Alfredo De la Fuente, argentino, soltero, empleado titular de la Cédula de Identidad número cinco millones sesenta y nueve mil seiscientos diez, domiciliado en la calle Azcuénaga número mil quinientos setenta y nueve, piso quinto, departamento "K" de esta Capital: don Julio Grunberg, argentino naturalizado, casado con doña Teodora Moldovan, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número dos millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos treinta, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín número dos mil ciento sesenta y ocho, sexto piso, departamento "A" de esta Capital; don Simón David Hershcovich, argentino, casado con doña Susana Melamed, contador público tiutlar de la Cédula de Identidad número tres millones treinta y dos mil quinientos noventa y siete, domiciliado en la calle Corrientes número mil ciento cuarenta y cinco, segundo piso, departamento número treinta y dos de esta Capital; doña Aída Kaplán de Lerman, polaca, casada con don Mauricio Lerman, dedicada a los quehaceres del hogar titular de la Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y dos, domiciliada en la calle Deán Funes número trescientos treinta, piso cuarto, departamento número cuatro de esta Capital; don Mauricio Lerman, argentino, casado con doña Aída Kaplán, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número un millón ochocientos cuarenta mil doscientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Deán Funes número trescientos treinta, cuarto piso, departa-

mento número cuatro de esta Capital; don David Moldovan, argentino naturalizado, divorciado de doña Sara Kaplán, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número dos millones ochocientos sesenta y un mil novecientos setenta y cuatro, domiciliado en la calle Paraná número quinientos ochenta, piso cuarto de esta Capital; doña Teodora Moldovan de Grunberg, rumana, casada con don Julio Grunberg, dedicada a quehaceres del hogar titular de la Cédula de Identidad número dos millones quinientos ochenta y siete mil ocho; don León Segal, argentino, casado con doña Isabel Zubcuv, contador público, titular de la Cédula de Identidad número un millón setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y siete; don Saúl Zelikowicz, argentino, casado con doña Eva Akerfeld, comerciante, tituiar de la Cédula de Identidad número dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Quevedo número tres mil setecientos noventa y tres, cuarto piso de esta Capital, conforme el Poder Especial que le fuera conferido según escritura pública otorgada ante el autorizante con fecha primero de agosto del corriente año, al folio mil setecientos setenta y dos de este mismo Registro, y que manifiesta continua vigente sin que se le haya revocado. — Y que yo, el Escribano, tengo para este acto a la vista, y que más adelante con motivo del mismo se transcribe íntegramente doy fe. — Continúa expresado el compareciente que con fecha primero de agosto del corriente año, sus representantdos constituyeron la sociedad "Juvenil, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", la que fue presentada ante la Inspección General de Justicia para obtener la personería Jurídica. — Y yo el Escribano autorizante, doy fe de tener a la vista el Expediente de dicha Inspección número Veintidós mil trescientos ochenta, del cual surge: a) De fojas uno a nueve vuelta, el acta constitutiva y estatutos; y b) a fojas veintiuna la resolución aprobatoria instrumentos que transcriptos literalmente dicen así: "Primer Testimonio — Escritura Número Ochocientos Setenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a uno de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: don Julio Grunberg, argentino naturalizado, casado con doña Teodora Moldovan, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número dos millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos treinta, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín número dos mil ciento sesenta y ocho, sexto piso, departamento "A"; don Saúl Zelikowicz, argentino, casado con doña Eva Akerfeld, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y uno domiciliado en la calle Quevedo número tres mil setecientos noventa y tres, cuarto piso; doña Teodora Moldovan de Grunberg, rumaan, casada con don Julio Grunberg dedicada a quehaceres del hogar, titular de la Cédula de Identidad número dos millones quinientos ochenta y siete mil ocho; don León Segal argentino, casado con doña Isabel Zubcuv, contador público, titular de la Cédula de Identidad número un millón setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y siete don Mauricio Lerman, argentino, casado con doña Aída Kaplán, comerciante, titular de la cédula de identidad número un millón ochocientos cuarenta mil doscientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Dean Funes número trescientos treinta, cuarto piso, departamento número cuatro; doña Aida Kaplan de Lerman, polaca, casada con don Mauricio Lerman, dedicada a los quehaceres del hogar, titular de la cédula de identidad número cuatro millones trescientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y dos, domiciliada en la calle Deán Funes número trescientos treinta, piso cuarto, departamento número cuatro; don Alfredo de la Fuente, argentino, soltero, empleado, titular de la cédula de identidad número cinco millones sesenta y nueve mil seiscientos diez, domiciliado en la calle Azcuénaga número mil quinientos setenta y nueve, piso quinto, departamento "K"; don David Moldovan, argentino naturalizado, divorciado de doña Sara Kaplan, comerciante, titular de la cédula de identidad número dos millones ochocientos sesenta y un mil novecientos setenta y cuatro, domiciliado en la calle Paraná número quinientos ochenta, piso cuarto; doña Eva Akerfeld de Zelikowicz, argentina, casada con don Saúl Zelikowicz, dedicada a los quehaceres del hogar, titular de la cédula de identidad número cuatro millones doscientos un mil seiscientos treinta y tres, domiciliada en la calle Quevedo número tres mil setecientos noventa y tres, piso cuarto; y don Simón David Hershcovich, argentino, casado con doña Susana Melamed, contador público, titular de la cédula de identidad número tres millones treinta y dos mil quinientos noventa y siete, domiciliado en la calle Corrientes número mil ciento cuarenta y cinco, segundo piso, departamento número treinta y dos; los documentos de identidad de los comparecientes han sido expedidos por la Policía Federal, siendo vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por unanimidad resolvieron lo que a continuación expresan: Primero: Constituir una sociedad anónima comercial, industrial, financiera e inmobiliaria, cuyos estatutos se regirán por las normas legales en vigor y las siguientes disposiciones específicas: a La sociedad se denominará "Juvenil Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años, pudiendo prorrogarse. — c) Tendrá por objeto las actividades comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias determinadas específicamente según corresponda y a que se refiere el artículo cuarto del Estatuto. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, representados por cincuenta series de diez mil acciones cada una de ellas, teniendo cada acción un valor nominal de cien pesos moneda nacional, dividido en: Diez millones de pesos de igual moneda, en cinco votos por acción de la clase "A" al portador, en diez series de diez mil acciones cada una de ellas de cien pesos de la misma moneda cada una; y cuarenta millones de pesos de igual moneda, de un voto por acción de la clase "B" al portador, en cuarenta series de diez mil acciones cada una de cien pesos moneda nacional cada una. — El Directorio provisorio hasta el otorgamiento de la personería jurídica, será integrado y distribuidos los cargos en la siguiente forma: Presidente Julio Grunberg; Vicepresidente: David Moldovan, Directores titulares: Saúl Zelikowicz y Teodora Moldovan de Grunberg; Síndico titular León Segal. — Segundo: Del capital autorizado se suscriben dos series de ecciones ordinarias al portador de cinco votos cada una de la clase A y ocho series de acciones ordinarias al portador de un voto cada una de la clase B, en la siguiente proporción; Julio Grunberg, sesenta y ocho mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, de las cuales diez y ocho mil acciones son de cinco votos y sos cada una correspondientes a un voto por un valor total de seis millones ochocientos mil pesos moneda nacional; Saúl Zelikowicz, dos mil acciones de cien pesos cada una correspondientes a un voto por acción por un valor total de doscientos mil pesos moneda nacional; Teodora Moldovan de Grunberg dos mil acciones de cinco votos cada una y diez mil acciones de un voto cada una por un valor total de un millón doscientos mil pesos moneda nacional; León Segal tres mil seiscientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una correspondientes a un voto por acción, por un valor total de trescientos sesenta mil pesos moneda nacional; y los señores Mauricio Lerman, Aída Kaplan de Lerman, Alfredo de la Fuente, David Moldovan, Eva Akerfeld de Zelikowicz y Simón David Hershcovich suscriben cada uno de ellos dos mil cuatrocientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una correspondientes a un voto por acción por un valor de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, lo que hace un total de un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional. Es decir que queda suscripto un capital de diez millones de pesos moneda nacional. Cada uno de los señores accionistas integran el diez por ciento de sus respectivos capitales suscriptos en dinero efectivo, cuyos importes se depositarán en el Banco de la Nación Argentina, aclarándose que el capital suscripto por las señoras Teodora Moldovan de Grunberg, Aída Kaplan de Lerman y de doña Eva Akerfeld de Zelikowicz se efectúa con bienes propios. — Tercero: Conferir poder especial a favor de los señores doctor Jorge Bruetman y contador León Segal, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, por sí y en nombre y representación de todos los demás componentes de la sociedad, realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación del Estatuto Social. — b) Aceptar las modificaciones que les fueren indicadas incluso la denominación social. — c) Otorgar la escritura de constitución definitiva conforme las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — d) Practiquen la inscripción en el Registro Público de Comercio cuantos trámites fueren necesarios para la constitución definitiva de la sociedad Anónima como asimismo otorguen cuantos más actos, escrituras públicas e instrumentos privados fueren necesarios, suscribir en nombre de los accionistas fundadores y ante quien corresponda. — Cuarto: Se aprueba por unanimidad el Estatuto Social que es del siguiente tenor: Estatuto: Nombre, Domicilio, Duración. — Artículo Primero: Queda constituida una Sociedad Anónima bajo la denominación de JUVENIL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA, que se rige por el presente estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; el Directorio podrá instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representaciones dentro o fuera del país. — Artículo Tercero: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Capítulo Segundo: Objeto de la Sociedad. — Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros en participación y|o comisión y en cualquier otra forma, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra y venta de toda clase de maquinarias, mercaderías elaboradas y semielaboradas, productos semifacturados, su importación, exportación, representación, consignación, fraccionamiento y distribución y la adquisición de los negocios de cualquier otra sociedad; para este evento el pago se hará en dinero efectivo o en acciones libradas a la par o por créditos de cualquier naturaleza, pudiendo continuar los negocios de aquellas empresas explotándolas y desarrollándolas. — b) Industriales: En especial la explotación de negocios de confecciones en general, fabricación elaboración, transformación, distribución de cualquier producto ya sean textiles, metalúrgicos, químicos, plásticos, alimenticios y sintéticos, forestales, agropecuarios y explotación de canteras y minas; c) Financieras; Por la inversión de capitales a particulares en empresas constituidas o a constituirse, negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de hipotecas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con garantía real o personal, participaciones en otras compañías, y por la adquisición, enajenación y transferencias de títulos y valores mobiliarios en general. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público; d) Inmobiliaria: Mediante la compra y venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales y constitución de toda clase de derechos reales sobre los mismos, realización de loteos, urbanización, fraccionamiento y operaciones bajo el régimen legal de la Propiedad Horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con los objetos indicados y tiendan al mejor desarrollo y favorecimiento de la empresa. — Capítulo Tercero: Capital. Acciones. Accionistas. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta series de diez mil acciones cada una de ellas teniendo cada acción un valor nominal de Cien pesos moneda nacional y dividido en Diez millones de pesos moneda nacional de cinco votos por acción de la clase A al portador, en diez series de diez mil acciones cada una y Cuarenta millones de pesos moneda nacional de un voto por acción de la clase B, al portador, en cuarenta series de diez mil acciones cada una de Cien pesos moneda nacional cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo preferente tal cual se señala en el artículo séptimo y conforme se determine al emitirlas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto, salvo las acciones de las primeras diez series correspondientes a la clase A, que tendrán derecho a cinco votos, excepto en la elección de Síndicos que gozará de un voto por acción. — Artículo Sexto: El Capital Social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de la Asamblea el capital autorizado pogo que el Directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento. pudiendo delegar en el directorio las facultades de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la Sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho debe ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones deberán hacerse en los plazos y en las condiciones que establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: En el caso de que se resuelva que las acciones de una o más series sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características. Gozarán de un dividendo anual acumulativo o no, en este último caso lo será, de hasta un veinte por ciento y tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad y podrán ser rescatadas total o parcialmente, pagándoseles un valor a la par, con más una prima que no podrá exceder el veinte por ciento de su valor nominal, con los dividendos corridos del ejercicio en su caso a la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriormente, ni en los bienes de la sociedad. Dichos rescates efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital, conforme con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones convenidas. En el caso de realizarse un rescate parcial y no total por parte del Directorio, se determinará cuales acciones serán rescatadas por sorteo, previos avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial y con participación de diez días, a cuyo efecto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas, las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que los dividendos convenidos llegaran a estar pendientes de pago por falta o insuficiencia de ganancias líquidas, en cuyo caso el derecho de votar será a razón de un voto por acción. — Artículo Octavo: El Directorio podrá entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada, en el pago de bienes u otros valores, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas, debiendo remitirse la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia. — Capítulo Cuarto: Debentures. Artículo Noveno: La sociedad podrá emitir debentures de acuerdo a lo prescripto por la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco y en las condiciones de precio amortización y garantía que estime conveniente. La emisión de debentures deberá ser autorizada en cada caso por la Asamblea General. — Capítulo Quinto: Dirección y Administración de la Sociedad Anónima: — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllos para los cuales la ley requiere poder especial, conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y Seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad, toda clase de actos y contratos. Comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privados y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el presidente o vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, en forma conjunta. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio o terceros. En este último caso, la remuneración que les fije será por la Asamblea o por el Directorio "ad referendum" de aquélla. — Artículo Décimo Primero: La sociedad será dirigida y admi-

nistrada por un Directorio compuesto de tres a nueve directores titulares. El número de miembros los fijará la Asamblea de Accionistas. El Directorio se reunirá cuando lo resuelva el presidente o dos directores o lo pida el Síndico y por lo menos y una vez cada tres meses. — Artículo Décimo Segundo: Los directores durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta tanto la Asamblea General designe sus reemplazantes, convocada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Décimo Tercero: Para ser electo director se requiere ser accionista, y depositar en la Caja de la Sociedad en garantía del buen desempeño de sus funciones, diez acciones de la sociedad, no pudiendo ser enajenadas o afectadas a obligación alguna mientras dure ese mandato. — Artículo Décimo Cuarto: En su primera reunión el Directorio elegirá o nombrará de su seno al presidente y vicepresidente, cuyos mandatos serán por un año. En caso de ausencia o impedimento del presidente lo reemplazará el vicepresidente. Tendrá quórum con más de la mitad de sus miembros y adoptarán resoluciones por la mayoría de votos de los directores presentes, teniendo el presidente o quien lo sustituya, voto decisorio en caso de empate. Los directores ausentes podrán hacerse representar por otro Director otorgando los documentos privados. — Capítulo Sexto: De la Fiscalización. — Artículo Décimo Quinto: La fiscalización de la Sociedad la ejercerá un Síndico que designará la Asamblea Ordinaria, juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a los gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Capítulo Séptimo: Las Asambleas Ordinarias y extraordinarias: Artículo Décimo Sexto: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto: en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los pedidos por los accionistas que representen el vigésimo del capital suscripto deberá convocarse dentro de los diez días de solicitadas, expresando el objeto para que la piden. — Artículo Décimo Séptimo: Para poder concurrir y votar en las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado por la Asamblea, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en una Institución Bancaria Oficial y contra tal depósito le será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea pudiendo hacerse representar en las mismas por mandatario constituido, mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo Décimo Octavo: Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por mayoría de votos de los presentes en todos los casos. las Asambleas serán presididas por el Presidente o Vicepresidente y en caso de ausencia de éstos por cualquier otro de los Directores o accionistas que elija la Asamblea. — Capítulo Octavo: Ejercicio económico anual. Distribución de utilidades. Fondo de Reserva. — Artículo Décimo Noveno: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año, fecha en que se confeccionará el Inventario, el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas conforme a las reglamentaciones y vigencias y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por Resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Capítulo Noveno: Disolución y Liquidación de la Sociedad. — Artículo Vigésimo: La liquidación de la Sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico; cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre sus accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. En la forma expuesta precedentemente, los comparecientes dan por constituida a la referida Sociedad. Leída que les fue se ratifican en su contenido, firmando por ante mí, Escribano autorizante, de todo lo que doy fe. — Teodora M. de Grunberg. — J. Grumberg. — L. Moldovan. L. Segal. — Saúl Zelikowicz. — Eva A. de Zelikowicz. — Alfredo de la Fuente. — M. Lerman. — Aída K. de Lerman. — Simón D. Hershcovich. — Ante mí H. Colman Lerner, está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y se halla al folio mil setecientos setenta y dos del Registro doscientos cuarenta y tres a mi cargo, doy fe. — Para los interesados, expido el presente primer testimonio en este sello y en los ocho que le preceden numerados del seis millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos diez y ocho al seis millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos veinte y cinco, todos de Actuación Notarial, serie A, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: hogar, constituir, específicas, cinco, practiquen, una, directorio, relacionen, directorio resuelven, podrán, resolución, asimismo, en, otorgando, fondo, Teodora. Vale — Hay un sello que dice: Horacio Colman Lerner. — Escribano — Hay una firma que dice: H. Colman Lerner. Secretaría de Estado de Justicia Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Buenos Aires, 17 Nov. 1966 — Visto el Expediente Nº 22.380|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Juvenil, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Secretario de Estado de Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "Juvenil, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 1º de agosto de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve (9), con la modificación de fojas diez y siete vuelta (17 vta.) a diez y ocho (18). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas diez y siete y vuelta (17 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000082. — Hay una firma ilegible. — Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia. — Es copia fiel, doy fe. Y el doctor Jorge Bruetman finalmente, expresa: Que viene por este acto a elevar a Escritura Pública el acta constitutiva, y el estatuto social de la sociedad "Juvenil. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", y consecuentemente con ello, deja definitivamente constituida a la misma, solicitando del Escribano autorizante expida testimonio para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta ciudad, y para la Inspección General de Justicia de la Nación y demás fines legales. Y yo, Escribano autorizante, dejo constancia que esta escritura abonará en concepto de impuesto fiscal, la suma de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea el seis por mil sobre la cantidad de diez millones de pesos moneda nacional, que es la cantidad que la sociedad emite, debiendo abonarse el impuesto fiscal correspondiente al saldo del capital, en el momento de las futuras emisiones. — Leída y ratificada, la otorga y firma el compareciente, por ante mí, Escribano autorizante, de todo lo que doy fe. — J. Bruetman. — Ante mí, H. Colman Lerner, está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí bajo el número mil trescientos trece, y se halla al folio número dos mil ochocientos veinte del Registro número doscientos cuarenta y tres, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada "Juvenil, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", expido el presente primer testimonio en doce sellos numerados del siete millones veinte y ocho mil trescientos setenta y tres al siete millones veinte y ocho mil trescientos ochenta y tres, y al que le sigue al presente número siete millones veinte y ocho mil trescientos ochenta y cuatro, todos de Actuación Notarial, Serie A., que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y tres de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Horacio Colman Lerner, Escribano.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 e.26|12 Nº 55.961 v.26|12|66

A L B U M E X

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace constar por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número doscientos catorce. En la ciudad de y partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a nueve días de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribana Autorizante, comparecen: don Enrique Leopoldo Geiringer, austríaco, casado, comerciante, C. de I. de la Policía Federal Nº 4.551.078, domiciliado en Paraná 362, La Lucila, de esta Provincia; don Benjamín Wassermann, argentino naturalizado, casado, comerciante, C. de I. de la Policía Federal 2.574.684, domiciliado en la calle Virrey Arredondo 2456, Capital Federal; don Enrique Oziel, argentino, comerciante, casado, C. de I. 3.404.548, domiciliado en la calle Matheu 1831, Capital Federal; don Hugo Alberto Badano, argentino, soltero, comerciante, C. de I. 3.439.954, domiciliado en Pringles 92, Capital Federal; don Armando Folatti, argentino, casado, comerciante, C. de I. 2.378.509, domiciliado en Lavalle 453, San Martín, provincia de Bs. Aires; don Alberto Folatti, argentino, casado, comerciante, C. I. 2.592.004, domiciliado en la calle Pasco 1149, Ramos Mejía, Provincia de Bs. Aires; doña Hilda Luisa Sztrum, argentina, soltera, contadora pública, C. de I. 3.448.115, domiciliada en la calle Montevideo 665, Capital Federal; doña María Radom, argentina naturalizada, contadora pública, soltera, C. de I. 4.558.003, domiciliada en la calle Montevideo 665, Capital Federal; Rodolfo Ernesto Oelrich, argentino, soltero, comerciante, C. de I. 5.126.628, domiciliado en la calle Santiago del Estero 504, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y don Eduardo José Nardi, argentino, soltero, comerciante, C. de I. 2.990.684, domiciliado en la calle Guevara 7431, Capital Federal; todos los comparecientes mayores de edad, de paso aquí, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por acto privado constituyeron provisoriamente el siete de julio del corriente año, una Sociedad Anónima con el nombre de "Albumex, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", la que luego de los trámites de estilo, fue autorizada a funcionar como tal por superior decreto de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación con fecha uno de diciembre corriente. Resolución número tres mil novecientos treinta y siete, en el Expediente Administrativo de la citada Secretaría, Inspección General de Justicia número veintidós mil quinientos cinco y que los comparecientes vienen por el presente acto a elevar a escritura pública el "Acta Constitutiva: "En la ciudad de Buenos Aires, a 7 de julio de 1966, se reúnen los señores: Enrique Leopoldo Geiringer, Benjamín Wassermann, Enrique Oziel, Hugo Alberto Badano, Alberto Folatti, Armando Folatti, Hilda Luisa Sztrum, María Radom, Rodolfo Ernesto Oelrich y Eduardo José Nardi y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "ALBUMEX SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA"; b) Su duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industrialización, Comercialización y Exportación de toda clase de productos y subproductos vinculados con la industria de la carne y sus derivados, inclusive los provenientes de la fauna marina y todos los ramos afines. La actividad agropecuaria en todas sus formas, en campos o establecimientos propios o de terceros, en los ramos de explotaciones extensivas o de granja, tambo, o chacra, mediante la cría, inverne, compra-venta y exportación de ganados de toda clase y raza y la siembra y cosecha y comercialización de cereales y granos de toda especie. Importación, exportación, representación, compra-venta, consignación, fraccionamiento y distribución de materias primas, frutos, productos elaborados o no, específicos, mercaderías, maquinarias para uso industrial, agrícola u otros y en general la explotación de todo comercio lícito, dentro y fuera del país; d) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000 representado por 100.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 20 series de m$n. 500.000 cada serie; e) El directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 4 series de acciones ordinarias al portador de un voto según se detalla a continuación: Accionista - Suscripción - Integración: Enrique Leopoldo Geiringer: $ 200.000, $ 20.000. — Benjamín Wassermann: pesos 200.000, $ 20.000. — Enrique Oziel: pesos 200.000, $ 20.000. — Hugo Alberto Badano: $ 200.000, $ 20.000. — Armando Folatti: $ 200.000, $ 20.000. — Alberto Folatti: $ 200.000, $ 20.000. — Hilda Luisa Sztrum: $ 200.000, $ 20.000. — María Radom: $ 200.000, $ 20.000. — Rodolfo Ernesto Oelrich; $ 200.000, $ 20.000. — Eduardo José Nardi: $ 200.000, $ 20.000. La integración del 10 o|o se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizar. Presidente: Enrique Leopoldo Geiringer. Vicepresidente: Benjamín Wassermann. Directores: Eduardo José Nardi y Enrique Oziel. Síndico Titular: Hugo Alberto Badano. Síndico Suplente: Alberto Folatti. — Cuarto: Autorizar al Dr. Enrique Oziel y a la contadora María Radom a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Raspado: Albumex, tendrá, elaborados, 200.000, 8, $ 20.000, $ 200.000, Titular, Síndico, denominación: vale. — Entrelíneas: Alberto Folatti: vale. — Geiringer. — Wassermann. — E. Oziel. — H. A. Badano. — A. Folatti. — Alberto Folatti. — Hilda Sztrum. — María Radom — Oelrich. — Eduardo Nardi. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a don Enrique Leopoldo Geiringer. — Benjamín Wasserman;. — Enrique Oziel. — Hugo Alberto Badano. — Armando Folatti. — Alberto Folatti. — Hilda Luisa Sztrum. — María Radom. — Rodolfo Ernesto Oelrich. — Eduardo José Nardi y fueron puestas en mi presencia, doy fe 7|VII|1966. Hay un sello. Gloria M. Lajud. Escribana. Gloria M. Lajud".—Estatutos de Albumex, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria": La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Albumex, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria" se rige por los presentes estautos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables". "Secretaría de Estado de Justicia. Inspección General de Justicia. Nro. 22.505. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Albumex Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 7 de julio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) con las modificaciones de fs. 13 (fojas trece) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta). 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar. Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Resolución número tres mil novecientos treinta y siete. Es copia fiel de sus originales que obran a fojas uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, doce, trece y dieciséis del expediente número veintidós mil quinientos cinco, de la Secretaría de Estado de Justicia. Inspección General de Justicia, caratulado: "Albumex, Soc. Anón. Ind. Com. y Agrop.", que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Fdo.: Gloria M. Lajud, Escribana. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000 e. 26|12 Nº 55.929 v. 26|12|66

D I S T A R

Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Tres Mil Ciento Treinta y Seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis ante mí Escribano Público autorizante comparecen: Don Isidro Golinski, argentino, casado, ingeniero químico, con Libreta de Enrola-

miento número seis millones ciento noventa y tres mil quinientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Saavedra tres mil doscientos diez de la ciudad de Santa Fe de tránsito aquí; doña Elisa Guerzovich de Golinski, argentina, casada, maestra, con Cédula de Identidad número ciento siete mil trescientos treinta y ocho, con igual domicilio que el anterior; Jaime Guerzovich argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número dos millones trescientos ochenta y un mil setecientos noventa, domiciliado en esta Capital calle Pueyrredón trescientos noventa y cuatro, segundo piso, departamento nueve; doña Josefina Guerzovich, argentina, soltera, comerciante, con Cédula de Identidad número cinco millones novecientos noventa y un mil trescientos treinta y cuatro, domiciliada en la calle Francia número dos mil cuatrocientos veinte y uno de la ciudad de Santa Fe, de tránsito aquí; doña Agustina Guerzovich, argentina soltera, comerciante, con Libreta Cívica número novecientos siete mil seiscientos noventa y dos, domiciliada en la calle Francia dos mil cuatrocientos veinte y uno de la ciudad de Santa Fe, de tránsito aquí; don David Yasinovski, argentino, casado, comerciante con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos diez, domiciliado en esta Capital, calle Virrey del Pino dos mil ochocientos setenta y ocho, quinto piso, departamento A; doña Chaia Szeindla Rozynke de Yasinovski, polaca, casada, quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos setenta y dos mil setecientos seis, domiciliada en la calle Virrey del Pino dos mil ochocientos setenta y ocho, quinto piso, departamento A, Capital Federal; don Jorge Enrique Parma, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos noventa mil ochenta y cuatro, domiciliado en esta Capital calle Independencia dos mil sesenta, sexto piso, departamento C; don Vicente Esteban Cavallotti, argentino, casado, electrotécnico, con Cédula de Identidad número setecientos treinta y ocho mil novecientos setenta y siete, domiciliado en esta Capital calle Nuñez tres mil cuatrocientos ochenta y siete; y don Eduardo Esteban Cavallotti, argentino, casado, empleado, con Cédula de Identidad número tres millones un mil ochocientos tres, domiciliado en esta Capital calle Núñez tres mil cuatrocientos ochenta y siete; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y Exponen: Que con fecha cinco de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, y por instrumento privado suscripto por todos los otorgantes, Fundaron una Sociedad Anónima denominada "Distar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", cuyo Estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, fué aprobado por la Secretaría de Estado de Justicia en el expediente número veinte y dos mil seiscientos ochenta y cuatro. — Que a los efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad, y de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, los comparecientes vienen por este acto a Elevar a Escritura Pública el Acta Constitutiva, el Estatuto Social en su texto aprobado, y la Resolución Ministerial que autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, todo ello en la forma y términos que se instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y cuyos elementos integramente transcriptos en el orden enunciado, son del siguiente tenor: — "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco días de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Isidoro Golinsky, Elisa Guerzovich de Golinsky, Jaime Guerzovich, Josefina Guerzovich, Agustina Guerzovich, David Yasinovsky, Chaia Szeindla Rozynke de Yasinovsky, Jorge Enrique Parma, Vicente Esteban Cavallotti y Eduardo Esteban Caballotti, y Resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DISTAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", (art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años, (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación comisión, y cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución y|o comercialización de materias primas, productos elaborados o semi elaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, rodados, patentes, marcas, ya sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños, dibujos industriales, artísticos o literarios y su negociación en el país o fuera de él. — Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos, plásticos y sintéticos, implementos, herramientas y máquinas y motores para la industria en general, artículos eléctricos para el hogar y la industria. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación, o sin garantía; intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro derecho real y de garantía; formar administrar, regentar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos, valores en general; la sociedad no realizará las operaciones comprendidas por el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, urbanización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, construcción de caminos, calles, cloacas, canales, desagües, viaductos, puentes y otras obras de ingeniería y arquitectura necesarias para su objeto, incluso energéticas, de electricidad y obras sanitarias en predios urbanos, rurales, suburbanos o industriales, aun destinados a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos. — Agropecuarias: Mediante la exportación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, venta, cruza de ganado, cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase y la compraventa, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional), representado por cien mil acciones de m$n. 100 cada una valor nominal, y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie (art. 4º); e) El directorio estará compuesto de dos a seis miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (art 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Accionistas. Acciones Clase. Monto. Isidoro Golinsky, 2.000, "A", 200.000; Vicente Esteban Cavallotti, 2.500, "A" 250.000; David Yasinovsky, 2.500, "A", 250.000; Jaime Guerzovich, 2.500, "A", 250.000; Chaia S. Rozynke de Yasinovsky, 1.000, "A", 100.000; Elisa Guerzovich de Golinsky, 1.000, "A", 100.000; Josefina Guerzovich, 2.500, "A", 250.000; Agustina Guerzovich, 2.000, "A", 200.000; Eduardo Esteban Cavallotti, 2.000, "A", 200.000; Jorge Enrique Parma, 2.000, "A", 200.000 (totales) 20.000, 2.000.000. — Todas las acciones suscriptas han sido integradas en su 10 o|o, o sea en total la suma de m$n. 200.000 moneda nacional, en dinero efectivo. Dejan constancia las señoras Chaia Szeindla Rozynke de Yasinovsky y doña Elisa Guerzovich de Golinsky, que el dinero que aportan reviste el carácter de propio de ellas. — Tercero: Se designan para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, a los siguientes señores: Presidente: Isidoro Golinsky; Vicepresidente: Jaime Guerzovich; Primer Director Suplente: Elisa Guerzovich de Golinsky; Segundo Director Suplente: Vicente Esteban Cavallotti; Síndico Titular: Adolfo Messing; Síndico Suplente: Ernesto M. Mario Wainer. Cuarto: Se resuelve autorizar a los señores David Yasinovsky, Jaime Guerzovich y Angel Rodolfo Baroffio, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, y para que una vez obtenida la personería jurídica y otorgada que sea la respectiva escritura pública procedan a su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa la publicación (firmado) I. Golinsky, Elisa G. de Golinsky, J. Guerzovich, Josefina Guerzovich, Agustina Guerzovich, D. Yasinovsky, Sofía R. de Yasinovsky, J. E. Parma, V. Cavallotti, E. Cavallotti (sigue certificación de firmas por escribano Público Nacional)". — "Estatutos. La Sociedad anónima constituida con el nombre de "Distar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables ... Segundo: La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio ... Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de $ 100 valor nominal cada una y dividido en diez series iguales ... Séptima: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por 3 años, siendo reelegibles ... Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año ... (Firmado) I. Golinsky, Elisa G. de Golinsky, J. Guerzovich, Josefina Guerzovich, Agustina Guerzovich, D. Yasinovsky, Sofía R. de Yasinovsky, J. E. Parma, V. Cavallotti, E. Cavallotti". — "Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exhibe el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art 2º del Decreto 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Distar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta ciudad el 5 de agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con las modificaciones de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 15 (fojas quince) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 8 (fojas ocho) con las modificaciones de fs. 15 (fojas quince) a fs. 16 vta. (fojas dieciséis y vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 3853 (firmado) Enrique Zaldívar". — Rafael Sverdloff, escribano. — Enmendado: 3853: Vale.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.000 e.26|12 Nº 55.926 v.26|12|66

JASMINOY
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 3112. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Seiscientos Noventa y Nueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Adolfo Kreimer, casado, domiciliado legalmente en la Avenida Córdoba número seiscientos cincuenta y siete, décimo piso, oficina ciento uno, de este vecindario, mayor de edad, y persona de mi conocimiento, doy fe, como de que manifiesta concurrir a este acto en su carácter de apoderado de los señores don Adolfo Jasminoy Mariasch, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle José E. Uriburu número mil ochenta y nueve, segundo piso, departamento A, Capital, doña María Kramarenko de Jasminoy, argentina, casada, rentista, domiciliada en José E. Uriburu mil ochenta y nueve, segundo piso, departamento A, Capital, don Jorge Eduardo Jasminoy, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en la calle José E. Uriburu mil ochenta y nueve, segundo piso, departamento A, Capital, don Ernesto Reinhold Alscher, argentino, casado, empleado, con domicilio en la calle Chacabuco setecientos setenta y dos, segundo piso, departamento A, Capital, don Juan Bautista Lequerica, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Tres número mil noventa y seis de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, don Isaac Volosin, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Santa Fe mil ciento setenta, Capital, don Sebastián Carlos Morando, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Alberti trescientos cuarenta y seis, Capital; don Hersz Salomón Ickowicz, argentino, naturalizado, casado, comerciante, con domicilio en la calle Córdoba dos mil setenta y cinco, Capital, don Jorge Osvaldo Delio Krasnoff, argentino, soltero, Contador Público Nacional con domicilio en la calle Charcas tres mil doscientos dieciséis, Capital y don Alberto Zalcman, argentino, soltero, Contador Público Nacional, con domicilio en la calle José E. Uriburu número doscientos cuarenta y seis, Capital, todos mayores de edad, a mérito del poder que estos le otorgaron al folio dos mil seiscientos cuarenta y nueve, protocolo corriente de este mismo Registro a mi cargo: y el compareciente asegurando la plena vigencia del mandato invocado Dice: Que sus mandantes por instrumento privado de fecha catorce de octubre de mil novecientos sesenta y seis constituyeron una sociedad denominada Jasminoy Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de octubre de 1966, se reúnen los señores: Adolfo Jasminoy Mariasch, argentino, casado, de cincuenta y ocho años de edad, comerciante, C. I. 811.4 8, con domicilio en la calle José E. Uriburu 1089, 2º A, Capital Federal, María Kramarenko de Jasminoy, argentina, casada, de cincuenta y seis años de edad, L. C. 2.584.172, rentista, domiciliada en José E. Uriburu 1089 2º A, Capital Federal, Jorge Eduardo Jasminoy, argentino, soltero, de veintidos años de edad, comerciante, C. I. 3.130.800, con domicilio en José E. Uriburu Nº 1089, 2º A, de Capital Federal; Ernesto Reinhold Alscher, argentino, casado, empleado, de cincuenta y un años de edad L. E. 265.759, con domicilio en Chacabuco 772, 2º A, de Capital Federal, Juan Bautista Lequerica, argentino, casado de cincuenta y tres años de edad, comerciante, C. I. 6.259.625, de Capital Federal, con domicilio en calle 3 Nº 1096 de la ciudad de La Plata; Isaac Volosin, argentino, casado, de cincuenta y cuatro años de edad, comerciante, C. I. 5.299.385, con domicilio en Santa Fe 1170, de Capital Federal: Sebastián Carlos Morando, argentino, casado, comerciante, de cincuenta y cuatro años de edad, L. E. 251.908, con domicilio en la calle Alberti 346 de Capital Federal; Hersz Salomón Ickowicz, argentino naturalizado, casado, comerciante, de cuarenta y dos años de edad; C. I. 4.432.577, con domicilio en la calle Córdoba 2065, de Capital Federal; Jorge Osvaldo Delio Krasnoff; argentino, soltero, Contador Público Nacional, de veinticinco años de edad, L. E. 5.663.036, con domicilio en Charcas 3216, de Capital Federal; Alberto Zalcman, argentino, soltero, Contador Público Nacional, de veintisiete años de edad, C. I. 4.578.293, con domicilio en la calle José E. Uriburu 246 de Capital Federal, y resuelven: 1) Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "JASMINOY SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas, y productos elaborados para uso en odontología, medicina y veterinaria. — Industriales: Fabricación de artículos muebles, instrumentos, aparatos y todo otro elemento utilizable en las profesiones de dentista, médico y veterinario en todas sus ramas, para uso de la cosmetología, institutos de belleza y afines. — Se deja constancia expresa que la sociedad se constituye con el principal objeto de adquirir en su oportunidad el activo y pasivo de la firma que gira en plaza bajo el nombre de Jasminoy y Cía. — d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de cuatro millones de pesos moneda nacional cada una, de las cuales la primera está constituida por acciones ordinarias de cinco votos cada una y las restantes consistirán en acciones ordinarias de un voto cada una. —e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará dos años; — f) el ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — 2) Del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones ordinarias al portador, valor nominal Cien pesos moneda nacional cada una, de cinco votos, cada una, según se detalla a continuación: Adolfo Jasminoy Mariasch: 20.000 acciones por valor de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000); María Kramarenko de Jasminoy, 18.000 acciones por valor de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.800.000); Jorge Eduardo Jasminoy, 1.300 acciones por valor de ciento treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 130.000); Ernesto Reinhold Alscher, 100 acciones por valor de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); Juan Bautista Lequerica, 100 acciones por valor de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); Isaac Volosin, 100 acciones por valor de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); Sebastián Carlos Morando, 100 accio-

nes por valor de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); Hersz Salomón Ickowicz, 100 acciones por valor de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); Jorge Osvaldo Delio Krasnoff, 100 acciones, por valor de diez mil pesos m|nacional (m$n. 10.000); Alberto Zalcman, 100 acciones por valor de Diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000). — La integración se efectúa así: El 10 o|o al contado en este acto y el saldo cuando el Directorio lo requiera; 3) Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador: Presidente: Adolfo Jasminoy Mariasch; Vicepresidente: María Kramarenko de Jasminoy; Vocales: Jorge Eduardo Jasminoy y Ernesto Reinhold Alscher. — Síndico Titular: Jorge Osvaldo Delio Zalcman. — 4) Conferir poder especial a los señores Adolfo Jasminoy Mariasch Adolfo Kreimer, y José Pedro Correch, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autozación para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación.. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — A. Jasminoy. — María K. de Jasminoy. — J. Jasminoy. E. Reinhold Alscher. — J. B. Lequerica. —I. Volosin. — S. Morando. H. S. Ickowicz. — J. O. Krasnoff. — A. Zalcman. — En este estado los comparecientes aclaran que la adquisición que se menciona como objeto principal en el punto 1) inciso c) de la presente acta constitutiva, es la del fondo de comercio denominado, A. Jasminoy y Cía., Sociedad Colectiva, constituida por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 456, folio 129, libro 230 de contratos públicos con fecha 15 de setiembre de 1943 y sus modificaciones posteriores. — A. Jasminoy. — María K. de Jasminoy. — J. Jasminoy. E. Reinhold Alscher. — J. B. Lequerica. — I. Volosin. — S. Morando. H. S. Ickowicz. — J. O. Krasnoff. — A. Zalcman. — Certifico en mi carácter de Escribano Regente titular del Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos ochenta, a mi cargo de la Capital Federal, que las firmas que anteceden pertenecen a don Adolfo Jasminoy Mariasch, Doña María Kramarenko de Jasminoy, Don Jorge Eduardo Jasminoy, don Ernesto Rein Ascher, Don Juan Bautista Lequerica, Don Isaac Volosin, Don Sebastián Carlos Morando, don Hersz Salomón Ickowicz, Don Jorge Osvaldo Delio Kranosff y don Alberto Zalcman. Buenos Aires, octubre 27 de 1966 Hay un sello. Aron Sajnin." — "Estatuto. La sociedad anónima constituida con nombre de "Jasminoy Sociedad Anónima, Comercial, Industrial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables." — "Secretaría de Estado de Justicia — Inspección General de Justicia acc N. 22860. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63 — El Inspector General de Justicia Resuelve: — 1º — Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Jasminoy Sociedad Anónima, Comercial, Industrial", constituida en esta Ciudad el 14 de octubre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (ofjas uno), a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º. — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma Enrique Zaldivar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 3850." — Firmado: Aron Sajnin. Escribano. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 11.800. e. 26|12. Nº 55.979. v.26|12|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JOYERIA GALASSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto·

Que por acto privado de fecha 7 de noviembre de 1966, don Félix Pascual Blás Galasso, cede, vende y transfiere a favor de su hijo don Norberto Félix Galasso, 200 de sus cuotas capital por su valor nominal de $ 1.000 moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "JOYERIA GALASSO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al contado, en dinero efectivo; y por el mismo acto, don Félix Pascual Blás Galasso, cede, vende y transfiere a favor de doña Delia Noli de Galasso, las 250 cuotas restantes de igual valor que tiene en la misma sociedad por su valor nominal, pagaderos en 25 pagarés mensuales iguales de $ 10.000 moneda nacional cada uno, con vencimiento cada treinta días, venciendo el primero a los 30 días de la fecha, realizándose estas cesiones, con retroactividad al 1º de septiembre de 1966, cediendo a favor de los cesionarios, todos los derechos y acciones que sobre las cuotas cedidas tenía y había en la sociedad, subrogándolos en todos sus derechos en la proporción que las adquieren. — Como consecuencia de estas cesiones, han quedado como únicos componentes de la sociedad, Delia Noli de Galasso y Norberto Félix Galasso, quienes resuelven modificar parcialmente su contrato, modificando las cláusulas "quinta" y "octava" las que quedan redactadas como sigue "Cláusula Quinta: Fija su domicilio en esta Capital, calle Avenida Asamblea Nº 858, pudiendo establecer sucursales, agencias o depósitos en cualquier lugar de la República. — La administración, dirección y uso de la firma social, estará indistintamente y|o separadamente a cargo de ambos socios, sin limitación alguna y con la sola limitación de no comprometerla en actos u operaciones particulares ajenas al giro social, ni firmar fianzas ni garantías en favor de terceros. — Cláusula Octava. De las utilidades que resulte de los balances anuales, luego de practicarse las amortizaciones pertinentes, se procederá a destinar el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el límite que fija la Ley, distribuyéndose el remanente entre los socios en la siguiente proporción: cincuenta por ciento para cada uno de los socios doña Delia Noli de Galasso y don Norberto Félix Galasso, al igual que las pérdidas si las hubiere. Cuando los socios lo creyeren necesario, podrán formar fondos de reservas especiales. — S|raspado: "Responsabilidad el límite que fija" Vale. — Félix: Vale

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.000 e.26|12 Nº 56.155 v.26|12|66

ASTORIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pasada en Ramos Mejía, Matanza, Provincia de Buenos Aires, en fecha 24 de octubre de 1966, por ante el Escribano don Jorge Barrio Olivares, los socios de "ASTORIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto, con retroactividad al 1º de febrero de 1966, elevar el capital con dos millones ciento sesenta mil pesos moneda nacional provenientes de sus cuentas particulares, según balance acompañado, dividido en cuotas de cien pesos moneda nacional y aportado en partes iguales, quedando ampliado el capital social a un total de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966.— Lucio R. Meléndez, secretario

$ 1.000 e.26|12 Nº 56.156 v.26|12|66

F. C. PROMOTORA INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura del 24 de noviembre actual, pasada ante el Escribano Enrique D. Calegari al folio 3465 del Registro Nº 367 de la Capital Federal, a su cargo, don Juan Franco Caccia se retira de la Sociedad y vende, cede y transfiere las 250 cuotas de capital, de un mil pesos cada una, que el nombrado tiene y le corresponden en "F. C. PROMOTORA INMOBILIARIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; la cesión se realizó por el valor nominal de dichas cuotas o sea la suma de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional a favor de don Agustín Jacobs, manifestando el cedente que nada tiene que reclamar a la Sociedad. — Presente en el acto el otro socio don José Martín Cebollero, juntamente con el cesionario, resolvieron de común acuerdo modificar las cláusulas Primera y Séptima del contrato social, las que quedan redactadas así: "Primera: Entre don Agustín Jacobs y don Antonio José Martín Cebollero queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el nombre de "F. C. Promotora Inmobiliaria" Sociedad de Responsabilidad Limitada con asiento en esta Ciudad, actualmente en la calle Bartolomé Mitre número Setecientos treinta y nueve, Piso Sexto, y que podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país y del extranjero con asignación o sin asignación de capital — La Sociedad por decisión d los socios podrá ser sucesivamente transformada en otras de tipo jurídico distinto". — "Séptima": Anualmente el treinta de junio de cada año y sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, se practicará un inventario y balance general, y las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán entre los socios por partes iguales previas las siguientes deducciones: a) el cinco por ciento de ellas para el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital; b) las sumas que se resuelva deducir para reservas extraordinarias u otros fines. — Las eventuales pérdidas serán soportadas entre los socios también por partes iguales". — Los integrantes de la Sociedad ratificaron en un todo las demás cláusulas del contrato. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.600.— e.26|12-Nº 55.995-v.26|12|66

CESPEDES HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

En la ciudad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, entre Belisario Agustín Céspedes, por una parte, y Adolfo Céspedes, por la otra, se conviene el siguiente contrato de Cesión de Cuotas de CESPEDES HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Primero: Belisario Agustín Céspedes, Vende, Cede y Transfiere a Adolfo Céspedes, trescientas treinta y cuatro cuotas que tiene y le corresponden en Céspedes Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, según contratos inscriptos en el Registro Público de Comercio: el veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, al número ciento ochenta y tres, folio trescientos noventa y tres, libro treinta y cinco; y el veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y seis al Nº mil trescientos noventa y ocho folio cien, libro cincuenta y cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El precio de la operación es de Trescientos Treinta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional que el vendedor recibió del comprador, en efectivo, antes de ahora. — Tercero: En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, quedando uno en poder de cada parte signataria. — Belisario A. Céspedes. — Adolfo Céspedes. — Eduardo Céspedes. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.680.— e.26|12-Nº 55.996-v.26|12|66

SIDERLA TEXTIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato del 21 de noviembre de 1966, Manuel Odriozola y Manuel Ventoso Abal, únicos integrantes de la firma "SIDERLA TEXTIL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, establecida con fábrica de tejidos en la calle San Pedrito Nº 2878, que se rige por contrato del 24 de febrero de 1947 y sucesivas modificaciones, inscripto el primero el 29 de abril del mismo año bajo el Nº 435, al Fº 271 del Lº 11, han resuelto modificar el art. 5º con retroactividad al 31 de diciembre de 1960, a fin de legalizar la situación de hecho existente desde dicha fecha, cuyo artículo queda como sigue: Artículo Quinto) Los ejercicios comerciales serán cerrados el Treinta y Uno de Diciembre de cada año y los balances se considerarán automáticamente aprobados si no fueran observados dentro de los sesenta días posteriores procediéndose luego a la distribución de las utilidades líquidas y resultantes después de separadas la reserva legal y las que los socios consideren oportunas. — M. Odriozola. — M. Ventoso. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.480. e.26|12. Nº 56.012. v.26|12|66

ENELVE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura del 30 de noviembre de 1966, ante el Escribano J. Alberto Poulastrou (h.), en el Registro nº 311 de la Capital Federal, el señor Ezequiel Niecto Vega Espeche cedió, y transfirió sus 340 cuotas de ENELVE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliada en Gavilán 844, Capital, al señor Angel Arias, por el precio de dos millones cuarenta mil pesos, a razón de seis mil pesos cada cuota. — Por ese mismo acto el cedente renunció a su cargo de Gerente. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840. e.26|12. Nº 56.031. v.26|12|66

GUAMINI, INMOBILIARIA.

Comercial y Financiera

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: "En la Ciudad de Buenos Aires a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores: don Carlos Alberto Balvidares, argentino, mayor de edad, domiciliado en Membrillar seiscientos cincuenta y siete; y don Arturo Pressiani Lorea, argentino, mayor de edad, domiciliado en Vicente López mil seiscientos setenta y tres, piso octavo, departamento cincuenta y dos; se conviene suscribir el presente instrumento a fin de dejar debidamente establecido que: — Primero: Queda constituida en la fecha una sociedad comercial e industrial de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de: "GUAMINI, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tiene su asiento legal en esta ciudad estando establecido su actual domicilio en la calle Santa Fe mil quince. — Segundo: El objeto de la sociedad es dedicarse sin limitación alguna a toda clase de operaciones de carácter inmobiliario, comercial y financiero con sujeción a las leyes que reglamenten dichas actividades. La sociedad tiene también como objeto inmediato explotar un negocio de confitería, bar y anexos y afines. Consecuentemente la sociedad podrá encarar la realización en concreto de cualquier actividad comercial lícita a la cual los socios resuelvan dedicarse. — Tercero: El término de duración de este contrato es de diez años computados desde la fecha de ste instrumento pero queda establecido que cualquiera de los socios podrá denunciar este contrato pidiendo su retiro de la sociedad en cualquier momento debiendo a tal fin comunicar su voluntad en tal sentido al otro socio con seis meses de anticipación. — Cuarto: El capital social queda establecido en la suma de un millón de pesos moneda nacional dividido en mil cuotas intransferibles de mil pesos moneda nacional cada una, las que han sido totalmente suscriptas e integradas entre los dos sociose en la siguiente proporción: don Carlos Alberto Balvidares doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y don Arturo Pressiani Lorea setecientas cincuenta cuotas o sean setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Este capital se aporta en su totalidad en mercaderías, instalaciones, muebles, útiles, etc., tal como surge del inventario que se practica por separado y que firmado por ambos socios se considera parte integrante de este contrato. — Quinto: La dirección, administración y representación de la sociedad, como así también el uso de la firma social y el giro de las cuentas bancarias quedan a cargo de don Arturo Pressiani Lorae quien es designado gerente con las más amplias facultades. inclusive aquellas que de conformidad con lo que disponen los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio requieran poder especial. — Sexto: Los balances generales se practicarán anualmente al treinta de junio y en su confección se cotizarán las mercaderías al precio de costo, o al de plaza si éste fuera inferior, en tanto que las instalaciones, muebles, útiles, rodados, etc., se amortizarán en las proporciones admitidas por las leyes impositivas. Las utilidades que arrojen los ejercicios generales, previa deducción del cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios en proporción directa a sus respectivas cuotas de capital. — Igual proporción se aplicará en caso de producirse quebrantos. — Séptimo: Para la aprobación de los balances, establecimientos de fondos de reserva, como para la aprobación de cualquier resolución de importancia que afecte a la sociedad se requerirá la conformidad de ambos socios de todo lo que se dejará debida constancia en el libro de actas que la sociedad llevará a tal efecto. — Octavo: La socidead no se disolverá por fallecimiento o incapacidad declarada da alguno de sus integrantes ya que seguirá girando con los derecho habientes o representantes del socio fallecido o incapacitado quienes deberán unificar su representación dentro de los treinta días de ser requeridos bajo aper-

cibimiento de que los negocios sólo serán manejados en forma exclusiva por el socio sobreviviente o capaz. — Noveno: En caso de disolución de la sociedad, cualquiera sea su causa, la liquidación será practicada por los socios quienes procederán a realizar los bienes sociales, extinguir el pasivo y distribuir el remanente entre los socios. — Décimo: Toda cuestión que se suscite entre los socios durante la vigencia de este contrato acerca de su cumplimiento o interpretación, como así también durante su disolución y liquidación será resuelta por un tribunal de arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte. Los arbitradores antes de entrar a laudar, que deberán hacerlo por unanimidad, designarán un arbitrador tercero para el caso de desacuerdo, cuyo voto será decisivo. El laudo será inapelable. Se establece que las partes están obligadas a suscribir el compromiso arbitral y designar su arbitrador dentro de los diez días de ser requeridos. El Tribuinal deberá laudar dentro de los quince días de constituido. — Décimo Primero: Para toda cuestión judicial las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares en el lugar y fecha indicados precedentemente, destinándose el original, extendido en sellado de ley, para ser inscripto en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. Arturo Pressiani Lorea. Carlos Alberto Balvidares". — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.280 - e.26|12-Nº 56.154-v.26|12|66

AUTO - SER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del auorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre don Angel Magdalena, argentino, casado, domiciliado en calle Charcas cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis, Capital Federal; don Federico Aubele, argentino, casado, domiciliado en calle Guatemala cuatro mil doscientos noventa y uno, Capital Federal; don Mario Conti, argentino, casado, domiciliado en calle Laprida dos mil ciento cuarenta y ocho, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; don Francisco Eugenio Grillo, argentino, casado, domiciliado en calle M. del Sud cinco mil doscientos setenta y uno, Munro, Provincia de Buenos Aires, y don Antonio Tomás, argentino, casado, domiciliado en calle Juan S. Bach cuatro mil cuatrocientos veintisiete, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados que suscriben el presente, una sociedad denominada "AUTO - SER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Charcas número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis, de esta Capital, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país y|o del exterior. — Segunda: La duración de este contrato será de noventa y nueve años, a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de una Estación de Servicio, ubicada en Avenida San Martín y Luis María Campos de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, pudiendo realizar cualquier actividad lícita, acorde o no con el objeto social. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en diez mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas de la siguiente manera: Angel Magdalena, cinco mil ochocientas setenta y cinco cuotas, o sean pesos quinientos ochenta y siete mil quinientos moneda nacional; Francisco Eugenio Grillo, ochocientas setenta y cinco cuotas, o sea pesos ochenta y siete mil quinientos moneda nacional; Antonio Tomás, un mil ciento veinticinco cuotas, o sean pesos ciento doce mil quinientos moneda nacional; Mario, Conti, un mil cuotas, o sean pesos cien mil moneda nacional; Federico Aubele, un mil ciento veinticinco cuotas, o sean pesos ciento doce mil quinientos moneda nacional e integradas en mercaderías, muebles y útiles e instalaciones, según balance e inventario que suscripto por las partes y certificado por contador público nacional don Miguel Rothfeld, forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por todos los socios, en calidad de gerentes, mientras que el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de dos cualesquiera de los gerentes. Los gerentes podrán, en la forma indicada, librar cheques, suscribir pagarés, abrir cuenta corrientes ante los Bancos: de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Cooperativas de Caseros; Hipotecario Nacional y cualquier otro u otras instituciones de crédito nacionales, provinciales, municipales, creadas o a crearse. Los socios podrán en forma individual representar a la sociedad para endosar cheques, pagarés, letras y cualquier otro documento comercial, como así también para actuar ante los Tribunales de la Capital Federal o Provincias, Ministerios de Economía y Trabajo, Bancos nacionales, provinciales, particulares y|o mixtos, y en cualquier otra institución creada o a crearse. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Séptima: La asamblea de socios será convocada cuando así lo disponga el gerente o a pedido de los socios que representen las dos terceras partes del capital social. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. La remoción del gerente se hará, asimismo, por mayoría de capital y votos. — Octava: Anualmente, el treinta y uno de diciembre de cada año y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará inventario y balance general, quedando automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios. — Novena: Las utilidades y pérdidas se dividirán en proporción a los aportes. No podrán distribuirse utilidad alguna sin previamente destinado un cinco por ciento de las mismas, realizadas y liquidadas, para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital. — Décimo: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualesquiera de los socios; la sociedad continuará su existenca con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Décimo primera: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado, en el que documentará el nombre de la persona que adquirirá las coutas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualesquiera de los socios prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar ésta dentro de los quince días posteriores a la notificación. Para el caso de que todos los socios quieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital social. Convenida la adquisicin de las cuotas, se practicará un balance general y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira, como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en tres cuotas anuales, iguales, que no devengarán interés alguno. — Décimo segunda: Para el caso de muerte o interdicción, señaladas en la cláusula decima y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas, a la señalada en la cláusula anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas, el que fije árbitros arbitradores; para el caso de que las partes no aceptaren la suma fijada en esta forma, será establecido por el presidente de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal, cuya decisión será inapelable. — Décimo tercera: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos, a quien se le fijarán en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar, primero, las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en partes iguales entre los socios. — Décimo cuarta: Cada uno de los socios podrá efectuar retiros de las utilidades realizadas, que de común acuerdo establezcan los socios. — Décimo quinta: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte. En caso de desacuerdo, fallará inapelablemente el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal. — Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por todos los socios, autorizándose al contador público nacional señor Miguel Rothfeld para proceder a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, suscribiéndose en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: A. Magdalena. — F. Aubele. — Mario Conti. — F. E. Grillo — A. Tomás.

Buenos Aires, 12 de diciembre 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.800.— e.26|12 Nº 56.089 v.26|12|66

CIASCHINI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Armando Cischini, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Esmeralda número seiscientos cuarenta y dos de la localidad de Haedo (Provincia de Buenos Aires), por una parte, y don Eduardo Durante, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle J. F. Aranguren número dos mil novecientos sesenta y nueve de la Capital Federal; don Ricardo José Ciaschini, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Esmeralda número seiscientos cuarenta y dos de la localidad de Haedo (Provincia de Buenos Aires), y don Julio José Ciaschini, argentino, menor, autorizado para ejercer el comercio, soltero, domiciliado también en la calle Esmeralda número seiscientos cuarenta y dos de la localidad de Haedo (Provincia de Buenos Aires), por la otra, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Armando Ciaschini vende, cede y transfiere a los señores Eduardo Durante, Ricardo José Ciaschini y Julio José Ciaschini, las trescientas cincuenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que tiene y es titular en la sociedad "CIASCHINI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal y comercial en la calle Dr. Juan F. Aranguren número dos mil novecientos sesenta y nueve de esta Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el seis de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número dos mil doscientos diecinueve, al folio trescientos veintinueve del libro cuarenta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los que la adquieren en la siguiente proporción: el señor Eduardo Durante, trescientas cuotas; el señor Ricardo José Ciaschini, veinticinco cuotas y el señor Julio José Ciaschini, veinticinco cuotas. — Segundo: El precio de esta venta, cesión y transferencia queda pactado en la suma única y en conjunto de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional que el cedente recibe en este acto de los cesionarios en dinero efectivo, otorgando por el presente el más suficiente recibo y carta de pago en forma. — Tercero: Que a mérito de lo expuesto, el señor Armando Ciaschini queda totalmente apartado de la sociedad, subrogando en todos sus derechos, acciones y obligaciones a los cesionarios, quienes quedan colocados en su mismo grado, orden y prelación, declarando aquél, asimismo, que no le queda saldo alguno a su favor en la sociedad a excepción de un crédito en cuenta particular y cuyo importe se reserva el derecho de retirar en cualquier momento. — Cuarto: Presente en este acto las señoras María Luisa Santi de Ciaschini e Irene Lucía Ciaschini, en su carácter de únicas herederas de don Américo Ciaschini, conforme la declaratoria de herederos dictada en los autos "Ciaschini Américo s|sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial número tres, Secretaría número tres, de la ciudad de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, manifiestan que luego del fallecimiento del causante antes mencionado, la sociedad continuó el giro por decisión del señor Armando Ciaschini y de las dicentes, prestando asimismo expresa conformidad para la venta, cesión y transferencia de las cuotas a que se hace relación precedentemente y por tanto al egreso como socio del señor Armando Ciaschini e ingreso como tales de los señores Eduardo Durante, Ricardo José Ciaschini y Julio José Ciaschini. — Quinto: De resulta de lo expuesto, los socios María Santi de Ciaschini, Irene Lucía Ciaschini, Eduardo Durante, Ricardo José Ciaschini y Julio José Ciaschini, resuelven modificar las cláusulas cuarta, sexta y séptima del contrato social, en la siguiente forma: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de setecientos mil pesos moneda nacional dividido en setecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportados en la siguiente proporción: La señora María Luisa Santi de Ciaschini, ciento setenta y cinco cuotas, o sea la suma de ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional; la señorita Irene Lucía Ciaschini, ciento setenta y cinco cuotas, o sea la suma de ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional; el señor Eduardo Durante, trescientas cuotas o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional; el señor Ricardo José Ciaschini, veinticinco cuotas o sea la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, y el señor Julio José Ciaschini, veinticinco cuotas o sea la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional. El capital social se encuentra totalmente integrado en especies por los socios, según resulta del inventario respectivo. — Sexta: Modifícase la última frase, la que quedará redactada así: "...serán distribuidas o soportadas por los socios, en proporción a sus respectivos capitales. — Séptima: La administración y dirección de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los socios Irene Lucía Ciaschini y del señor Eduardo Durante, en forma indistinta, quedando revestidos del carácter de gerentes. La firma social se usará mediante la aplicación de un sello con el nombre de la sociedad seguido de la firma particular de cualquiera de los gerentes. Serán válidos todos los actos otorgados en estas condiciones y obligarán a la sociedad con la sola salvedad de que les está prohibido a los gerentes comprometer dicha firma en fianza o garantía por obligaciones ajenas a la sociedad. Los socios gerentes podrán designar gerentes o apoderados de la sociedad a favor de quien o quienes podrán otorgar, inclusо, el uso de la firma social. A dicho fin deberá dárseles poder suficiente mediante escritura pública. — Sexto: Suprímese las cláusulas octava y undécima del contrato social modificado, ratificándose las restantes, las que mantienen todo su valor. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra indicados — E|l.: "cincuenta". Vale. — Firmado: Armando Ciaschini. — E. Durante. — R. J. Ciaschini. — J. J. Ciaschini.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800 e.26|12 Nº 56.079 v.26|12|64

ARGELIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación y Ampliación Contrato: Con fecha 2 de enero de 1966 se reúnen Rosa Primavera Vignola de Salgueiro y Marina Amelia Vignola únicos socios integrantes hasta la fecha de ARGELIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de diciembre de 1960, bajo el Nº 3.043 al folio 413 del libro 39 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y resuelven: 1º) Aceptar la incorporación de la señora Marina Cabo de Rose, con domicilio en Lavalle 2905, Capital Federal, a partir del 1º de enero de 1966, en carácter de cuotista, sin facultades en la administración de la Sociedad y con un aporte de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000 m|n.) que integra en este acto, en acciones al portador de la firma "Manuel Salgueiro S.A.C.I.F."; 2º) Aumentar el capital social hasta la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 750.000 m|n.); 3º) Modificar el encabezamiento y la cláusula Tercera del contrato y 4º) Ratificar como únicos socios gerentes a la señora Rosa Primavera Vignola de Salgueiro y señorita Marina Amelia Vignola con las facultades establecidas en las cláusulas 4ª y 11ª. En consecuencia el encabezamiento y las cláusulas del contrato que se modifican, quedan redactadas con el siguiente texto: Encabezamiento: Entre Rosa Primavera Vignola de Salgueiro, argentina, casada, con domicilio en Billinghurst 2235, Capital Federal, Marina Amelia Vignola, argentina, soltera, con domicilio en Lavalle 2905, Capital Federal y Marina Cabo de Rose, española viuda, con domicilio en Lavalle 2905, Capital Federal, mayores de edad, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Trcera: El capital social lo constituye la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, integrado por los socios por partes iguales. En prueba de conformidad se extienden y firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, Firmado Marina A. Vignolo, R. Vignola de Salgueiro y Marina C. de Rosé. En el carácter de Escribana Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 414, de Capital, Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia y son autenticas de Marina Amelia Vignola, Roso Primavera Vignola de Salgueiro y Marina Cabo de Rosé. Conste.

En Buenos Aires a los dos días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis. Firmado F. Ana Larrumbide. Hay un sello que dice F. Ana Larrumbide Escribana. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.200 e.26|12 Nº 56.071 v.26|12|66

SIERRAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Entre el señor Alberto López Mecatti, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Avenida del Libertador dos mil trescientos treinta - dos mil trescientos cincuenta, noveno piso, Departamento "B", de la Capital Federal, que actúa en representción de Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, de la que es Presidente, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil ochocientos setenta y seis, Folio cuatrocientos treinta y seis, libro cincuenta y cinco, Tomo A. con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, ochocientos treinta y dos, sexto piso, oficina seiscientos quince, de la Capital Federal. personería que los restantes contratantes declaran conocer; el señor Raúl Carlos Antonio Tejido, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Augusto López seiscientos ochenta y seis, de la Ciudad de Córdoba; el señor Ignacio Raspall, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, y el señor Ramón Andrés Herrera, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Subiría un mil cincuenta y cuatro, de la Ciudad de Córdoba, se ha convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las condiciones siguientes: Primero: Desde el día primero de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, queda constituida entre Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Aropecuaria y Minera y los señores Raúl Carlos Antonio Tejido, Ignacio Raspall y Ramón Andrés Herrera, una sociedad que girará bajo el rubro de "SIERRAS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilo en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña ochocientos treinta y dos, sexto piso, oficina seiscientos quince, de la Capital Federal, pudiendo trasladarse y establecer sucursales y agencias —en cualquier punto del país y del exterior. — Segundo: Su objeto principal será el dedicarse a la venta de mercaderías generales por cuenta propia y de terceros, ya sea como representante, mandatario, distribuidor o actuando coco comisionista, pudiendo efectuar a la vez importación y exportación de la misma. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad es de diez años. — Cualquiera de los socios podrá expresar su voluntad de separarse de la misma. — En tal caso se procederá en forma prevista en el artículo décimo de este contrato. — En esas mismas oportunidades podrá resolverse por las dos terceras partes del capital suscripto la disolución total o parcial, o cualquier modificación substancial de este contrato. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la proporción siguiente: Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, aporta ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, el señor Raúl Carlos Antonio Tejido, aporta cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, el señor Ignacio Raspall, aporta cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional y el señor Ramón Andrés Herrera, aporta cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, e integradas en dinero efectivo, como se comprueba con la boleta de depósito de trescientos mil pesos moneda nacional efectuado en el Banco de la Nación Argentina en la cuenta de la sociedad. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, quienes en este acto aceptan el cargo y lo desempeñarán, en la forma siguiente: Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, por intermedio de su representante será Gerente Administrador, el señor Raúl Carlos Antonio Tejido será Gerente de Créditos, el señor Ignacio Raspall será Gerente de Ventas y el señor Ramón Andrés Herrera será Gerente de Cobranzas. — Los gerentes podrán realizar toda clase de operaciones concernientes al objeto social, necesitándose la firma conjunta de los socios para obligar y|o comprometer a la sociedad. — La firma de los cheques estará a cargo conjunto e indistinto de dos de los socios gerentes señores Tejido, Raspall o Herrera. — Estará a cargo exclusivo y único de los socios gerentes señores Tejido, Raspall y Herrera, todo lo relacionado a la contratación de personal, su relación durante la vigencia del contrato y|o su rescisión. — Para otorgar poderes se necesitará la firma del socio administrador y de una cualquiera de los otros gerentes. — La sociedad podrá querellar y para iniciar y proseguir esta acción será suficiente la firma de uno cualquiera de los socios gerentes. — La firma social deberá destinarse solamente para el cumplimiento de los fines para los cuales fue constituida la sociedad Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, estará representada por apoderado. — Sexto: Los socios gerentes, señores Tejido, Raspall y Herrera deberán dedicar todos su conocimientos y actividades exclusivamente al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos o no a los de la misma, con excepción de las actividades, obligaciones y derechos emergentes de la calidad de socios de "Terras, S. R. L." de la cual son sus únicos integrantes y cuyo contrato social todos los contratantes declaran expresamente conocer íntegramente. — Podrá fijarse a los socios que presten trabajos personales a la sociedad un sueldo mensual con cargo a gastos generales, como asimismo, retirar de las utilidades líquidas y realizadas con idéntica imputación las sumas que se determinen como viáticos, gastos de representación, etc., dejándose constancia de ello en el libro de actas. — El socio señor Raúl Carlos Tejido, desempeñará sus tareas de gerente en forma ad honoren. — Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, retirará de las utilidades líquidas y realizadas con débito a su cuenta mensualmente el equivalente al dos por mil de las ventas realizadas por cuenta de terceros; esta retribución será su única participación en los beneficios sociales, no pudiendo ser éstos en ningún caso superiores a dicho porcentaje. — Séptimo: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un inventario general y balance siguiendo las prácticas comerciales. — De las utilidades, luego de efectuadas las reservas para afrontar leyes sociales, impuestos, etcétera, se destinará un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital; además podrán hacerse las reservas que los socios resuelvan por unanimidad. — Después de deducida la participación que corresponda a Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, conforme a lo establecido en la cláusula sexta, el saldo de utilidad resultante quedará en beneficio de los socios señores Raúl Carlos Antonio Tejido, Ignacio Raspall y Ramón Andrés Herrera, acreditándose el importe que corresponda en su cuenta. — Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital suscripto por cada socio. — Octavo: El inventario y balance general se asentará en el libro correspondiente, sacándose copia de ello para cada socio. — Los inventarios y balances no observados dentro de los quince días de haber sido puestos en conocimiento de los socios, se considerarán aprobados automáticamente. — Noveno: Los socios se reunirán por lo menos dos veces al año a los efectos de tratar sobre la marcha de la sociedad. — En los casos especiales a que se refieren los artículos trece y diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, será preciso el voto favorable de la totalidad el capital suscripto. — Los socios podrán hacerse representar por terceras personas con poder especial si se encontraran impedidos de concurrir a las reuniones. — Todas las resoluciones deberán tomarse por la presencia y voto favorable de la totalidad del setenta y cinco por ciento del capital suscripto. — La misma mayoría se requerirá en todos aquellos actos en que la ley exija mayoría absoluta o superior. — Décimo: La transferencia de cuotas sólo está permitida entre los socios y por tal razón en caso de que cualquiera de ellos deseara ceder total o parcialmente sus cuotas a terceros, deberá en primer término ofrecerlas al otro socio, y en caso de que éste no las aceptare, recién podrá hacer el ofrecimiento a terceras personas ajenas a la sociedad. — Décimo Primero: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquier socio no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de designar un representante único y de ceder las cuotas a los demás socios en las condiciones establecidas en el artículo anterior, salvo que previa solicitud de los herederos o representantes presentada dentro de los seis meses de producido el fallecimiento, incapacidad o interdicción, por mayoría del capital sucripto por los otros socios se resuelva aceptarlos. — Décimo Segundo: En cualquier caso de transferencia de cuotas, se determinará su valor de acuerdo al último balance, con más la parte proporcional de utilidades y reservas, o menos las pérdidas del ejercicio. — Décimo Tercero: Si en cualquier balance resultara una pérdida del cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad. — Si el otro socio deseare continuar deberá adquirirle las cuotas pagando su precio en la forma que se convenga entre los mismos. — Décimo Cuarto: Para el caso de disolución quedan designados liquidadores, con todas las facultades que la ley les acuerda, los socios gerentes, los que procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Décimo Quinto: Toda duda o divergencia será resuelta por arbitradores, amigables compondores que sean comerciantes, industriales, o profesionales en derecho o en ciencias económicas, designándose uno por cada socio que sostenga una tesis distinta dentro de los quince días de producida la cuestión. — Los arbitradores, antes de reunirse, designarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. — Décimo Sexto: En todas las cuestiones que no se hallen previstas en este contrato se aplicará la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Décimo Séptimo: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se resolvió que en el futuro y una vez que sea aprobado por la Inspección General de Justicia, Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, se denominará Distriplata, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera. — Los contratantes prestan su conformidad para que cuando se solicite por cualquiera de los socios gerentes, se efectúen las modificaciones pertinentes a este contrato con respecto a este cambio de nombre. — Bajo las estipulaciones contenidas en los diecisiete artículos precedentes, dejan concluido este contrato que se obligan a cumplir y respetarlo conforme a derecho y dando por constituida formalmente la sociedad de que se trata. — Entre líneas: "de las utilidades líquidas y realizadas"; "de las utilidades líquidas y realizadas"; "con poder especial", vale. — Firmado: Raúl C. A. Tejido. — Ig. Raspall. — R. A. Herrera. — Alberto López Mecatti.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.720.— e.26|12-Nº 56.046-v.26|12|66

Z I R O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 370. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Once — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los tres días del mes noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Juan Carlos Clauss, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones cuarenta mil novecientos quince, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número cuatrocientos sesenta y cinco, piso sexto, y don Nilo Juan Zignano, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número ochocientos treinta y seis mil ciento treinta y dos, domiciilado en la calle Río Bamba número mil ciento cuarenta y dos, piso tercero; ambos comparecientes vecinos de la Capital Federal, accidentalmente en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen por este acto a dejar constituida una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por el contrato social que a continuación dejan formalizado con las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en la Capital Federal con la denominación de "ZIRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legel en la calle Rio Bamba novecientos dos, el que podrá ser cambiado y sin perjuicio de establecer agencias y sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años, contados a partir del día primero de noviembre del corriente año fecha en que inicia sus actividades no pudiendo ninguno de los socios, retirarse de la misma antes de haber transcurrido dos años de las actividades sociales, salvo expresa conformidad del o de los restantes socios existentes. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de todo lo inherente a la comercialización, compra, venta, elaboración, industrialización y financiación por cuenta propia o de terceros de productos alimenticios y a los negocios de fiambrería, rotisería, parrilla, bar, almacén, etc., pudiendo extender sus actividades a todas las ramas afines o conexas. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que aportan los socios por partes iguales, correspondiendo en consecuencia, trescientas cuotas a cada uno de los componentes, y que se hallan totalmente integradas en mercaderías, instalaciones, muebles y útiles, conforme al balance de iniciación que de conformidad firman los socios por separado. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistinto de los socios, quienes quedan nombrados gerentes, con facultad para otorgar y celebrar cualquier acto y contrato que convenga a los fines sociales y a su objeto, siéndoles prohibido comprometerla en actos o negocios ajenos a la misma o en fianzas o avales o garantías a favor de terceros. — Para realizar los fines sociales, los gerentes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta y además, sin que ello implique una limitación de sus facultades, pues la enumeración que sigue es sólo enunciativa, podrán adquirir o enajenar bienes inmuebles, muebles, semovientes de cualquier especie, títulos acciones, cédulas, derechos reales o personales y toda otra clase de bienes, incluso fondos de comercios, realizando estas operaciones por cualquier título o contrato, reconocer, constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas u otros derechos reales y personales, pactar precios, forma de pago y condiciones: dar o tomar dinero prestado a interés de particulares, sociedades e instituciones o establecmientos bancarios, oficiales o particulares, sujetándose a sus leyes y reglamentos; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y de cualquier modo negociar letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, documentos y demás papeles de negocios; hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago; novaciones, remisiones o quitas de deudas; conferir poderes especiales o generales y revocarlos: comparecer ante las autoridades administrativas nacionales, provinciales y municipales y demás reparticiones públicas, como así también ante los Tribunales de Justicia de la Nación o de las Provincias, de cualquier fuero o jurisdicción, para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza; poner o absolver posiciones, pudiendo prorrogar o declinar jurisdicciones; producir todo género de pruebas e informaciones; comprometer en árbitros o arbitradores: transigir; cobrar, percibir y otorgar recibos y cartas de pago, formular protestos y protestas; otorgar y firmar las escrituras públicas e instrumentos privados que fueren necesarios. — Sexta: Ningún socio podrá transferir sus cuotas a personas extrañas a la sociedad sin expresa conformidad y asentimiento de la totalidad de los socios, teniendo en todos los casos los demás componentes la opción y preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones que la ofrecida por los terceros, debiendo tenerse presente lo dispuesto en la cláusula segunda respecto del retiro de los socios. — Séptima: El ejercicio comercial terminará el treinta de octubre de cada año y anualmente en la misma fecha se practicará el Balance General, de las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el cinco por ciento para integrar el "Fondo de Reserva Legal", hasta que éste llegue al diez por ciento del capital social. — El remanente del beneficio o de las pérdidas si las hubiere, será distribuido o soportadas por los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Octava: Los socios llevarán un libro de actas donde asentarán las principales resoluciones refe-

rentes a los negocios sociales, a modificaciones del contrato social o a decisiones de carácter administrativo interno. Las respectivas actas deberán ser firmadas por los socios intervinientes. — Novena: Los socios gerentes podrán gozar de una remuneración mensual que será cargada a Gastos Generales, requiriéndose a tal fin, la conformidad de todos los socios, y se dejará constancia en el libro de actas referido en el artículo anterior. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los restantes podrán optar por continuar los negocios sociales con el representante del incapacitado o los herederos del fallecido, debiendo si éstos fueran varios unificar su representación; o adquirir las cuotas del mismo a cuyo efecto se realizará dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o la incapacidad, un balance general, a los efectos de establecer el valor de las cuotas, tomando en consideración el valor llave del negocio, las que deberán ser abonadas dentro de un plazo de ciento ochenta días de practicado el balance de referencia, el cual deberá ser aprobado por el representante del incapacitado o del fallecido en su caso. — Décima Primera: Toda duda, diferencia o divergencia que llegare a suscitarse sobre la interpretación de este contrato durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de disolverse c liquidarse, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrándose uno por cada parte y éstos al tercero para el caso de discordia, quienes llenarán su cometido sin necesidad de someterse a fórmula alguna de juicio, debiendo fallar de acuerdo a las estipulaciones del contrato. — El laudo con que se pronuncien será acatado y respetado como sentencia firme e inapelable. — Décima Segunda: En caso de liquidación los socios de común acuerdo, fijarán las normas y modo de llevarla a cabo, designando al socio o socios a cuyo cargo quedará la ejecución. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan constituida la sociedad "Ziro, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Y Previa lectura que les di, la ratifican y firman por ante mí, doy fe. — J. C. Clauss. — Nilo J. Zignago, — Está mi sello. Ante mí: A. F. Simonetti. — Concuerda fielmente con su escritura matriz que pasó ante mí al folio trescientos setenta del Protocolo del corriente año, del Registro de Contratos Públicos de la ciudad de La Plata nro. trescientos sesenta a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Ziro, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente Primer Testimonio en cuatro sellos de Actuación Notarial del valor de quince pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y dos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — A. F. Simonetti. — Hay un sello. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 486499 que se agrega. — La Plata, 11 Nov. 1966. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 96 inc. p.), legaliza la firma y el sello del Escribano D. Alberto Simonetti, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 4845665. — La Plata, 11 Nov. 1966. — Edo:: 4845665. vale. — Guillermo S. Sancholuz. — Hay un sello que dice: Guillermo H. Sancholuz. — Vocal. — Hay otro sello. — Entre líneas: A. F. Simonetti, vale.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000. e.26|12 Nº 56.077 v.26|12|66

RIVADAVIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Alberto López Mecatti, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Avenida del Libertador dos mil trescientos treinta|dos mil trescientos cincuenta, noveno piso, departamento "B", de la Capital Federal, que actúa en representación de Sodimeco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, de la que es presidente, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil ochocientos setenta y seis, folio cuatrocientos treinta y seis, libro cincuenta y cinco, Tomo A, con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña ochocientos treinta y dos, sexto piso, oficina seiscientos quince, de la Capital Federal: el señor Alfredo Dempsey, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Nogoyá tres mil seiscientos cuarenta y seis, de la Capital Federal, y el señor Tomás Basilio Canedo, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Oncativo un mil setecientos setenta y uno, de la localidad de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, se ha convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las condiciones siguientes: Primero: Desde el día primero de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, queda constituida entre Sodimeco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera y los señores Alfredo Dempesey y Tomás Basilio Canedo, una sociedad que girará bajo el rubro de "RIVADAVIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña ochocientos treinta y dos, sexto piso, oficina seiscientos quince, de la C. Federal, pudiendo trasladarse y establcer sucursales y agencias en cualquier punto del país y del exterior. — Segundo:: Su objeto principal será el dedicarse a la venta de mercaderías generales por cuenta propia y de terceros, ya sea como representante, mandatario, distribuidor o actuando como comisionista, pudiendo efectuar a la vez importación y exportación de la misma. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad es de diez años. Cualquiera de los socios podrá expresar su voluntad de separarse de la misma. En tal caso se procederá en la forma prevista en el artículo décimo de este contrato. En esas mismas oportunidades podrá resolverse por las dos terceras partes del capital suscripto la disolución total o parcial o cualquir modificación substancial de este contrato. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la proporción siguiente: Sodimeco, Sociedad Anónima Comercial, Indust l, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera aporta cien cuotas de un mil pesos cada una o sean cien mil pesos moneda nacional; el señor Alfredo Dempsey aporta cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, y el señor Tomás Basilio Canedo aporta cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sean cincuenta mil resos moneda nacional. Los socios se comprometen a integrar el capital comprometido en efectivo o en bienes. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, desempeñándolos en la forma siguiente: Sodimeco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, por intermedio de su representante será gerente administrador; el señor Alfredo Dempsey, será gerente de Ventas y el señor Tomás Basilio Canedo, será gerente de Créditos y Cobranzas. Los gerentes podrán realizar toda clase de operaciones concernientes al objeto social necesitándose la firma conjunta de los socios para obligar y|o comprometer a la sociedad. La firma de los cheques será utilizada en la forma siguiente: los cheques que deban emitirse contra Bancos con jurisdiccin en la Capital Federal, estará a cargo del gerente administrador o sea Sodimeco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera y los cheques que se emitan contra bancos radicados en localidades del interior de la República Argentina estará a cargo de cualquiera de los tres socios gerentes indistintamente. — Para otorgar poderes se necesitará la firma del socio administrador y de uno cualquiera de los otros gerentes. La sociedad podrá querellar y para iniciar y proseguir esta acción será suficiente la firma de uno cualquiera de los socios gerentes. La firma social deberá destinarse solamente para el cumplimiento de los fines para los cuales fue constituida la sociedad. Sodimeco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, estará representada por apoderado. — Sexto: Los gerentes, señores Alfredo Dempsey y Tomás Basilio Caneda, deberán dedicar todos sus conocimientos y actividades exclusivamente al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos ó no a los de la misma. Los socios gerentes señores Alfredo Dempsey y Tomás Basilio Canedo, podrán retirar de las utilidades líquidas y realizadas con débito a su cuenta particular, una suma mensual que se convendrá, dejándose constancia de ello en el libro de actas. Sodimeco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaría y Minera retirará de las utilidades líquidas y realizadas con débito a su cuenta mensualmente el equivalente al dos por mil de las ventas realizadas por cuenta de terceros; esta retribución será su única participación en los beneficios sociales, no pudiendo ser éstos en ningún caso superiores a dicho porcentaje. — Séptimo: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un inventario general y balance siguiende de las prácticas comerciales. De las utilidades, luego de efectuadas las reservas para afrontar leyes sociales, impuestos, etcetera, se destinará un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital; además podrán hacerse las reservas efectivas que eventualmente se resuelva constituir. Después de deducida la participación que corresponda a Sodimeco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera conoforme a lo establecido en la cláusula sexta, el saldo de utilidades resultante quedará en beneficio de los socios señores Alfredo Dempsey y Tomás Basilio Canedo, acreditándose el importe que corresponda en su cuenta. Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital suscripto por cada socio. — Octavo: El inventario y balance general se asentará en el libro correspondiente, sacándose copia de ello para cada socio. Loos inventarios y balances no observados dentro de los quince días de haber sido puestos en conocimiento de los socios, se considerarán aprobados automáticamente. — Noveno: Los socios se reunirán por lo menos dos veces al año a los efectos de tratar sobre la marcha de la sociedad. En los casos especiales a que se refieren los artículos trece y diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, será preciso el voto favorable de la totalidad del capital suscripto. Los socios podrán hacerse representar por terceras personas con poder especial si se encontraran impedidos de concurrir a las reuniones. Todas las resoluciones deberán tomarse por la presencia y voto favorable de la totalidad del setenta y cinco por ciento del capital suscripto. La misma mayoría se requerirá en todos aquellos actos en que la ley exija mayoría absoluta o superior. — Décimo: La transferencia de cuotas solo está permitida entre los socios y por tal razón en caso de que cualquiera de ellos deseara ceder total o parcialmente sus cuotas a terceros, deberá en primer término ofrecerlas al otro socio, y en caso de oue éste no las aceptare, recién podrá hacer el ofrecimiento a terceras personas ajenas a la sociedad. — Décimo Primero: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquier socio no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de designar un representante único y de ceder las cuotas a los demás socios en las condiciones establecidas en el artículo anterior, salvo que previa solicitud de los herederos o representantes presentada dentro de los seis meses de producido el fallecimiento, incapacidad o interdicción, por mayordía del capital suscripto por los otros socios se resuelva aceptarlos. — Décimo Segundo: En cualquier caso de transferencia de cuotas, se determinará su valor de acuerdo al último balance, con más la parte proporcional de utilidad y reservas, o menos las pérdidas del ejercicio. — Décimo Tercero: Si en cualquier balance resultara una pérdida del cincuenta por ciento del capital cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad. Si el otro socio deseare continuar deberá adquirirle las cuotas pagando su precio en la forma que se convenga entre los mismos. — Décimo Cuarto: Para el caso de disolución, quedan designados liquidadores, con todas las facultades que la ley les acuerda, los socios gerentes, los que procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Décimo Quinto: Toda duda o divergencia será resuelta por arbitradores, amigables componedores que sean comerciantes, industriales o profesoinales en derecho o en ciencias económicas, designándose uno por cada socio que sostenga una tesis distinta dentro de los quince días de producida la cuestión. Los arbitradores, antes de reunirse designarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. — Décimo Sexto: En todas las cuestiones que no se hallen previstas en este contrato se aplicará la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Décimo Séptimo: Por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se resolvió que en el futuro y una vez que sea aprobado por la Inspección General de Justicia, Sodimeco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera se denominará Distriplata Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera. Los contratantes prestan su conformidad para que cuando se solicite por cualquiera de los socios gerentes, se efectúen las modificaciones pertinentes a este contrato, con respecto a este cambio de nombre. Ambos socios suscriben dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. Entre líneas: "y exportación"; "de las utilidades líquidas y realizadas"; "de las utilidades líquidas y realizadas", "con poder especial", vale. Alberto López Mecatti. Alfredo Dempsey. T. B. Canedo. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.120 - e.26|12-Nº 56.043-v.26|12|66

NILMAR MADERERA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Juan Janusis, Cédula de Identidad un millón quinientos ochenta mil quinientos trece Policía Federal, nacido el veintitrés de marzo de mil novecientos once, lituano, domiciliado en Charcas un mil cuatrocientos treinta y cinco y José Hugetti, Cédula de Identidad siete millones ciento ochenta mil seiscientos veintinueve, nacido el veintitrés de julio de mil novecientos treintaicinco, argentino, domiciliado en Escalada dos mil quinientos quince, ambos de esta Capital Federal, comerciates, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "NILMAR MADERERA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Charcas un mil cuatrocientos treinta y cinco pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de fabricación de muebles y compraventa de maderas en general. Podrá asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, inclusive importación y exportación. Tercera: El plazo de duración es de cincuenta años, a contar desde la fecha del presente contrato. No obstante el plazo fijado cualquiera de los socios podrán retirarse de la sociedad luego de transcurridos dos años, previo aviso a los otros socios con una anticipación de seis meses a la fecha de su retiro. Cuarta: El Capital lo constituye la suma de cinco millones de pesos moneda nacional dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios a razón de dos mil quinientas cuotas cada uno, o sea dos millones quinientos mil pesos moneda nacional cada socio, en bienes, según inventario realizado el veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis por los socios y suscripto por Contador Público Nacional, el cual se considera formando parte integrante del presente. Quinta: La administración social estará a cargo de los dos socios en el carácter de gerentes, debiendo siempre actuar conjuntamente para representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. Sexta: Los gerentes, independientemente de su condición de socios, gozarán de una asignación mensual por las tareas técnicas administrativas que realicen personalmente, cuyo monto se determinará de común acuerdo y se insertará en el Libro de Actas. Séptima: Cada treinta y uno de diciembre se efectuará el Balance General, que será válido si no fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal y las previsiones que estimen conveniente, se distribuirán en proporción al capital. Las pérdidas en la misma proporción. Octava: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse, como socio o accionista. Novena: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) por pérdida del treinta por ciento del capital, salvo que los socios resuelvan continuar, haciéndose cargo de la pérdida: b) a pedido de uno o ambos socios con aviso de ciento ochenta días, nunca antes del cierre del ejercicio; c) Por fallecimiento o incapacidad de uno de los socios. El socio restante podrá optar por adquirir la parte del saliente, fallecido o incapacitado, abonando los saldos que a su favor arroje el balance así: cuarenta por ciento en el acto

y el saldo en dos cuotas iguales a ciento veinte y ciento ochenta días, con interés del doce por ciento anual o continuar con sus herederos o representantes, que deberán unificar representación con sus mismos derechos y atribuciones. Décima: Resuelta la liquidación, se hará por intermedio de los socios. Undécima: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que previamente, designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. En el caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el señor Juez de Comercio de turno de la Capital. Décima Segunda: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones concordantes del Código de Comercio. De conformidad firman el presente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — José Hugetti. — Juan Janusis.

Buenos Aires, 19 diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.760 — e.26|12-Nº 57.296 v.26|12|66

ALBALANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber que: Entre Edgardo Egidio Marzorati; Arístides José Marzorati, Armando Santiago Monti, Eusebio Floro Frassa y los señores José Martínez domiciliado en Moreno 277, San Martín; José María Antonelli, domiciliado en Belgrano 165, Ciudad de Chivilcoy; Jorge Natalio Locatelli, domiciliado en Neuquén 2415, Capital Federal y Agustín Julio Frassa, domiciliado en Ramón Biaus Cuartel 13 del Partido de Chivilcoy, todos argentinos, casados, mayores de edad, los cuatro primeros componentes de "ALBALANA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA según contrato fecha treinta de agosto de mil novecientos sesenta y uno, inscripto ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, bajo el Nº 2047 al foilo 281 del libro de sociedades de responsabilidad limitada Nº 42, modificado con fecha 11 de septiembre de 1961, modificación inscripta bajo el Nº 1078 al folio 110 del libro cuarenta y tres y modificación de fecha dos de setiembre de 1965, inscripta bajo el número 334 del libro 49 de conviene lo siguiente: 1º) Los señores Edgardo Egidio Marzorati; Arístides José Marzorati y Armando Santiago Monti ceden y transfieren las cuotas de capital que tienen suscriptas en Albalana S. R. L. o sea cuatro mil quinientas cuotas de mil pesos cada una, que totalizan cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional a favor de los señores José Martínez, José María Antonelli, Jorge Natalio Locatelli y Agustín Julio Frassa, quedando así la sociedad integrada con los señores: Eusebio Floro Frassa con mil quinientas cuotas de capital o sea $ 1.500.000; José Martínez con mil ciento veinticinco cuotas de capital o sea $ 1.125.000; José María Antonelli, con mil ciento veinticinco cuotas de capital o sea $ 1.125.000; Jorge Natalio Locatelli con mil ciento veinticinco cuotas de capital o sea $ 1.125.000; Agustín Julio Frassa con mil ciento veinticinco cuotas de capital o sea $ 1.125.000 pesos moneda nacional. Se modifican las cláusulas segunda y quinta también del contrato social que quedan redactadas de la siguiente manera: Cláusula Segunda: La duración de la sociedad será por noventa y nueve años a partir del 1º de septiembre de 1966. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales, estará a cargo del socio Eusebio Floro Frassa, con el título de gerente, con todas las atribuciones y derechos establecidos en la Ley 11.645. En prueba de conformidad con lo expuesto, firman los comparecientes en ejemplares de Ley, en Buenos Aires, a los 19 días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.080.— e.26|12 Nº 55.954 v.26|12|66

AMADEO QUIROGA TRANSPORTES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Senor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por instrumento privado de fecha 25 de octubre de 1966, se fija nuevo domicilio legal de: "AMADEO QUIROGA TRANSPORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la calle Alsina 292, 2º "A". Capital Federal y se prorroga el plazo contractual hasta el 31 de diciembre de 1975. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.26|12 Nº 54.626 v.26|12|66

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del día 20|12|66.

SUIPACHA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del senor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Alberto López Mecatti, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Avenida del Libertador dos mil trescientos treinta|dos mil trescientos cincuenta, noveno piso, departamento "B", de la Capital Federal, que actúa en representación de Sodimeco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, de la que es presidente, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil ochocientos setenta y seis, folio cuatrocientos treinta y seis, libor cincuenta y cinco, tomo A, con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña ochocientos treinta y dos, sexto piso, oficina seiscientos quince, de la Capital Federal, el señor Horacio Alonso Muñoz, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Primero de Mayo tres mil ciento diez de la Ciudad de Santa Fe, y el señor Juan José Ordiz, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle O. Gelabert tres mil ciento treinta y tres de la Ciudad de Santa Fe, se ha convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las condiciones siguientes: Primero: Desde el día primero de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, queda constituida entre Sodimeco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, y los señores Horacio Alonso Muñoz y Juan José Ordiz una sociedad que girará bajo el rubro de "SUIPACHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña ochocientos treinta y dos, sexto piso, oficina seiscientos quince, de la Capital Federal, pudiendo trasladarse y establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país y del exterior. — Segundo: Su objeto principal será el dedicarse a la venta de mercaderías generales por cuenta propia y de terceros, ya sea como representante, mandatario, distribuidor o actuando como comisionista, pudiendo efectuar a la vez importación y exportación de la misma. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad es de diez años. — Cualquiera de los socios podrá expresar su voluntad de separarse de la misma. — En tal caso se procederá en la forma prevista en el artículo décimo de este contrato. — En esas mismas oportunidades podrá resolverse por las dos terceras partes del capital suscripto la disolución total o parcial, o cualquier modificación substancial de este contrato. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la proporción siguiente: Sodimeco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera aporta cien cuotas de un mil pesos cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional, el señor Horacio Alonso Muñoz aporta cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, y el señor Juan José Ordiz, aporta cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, Los socios se comprometen a integrar el capital comprometido en efectivo o en bienes. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, desempeñándolos en la forma siguiente: Sodimeco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera por intermedio de su representante será gerente administrador; el señor Horacio Alonso Muñoz será gerente de ventas y el señor Juan José Ordiz será gerente de créditos y cobranzas. — Los gerentes podrán realizar toda clase de operaciones concernientes al objeto social, necesitándose la firma conjunta de los socios para obligar y|o comprometer a la sociedad. La firma de los cheques será utilizada en la forma siguiente: los cheques que deban emitirse contra bancos con jurisdicción en la Capital Federal estará a cargo del gerente administrador o sea Sodimeco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Imoptradora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera y los cheques que se emitan contra bancos radicados en localidades del interior de la República Argentina estará a cargo de los tres socios gerentes, debiendo firmar uno de ellos indistintamente. — Para otorgar poderes se necesitará la firma del socio administrador y de uno cualquiera de los otros gerentes. — La sociedad podrá querellar y para iniciar y proseguir esta acción será suficiente la firma de uno cualquiera de los socios gerentes. — La firma social deberá destinarse solamente para el cumplimiento de los fines para los cuales fue constituida la sociedad. — Sodimeco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera estará representada por apoderado. — Sexto: Los gerentes, señores Horacio Alonso Muñoz y Juan José Ordiz deberán dedicar todos sus conocimientos y actividades exclusivamente al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos o no a los de la misma. — Los socios gerentes señores Horacio Alonso Muñoz y Juan José Ordiz podrán retirar de las utilidades líquidas y realizadas con débito a su cuenta particular, una suma mensual que se convendrá, dejándose constancia de ello en el libro de actas. — Sodimeco Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera retirará de las utilidades líquidas y realizadas con débito a su cuenta mensualmente el equivalente al dos por mil de las ventas realizadas por cuenta de terceros; esta retribución será su única participación en los beneficios sociales, no pudiendo ser éstos en ningún caso superiores a dicho porcentaje. Séptimo: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un inventario general y balance siguiendo las prácticas comerciales. — De las utilidades, luego de efectuadas las reservas para afrontar leyes sociales, impuestos, etcétera, se destinará un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital, además podrán hacerse las reservas efectivas que eventualmente se resuelva constituir. — Después de deducida la participación que corresponda a Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, conforme a lo establecido en la cláusula sexta, el saldo de utilidades resultantes quedará en beneficio de los socios señores Horacio Alonso Muñoz y Juan José Ordiz acreditándose el importe que corresponda en su cuenta. — Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital suscripto por cada socio. — Octavo: El inventario y balance general se asentará en el libro correspondiente, sacándose copia de ello para cada socio. — Los inventarios y balances no observados dentro de los quince días de haber sido puestos en conocimiento de los socios, se considerarán aprobados automáticamente. — Noveno: Los socio se reunirán por lo menos dos veces al año a los efectos de tratar sobre la marcha de la sociedad. — En los casos especiales a que se refieren los artículos trece y diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, será preciso el voto favorable de la totalidad del capital suscripto. — Los socios podrán hacerse representar por terceras personas con poder especial si se encontraran impedidos de concurrir a las reuniones. — Todas las resoluciones deberán tomarse por la presencia y voto favorable de la totalidad del setenta y cinco por ciento del capital suscripto. — La misma mayoría se requerirá en todos aquellos actos en que la ley exija mayoría absoluta o superior. — Décimo: La transferencia de cuotas sólo está permitida entre los socios y pc tal razón en caso de que cualquiera de ellos deseara ceder total o parcialmente sus cuotas a terceros, deberá en primer término ófrecerlas al otro socio y en caso de que éste no las acepta; recién podrá hacer el ofrecimien terceras personas ajenas a la sociedad — Décimo primero: El fallecimiento incapacidad o interdicción de cualquier socio no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de designar un representante único y de ceder las cuotas a los demás socios en las condiciones establecidas en el artículo anterior, salvo que previa solicitud de los herederos o representantes presentada dentro de los seis meses de producido el fallecimiento, incapacidad o interdicción, por mayoría del capital suscripto por los otros socios se resuelva aceptarlos. — Décimo segundo: En cualquier caso de transferencia de cuotas, se determinará su valor de acuerdo al último balance, con más la parte proporcional de utilidades y reservas, o menos las pérdidas del ejercicio. — Décimo tercero: Si en cualquier balance resultara una pérdida del cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad. — Si el otro socio deseare continuar deberá adquirirle las cuotas pagando su precio en la forma que se convenga entre los mismos. — Décimo cuarto: Para el caso de disolución, quedan designados liquidadores, con todas las facultades que la ley les acuerda, los socios gerentes, los que procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Décimo quinto: Toda duda o divergencia será resuelta por arbitradores, amigables componedores que sean comerciantes, Industriales, o profesionales en derecho o en ciencias económicas, designándose uno por cada socio que sostenga una tesis distinta dentro de los quince días de producida la cuestión. — Los arbitradores, antes de reunirse, designarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. — Décimo sexto: En todas las cuestiones que no se hallen previstas en este contrato se aplicará la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Décimo séptimo: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Accionistas de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se resolvió que en el futuro y una vez que sea aprobado por la Inspección General de Justicia, Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria Agropecuaria y Minera, se denominará Distriplata, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera. — Los contratantes prestan su conformidad para que cuando se solicite por cualquiera de los socios gerentes, se efectúen las modificaciones pertinentes a este contrato, con respecto a este cambio de nombre. — Ambos socios suscriben dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — El: de las utilidades líquidas y realizadas; de las utilidades líquidas y realizadas, con poder especial. Vale. — Firmado: A. L. Mecatti — H. A. Muñoz. — J. J. Ordiz.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 e. 26|12 Nº 56.038 v. 26|12|66

WHEELWRIGHT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nisen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Alberto López Mecatti, casado, argentino, mayor de edad, con domicilio en Avenida del Libertador dos mil trescientos treinta|dos mil trescientos cincuenta, noveno piso, Departamento "B", de la Capital Federal, que actúa en representación de Sodimeco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, de la que es presidente, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil ochocientos setenta y seis, Folio cuatrocientos treinta y seis, Libro cincuenta y cinco. Tomo A, con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña ochocientos treinta y dos, sexto piso, oficina seiscientos quince, de la Capital Federal, el señor Antonio Pizzo, casado, argentino, mayor de edad, con domicilio en la calle Presidente Quintana, setecientos cincuenta y ocho de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe) y el señor Bildo José Paniagua, casado argentino, mayor de edad, con domicilio en la calle Veintisiete de Febrero mil cuatrocientos treinta y dos, departamento dos, de la Ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), se ha convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las condiciones siguientes: Primero: Desde el día primero de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, queda constituida entre Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera y los señores Antonio Pizzo y Bildo José Paniagua, una sociedad que girará bajo el rubro de WHEELWRIGHT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, ochocientos treinta y dos, sexto piso, oficina seiscientos quince, de la Capital Federal, pudiendo trasladarse y establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país y del exterior. — Segundo: Su objeto principal será el dedicarse a la venta de mercaderías generales por cuenta propia y de terceros, ya sea como representante, mandatario, distribubuidor o actuando como comisionista pudiendo efectuar a la vez importación y exportación de la misma. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad es de diez años. — Cualquiera de los socios podrá expresar su voluntad

de separarse de la misma. — En tal caso se procederá en la forma prevista en el artículo décimo de este contrato. — En esas mismas oportunidades podrá resolverse por las dos terceras partes del capital suscripto la disolución total o parcial, o cualquier modificación sustancial de este contrato. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la proporción siguiente: Sodimeco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, aporta cien cuotas de un mil pesos cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional; el señor Antonio Pizzo aporta cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, y el señor Bildo José Paniagua aporta cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. — Los socios se comprometen a integrar el capital comprometido en efectivo o en bienes. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, desempeñándolos en la forma siguiente: Sodimeco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, por intermedio de su representante, será Gerente Administrador; el señor Antonio Pizzo será Gerente de Ventas y el señor Bildo José Paniagua será Gerente de Créditos y Cobranzas. — Los gerentes podrán realizar toda clase de operaciones concernientes al objeto social, necesitándose la firma conjunta de los socios para obligar y|o comprometer a la sociedad. — La firma de los cheques será utilizada en la forma siguiente: los cheques que deban emitirse contra Bancos con jurisdicción en la Capital Federal, estará a cargo del Gerente Administrador o sea Sodimeco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, los cheques que se emitan contra Bancos radicados en localidades del interior de la República Argentina estará a cargo de cualquiera de los tres socios gerentes indistintamente. — Para otorgar poderes se necesitará la firma del socio administrador y de uno cualquiera de los otros gerentes. — La sociedad podrá querellar y para iniciar y proseguir esta acción, será suficiente la firma de uno cualquiera de los socios gerentes. — La firma social deberá destinarse solamente para el cumplimiento de los fines para los cuales fue constituida la sociedad. — Sodimeco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, estará representada por apoderado. — Sexto: Los Gerentes, señores Pizzo y Paniagua deberán dedicar todos sus conocimientos y actividades exclusivamente al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos o no a los de la misma. — Los socios gerentes, señores Pizzo y Paniagua podrán retirar de las utilidades líquidas y realizadas, con débito a su cuenta particular, una suma mensual que se convendrá, dejándose constancia de ello en el libro de Actas — Sodimeco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, retirará de las utilidades líquidas y realizadas, con débito a su cuenta, mensualmente el equivalente al dos por mil de las ventas realizadas por cuenta de terceros; esta retribución será su única participación en los beneficios sociales, no pudiendo ser éstos en ningún caso superiores a dicho porcentaje. — Séptimo: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un inventario general y balance, siguiendo las prácticas comerciales. — De las utilidades, luego de efectuadas las reservas para afrontar leyes sociales, impuestos, etcétera, se destinará un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital: además podrán hacerse las reservas efectivas que eventualmente se resuelva constituir. — Después de deducida la participación que corresponda a Sodimeco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, conforme a lo establecido en la cláusula sexta, el saldo de utilidad resultante quedará en beneficio de los socios señores Antonio Pizzo y Bildo José Paniagua, acreditándose el importe que corresponda en su cuenta. — Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital suscripto por cada socio. — Octavo: El inventario y balance general se asentará en el libro correspondiente, sacándose copia de ello para cada socio. — Los inventarios y balances no observados dentro de los quince días de haber sido puestos en conocimiento de los socios, se considerarán aprobados automáticamente. — Noveno: Los socios se reunirán por lo menos dos veces al año a los efectos de tratar sobre la marcha de la sociedad. — En los casos especiales a que se refieren los artículos trece y diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, será preciso el voto favorable de la totalidad del capital suscripto. — Los socios podrán hacerse representar por terceras personas con poder especial, si se encontraran impedidos de concurrir a las reuniones. — Todas las resoluciones deberán tomarse por la presencia y voto favorable de la totalidad del setenta y cinco por ciento del capital suscripto. — La misma mayoría se requerirá en todos aquellos actos en que la ley exija mayoría absoluta o superior. — Décimo: La transferencia de cuotas solo está permitida entre los socios y por tal razón en caso de que cualquiera de ellos deseara ceder total o parcialmente sus cuotas a terceros, deberá en primer término ofrecerlas al otro socio, y en caso de que éste no las aceptare, recién podrá hacer el ofrecimiento a terceras personas ajenas a la sociedad. — Décimo Primero: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquier socio no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de designar un representante único y de ceder las cuotas a los demás socios en las condiciones establecidas en el artículo anterior, salvo que previa solicitud de los herederos o representantes presentada dentro de los seis meses de producido el fallecimiento, incapacidad o interdicción, por mayoría del capital suscripto por los otros socios se resuelva aceptarlos. — Décimo Segundo: En cualquier caso de transferencia de cuotas, se determinará su valor de acuerdo al último balance con más la parte proporcional de utilidad y reservas, o menos las pérdidas del ejercicio. — Décimo Tercero: Si en cualquier balance resultara una pérdida del cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad. — Si el otro socio deseare continuar deberá adquirirle las cuotas pagando su precio en la forma que se convenga entre los mismos. — Décimo Cuarto: Para el caso de disolución, quedan designados liquidadores, con todas las facultades que la ley les acuerda, los socios gerentes, los que procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Décimo Quinto: Toda duda o divergencia será resuelta por arbitradores, amigables componedores que sean comerciantes, industriales, o profesionales en derecho o en ciencias económicas, designándose uno por cada socio que sostenga una tesis distinta dentro de los quince días de producida la cuestión. — Los arbitradores antes de reunirse, designarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. — Décimo Sexto: En todos las cuestiones que no se hallen previstas en este contrato se aplicará la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Décimo Séptimo: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se resolvió que en el futuro y una vez que sea aprobado por la Inspección General de Justicia, Sodimeco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera, se denominará Distriplata, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Importadora, Inmobiliaria, Agropecuaria y Minera. Los contratantes prestan su conformidad para que cuando se solicite por cualquiera de los socios gerentes, se efectúen las modificaciones pertinentes a este contrato, con respecto a este cambio de nombre. Ambos socios suscriben dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, a los veinte y un (21) días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — E|L.: "de las utilidades líquidas y realizadas" — "de las utilidades líquidas y realizadas" — "con poder especial" — "mil cuatrocientos treinta y dos, Dpto. dos". Vale. — Firman: Alberto López Mecatti; Bildo José Paniagua y Antonio Pizzo. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.120. e.26|12. Nº 56.040 v.26|12|66

TALLERES MECANICOS RECORD
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de agosto de 1966, entre los señores Juan Salas, argentino, casado con doña Enriqueta Julia García, L. E. 539.759, domiciliado en San Blas Nº 4255 de la Capital Federal; Alfredo Osiris Culiandro, argentino, casado con doña María Delia Barañas, L. E. 252.211, domiciliado en Sarandí Nº 1467 de la Capital Federal; Ignacio Carmelo Stagno, argentino, casado con doña Elda Julia Vivaldi, C. I. 4.574.010, domiciliado en Canadá Nº 2164 de Lanús Oeste; y Juan Carlos Poidomani, argentino, casado con doña Virginia María Buzolachi, L. E. 4.872.938, domiciliado en 3 de febrero Nº 1314 de Isla Maciel, Partido de Avellaneda; convienen por el presente constituir una sociedad de responsabilidad limitada con arreglo a la ley 11.645, bajo las siguientes cláusulas: 1) Queda constituida entre los firmantes, con efecto a partir del 1º de enero de 1966, la sociedad que girará en todo el país bajo la razón social "TALLERES MECANICOS RECORD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá domicilio en San Blas Nº 4255 de la Capital Federal: 2) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la reparación de automotores, sin que esta enunciación sea limitativa sino meramente enunciativa. Existiendo conformidad de los socios podrán extender las actividades sociales a otros ramos conexos o diferentes; 3) La sociedad se constituye por tres años a partir de la fecha del presente, pudiendo prorrogarse si las partes estuvieran de acuerdo; 4) El capital se fija en pesos 600.000. m|n. divididos en 6.000 cuotas de cien pesos, suscripto por los socios por partes iguales con mercaderías, maquinarias y herramientas de una sociedad de hecho anterior constituida por los mismos socios; 5) Para la cesión de las cuotas los socios deberán tener la conformidad de los demás; 6) La sociedad expresará su voluntad por medio de las asambleas de socios, que podrán ser ordinarias o extraordinarias, las ordinarias se efectuarán entre el 1º y 25 del mes de enero de cada año, y les corresponderá unicamente la consideración, aprobación o modificación del balance general y proyecto de distribución de utilidades; las extraordinarias podrán convocarse a pedido de dos socios por lo menos en cualquier momento y considerarse en ella, cualquier asunto que interese a la marcha de la sociedad. — Las asambleas quedarán reunidas con socios que representen, por lo menos el 51 por ciento del capital social y todas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes salvo que por alguna disposición legal se exija una mayor proporción. — Se llevará un libro de actas debidamente rubricado; 7) La administración estará a cargo del socio gerente, el que para los actos de disposición necesitará la firma de otro socio. — El gerente deberá convocar las asambleas extraordinarias dentro de los diez días de que se formule el pedido. Son facultades del gerente: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, por sí o por las personas que designe en cada caso; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrá comprar, vender y permutar bienes raíces o muebles; cobrar y percibir todo lo que se adeuda a la sociedad; dar y tomar dinero prestado; transigir sobre toda clase de gestiones judiciales o extrajudiciales; abrir cuentas corrientes a nombre de la sociedad en cualquier banco, librar, aceptar o endosar, con la firma de otro socio, cheques, pagarés o letras de cambio; y practicar la enajenación o administración necesaria y conveniente a los fines de la sociedad; c) Conferir poderes especiales o generales; 8) Se nombra gerente, mientras la asamblea de socios no resuelva lo contrario, a don Ignacio Carmelo Stagno; 9) El uso de la firma social estará a cargo del socio gerente y del socio Juan Salas o en su reemplazo del socio Alfredo Osiris Culiandro, quienes firmarán arriba de un sello con el nombre de la razón social. — La firma social no podrá ser comprometida en asuntos de terceros, salvo que estos compromisos fueren contraídos de común acuerdo por todos los socios; 10) Anualmente, el 31 de diciembre, se practicará un inventario y balance general, y de las utilidades se separará un 5 o|o para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el 10 o|o del capital; y luego se repartirán en proporción a las cuotas de capital. En igual proporción serán repartidas las pérdidas si las hubiere. Los balances e inventarios se considerarán aprobados con las firmas de todos los socios. — Si de alguno de los balances sociales resultare una pérdida superior al 20 o|o del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir su retiro o en su defecto la disolución social; 11) En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá y proseguirá sus actividades con los representantes o herederos del socio impedido o fallecido bajo una representación unificada. — En caso que estos no desearan proseguir en la sociedad, se procederá a determinar el valor de la cuota en el momento de producirse alguna de las circunstancias señaladas, practicándose un balance general, y se pagará el importe resultante en diez cuotas iguales con un interés del doce por ciento anual sobre saldos; 12) En todo lo que no se hubiere estipulado expresamente, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio de la Nación; Según las cláusulas precedentes se da por formalizada la constitución de la sociedad, obligándose las partes a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando todos los comparecientes, en su carácter de socios, en prueba de conformidad. Firmado: Juan Salas, Alfredo Osiris Culiandro, Ignacio Carmelo Stagno y Juan Carlos Poidomani".

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800.— e.26|12 Nº 55.917 v.26|12|66

ROCALIT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Adelio Sabino Bobba, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, cédula de identidad número tres millones noventa y un mil setecientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Nahuel Huapi cuatro mil novecientos cuarenta y dos de la Capital Federal; Juan Carlos Martínez, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, cédula de identidad número un millón ochocientos treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Cucha Cucha novecientos cuatro de la Capital Federal y Oscar Agustín Casarero, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, cédula de identidad número tres millones ciento setenta y tres mil setecientos veintiocho, domiciliado en la calle Pasaje Amberes setecientos ochenta de la Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles para contratar y únicos componentes de ROCALIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal constituido en la calle Paysandú ochocientos cincuenta y siete barra cincuenta y nueve de esta Capital, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintitrés de febrero de mil novecientos sesento y cinco bajo el número doscientos sesenta y tres al folio trescientos doce del libro cincuenta de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y modificada por Contrato de Cesión de Cuotas inscripto con fecha veintiocho de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis en el Registro Público de Comercio bajo el número tres mil ciento setenta y ocho al folio trescientos cincuenta y dos del libro cincuenta y cuatro de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen por este acto modificar las cláusulas Tercera; Cuarta; Séptima; Novena; Décima y Décima Primera del contrato originario y reemplazar la cláusula octava anulada como consecuencia de la cesión arriba mencionada, dejando expresa constancia de que por este acto no se prorroga el período de duración de la sociedad ni se aumenta su capital social. — Dichas cláusulas quedarán redactadas de la siguiente forma: Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. La misma se considerará prorrogada por un período igual si al vencimiento del mismo no mediare oposición expresa de alguno de los socios comunicada por telegrama colacionado con una anticipación de ciento ochenta días antes de su vencimiento. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (moneda peso nacional cinco millones) divididos en cinco mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y que suscriben los socios de la siguiente manera: Adelio Sabino Bobba mil seiscientas sesenta y seis cuotas, equivalentes a un millón seiscientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional (moneda peso nacional un millón seiscientos sesenta y seis mil); Juan Carlos Martínez mil seiscientas sesenta y siete cuotas equivalentes a un millón seiscientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional (moneda peso nacional un millón seiscientos sesenta y siete mil) y Oscar Agustín Casarero mil seiscientas sesenta y siete cuotas equivalentes a un millón seiscientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional (moneda peso nacional un millón seiscientos sesenta y siete mil). Los saldos pendientes de integración de los señores Bobba, Martínez y Casarero, podrán cancelarse durante el período de duración de la sociedad. — Séptima: El día treinta de junio de cada año se practicará un balance general, inventario y estado de ganancias y pérdidas sin perjuicio de los inventarios y balances de comprobación que los socios resuelvan efectuar. De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento (cinco por ciento) para la formación del Fondo de Reserva Legal hasta llegar al diez por ciento (diez por ciento) del capital social. — Del remanente de las utilidades realizadas y líquidas o de las pérdidas si las hubiere, se distribuirán o soportarán entre los socios

en proporción y a prorrata del importe del capital suscripto por cada uno de ellos. — Octava. Los socios podrán transferir todas o parte de las cuotas sociales a favor de terceros pero deberá previamente darse prioridad a los consocios a cuyo efecto se les dará aviso con sesenta días de anticipación y por telegrama colacionado a fin de que éstos puedan hacer uso de la opción. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de algún socio la sociedad no se disolverá, debiendo los socios restantes por unanimidad resolver: a) si han de incorporar a la sociedad a los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, previa unificación de la representación o b) si han de hacerse cargo en la misma proporción que tienen actualmente de lo que le correspondiese al socio fallecido o incapacitado por capital y utilidades, previo balance especial y abonando a sus herederos o representantes legales su parte en diez cuotas semestrales iguales y con un interés del quince por ciento sobre cada cuota, para lo cual se firmarán los respectivos documentos. En caso de retiro de alguno de los socios, el que deberá ser comunicado a la sociedad con una anticipación de noventa días mediante telegrama colacionado, los socios restantes procederán a efectuar la devolución de la parte que le correspondiese al socio saliente por capital y utilidades, de acuerdo a lo establecido para el caso de fallecimiento o incapacidad legal en el inciso b) de la presente cláusula, con la salvedad que este reintegro no devengará interés alguno. — Décima: La sociedad sin perjuicio de otras causas legales, se disolverá totalmente: a) Antes de la expiración de su plazo por acuerdo unánime de todos los socios, en cuyo acto se determinará la persona del liquidador quien procederá de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio, debiendo abonar primeramente todas las obligaciones sociales y distribuir el saldo entre los socios de acuerdo al capital aportado, y b) Por la pérdida del cincuenta por ciento del capital si alguno de los socios así lo exigiere. — Décima primera: La aprobación de los balances que deberá efectuarse dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio, y las resoluciones que interesen a la sociedad serán adoptadas por mayoría de votos computados a razón de uno por cada cuota de capital, con excepción de aquellas resoluciones para las cuales la ley exige unanimidad o mayoría superior. — Las resoluciones que se adopten por los socios serán consignadas en un libro de actas que debidamente rubricado llevará la sociedad. — Todas las cláusulas que no hayan sido modificadas por este instrumento quedan en un todo ratificadas por lo que firman los socios de conformidad en el lugar y fecha indicados ut supra". — Firmado: A. S. Bobba. — Juan Carlos Martínez. — O. A. Casarero. — Buenos Aires 14 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.2?|12 Nº 56.045 v.26|12|66

MALCHIK HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, entre: Israel Malchik, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Avda. Gaona 3766 P. B. y Carlos Malchik, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Avellaneda 3532, Dpto. C, ambos hábiles para obligarse, de mutuo acuerdo, resuelven formalizar en la fecha el presente contrato de sociedad, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad que se denominará MALCHIK HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio social en la calle Lascano 5042, de esta Capital Federal, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, depósitos, representaciones o filiales en cualquier punto del país. — Segundo: El objeto de la sociedad será: Fábrica de varillas para marcos. También podrá la Sociedad dedicarse a la explotación de cualquier otro objeto comercial y|o industrial que los socios decidieren emprender, sin limitación ninguna. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de veinte años, a contar desde el 1º de enero de 1966. A su vencimiento, previo acuerdo de los socios, el presente contrato podrá ser prorrogado por otro período de veinte años más. — Si a la fecha de su vencimiento, cualesquiera de los socios no peticionara la disolución de la sociedad por expiración del término contractual, éste se considerará prorrogado de pleno derecho por otro término igual al fijado en la presente cláusula. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de m$n. tres millones, dividido en 3.000 cuotas de m$n. 1.000. (Un mil pesos moneda nacional) cada una, suscriptas por los socios en parte iguales, perteneciendo, en consecuencia, a cada socio 1.500 cuotas de capital. El capital social se encuentra totalmente integrado según balance especial de apertura que se instrumenta en la fecha y se considera parte integrante del contrato. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, los que actuarán con el cargo de socios gerentes. — El uso de la firma social será indistinta e irá precedida por el sello de la sociedad con la leyenda Malchik Hnos. SRL. Cap. m$n. 3.000.000. — Sexto: Los socios gerentes tendrán el uso de la firma social en la forma dispuesta en la cláusula anterior, representándola ante Tribunales de la Nación, Instituciones Nacionales, Provinciales, Administrativas y|o Autárquicas y Privadas de cualquier naturaleza. Los socios gerentes tendrán las más amplias facultades y atrbuciones para obrar en nombre de la sociedad, pudiendo realizar todo acto jurídico sin limitación ninguna, pudiendo ejercer aún aquéllos que requieren mandato especial por disposición del C. Civil y del C. de Comercio. — Séptima: Los socios se reunirán periódicamente en asamblea para tratar los diferentes problemas que afecten a la sociedad, y anualmente para considerar el balance general y demás estados contables anuales. Las asambleas de socios quedarán válidamente constituidas con la presencia de ambos socios, y todas las resoluciones serán tomadas por unanimidad, conforme lo dispone el art. 18 de la ley 11.645. — Octava: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario, balance y cuadro demostrativos de pérdidas y ganancias generales, los que serán considerados por los socios en la asamblea especial que menciona la cláusula séptima. — Estos estados contables se darán por aprobados si no mediare oposición formal de los socios dentro de los diez días posteriores a la asamblea. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio anual, previas las amortizaciones técnicas, se destinará: a) El 5 o|o para formar el fondo de reserva legal, hasta cubrir el 10 o|o del capital social; b) La proporción que los socios convengan para formar un fondo de previsión e imprevistos; c) El remanente será distribuido entre los socios en parte iguales. — Las pérdidas, serán soportadas en iguales proporciones. — Décima: La sociedad podrá disolverse totalmente: a) Por expiración del término contractual o su prórroga; b) por petición de cualquiera de los socios, al cerrarse un ejercicio comercial anual con pérdidas iguales a la mitad del capital con que se comenzará dicho ejercicio; c) Por voluntad de ambos socios en cualquier momento; d) Por fallecimiento de cualesquiera de los socios. — En estos supuestos de disolución la sociedad entrará en liquidación, designándose liquidadores a los socios y|o sus herederos y|o representantes quienes unificarán personería a tal efecto. Undécima: Las cuotas sociales no podran ser vendidas, cedidas o transferidas a terceros extraños a la sociedad sin ofrecerlas previamente al otro socio. — El ofrecimiento se hará por telegrama colacionad, imponiendo el oferente las condiciones y modalidades de la cesión. El socio notificado deberá tomar resolución dentro de los treinta días hábiles de recibida que sea la oferta, pudiendo aceptarla o rechazarla. Si el socio notificado rechazara la oferta, el socio oferente tendrá el ejercicio de las acciones que establece el art. 12 de la ley 11.645. — Duodécima: En los supuestos de disolución total por muerte, interdicción o incapacidad legal de cualesquiera de los socios, el otro socio podrá adquirir el patrimonio de la sociedad, modificando los estatutos sociales y la razón social. A tal efecto, los herederos y|o representantes del socio fallecido, interdicto o incapacitado legalmente, deberán unificar personería, y establecer con el otro cosocio, las bases de la venta. A ese fin, desde ya se establece que en los períodos anuales se fijará el valor llave del fondo de comercio, y será obligatorio para todo el período anual subsiguiente, en caso de producirse las causales de disolución preindicadas. — Los demás rubros, se obtendrán del balance especial confeccionado dentro de los 30 días de la muerte, incapacidad e interdicción. — El saldo que pudiere corresponderle a los herederos, representantes del causante, será abonado en la siguiente forma: a) La suma porcentual de 10 o|o en efectivo y en el acto de otorgarse todos los instrumentos privados y|o públicos que transfieran los derechos y dominios al socio adquirente; b) El 90 o|o en 50 cuotas mensuales, con interés bancario en plaza. Independientemente de ello, los herederos y|o representantes del causante, recibirán mensualmente la suma que en concepto de sueldo tenía aquél en la sociedad, a cuenta de liquidación definitiva. — Décimotercera: Ninguno de los socios podrá obligarse la firma social en negociaciones extrañas a su giro, avales y|o fianzas de ninguna naturaleza. — Décimocuarta: Para toda divergencia o cuestiones emergentes de este contrato, o de los negocios que sean sus consecuencias, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal, con renuncia de toda otra. — Leído que fue se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y localidad ut-supra indicados. S|R: noviembre — el 1º de enero de 1966. Vale. s|Raspado "25" Vale. Hay dos firmas. Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los Sres. Israel Malchik y Carlos Malchik. Doy fe. Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. Hay una firma: M. H. Oliveira. Hay un sello: Mariano Horacio Oliveira. Escribano. Autorización Nº 178.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e.26|12 Nº 55.960 v.26|12|66

ANGEL FILIPPINI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato social. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Angel Filippini, argentino, soltero, con domicilio en la calle Donato Alvarez 2180, Capital Federal; Jorge Juri, argentino, casado, con domicilio en la calle Curapaligüe 883, piso 7º, Dpto. 85, Capital Federal y Juan Manuel Storni, argentino, soltero, con domicilio en la calle Independencia 3747, Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles para contratar, y convienen celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "ANGEL FILIPPINI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la realización de operaciones comerciales de compra venta de mercaderías, de importación y exportación y aceptar o conceder representaciones y consignaciones, siendo esta enumeración solamente enunciativa y no limitativa, pudiendo dedicarse además a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelvan, de común acuerdo. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con asiento actualmente en la calle Bartolomé Mitre Nº 1773, 4º piso, Oficina 404, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000), dividido en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad en la siguiente proporción: Jorge Furi, 100 cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional, y Angel Filippini y Juan Manuel Storni, 50 cuotas o sea cincuenta mil pesos moneda nacional, cada uno de ellos respectivamente. — Dicho capital es integrado en bienes de conformidad con el balance suscripto por los socios que forma parte integrante del presente contrato y que se acompaña por separado. Quinta: El plazo de duración se estipula en diez (10) años a contar de la fecha del presente contrato pero cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de la constitución, siempre que dé preaviso por telegrama colacionado a los otros socios con una anticipación de 90 días. Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera se los socios, indistintamente, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única prohibición de comprometer a la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Séptima: Todos los socios revestirán el carácter de gerentes. — Para el mejor logro de los fines que hacen el objeto social, la sociedad podrá operar con cualquier banco y participar en licitaciones públicas o privadas. — Octava: Anualmente el 31 de marzo, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. — Dicho balance e inventario se considerará aprobado si transcurrido quince (15) días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio no se formulen observaciones por escrito. — Novena: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas en proporción a los capitales aportados. — Décima: Para los casos de compra venta de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas y|o derechos reales, como también la compra venta del fondo de comercio constituido por la sociedad, es requisito indispensable la firma de todos los socios. — Décima Primera: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, los restantes tendrán derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social. — En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. — La suma que resulte, será reintegrada en cuatro semestres iguales y consecutivos sin interés, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente. — Décima Tercera: Será motivo de disolución y liquidación de la sociedad la expiración del plazo estipulado y|o la pérdida del cincuenta por ciento (50%) del capital social advertido en cualquier época. — En caso de liquidación de la sociedad por cualquier causa, los socios procederán a la misma en forma conjunta, debiendo finiquitar los negocios pendientes, realizar todo el activo y una vez satisfechas las obligaciones contraidas por la sociedad, reembolsar a cada socio el remanente que resulte, todo su capital o con deducción proporcional de las pérdidas que hubiesen o adicionadas proporcionalmente las utilidades respectivas. — Décima Cuarta: Para el caso de contienda judicial los socios aceptan la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción especialmente el Federal en caso de ser procedente. — Cualquier duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios durante la existencia de esta sociedad, o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por quien desempeñe el cargo de presidente de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal, en carácter de arbitrador, amigable componedor o a quien desde ya y de común acuerdo se lo faculta para delegar sus funciones en la persona que el mismo designe. — El fallo que se pronuncie por dicho arbitrador o su delegado será irrevocable, renunciando desde ya los socios a interponer recurso alguno aún el de nulidad. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, que previa lectura y ratificación de su contenido, lo firman en prueba de conformidad en el lugar y fecha arriba indicados. — Fdo.: Angel Filippini. — Jorge Juri. — Juan Manuel Storni.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e.26|12 Nº 55.936 v.26|12|66

CAPRA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato social de "Capra Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y seis días del mes de Noviembre de 1966, se reúnen los señores Aldo Capra, casado, mayor de edad, industrial, de nacionalidad italiana, C. I. 513.115, domiciliado en la calle Pueyrredón 58, Caseros (Pcia. de Bs. As.) y Teodoro Capra, casado, mayor de edad, industrial, de nacionalidad italiana C. I. 513.141 domiciliado en la calle Pueyrredón 58, Caseros (Pcia. de Bs. As.), todos hábiles para convenir por este acto la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los que suscriben el presente contrato una sociedad denominada "CAPRA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio social sede de las oficinas y administración, queda constituido en la calle Bogotá 3219, Capital Federal, funcionando la fábrica en el establecimiento ya existente en la localidad de Caseros (Pcia. de Bs. As.), calle Pueyrredón 58. — Tercera: La duración de este contrato será de diez años a partir del primero de enero de 1966. — Cuarta: El objeto de la sociedad lo constituye: ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Representaciones, comisiones y consignaciones, compra venta, importaciones, exportación o negociación de mercade-

rías en general; b) Industriales: Fabricación de productos y subproductos de la industria metalúrgica en general y en especial la fabricación de implementos y accesorios para la industria automotriz; c) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda o industriales y en general la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas por la Ley 13512 de la propiedad horizontal; d) Financieras: Aporte de capitales o comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realizarse por préstamos de dinero con o sin garantías o con la constitución y transferencia de derechos reales por la compra-venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y por la celebración de contratos de sociedad con personas de existencia visible o jurídica participando como socio industrial, comanditario cuotista o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. — Quinta: Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Administrar libremente sus negocios y bienes con las más amplias facultades; b) Realizar todos los actos previstos por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los Arts. quinto y sexto del mismo; c) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la Rep. Arg., de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otro establecimiento bancario oficial o particular o extranjero; d) Trasladar su domicilio así como establecer agencias sucursales en el interior del país o en el extranjero; e) Adquirir bienes inmuebles, semovientes, muebles, créditos, cuotas, títulos públicos o acciones de sociedades privadas todo ello por compra, dación en pago, permuta, cesión o cualquier otro título legal, prendarlos o constituir otro derecho real; f) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, letras de cambio y toda clase de documentos bancarios, civiles y comerciales, tomar dinero prestado o prestarlo, con garantía o sin ella, gestionar créditos, formar otras sociedades o tomar participaciones en sociedades existentes o a constituirse aún sean anónimas o de responsabilidad limitada; g) Intervenir en cualquier fuero o instancia o jurisdicción con facultades de decisión; h) Designar, cambiar o destituir al personal, fijar remuneraciones o habilitaciones de empleados; i) Suscribir sin limitaciones escrituras públicas o instrumentos privados; j) Cambiar su régimen jurídico en cualquier otra forma de sociedad; k) Realizar todos los actos que estime necesarios a sus fines, por cuanto las facultades precedentes son enunciativas y no limitativas. — Sexta: La Gerencia de la sociedad así como el uso de la firma social, será ejercida en forma indistinta por cualesquiera de los dos socios, los cuales gozarán de todas las facultades enunciadas en la cláusula precedente. — Séptima: Fíjase el capital social en la suma de $ 2.000.000 divididos en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, y suscriptos e integrados en bienes, cuyo detalle corre por separado, en la siguiente forma: Aldo Capra 1.000 cuotas, o sea el importe de $ 1.000.000; Teodoro Capra 1.000 cuotas, o sea el importe de pesos 1.000.000. — Octava: Todo lo referente al llamado para Asamblea y forma de constituirse la mayoría en la misma, se estará a lo dispuesto en la Ley 11.645 — Novena: Anualmente el 31 de diciembre se practicará un Inventario y Balance General quedando automáticamente aprobado si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios por telegrama colacionado. Las utilidades o las pérdidas serán adjudicadas en forma proporcional al capital aportado. Se hará la correspondiente reserva legal del 5 o|o anual hasta alcanzar el 10 o|o del capital social. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualesquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificar la representación cuando hubiere pluralidad de ellos. — Undécima: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales el socio que se retire o cede debe anunciarlo al otro socio con una anticipación no menor de tres meses, mediante telegrama colacionado en el que consignará el nombre de la persona que compra las cuotas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. Convenida la adquisición de las cuotas se practicará un Balance General y el dividendo o utilidad que le correspondiera al socio que se retira como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en diez cuotas iguales que no devengarán interés alguno. — Duodécima: En caso de liquidación voluntaria o forzosa se designa desde ya como liquidador al Contador Público señor Salvador Iannello o en su caso al que éste elija ajustándose para estos casos a lo que dispone el Código de Comercio. — Décima Tercera: Toda duda o divergencia durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su liquidación será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores. — Décima Cuarta: Conforme las partes en un todo a lo pactado y obligándose al fiel cumplimiento del presente contrato, dejan consignado antes de firmar el mismo en el lugar y fecha indicado, que el doctor Oscar Quetgles es la persona autorizada para proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio. — A. Caprá. V. Capra. — S|raspado: 513.141; 2.000. Valen. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.800.— e.26|12 Nº 55.998 v.26|12|66

RODIEE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires a los 15 días del mes de noviembre de 1966, entre el señor Juan Abellan, español, soltero, domiciliado en la calle Güemes 4289, piso 1º Dpto. B y los señores Alberto Muhafra, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 1137 y Alberto Massri, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle 1457, ambos argentinos, casados, todos vecinos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido lo siguiente: 1º. El señor Juan Abellan, vende, cede y transfiere la totalidad de las doscientas (200) cuotas sociales por un valor total de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000,00) que posee en la sociedad "RODIEE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato privado de fecha 15 de enero de 1965 inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 2|6|65 bajo el Nº 1196 al folio 464 del libro 50 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a sus consocios Alberto Muhafra y Alberto Massri, por mitades a cada uno de ellos. — 2º La venta se realiza por la suma total de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.000,00), con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1964, totalmente al contado y en efectivo, que el vendedor recibe en este acto en efectivo de los compradores. — 3º El señor Juan Abellan se separa, quita y aparta de la sociedad "Rodiee Sociedad de Responsabilidad Limitada" declarando que nada tiene que reclamar a la sociedad ni a sus consocios por ningún concepto, renunciando a favor de los compradores de todos sus derechos y acciones, colocando a los mismos en el lugar, grado y prelación que ocupaba en la sociedad indicada. — 4º El socio restante Teófilo Muhafra presta su más amplia conformidad a este otorgamiento, aceptando a los cesionarios de esta cesión. — 5º A continuación los actuales socios señores Alberto Massri, Alberto Muhafra y Teófilo Muhafra, resuelven de mutuo y común acuerdo modificar con retroactividad al 1|10|64 las cláusulas Cuarta y Quinta las que quedan redactadas de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se constituye en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.000.000,00) dividido en 2.000 cuotas de m$n. 1.000,00 cada una de ellas totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: por el señor Alberto Massri, 500 cuotas o sean m$n. 500.000,00; por el señor Alberto Muhafra, 500 cuotas o sean m$n. 500.000,00 y por el señor Teofilo Muhafra, 1.000 cuotas o sean m$n. 1.000.000,00. — Los importes suscriptos lo integran los socios totalmente en este acto en maquinarias, repuestos, materias primas, e instalaciones, conforme surge del balance general que se acompaña como parte integrante del presente contrato, debidamente firmado por todos los integrantes. — Quinta: Las utilidades o pérdidas serán repartidas o soportadas por los socios en la siguiente proporción: por el señor Alberto Massri el 25 o|o; por el señor Alberto Muhafra el 25 o|o y por el señor Teófilo Muhafra el 50 o|o restante, las cuales a medida que se vayan produciendo y al término de cada ejercicio anual les serán acreditadas o debitadas, según corresponda, en sus respectivas cuentas particulares. — 6º Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato arriba mencionado, firmándose el presente en prueba de conformidad en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Alberto Muhafra. — Teófilo Muhafra. — Juan Abellan. — Alberto Massri. —

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966 Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.080 — e.26|12-Nº 56.004 v.26|12|66

AZCUENAGA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 24 de noviembre de 1966, Alberto Néstor Vizental, cede, vende y transfiere a favor del señor Salvador Vanni, argentino, mayor de edad, domiciliado en Azcuénaga 2006, Cap., y con efecto retroactivo al 1º de abril de 1966, sus 1.500 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "AZCUENAGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 150.000.— m|n. Se ratifican todas las cláusulas del contrato social, con excepción del artículo cuarto que en el futuro deberá entenderse en la siguiente forma: Cuarto: El capital social de trescientos mil pesos moneda nacional, está suscripto e integrado en la siguiente forma: Por el señor Rubén Juan Nicolás Costas, 90 cuotas, equivalentes a $ 9.000.— m|n., por el señor Salvador Vanni, 1.500 cuotas equivalentes a $ 150.000. —m|n. y por el señor Antonio Barra, 1.410 equivalentes a $ 140.000.— m|n. — E|l.: argentino, mayor de edad, domiciliado en Azcuénaga Nº 2006, Cap. Vale. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.26|12-Nº 55.959-v.26|12|66

CREDITO COMERCIAL AMIGOS DE LA VIA BLANCA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 19 de agosto de 1966, pasada por ante el escribano Alfredo Reboyras, ha quedado aumentado el capital social de la sociedad "CREDITO COMERCIAL AMIGOS DE LA VIA BLANCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la suma de $ 1.200.000.— m|n.. a la suma de $ 7.800.000.— m|n., a cuyo efecto se modifica la cláusula Quinta del contrato social la que queda redactada así: Quinta: El capital social lo constituyen la suma de Siete Millones Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en siete mil ochocientas cuotas valor un mil pesos moneda legal cada una, aportando los socios en partes iguales o sean 1.300 cuotas cada uno. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.040.— e.26|12-Nº 55.962-v.26|12|66

CREDITO COMERCIAL AMIGOS DE LA VIA BLANCA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 14 de diciembre de 1965, pasada por ante el escribano Alfredo Reboyras, don Héctor Vila, cede, vende y transfiere a favor de los señores Ricardo Alberto López Alfonsín, Ricardo Rubén Vegas, Francisco García, Fernando Ricardo Domínguez, Osvaldo Raúl Pagano y Alberto Albino Pérez, las cien cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "CREDITO COMERCIAL AMIGOS DE LA VIA BLANCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio total y convenido de $ 100.000.— m|n. colocando el cedente a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — Por este mismo acto los actuales socios resuelven de común acuerdo en aumentar el capital social de la sociedad en la suma $ 700.000.— m|n., a la suma de $ 1.200.000.— m|n., diferencia proveniente de la capitalización de la cuenta particular de cada uno, a cuyo efecto modifican la cláusula "Quinta" del contrato social en la siguiente forma: Quinta: El capital social lo constituye la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en un mil doscientas cuotas valor un mil pesos moneda legal cada una, aportado por los socios en partes iguales o sean doscientas cuotas cada uno. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.840.— e.26|12 Nº 55.963 v.26|12|66

CORDEX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 14 de noviembre de 1966, ha quedado disuelta la sociedad "CORDEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", haciéndose cargo del activo y pasivo "Yuty Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial". — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520.— e.26|12 Nº 55.964 v.26|12|66

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA CHAPA de BURGOS. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400 e. 26|12|66 Nº 57.427 v. 7|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GRAMONT. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400 e. 26|12|66 Nº 57.327 v. 7|1|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MODESTA LOUGEDO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre tres de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 e. 26|12|66 Nº 57.363 v. 7|1|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ESCUDERO PEREGRIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800 e. 26|12|66 Nº 57.244 v. 7|1|67

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA LEMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.

$ 2.400 e. 26|12|66 Nº 57.408 v. 7|1|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO MORONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800 e. 26|12|66 Nº 57.458 v. 7|1|67

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN SANCHEZ de LOZADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400 e. 26|12|66 Nº 57.336 v. 7|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA MARZOA viuda de MARIÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800 e. 26|12|66 Nº 57.360 v. 7|1|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO VARELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400 e. 26|12|66 Nº 57.385 v. 7|1|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO BERTOLDO RIES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1966. — Mario Russomanno, secretario.

$ 2.400.— e.26|12|66 Nº 57.457 v.7|1|67

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA HERNANDEZ de BOCCALERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.26|12|66 Nº 57.428 v.7|1|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DEMETRIO CASTELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.26|12|66 Nº 57.372 v.7|1|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FRANCISCO COLOMER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.26|12|66 Nº 57.449 v.7|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SILVIA LEZANA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.26|12 Nº 54.998 v.30|12|66
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14 al 23|12|66.

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO D'ELIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.26|12|66 Nº 57.427 v.7|1|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO AMOROSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.26|12|66 Nº 57.264 v.7|1|67

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ELIAS GOYENAGA de JOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.26|12|66 Nº 57.415 v.7|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARRERA y CARMEN FERNANDEZ de CARRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1966. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.26|12|66 Nº 57.261 v.7|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.26|12|66 Nº 57.358 v.7|1|67

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE HOROWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.26|12 Nº 57.239 v.7|1|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORRADINA CORRADA o CONRADA MIRMINA de PETRALITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.300 e.30|12 Nº 57.265 v.7|1|67

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAUL PERUCHENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.26|12 Nº 57.434 v.7|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ERLICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.26|12 Nº 57.404 v.7|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por diez días a ABRAHAM GRIPPER, EDUARDO LEONCIO TORRES y DANIEL ELMAN para comparecer en juicio "Matus Salvador León c| Torres, Eduardo Leoncio y otro s|Cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.200 e. 26|12 Nº 57.445 v. 30|12|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAUL BLAS NICHOLSON. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.26|7 Nº 57.391 v.7|1|67

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO D'ALIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.26|12 Nº 57.232 v.7|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SCOTTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.26|12 Nº 57.333 v.7|1|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERSCH POCZYNKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.26|12 Nº 57.418 v.7|1|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA MACCARONE de MACCARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Luis Sagesse, secretario.
$ 2.800 e.26|12 Nº 57.275 v.7|1|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO AMBRAM. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 26|12|66 Nº 57.289 v. 7|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX BOSIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e. 26|12|66 Nº 57.409 v. 7|1|67

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO CASIMIRO POLLEDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 26|12|66 Nº 57.414 v. 7|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMANDA ELENA RESQUIN de PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 26|12|66 Nº 57.257 v. 7|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NAZARENA SPOSETTI y doña LUISA ROSA CANEPA de SPOSETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200 e. 26|12|66 Nº 57.302 v. 7|1|67

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELICIA FERNANDEZ de PALACIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 26|12|66 Nº 57.305 v. 7|1|67

Nº 26

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ITALO GUILLERMO REBORATI o REBORATI y MASTAGLIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 26|12|66 Nº 57.429 v. 7|1|67

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, en los autos caratulados "Dettano de Magaldo, Juana c|Magaldo(Héctor V. s| Alimentos", cita al demandado HECTOR VICTOR MAGALDO por el término legal a comparecer a estar a derecho y constituir domicilio dentro de lradio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por domicilio los estrados del Juzgado. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 1.680 e. 26|12|66 Nº 57.299 v. 28|12|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN VACCARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.26|12|66 Nº 57.252 v.7|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO EMILIO BRUNET. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.26|12|66 Nº 57.254 v.7|1|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL FIGUEROLA Vda. de BLASCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.26|12|66 Nº 57.259 v.7|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza po treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANTONIO BELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.26|12|66 Nº 57.343 v.7|1|67

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINA ANGELA CAMOGLI de de ORTUZAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.26|12|66 Nº 57.420 v.7|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FERNANDEZ de TORRES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.26|12|66 Nº 57.260 v.7|1|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE LEOPOLDO GALAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.26|12|66 Nº 57.282 v.7|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON WISNIACKI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.26|12|66 Nº 57.371 v.7|1|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo del Dr. Ranulfo J. González, Secretaría Nº 59, a cargo del suscripto, cita y emplaza por cinco días a RAUL CARLOS PESADORI, DORA NELIDA PIERINI de MICCHI, JORGE JOSE MARINI, HERNAN SIXTO FERNANDEZ, GUILLERMO HILARIO FALSARELLA, LISANDRO JUAN YANZI ORO, MIRIAM VINOGRAD de WINISKY, ELSA CELIA MINGORANCE de TRABUCCHI, JORGE HECTOR TRABUCCHI, JUSTA ERDMANN de SOLER, VICTOR FAURE, GUILLERMO FEDERICO SCHULTE, JOSEFA LOZANO, MAGDALENA KOVACEVIC de KOVACEVIK, MARIA KOVACEVIC, MAURICIO ORCOVITZ, DORA BENDICOFF de ORCOVITZ, RUBEN HECTOR PEPE, SALOMON SINKIN y JULIO COTONAT, con el fin de que comparezcan a los autos "Consorcio de Copropietarios calle Esmeralda 959|61 s|Convocatoria de Asamblea", bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 5.000.— e.26|12 Nº 57.350 v.30|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por cinco días en los autos "KRONPASS, MAXIMO o MAXIMINO, s|Suc.", que el Sr. Egon Weissenstein ha adquirido el fondo de comercio perteneciente a esta sucesión consistente en el negocio de Confitería denominada "Confitería Viena", ubicada en la calle Pueyrredón Nº 1528, de esta Capital. Escribano interviniente: Manuel P. Borzone, calle Florida 229, Esc. 423.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Carmen H. Palacio Carman, secretaria.
$ 2.600 e.26|12 Nº 57.366 v.30|12|66

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUIS DE DUBRITO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.26|12 Nº 57.455 v.30|12|66

Nº 21

Arts. 80 del Código de Procedimientos Civil y 13 de la Ley Nº 11.924. — Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por tres días a RUBEN GARCIA BENITEZ, para que comparezca en el juicio "Otero García de Lemmes, Nelli y otro c| García Benítez, Rubén s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
e.26|12 Nº 54.527 v.28|12|66
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido por error bajo Juzgado Civil Nº 13, en las ediciones del 13 al 15|12|66.

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GIORDANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200 e.26|12 Nº 57.401 v.30|12|66

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por tres días a MORDKO WACHNTYNSK para comparecer en el juicio "Sued, Sara e Isaac Alberto c|Wachntynsk, Mordko, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e.26|12 Nº 57.309 v.28|12|66

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de ALFONSO MONTERO TABOADA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Julio Argentino Piva, prosecretario.
$ 1.200 e.26|12 Nº 57.233 v.30|12|66

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL CARLOS MARTINEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.
$ 1.400 e.26|12 Nº 57.325 v.30|12|66

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DOMIZI de DE PAZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.400 e.26|12 Nº 57.328 v.30|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, de la Capital Federal, Secretaría Nº 6, a cargo del suscripto, cita y emplaza al representante legal de CIBUS ARGENTINA S.A.I.C. Y AGROPECUARIA para que dentro de tercero día comparezca a dar explicación sobre el estado de sus negocios bajo apercibimiento de ley en los autos "Cibus Argentina S.A.I.C. y Agropecuaria le pide la quiebra Nuevo Banco Italiano s|pedido de quiebra". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 3.200.— e.26|12 Nº 57.349 v.30|12|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos "HISAS HERMANOS S. R. L. s|Convocatoria", comunica por cinco días que el día 30 de marzo de 1967, a las 15 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de Acreedoras, con los que concurran.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 196 . — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.000.— e.26|12 Nº 57.295 v.30|12|66

Nº 8

En quiebra FACOMAQ S. R. L. que tramita Juzgado de Comercio Nº 8, los socios gerentes Enrique Zidek y Karl Heinz Klaus Richter han solicitado su rehabilitación. En mérito art. 188, Ley 11.719 se hace saber por dos días este pedido a los acreedores. Los autos tramitan ante la Secretaría Nº 16.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 800.— e.26|12 Nº 57.367 v.27|12|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por cinco días a ENRIQUE BORINSTEIN para que comparezca a estar a derecho en autos: "Borinstein Enrique s|quiebra. Incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.000.— e.26|12 Nº 57.403 v.30|12|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco dias la quiebra de CARDIMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha cesación de pagos: El 2 de noviembre de 1965. Liquidador: Dessymir Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera, Maipú 8, Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 3.000.— e.26|12 Nº 57.396 v.30|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal, Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, cita y emplaza a VERONA S. A., en los autos caratulados: "Nuevo Banco Italiano c|Verona S.A.C.I. s|ejecución prendaria", para que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 3.000.— e.26|12 Nº 57.348 v.30|12|66

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de ESTEBAN, EUGENIO y otro "CONFORT BARRACAS" la declaración de su quiebra, fijándoseles 30 días para presentar al síndico, Dr. Enrique J. Sabadie, Venezuela 422, p.b. "B" los títulos justificativos de sus créditos. El 18 de abril de 1967 a las 13 horas se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.800.— e.26|12 Nº 57.340 v.30|12|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de A.L.S.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha provisoria de cesación de pagos 29 de junio de 1966. Síndico Eduardo Leopoldo Nijamkin con domicilio en Lavalle Nº 2016, piso 6º, Oficina 13, T. E. 49-2276|7511, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de quince días. Señálase la audiencia del día 7 de abril de 1967, para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, a las 14 horas, la Junta de Verificación y Graduación de Créditos pendientes, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 5.000.— e.26|12 Nº 57.332 v.30|12|66

REMATES JUDICIALES

N U E V O S

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos "FRASCH JUAN contra CIRIGLIANO CARLOS ALBERTO y otro, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el 10 de enero de 1967, a las 16 horas, en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Federal, la propiedad ubicada en el Partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires, barrio denominado "Colonia Cascallares", según título es parte de la fracción "A" y se designa como lote 37 y mide 180 mts. de frente al S.E. por 150 mts. de fondo. Sup. total: 2 hectáreas, setenta áreas. Designación Catastral Circ. II. Sección Rural, Parcela 995. Consta de chalet de material amplio, dormitorios, baño, cocina, hall, tanque de agua, bombeador, galpón para guardar herramientas, terreno alambrado, arboledas, pinos, nísperos, durazneros, eucaliptus y otras especies. — Base m$n. 848.000, con facilidades; 8 o|o al firmar boleto; el 42 por ciento que completan el 50 o|o, incluyendo seña y cuenta de precio al aprobarse el remate y el 50 o|o restante en tres cuotas semestrales, iguales y consecutivas a contar fecha escrituración con intereses al 15 o|o anual, pagaderos por adelantado al comenzar cada semestre, hipoteca en primer grado, escritura ante el Escribano Ricardo R. Lara, Lavalle 1312, piso 2º. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 7.000. e.26|12. Nº 57.376 v.30|12|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días que en el juicio "GUARDABASSI de GIORDANI JULIA, s|sucesión", el martillero Lorenzo Antonio Huerta, rematará en la calle Desagüadero 3411, el día 8 de enero de 1967, a las 11 horas, sin base y al mejor postor, una heladera General Electric (Argemo), un juego de dormitorio; una cocina a gas, Domec; y otros muebles. — Se autoriza al martillero a cobrar la comisión de práctica.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.680. e.26|12. Nº 57.242 v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en el juicio "GUARDABASSI de GIORDANI JULIA, s|sucesión", el martillero Lorenzo Antonio Huerta, rematará sobre el mismo, el día 8 de enero de 1967, a las 11 horas, el que se encuentra ubicado en la calle Desagüadero 3411, entre las de José Pedro Varela y Avenida Francisco Beiró, de esta Capital, edificada sobre terreno que mide 7m, 41 cm. de frente al Sud Oeste por 12 m, 8 cm. de fondo. — El bien se rematará desocupado con la base de m$n. 185.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o a cargo del que resulte comprador.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 3.600. e.26|12. Nº 57.243 v.30|12|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en el juicio "MASCIOTRA AMADEO y otra c|TACCONELLI JULIO SABINO, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero don Miguel Angel Zarlenga, rematará el día viernes 30 de diciembre, a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el inmueble designado como unidad de vivienda Nº 1, de la finca calles Sarmiento Nº 3994|4000, esquina Medrano Nº 493|95, Capital Federal, la que tiene entrada por la calle Sarmiento Nº 4000, con una superficie cubierta en la planta baja de 87,63 m2. y en el sótano de 56,26 m2.; semicubierta 2,32 metros cuadrados; descubierta 1,89 m2.; total de la planta baja 91,84 m2. Superficie total de la unidad funcional: 148,10 m2. Porcentual de la unidad 31,40 o|o. — Base de Venta $ 450.000 moneda nacional. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — La propiedad se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 5.200. e.26|12. Nº 57.397 v.30|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en el juicio "CARLOS ALBERTO UNGAR Y CIA. c|BARRIONUEVO JUAN G., s|ejecución prendaria", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará en Bartolomé Mitre 2234, donde se exhiben, el día 30 de diciembre del corriente, a las 15 horas, los siguientes bienes: 1) un combinado estereofónico, marca Ranser, sin Nº visible; 2) un juego de comedor compuesto de mesa, seis sillas, un aparador de dos puertas y dos cajones estilo provenzal. — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.440. e.26|12. Nº 57.388 v.27|12|66

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos OSER, LUIS V. c|REINHOLD, ALEJANDRO, s|Ejec. Prendaria, que el martillero Jorge P. R. Giordano, rematará el día 30 de diciembre, a las 9.30 horas, en Bolivia 3537, lugar en donde se exhibe: un automóvil marca Nash, modelo año 1942, tipo sedan 4 puertas, motor Nº 72276, patente de Cap. Federal Nº 417.389, sin funcionar. — Base $ 60.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — En caso de que no hubiera postores, se procederá a una nueva subasta 30 minutos posteriores a la hora indicada, sin base y al mejor postor. — El bien se entregará en el estado que se encuentra, una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.400. e.26|12. Nº 57.323 v.28|12|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en autos PEREYRA MOINE S. R. L., contra GENARO MIGLIORE, sobre ejecución prendaria, que el martillero Luis Beider, rematará el 12 de enero de 1967, a las 11,30 horas, en Monroe 3568, Capital, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automóvil marca Packard, modelo año 1937, sedan 4 puertas, motor número 103734, en el estado en que se encuentra. Base $ 37.800.—. Comisión: 10 por ciento. Seña: 30 por ciento.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.680.— e. 26|12 Nº 57.380 v. 28|12|66

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio PFAFF BROMBERG S. A., contra MAXIMO CASIN, sobre ejecutivo, que el martillero Santiago Jovenich, rematará el día 28 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en la calle Belgrano Nº 1912, Capital, un televisor marca 'Koht", Nº 001, y una cocina marca "Cordex" con 3 hornallas y horno "Nhora". Sin base y al mejor postor. Seña treinta. Comisión 10 por ciento, entrega previa la aprobación del remate.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.680.— e. 26|12 Nº 57.262 v. 28|12|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "MARGULIZ REINALDO E., contra LAURIA ANTONIO y otro, sobre ejecución prendaria", que el martillero don Jorge P. R. Giordano, rematará el día 30 de diciembre de 1966, a las 8,30 horas, en el local sito en Gualeguaychú Nº 2257, Capital Federal, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor marca Plymouth, modelo año 1940, tipo sedan 4 puertas, motor Nº P.10-324326, patente número 17.352, para uso de taxímetro Municipalidad Ciudad de Buenos Aire. Base $ 130.000.—. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. Jorge A. González, secretario.

$ 2.400.— e. 26|12 Nº 57.326 v. 28|12|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "ADALBERTO RULLI Y C. S. A., sobre quiebra", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 29 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Roma 965, de la Capital Federal, las siguientes maquinarias y objetos: Máquina guillotina con motor; máq. de soldar, eléct.; máq. de encastrar bisagras; máquina de encolar; 2 cajas de llaves eléctricas; sierra sinfín "Danckaert"; polea de transmisión; mezcladora de cola con motor; sierra sinfín de carro "Coppola"; garlopa s|motor; 32 vigas de hierro; garpola "Otto", con motor; eje horizontal con mesa de madera; tupí con motor; tupí s|motor, desarmado; tronzadora a cadena, con motor; 484 prensas; máq. dobladora de chapas, hidráulica; cepilladora "Kirchner Lipzig"; canteadora s|motor; 4 cilindros de hierro; bigornia chica; cortadora de hierro; 2 morsas de herrero; motor "Massa", 3 H. P.; morsa de mesa, incompleta, número 5; máq. agujereadora con motor; máq. agujereadora "Percherón", c|motor; máq. de soldar eléct.; 11 lingas, 22 hojas de sierra sinfín; báscula de 300 kg.; 2 baldes p|incendio; 12 matafuegos; caballete de hierro; 44 correas varias en "V"; caja de terrajas "Retusin"; 3 llaves trifásicas; eje de polea de transmisión; encoladora; bulones; hierros varios; relay de espigadora; cortina de enrollar de madera; cuerpo de hierro con 4 ruedas; motor "Herman" siete y medio H. P.; sierra sinfín, s|motor; lijadora con motor; motor "Asea", 20 H. P.; máquina cortadora de madera, c|36 fresas; agujereadora con motor; agujereadora "B. R. Torino", con motor; prensa hidráulica; sierra sinfín, con motor; prensa desarmada, c|cilindro; cepilladora "Guillets & Fils", s|motor; 2 tronzadoras c|2 sierras circulares y 2 motores; 3 cuerpos de carro, c|manijas; punzonadora de mano; morsa p|caños; 2 tenazas p|troncos; 3 caballetes de hierro; motor "U. S. A.", 3 H. P.; 2 sargentos grandes; 8 planchuelas de guías p|motores; 29 tensores de hierro grandes; 27 tensores de hierro chicos; 5 rodillos varios; 1 hoja tronzadora; motor "Krompton Parkinsson", 5 H. P.; fragua con motor; 2 largueros de hierro "U"; guillotina punzón; 1 equipo "Calorama"; transmisión de 2 bancadas y 3 poleas; etc.; con las bases que obran en los catálogos de venta, al contado, seña 30 por ciento; comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 6.000.— e. 26|12 Nº 57.439 v. 28|12|66

El Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días que el martillero Hernán J. Ojea, rematará el 5 de enero de 1967, a las 10,30 horas, en Moreno 1441: 2 tanques de 3.000 litros y 2 tanques de 8.000 litros, de acero inoxidable, c|u., con removedor y motor eléctrico en perfecto estado y funcionamiento, que se exhiben en la calle Laprida Nº 4875, de Florida, Provincia de Buenos Aires. Venta ordenada en autos: "CORMONT S. R. L., c|HILMAR S. A. I. C., s|ejecución". Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.800.— e. 26|12 Nº 57.324 v. 30|12|66

Nº 6

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en el juicio: "DOELLINGER ALEJANDRO LUIS, c|S. SCAVUZZO Y CIA. S. A. I. F., s|ejecutivo", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará en Montevideo 177, donde se exhiben, el día 30 de diciembre del corriente, a las 16,30 horas, los siguientes bienes: 1) Ocho colchones de una plaza; 2) Un cabezal máquina de coser industrial y un pie roto con motor. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.280.— e. 26|12 Nº 57.402 v. 27|12|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos CAPICUA S. R. L. c|NORBERTO OUBIÑA, s|ejec. prend., que el martillero Luis Beider rematará el 12 de enero de 1967, a las 10.30 hs., en Sarmiento 1964, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Crevrolet, modelo año 1960, pick-up. motor Nº FO903JDA-280, chasis número T1416-11. — El bien se entregará aprobado que sea el remate. — Base: $ 143.336. — Seña: 30 o|o. —Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.680.— e.26|12 Nº 57.374 v.28|12|66

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Tomás G. Mansilla, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Carlos Viale, comunica por dos días en el juicio: "GABUTTI SIXTO LUIS contra CASELLA de MARRA EMMA, sobre ejecutivo", que el martillero Rogelio Pastor Montenegro el día 28 de diciembre corriente, a las 11 horas, en el local de Montevideo 548, de esta Capital, donde se exhiben, rematará los siguientes bienes: Una heladera marca "Siam"; una heladera marca "Philco"; cuatro bolsas conteniendo mates sin terminar, aproximadamente con mil mates cada una; una bolsa conteniendo aproximadamente 300 mates, ya terminados. Todo ello sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. Los bienes a subastarse están sujetos a la oprobación del reamte.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.760.— e.26|12 Nº 57.515 v.27|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos CAPICUA S. R. L. c|HERMOGENES GARCIA LOPEZ y otro, s|ejec. prend., que el martillero Luis Beider rematará el 12 de enero de 1967, a las 10 hs., en Sarmiento 1964, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automóvil marca Dodge, modelo año 1940, sedán 4 puertas, motor Nº P11-477934, patente Cap. Fed. número 019802. El bien se entregará aprobado que sea el remate. Base: $ 249.408. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.26|12 Nº 57.384 v.28|12|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en autos caratulados "DONATI HNOS. S. A. c|UNION ARGENTINA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA., s|ejecución prendaria", que el martillero Alejandro Spina rematará el día 29 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local sito en la calle Avenida del Libertador General San Martín Nº 850, de esta Capital, donde se encuentra y exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca "Renault 4-L, modelo EA-R4L, motor número 5011121, serie Nº 46336-09059, patente Nº 1161-635, de la Provincia de Buenos Aires, de pasajeros, de lujo, año 1964, motor tipo Ventoux de 4 cilindros de 33,5 C.V. o 33 H.P. a 4200 r.p.m., chasis Nº 08950. El vehículo se encuentra en regular estado de funcionamiento y será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta. Base: m$n. 283.014. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o

Buenos Aires, veinte de diciembre de 1966. — Emilo Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.880.— e.26|12 Nº 57.422 v.28|12|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días que en autos: "SOLER RICARDO c|LOPEZ REGOLIO B. s|ejecución prendaria", el martillero Antonio Davidchik rematará el día 29 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en la calle Acoyte Nº 636, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil marca Kaiser Bergantín, modelo año 1960 carrocería sedán 4 puertas, motor número 604035070, patente Capital Federal número 18944 del año 1964, para uso de taxímetro, transferencia en trámite, usado, en perfecto funcionamiento. Base: m$n. 106.470. Seña: m$n. 30 o|o. Comisión: 10 o|o en efectivo y al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann secretario.

$ 2.400.— e.26|12 Nº 57.339 v.28|12|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 14

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 14, Capital, comunica por dos días en autos "VALENZUELA CONCEPCION c|LABORATORIO GUERNESEY, de ROSALIA LEMME LASARTE, s|despido", que el martillero Pedro Santos (69.1171) rematará el día jueves 29 del cte., a las 10 hs., en la calle Montevideo Nº 548, Capital, los siguientes objetos: Una máquina de sumar, eléctrica, marca Remington Nº 96-566361, que se exhibe en el mismo lugar. Condiciones de venta: al contado; seña 30 o|o; comisión 10 o|o. Venta sujeta aprobación judicial.

Buenos Aires, 21 diciembre de 1966. — Juan Vergel, secretario.

$ 1.280.— e.26|12 Nº 57.431 v.27|12|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARAGON S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6|1|1967 a las 19 horas, en Corrientes 1749, 8º Piso, of. 31, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Artículo 347 del Código de Comercio de los ejercicios al 31|12|64 y 31|12|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Otros asuntos de interés social.

4º Designación nuevo Directorio y Síndico.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

$ 3.800. —e.26|12 Nº 57.432 v.30|12|66

ALBERTO BLANCO AUTOMOTORES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

El Directorio de "Alberto Blanco Automotores, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", convoca a los señores accionistas a la celebración de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al segundo ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 30 de setiembre de 1966, para el 10 de enero de 1967, a las 18 y 30 horas, en el local de su sede social, calle Lavalle 534, 4º piso of. 12 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 del Código de Comercio, referente al segundo ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Elección de nuevo Directorio, previa fijación de su número, en reemplazo del actual que caduca en su mandato para un período de dos ejercicios.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Emisión de acciones ordinarias de un solo voto por un total de m$n. 4.000.000.

5º Compra del inmueble de la calle Cabildo 50, Avellaneda.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 7.400.— e.26|12 Nº 57.341 v.30|12|66

ASOCIACION RESIDENTES DEL DISTRITO DE RODEIRO EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Residentes del Distrito de Rodeiro en Buenos Aires, en su reunión ordinaria del día 17 de Diciembre de 1966 resuelve convocar a sus socios activos con derecho a votar, a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de Enero de 1967 a las 19 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria con los socios presentes, si antes no se han reunido la mitad más uno de la totalidad de los socios activos con que cuenta la Institución, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la venta de la finca de la calle Manzoni 268|74, Capital Federal.

2º Autorización a la Comisión Directiva para la adquisición de la nueva Sede Social, Inversión y condiciones de Compra.

Esperando su presencia lo saludan atte.: Jesús Gutiérrez, Presidente. — Fernando Failde, Secretario.

$ 272.— e.26|12 Nº 57.292 v.27|12|66

"B"

BRANDI, DIAZ Y GIANNUZZI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Minera y Agropecuaria
Santander 5662 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Diciembre de 1966, a las 16.30 horas, en la Sede Social para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio 1965|1966 e Inventario General.

2º Distribución de Utilidades, remuneración al Síndico y Directores.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por terminación de sus mandatos.

4º Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.26|12 Nº 57.311 v.30|12|66

"C"

CIRCULO ARGENTINO DE INVENTORES

El Círculo Argentino de Inventores, convoca a Asamblea Anual General Ordinaria para el día 27 de diciembre, a las 16 horas, en su sede social, Tucumán 1859, primer piso, Capital, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración y aprobación de la Memoria Anual y Balance correspondiente al ejercicio social 1965|1966.

2º — Elección de miembros para integrar la C. D. y la Comisión Revisora de Cuentas.

3º — Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

$ 120. e.26|12. — Nº 57.382 v.26|12|66

CERAZI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de enero de 1967, a las 9 horas, en la sede social, sita en Córdoba 5270, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital social.

2º — Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. e.26|12. Nº 57.352 v.30|12|66

CORTIZA S. A. C. I. F.
Registro Nº 21.058

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de enero de 1967 a las 9 horas, en la sede social, Alsina Nº 1535, Of. 404, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio terminado el 30|9|1966.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.26|12 Nº 56.895 v.30|12|66

"E"

ESTABLECIMIENTO - NAVAL E INDUSTRIAL MEYSA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 21 horas, en la calle Congreso 3454, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de Directores y Síndicos.

4º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.26|12. Nº 57.660 v.30|12|66

EMIDELIA
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y Financiera
Expte. 16443

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de enero de 1967, a las 11.30 horas, en Montevideo 251, 4º piso, para considerar:

1º — Consideración del proyecto de reforma de los artículos tercero y décimo del Estatuto Social, confeccionado por el Directorio y, en su caso, conferir las autorizaciones necesarias para su tramitación.

2º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.26|12. Nº 57.320 v.30|12|66

"F"

FRANCISCO PAOLUCCI
Sociedad Anónima Constructora, Industrial y Comercial
Registro Nº 21800

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en segundo llamado, para el día 10 de enero de 1967, a las 19 horas, en Luis Viale 892, 2º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración propuesta para aumento de números de Directores y elección de los mismos. — El Directorio.

$ 3.200. e.2|1. — Nº 57.435 v.8|1|67

FLORENCIA
S. en C. por Acciones
Chilabert 1102

Convócase a Asamblea General para el día 26|12|66, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital Social.

2º — Consideración del Balance General.

3º — Nombramiento de un Síndico.

$ 960. e.26|12. — Nº 57.417 v.28|12|66

FIBROLIN S. A.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria del día 5 de enero de 1967, a las 9 horas, en Perú 440, Dpto. I, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30|9|66.

2º — Remuneraciones de Directores y Síndico.

3º — Consideración del destino de las utilidades.

4º — Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 13 de los Estatutos.

$ 3.200. e.26|12. Nº 57.436 v.30|12|66

"I"

ILANGA ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 8.328

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de enero de 1967, a las 18.30 horas, en Av. Roque S. Peña 811, 2º A., Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de abril de 1966.

2º Elección miembros del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Remuneración del Síndico.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.26|12 Nº 57.279 v.30|12|66

INDUFINA
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Gerónimo Salguero Nº 3211, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ m|n. 100.000.000.

2º Autorizar al Directorio para la emisión de las series correspondientes al aumento del capital autorizado que se apruebe, fijando sus condiciones.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.26|12 Nº 57.463 v.30|12|66

"P"

PANETTA Y CIA., C.I.S.A.
Expte. Nº 9.651

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de enero de 1967, a las 9 horas, en Independencia 2520, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 30|9|1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración Directores y Síndico.

4º Elección Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.26|12 Nº 55.208 v.30|12|66

"R"

REXACH ARGENTINA
Sociedad Anónima, Ingeniería y Construcciones
(Expediente Nº 13.124)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de enero de 1967, a las 9 horas, en Reconquista 314, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.

2º Fijar número de Directores y su elección; Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.26|12 Nº 57.423 v.30|12|66

"T"

TRANSPORTES LOPE DE VEGA, S. A.
Línea 135

Lope de Vega, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de enero de 1967, a las 18 horas, en la ca-

lle Miranda 3790, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de Directores titulares y suplentes (Art. 8 Estatutos).

2º Elección totalidad Directores titulares y suplentes, Síndico titular y Síndico suplente, por renuncia de los mismos.

3º Contrato de explotación de las unidades.

4º Nombrar tres accionistas para refinanciar la deuda con Transportes de Buenos Aires.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.26|12 Nº 57.359 v.30|12|66

TERCILLA, S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 5|1|67, a las 8 horas, en Superí Nº 3011, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes: Aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.26|12 Nº 57.357 v.30|12|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se hace saber por cinco días que Víctor Solagna vende a "Solagna Soc. en Com. por Acciones" su negocio de venta de materiales de construcción, sito en AVDA. NAZCA 2626 Cap. Fed. con efecto retroactivo al 1º|1|66. Reclamos de Ley y domicilio de partes en la dirección mencionada.

$ 1.600.— e.26|12-Nº 57.298-v.30|12|66

Ernesto A. Raddi, Martillero Público, Gana 457, Capital. Avisa: que la señora María Teresa Sancio de Escariz vende su negocio de Despensa y Bebidas envasadas sito en ALCARAZ 5049, Capital al señor José Santiago Macchiavello. — Domicilio partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.200. —e.26|12-Nº 57.268-v.30|12|66

Por 5 días. — Se hace saber que Amalia Teresa Fizzotti de Gagliardi vende a Trifase S. A. I. C. F. (en formación) el negocio de artículos eléctricos instalado en AVDA. GAONA 1815, sin pasivo. Reclamos en el mismo comercio sus domicilios.

$ 1.400.— e.26|12-Nº 57.373-v.30|12|66

Por cinco días, Ricardo Suppa, martillero público, comunica que Florentina Candal, ha vendido un negocio de Fiambrería y afines de su propiedad ubicado en AV. CORRIENTES 1658 puesto 203, de Capital al señor Manuel López Oubel y Mercedes Viñas de López, reclamos de ley. — En mis oficinas Rodríguez Peña 428, Capital Federal.

$ 1.800.— e.26|12-Nº 57.306-v.30|12|66

Alonso, García & Cía., representada por el Mart. Púb. José Amor, ofcina Lima 213, 1er. piso, Capital. T. E. 38-5510 avisan: José Raña, Enrique García, Alfredo García, Luis Herrero y Ricardo Alejandro Festa venden a Manuel Díaz Camilo López, Alfredo Cumplido y Ramón Caamaño Regueira, su negocio Restáurant y Despacho Bebidas Alcohólicas sito AVENIDA CALLAO Nº 1016, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.26|12-Nº 57.361-v.30|12|66

Jaime Lozano, Balanceador y Martillero Público, Uruguay Nº 228 oficina Nº 7, T. E. 45-1233, avisa: Luis Coringrato, José Nicolás Coringrato, Pablo Novosadek y Albino Rubén Preto venden a Serafín García, Ernesto Susavila, Angel Aldo Fernández, Norberto Actis y Antonio Villaverde, su negocio de despacho bebidas por copas y casa de Lunch calle AVENIDA LUIS MARIA CAMPOS Nº 395|99, Capital libre de toda deuda o gravamen; domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos Ley 11.867, mis oficinas. Nota, este edicto reemplaza al del 20|9 al 26|9|66 Nº 37.534.

$ 2.600.— e.26|12-Nº 55.987-v.30|12|66

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta, en las ediciones del 19 al 23|12|66.

"B"

Iturralde, Fernández y Cía. martillero público, Castelli 68, T. E. 88-7071; René Raúl Iturralde, Mart., avisa que Luis Alberto González vende a Marcelo Fontelos y Fernández, neg. de Bar, Restaurant y Quiosco venta de cigarrillos y golosinas. sito BRASIL 301, Cap. — Reclamos ley n|ofic. dom. partes.

$ 1.600.— e.26|12-Nº 57.400-v.30|12|66

"C"

A. Morera y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, Martillero Público, avisan: "Dos Africanos" Ramiro León Duque S. R. L., integrada por Teresa Annibale de León, Ricardo Ramiro León, Eduardo Pedro León y Ramiro León Duque, venden a Prudencio Rivera y Fernando Rivera negocio Café, Casa de Lunch despacho de bebidas y venta de Helados sito CARLOS PELLEGRINI Nº 977, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas. — Este Edicto rectifica los de fecha 4|7|64 al 10|7|1964.

$ 2.800.— e.26|12-Nº 57.440-v.30|12|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar martillero público). Oficinas Avda. de Mayo 1365, Piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Nicolás Cañavate vende a: María Angélica Martínez negocio de Molienda y Venta de Café y Tes sito calle CANNING Nº 3048 de esta Ciudad. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones de Ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.26|12-Nº 57.448-v.30|12|66

"D"

Se avisa por cinco días que la Sociedad Colisas Lino Sociedad de Responsabilidad Limitada transfirió su Activo y Pasivo Social de su negocio de fabricación de colisas para automotores, sito en la calle DELGADO 1567, Capital Federal, a favor de Lino Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. Reclamos de Ley en Delgado 1567, Capital Federal, sus domicilios. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — El Directorio.

$ 3.200. e.26|12. Nº 57.313. v.30|12|66

A los efectos que hubiere lugar se comunica que Ernesto Lobos transfiere a María del Carmen Miragaya el quiosco de venta de cigarrilos, golosinas, diarios y revistas, sito en DONATO ALVAREZ 3151, Capital. Reclamos de ley: Escribanía Luchetti, Tucumán 1475, 2º A, Capital.

$ 1.400. e.26|12. Nº 57.356. v.30|12|66

"E"

E. I. Olmos, mart. púb., of. Lavalle 3486, Capital, avisa que: Zulema Etelvina Alende Vda. de Tomoyose vende a Kazutoshi Tomimaru "Taller de lavado, limpieza y planchado de ropa" sito en la calle EMILIO MITRE NOS. 776|78|80, de esta Capital. Rec. ley y dom. partes n|of. — El presente aviso reemplaza y anula al publicado 23|6 al 29|6|66. Número 21.624, por error de nombre de la vendedora.

$ 2.000. e.26|12. Nº 57.277. v.30|12|66

"G"

A. Dimeo y González S.R.L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Buenos Aires, T. E. 48-7982 — 7898 — 7902, avisan que: Clorindo Luis Pedretti, vende a Andrés Guillermo Pacheco y Noemí Batan de Cazenave: el negocio de su propiedad del ramo de fiambrería, quesería, rotisería, elaboración y venta de pizza y bebidas en general, denominado "Palermo" sito en la calle GÜEMES Nº 3702, de Capital Federal. Domicilio de ambas partes y reclamo de Ley dentro del término legal en nuestras oficinas.

$ 2.800. e.26|12. Nº 57.444. v.30|12|66

"J"

Muñiz y Cía. S.R.L., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas calle Libertad 174, Capital, avisan: Lydia Muñiz vende a Alba Angélica Santos, su negocio de artículos de punto, sito en la calle JULIAN ALVAREZ 2472, Capital. Este edicto se publica con retroactividad al 7|7|1959. Reclamos ley a mis Ofic., domicilio de partes.

$ 1.800 e.26|12. Nº 57.355. v.30|12|66

"L"

Epifanio Bonomo Ricco y Cía., Balanceadores, Martilleros, Larrazábal 329, Capital, avisan al comercio en general que el señor Justo Derbis, vende, negocio quiosco y envasados al señor Venancio Fernández, ubicado en la calle LARRAZABAL 592, Capital. Libre de todo pasivo. Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Domicilio de las partes.

$ 1.800. e.26|12. Nº 57.412. v.30|12|66

"M"

Laborda y Rossi S.R.L., Celestino Rossi, Martillero Público, oficinas en Av. Callao 406, piso 1º, Capital, avisa que los señores Andrés Amil Casanova y Antonio Martínez venden su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle MARIO BRAVO Nº 497, Capital, a los señores Juan Rojo, Antonio Martínez, José Merelas y Francisco Arean. Reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 2.200. e.26|12. Nº 57.456. v.30|12|66

"N"

Por cinco días Ricardo Suppa, Martillero Público, comunica que Armando Tomás Colombo, ha vendido un negocio de hotel alojamiento de su propiedad ubicado en NAHUEL HUAPI 2479, planta baja, a los señores José Lopez y Antonio Guerreiro, reclamos de Ley, en mis oficinas: Rodríguez Peña 428, Capital Federal.

$ 1.800. e.26|12. Nº 57.314. v.30|12|66

"P"

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F., Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Crispulo Cornejo y Alberto Ceferino Bobruk, venden a Saturnina de Jesús de Salazar "Despacho de Pan", calle PAMPA Nº 4625. Reclamos de ley y domicilio ptes., n|ofnas.

$ 1.400 e.26|12 Nº 57.443 v.30|12|66

Se avisa por cinco días que la sociedad "Molinari, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio legal en la calle PERU Nº 330, Capital, se hace cargo del activo y pasivo social de "Molinari Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" de su negocio Maquinarias, sito en la calle Perú 330, Capital, reclamos de ley, en Perú 330 Capital

$ 2.400 e.26|12 Nº 57.304 v.30|12|66

"S"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Nicolás Jakimaszko y Laura Sotelo venden a Lucía Bersia de Aguirre y Lucila del Rosario Aguirre de Rondan, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en esta Capital, calle SAN PEDRITO Nº 797|99 esquina GREGORIO DE LAFERRERE, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.800 e.26|12 Nº 57.419 v.30|12|66

Héctor Barletta avisa que vende al socio Rosario Grillo su participación en el activo y pasivo de la Sociedad de Hecho que gira en plaza bajo la denominación de Uniserv, sita en SOLIS 1769 y se dedica a Service de Máquinas Lavarropas. Reclamos de ley, en el mismo negocio. Sus domicilios.

$ 1.400 e.26|12 Nº 57.241 v.30|12|66

Roberto F. Ruiz, martillero público (matrícula 1.720, folio 19, libro 54), en representación de Administración Ceres S.R.L., con oficinas en Bmé. Mitre 2579, avisa que por su intermedio Manuel Romar vende al Sr. Manuel Otero la parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio de Panadería Mecánica, calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1909, con retroactividad al día 31|7|62. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 2.600 e.26|12 Nº 57.447 v.30|12|66

"T"

Teófilo Molina, Balanceador y Martillero Público, Avda. de Mayo 1161, 2º, avisa que los señores Celestino Fernández, Sabino Bobes, Manuel Fernández y Manuel Menéndez venden a los señores Manuel Emilio Liñares, Manuel Arca, Pedro Bua y Raúl López, su negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, libre de deudas y|o gravámenes, TUCUMAN Nº 1700, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 2.200 e.26|12 Nº 57.399 v.30|12|66

"V"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Juan Carames, José Gesteira, Maximino Gesteira y José Antas venden a Manuel Trigo, Adolfo Díaz y José María Poveda, el negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle VIAMONTE Nº 891, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

Nota: El presente edicto anula y reemplaza al publicado con fecha 11|7|66 al 15|7|66, Nº 24.355.

$ 3.200 e.26|12 Nº 57.406 v.30|12|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACLARACION

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Se hace saber que en la publicación del sorteo de títulos de capitalización de la citada sociedad, efectuada en la edición del Boletín Oficial del 15|12|66, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "siendo las trece horas se inició dicha operación".

Debe decir: siendo las trece y diez horas se inició dicha operación".

e.26|12 Nº 55.238 v.26|12|66

FILIPUZZI Y CIA. S. A.
Industrial, Forestal, Comercial y Financiera

Comunícase a los Sres. Accionistas que la Asamblea Ordinaria del 30|7|66, elevó el Capital Autorizado a v$n. 50.000.000.— y que el Directorio ha resuelto emitir 10.000 acciones ordinarias clase A (5 votos) y 40.000 acciones ordinarias Clase B (1 voto) por un total de v$n. 5.000.000.— que se ofrecen en suscripción a la par, con integración total al contado y dividendo a partir del 1º|4|1966. — Derechos de preferencia art. 4º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.680. e.26|12. Nº 57.249. v.28|12|66

ESTANCIA PUERTO VELAZ
S. A. Agrícola, Ganadera y Forestal
Registro Nº 3994

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 23 de enero de 1967, se abonará en nuestras oficinas, San Martín 536, el dividendo en efectivo del 200 o|o (Doscientos por ciento) a las acciones ordinarias y 103 o|o (Ciento tres por ciento) a las acciones preferidas, correspondiente al ejercicio 1965|66.

$ 1.440.— e.26|12 Nº 57.231 v.28|12|66

GASCARBO
S. A., Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que en la Tesorería de la Sociedad, Avenida Luis M. Campos 927, Capital, a partir del 30 de diciembre de 196 de 8 a 11 y de 14 a 17 horas, será puesto al pago el dividendo del 20 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio 1965|66. Cupón nº 11. — El Directorio.

$ 520. e.26|12. Nº 54.706. v.26|12|66

H. F. GRANT & CIA. S. A.
Industrial, Comercial y de Construcciones
Expte. Nº 15.631

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 30.000.000.— en acciones ordinarias de m$n. 1.000 de un voto. — El Directorio.

$ 960.— e. 26|12 Nº 57.369 v. 28|12|66

IMAP
Soc. An. Ind. y Com.
Expte. Nº 9.946

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 30.000.000.—, en acciones m$n. 100.—, clase A., de cinco votos. — El Directorio.

$ 840. — e. 26|12 Nº 57.368 v. 28|12|66

JUAN NAAB
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 15.207

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 20.000.000.— en acciones m$n. 1.000.— de un voto. — El Directorio.

$ 840.— e. 26|12 Nº 57.362 v. 28|12|66

SILFINA TEXTIL S. A. I. C.
Expte. Nº 18.815

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 30.000.000.—, en acciones m$n. 1.000.—, clase "A", de 5 votos. — El Directorio.

$ 840.— e. 26|12 Nº 57.364 v. 28|12|66

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD
Sociedad Anónima Comercial

Se comunica a los señores accionistas en cumplimiento del artículo 5º del estatuto, que el Directorio por resolución del 28 de octubre de 1966, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de esa misma fecha emitió las series 225 a 280 acciones ordinarias del capital social para abonar el dividendo del 25 por ciento a las acciones ordinarias, que importa $ 55.500.000.— moneda nacional, en acciones y aplicar el saldo al destino que resuelva.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. El Directorio.

$ 1.800.— e. 26|12 Nº 57.395 v. 28|12|66

ADZEN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Moreno 1768 - Capital Federal - 50-1206
Expediente Nº 21.126

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir pesos 8.000.000.—, en acciones ordinarias al portador cinco votos que se integrarán al contado en el momento de la suscripción cuyo plazo vence el 31 de diciembre de 1966. Los actuales tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia en el plazo establecido en el artículo 6º de los Estatutos. Se entregarán certificados provisorios al portador que serán canjeados oportunamente los nuevos valores gozan de dividendo a partir del 1º de enero de 1966. Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. El Directorio.

$ 2.280.— e. 26|12 Nº 57.393 v. 28.12|66

SOCIEDAD COMERCIAL FEIT & OLIVARI LIMITADA
Iguazú 648 - Capital
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 29 de diciembre de 1966, contra presentación del cupón número 19, se abonará en nuestro local social, calle Iguazú 648, Capital, en el horario de 14 a 16 horas, el dividendo del diez por ciento en efectivo, votado por la Asamblea de accionistas del 26 de octubre ppdo., correspondiente al ejercicio cerrado al 30|6|66. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966.

$ 1.680.— e.26|12 Nº 57.331 v.28|12|66

CAMERON IRON WORKS ARGENTINA S. A. I. C.

En cumplimiento del artículo 5º de los Estatutos Sociales, se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del día 21 de diciembre de 1966, resolvió la emisión de las series 66 a 145, inclusive, de acciones ordinarias, nominativas, con derecho a un voto por acción, valor nominal $ 1.000 m|n. cada una, por un total de pesos 80.000.000 m|n. valor nominal. — El Directorio.

$ 1.560.— e. 26|12 Nº 57.354 v. 28|12|66

BOWLING COSTA AZUL, S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 21.248
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio ha emitido las Series Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta, de acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, de un millón de pesos m|n. cada serie, o sea por un total de cuatro millones de pesos m|n., y que los importes suscriptos deberán abonarse íntegramente en el momento de la suscripción. El derecho de preferencia que a los accionistas acuerda el Artículo Sexto de los Estatutos, deberá hacerse valer en la sede social, Lavalle 1943, piso 1º, dentro de los quince días corridos posteriores a la última publicación del presente aviso. — El Directorio.

$ 2.160 e.26|12 Nº 57.258 v.28|12|66

COOPERATIVA INTEGRADA POR SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 10|12|66, se resolvió la disolución de la Cooperativa, de acuerdo al artículo 76 de los Estatutos. Más informes: Combate de los Pozos 172, de 13 a 18 horas. — Comisión Liquidadora.

$ 960 e.26|12 Nº 57.248 v.28|12|66

COMESUR, S. A.
Comercial e Industrial

Comunícase a los Sres. Accionistas que la Asamblea Ordinaria del 29|10|65 elevó el Capital Autorizado a v$n. 9.000.000, conforme con Estatutos y Decreto 852|55. — El Directorio.

$ 840 e.26|12 Nº 57.245 v.28|12|66

CULTURAL ARGENTINA S. A.
Montevideo 666 — Buenos Aires

Por un día: Avisa a los señores accionistas que procederá al pago del dividendo por el ejercicio 1965 mediante la presentación de los respectivos títulos en las oficinas de la Sociedad a partir de la fecha de la presente publicación.

$ 400.— e.26|12 Nº 57.379 v.26|12|66

FRENOTEX S.A.C.I.F
EMISION DE ACCIONES

Este Directorio ha dispuesto la emisión de 40.000 acciones ordinarias categoría B con derecho a un voto, las que se ofrecen en suscripción a los señores accionistas. Condición de pago: Contado. — El Directorio.

$ 1.080.— e.26|12 Nº 57.410 v.28|12|66

LUDIPA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

El dividendo del ejercicio 1966 está a disposición de los señores accionistas a partir del 27|12|66 en sede social.

$ 960.— e.26|12 Nº 57.378 v.28|12|66

MERCREDI S.A.C.I.A.F.I.
Suipacha 576, 4º piso, Ofic. 4
Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que en cumplimiento de la autorización conferida por la Asamblea General Ordinaria del 14 de noviembre de 1966, que elevó el capital autorizado a $ 5.000.000, el Directorio resolvió emitir 48 series de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, al portador, de $ 100.000 cada serie, números 3 al 50, o sea por un total de $ 4.800.000, pagaderas al contado en el acto de la suscripción. Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días, en Suipacha 576, 4º piso, Ofic. 4. — El Directorio.

$ 2.280. — e.2 |12 Nº 57.405 v.28|12|66

PRODTE S.A.I.C.I. y F.

Se comunica a los señores accionistas que se ha aumentado el capital autorizado de m$n. 40.000.000 a m$n. 80 millones; emitiéndose acciones por m$n. 20.000.000 correspondiendo m$n. 16 millones a acciones ordinarias clase "B" y m$n. 4.000.000 a acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.

$ 1.080.— e.26|12 Nº 57.411 v.28|12|66

PALMER Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea Ordinaria celebrada el 16 de setiembre de 1966, se ha dispuesto la emisión de la 13ª serie compuesta de 200.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto y de cien pesos cada una por un valor de $ m|n. 20.000.000, correspondiente a dividendo ejercicio 1965|66.

El Directorio en su reunión del 22 de diciembre en curso resolvió poner este dividendo a disposición de los señores accionistas a partir del día 31 del corriente.

Se hace saber, asimismo, que las series 11ª y 12ª de acciones ordinarias, al portador de un voto y de cien pesos cada una fueron emitidas oportunamente, también en concepto de dividendo, de acuerdo a lo dispuesto por las Asambleas ordinarias de fechas 28 de setiembre de 1964 y 28 de setiembre de 1965 por un total de 170.000 y 200.000 acciones y un valor de $ m|n. 17.000.000 y $ m|n. 20.000.000, respectivamente. — El Directorio.

$ 3.240.— e.26|12 Nº 57.413 v.28|12|66

VELA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas de Vela S.A.C. e I. que se pone a disposición los dividendos del ejercicio 1965|66 a partir del 5 de enero de 1967.

$ 840.— e.26|12 Nº 57.387 v.28|12|66

S. A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA.
Curtiduría y Anexos
EMISION DE ACCIONES Y PAGO DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas, que el directorio en sesión del día 12 de diciembre de 1966, de acuerdo con los Arts. 5º (inc. B y C), 6º y 7º del estatuto, ha resuelto emitir 39 series Nº 146 a 148 de 2.000 acciones ordinarias cada una, por un total de $ 7.800.000 m|l nominales, que se destinarán: pesos 5.790.095,95 a la capitalización del saldo de revalúo contable y $ 2.009.904,05 a cubrir parte de los dividendos del ejercicio Nº 45, según resolución de la asamblea del 30 de julio de 1966. La entrega a los accionistas de estas acciones se efectuará simultáneamente con el pago en efectivo del dividendo del 7 por ciento a partir del día 26 de diciembre de 1966 en las oficinas de esta sociedad, calle Esquiú 1252, mediante presentación del cupón Nº 45. Las fracciones menores de 10 acciones serán abonadas en efectivo con fondos provenientes de la venta a su valor nominal de las acciones necesarias, a razón de 10 acciones a cada uno de los accionistas que tengan las fracciones mayores. Las nuevas acciones a emitir gozarán de dividendos desde el 1º de abril de 1966. — El Directorio.

$ 4.080 — e.26|12-Nº 57.407-v.28|12|66

S. H.
S. A. C. I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir tres series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 3.000.000. Integración al contado. Las series llevarán los números 4 a 6 inclusive.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que le acuerda el artículo sexto de los Estatutos Sociales dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, Tucumán 2314, Capital. — El Directorio.

$ 1.920 e. 26|12 Nº 57.310 v. 28|12|66

PROBICOR, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 26|11|66, se han emitido las series Nº 2 y 3 de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción, por un total de m$n. 2.000.000. — El Directorio.

$ 1.200 — e.26|12-Nº 57.425-v.28|12|66

COMPAÑIA DE ACUMULACION DE CAPITALES DEL RIO DE LA PLATA S. A. DE AHORROS
Lavalle 534, 7º 20 — Cap.

El extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del sorteo del 25 de noviembre de 1966, determino el número 9843 como primer premio y el número 31042 como segundo premio. En consecuencia, el símbolo favorecido es 2.843 para el mes de noviembre de 1966. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966.

TITULOS FAVORECIDOS

Certificado: 1.319-3 v$n. 20.000. — Emilio Gianutti Vig. 3|65. V. Adelina.
Certificado: 1.319|3 v$n. 20.000. — M. del Rosario López Vig 5|65. Palomar.
Certificado: 2.188|8 v$n. 20.000. — Juan Coll Vig. 7|65. S. Justo.
Certificado: 4.998|3 v$n. 20.000. — Heber Alois Holzer Vig. 3|66. Lanús Este.
Certificado: 5.165|8 v$n. 20.000. — Gloria E. Aguzzi Vig. 8|66. Hurlingham.
Certificado: 5.439|2 v$n. 20.000. — Omar F. Sosa Vig. 9|66. V. Celina.
Certificado: 5.677|8 v$n. 20.000 — Ricardo A. Quesada Vig. 10|66. Virreyes.
Certificado: 6.101|8 v$n. 20.000. — Ovidio Romero Vig. 10|66. Berisso.
Certificado: 6.156|8 v$n. 20.000. — Silvano Bertillad Vig. 10|66. Garin.

$ 800 — e.26|12-Nº 57.454-v.26|12|66

TORT VALLS, S. A. I. C.
Sarmiento 528 — 2º piso — Capital

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador por un total de pesos 2.000.000 contra presentación del cupón Nº 5. Domicilio: Sarmiento 528, 2º piso, Capital. — El Directorio.

$ 960 — e.26|12-Nº 57.460-v.28|12|66

MOVILFIN
Sociedad en Comandita por Acciones

Se comunica a los señores socios y accionistas que se ha dispuesto aumentar el capital en $ 11.000.000 mas, que se pueden suscribir a la par. Socios Administradores. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1966.

$ 320 — e.26|12-Nº 57.461-v.26|12|66

C. DELLA PENNA
Sociedad Anónima Comercial Industrial
AUMENTO DE CAPITAL

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 6º, 7º y 8º de los estatutos y lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 31 de octubre de 1966 y por el directorio en su reunión del 15 de noviembre de 1966, se aumentó el capital emitido de la sociedad en la suma de cuarenta y dos millones de pesos moneda nacional, fijándolo en cuatrocientos cincuenta y seis millones de pesos de la misma moneda, emitiéndose 35 series de acciones ordinarias clase "A" (1 voto) por un series de acciones ordinarias clase "B" valor nominal de m$n. 35.000.000 y 7 series de acciones ordinarias clase "B" (5 votos) por un valor nominal de m$n. 7.000.000.

$ 2.400 — e.26|12-Nº 57.462-v.28|12|66

INMOBILIARIA Y FINANCIERA LA JOSEFINA, S. A.
Registro Nº 4.009

Se hace saber: 1) Que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 16 de diciembre de 1966 resolvió el aumento del capital autorizado de la sociedad elevándolo de m$n. 30.000.000 en que estaba anteriormente fijado, a la suma de m$n. 90.000.000 mediante la emisión de 100 series de 6.000 acciones cada una y; 2) Que el directorio en su reunión de la misma fecha resolvió la emisión de las acciones correspondientes al aumento sancionado por la asamblea. — El Directorio.

$ 2.040 — e.26|12-Nº 57.452-v.28|12|66

ALGODONERA VINCA S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 5826

El Directorio hace saber, que ha emitido las series 76ª a 100ª del capital autorizado, siendo el valor de cada serie de $ 1.200.000 que se destinarán al pago del dividendo en acciones del ejercicio cerrado el 31|12|65, aprobado por la asamblea de accionistas del 30|4|1966. — El Directorio.

$ 1.440 e. 26|12 Nº 57.318 v. 28|12|66

LA HOLANDO SUDAMERICANA
Compañía de Seguros S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que habiéndose elevado a escritura pública la emisión de las series 651 a 800, por un total de $ 15.000.000, a partir del día 27 de diciembre de 1966 contra la presentación de las correspondientes láminas de acciones, se procederá a entregar nuevas láminas como pago del dividendo en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31|10|1966. Serán entregadas liberadas, en proporción a las tenencias (23,0769 o|o) y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1966.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.760 e. 26|12 Nº 57.344 v. 28|12|66

COLUMBIA
Sociedad Anónima de Seguros
Nº de Registro 1449

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 29 de diciembre de 1966, en la sede de esta Sociedad, calle Rivadavia Nº 409, dentro del horario de 14 a 17 horas, se procederá a abonar contra entrega del cupón Nº 8 el dividendo del 25 o|o en acciones ordinarias Clase "A" (5 votos) y Clase "B" (1 voto), en proporción a las respectivas tenencias, correspondiente a lejercicio finalizado el 30 de junio de 1966 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de setiembre de 1966.

Las nuevas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º d julio de 1966 y llevarán adherido el cupón Nº 9.

Para las fracciones menores de 10 acciones se procederá según la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 3.120 e. 26|12 Nº 57.301 v. 28|12|66

CYBEL Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Comunica que por resolución del directorio, ha emitido $ 6.000.000 nominales, que se ofrecen en suscripción a los accionistas.

$ 840 e. 26|12 Nº 57.316 v. 28|12|66

SUD AMERICA
Compañía de Seguros de Vida

El Directorio, en sesión de fecha 15|12|66, dispuso la venta de un sobrante de 37 acciones preferidas al portador emitidas por esta Sociedad, provenientes de fracciones no distribuidas inferiores al valor de una acción. Los referidos valores, que son de v$n. 100 cada uno y tienen cupón adherido Nº 7 y siguientes, serán rematados al mejor postor por intermedio del Martillero Público Sr. Manuel Rego, en su oficina de esta Capital, calle Sarmiento Nº 930, 5º piso, Dpto. "B", el día 28 del corriente, a las 17 horas, con sujeción a lo que establecen los arts. 114 y 117 del Código de Comercio.

$ 1.520 e. 26|12 Nº 57.322 v. 27|12|66

NONTHUE'
Sociedad Anónima Financiera y de Inversiones
Expte. Nº 21.516

Infórmase accionistas que directorio resolvió emitir 10.000 acciones ordinarias al portador, de un voto, que se ofrecen en suscripción a la par y contado a actuales accionistas en la proporción del 200 o|o de sus tenencias, contra presentación títulos provisorios en sede social, plazos estatutarios. Las acciones gozarán de dividendos a partir del 1º|7|67. Las no suscriptas quedarán a disposición del directorio.

$ 1.800 e. 26|12 Nº 57.321 v. 28|12|66

"RIO V" ESTANCIAS S. A.
Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
Número de Registro 7571
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 30|12|66 quedará abierta la suscripción en nuestras oficinas, Suipacha 268, 10º piso, Capital, de 14 a 17 horas y contra presentación del cupón Nº 2 de v$n. 14.000.000 en acciones ordinarias de la categoría "A" (5 votos) en proporción de 1 acción nueva por cada tres de tenencia de la categoría "B" (1 voto). Dichas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de octubre de 1964, y deberán ser integradas en efectivo y al contado en el momento de la suscripción. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.400.- e.26|12 Nº 56.628 v.28|12|66

"SINFONIA"
S.A.F.I.C.I.F.A.

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de diez y seis series de cien mil pesos cada una, en acciones ordinarias serie "B", con derecho a 1 voto, por un total de pesos 1.600.000 m|n. — El Directorio.

$ 960.— e.26|12 Nº 57.236 v.28|12|66

MARTI
S. A. C. I. F. e I.

Comunícase a los Sres. Accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 7|12|66 elevó el Capital Autorizado a v$n. 100.000.000, de conformidad con Estatutos y Decreto 852|55. — El Directorio.

$ 840.- e.26|12 Nº 57.251 v.28|12|66

"RIO V" ESTANCIAS S. A.
Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
Número de Registro 7571
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 30|12|66 se abonará en nuestras oficinas, Suipacha 268, 10º piso, Capital de 14 a 17 horas y contra presentación del cupón Nº 1 el dividendo del 250 o|o en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964. Las acciones a entregarse serán de la categoría "B" (1 voto) y gozarán de dividendo a partir del 1º de octubre de 1964. Las fracciones menores a una acción se abonarán en efectivo. — El Directorio.

$ 720.- e.26|12 Nº 56.616 v.26|12|66

INMOBILIARIA "RUTATRES"
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir tres series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción números 4001 al 7000 inclusive, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 3.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo Sexto de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Suipacha 552, Capital. — El Directorio.

$ 1.680.- e.26|12 Nº 57.271 v.28|12|66

S. A. BALBICO
C. I. F. I.
Nº 10.424 I. G. de ...

Se comunica la emisión de las series 46ª a 50ª de acciones ordinarias, al portador, clase "B" de un voto, por total $ 5.000.000 que podrán suscribir los señores accionistas según normas estatutarias dentro de los 15 días. Forma de pago: al contado. — El Directorio.

$ 1.080.- e.26|12 Nº 56.022 v.28|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19|12 al 21|12|66.

DAVID BENDERSKY
Sociedad Anónima Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir tres series de acciones de m$n. 1.000.000 cada una, en acciones ordinarias con derecho a cinco votos.— El Directorio.

$ 840. e.26|12 Nº 57.255 v.28|12|66

ACERIA SAN NICOLAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas, al efecto del derecho preferencial de suscripción, art. 8º de los Estatutos Sociales, que el Directorio resolvió emitir las series Nº 16 a 25 inclusive, compuesto de 4.000 acciones cada serie, valor nominal m$n. 100. Cada acción o sean 40.000 acciones, por un total de m$n. 4.000.000, efectuando la totalidad de la emisión en acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, las que deberán ser integradas al contado en dinero efectivo en el acto de la suscripción y gozarán de dividendo desde el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1966 — El Directorio.

$ 2.040. e.26|12 Nº 57.284 v.28|12|66

DAVID HIRSCH S. A. C. I. e I.
Nº 11.399
AUMENTO DE CAPITAL:

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 1966, se elevó el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 30.000.000. — El Directorio.

$ 1.080. e.26|12 Nº 57.287 v.28|12|66

SAN BENIGNO
Sociedad Anónima, Agropecuaria y Inmobiliaria

Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Directorio resolvió abonar a partir del 26 del corriente un dividendo del 75 por ciento en efectivo, en las oficinas de la sociedad, Larrea 1073, Capital. — El Directorio.

$ 360. e.26|12 Nº 57.290 v.26|12|66

SPINETTO HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas la emisión de $ 5.200.000,00 en acciones ordinarias al portador de 1 voto. — El Directorio.

$ 840. e.26|12 Nº 57.297 v.28|12|66

REFRIN S. A. I. C.
Sede Social: Talcahuano 768, Capital
SUSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción, de acuerdo con lo que autorizan los Estatutos Sociales, las series 13ª a 20ª inclusive, de m$n. 200.000 cada una, de acciones ordinarias al portador, de voto simple, a la par, pagadero al contado en efectivo a partir del 26 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.560. e.26|12 Nº 57.300 v.28|12|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO RIPARINI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, siete de diciembre de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400. e.19|12. Nº 56.116. v.30|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ALICIA EMMA MOREIRA de FALTAOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires noviembre 23 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800. e.13|12 Nº 54.817 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO FULLONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800. e.13|12 Nº 54.822 v.26|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CELSO FEIJOO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400. e.13|12 Nº 54.560 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EZIO BARAGLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.400. e.15|12 Nº 55.469 v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO RECUPERO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.- e.15|12 Nº 55.239 v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. CECILIA SILVIA KAPLAN de SZNEIBERG y de don BORUCH BENCION SZNEIBERG. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 3.200.— e.16|12 Nº 55.553 v.29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ALEJANDRO CAMILO BERRETTINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Santo Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.16|12 Nº 55.570 v.29|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ADOLFO OTERO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.- e.23|12|66 Nº 57.179 v.5|1|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO CATANIA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.- e.23|12|66 Nº 57.207 v.5|1|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MILAGRO CORDOBA de RIVAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. —Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.736 v.29|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA REY o JOSE MARIA REY PAZOS o JOSE REY. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800 e. 22|12|66 Nº 56.932 v. 4|1|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SALOME QUERENCIO y ANTONIO ANGEL GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de diciembre 1966 — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.20|12|66 Nº 56.213 v.2|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA ANTONIA TREMONTI de GERARDINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de diciembre 1966 — César Antonio Pescio secretario.

$ 2.800.— e.20|12|66 Nº 56.258 v.2|1|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAMON FERNANDEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800. e.14|12 Nº 54.924 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO CIANCILLO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 17 de diciembre 1966 — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.20|12|66 Nº 56.373 v.2|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL GILARDI. — Publíquese Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$2.800. e.19|12. Nº 56.127. v.30|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de INES SAMPEDRO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800. e.14|12 Nº 54.858 v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don CAMILO MIGUEL DUCLAUD. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Ricardo L. Burnichón secretario.

$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.580 v.29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERRARESE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.542 v.29|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días acreedores y herederos de don JOSE GASPAR DARO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.573 v.29|12|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA BARRASA de SANCHEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 e. 22|12|66 Nº 57.032 v. 4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARCOPPIDO de DI CAPUA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.- e.23|12|66 Nº 57.050 v.5|1|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE HURTADO de GUERRERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.- e.23|12|66 Nº 57.208 v.5|1|67

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROLANDO ANGEL CANDIDO PUCCETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e. 22|12|66 Nº 56.899 v. 4|1|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COSENTINO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e.21|12|66-Nº 56.568-v.3|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC BRUSSER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. e.19|12. Nº 55.924. v.30|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL DASSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de noviembre 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.20|12|66 Nº 56.262 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANSELMO SANTA CRUZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. e.13|12 Nº 54.834 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIZA LEIBOVICI de HERTZAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400. e.13|12 Nº 54.559 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SANTIAGO ARROCHE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.- e.15|12 Nº 55.342 v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMA o MACSIMA MARCELINA o MAXIMA MARCELINA FARIAS de MORENO: TULIA o TULIA LIANA MORENO de ASLA: MARIA FARIAS y SANTIAGO JESUS o SANTIAGO DE JESUS CANUTO FARIAS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.200.— e.21|12|66-Nº 56.659-v.3|1|67

Juez Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SIMENKO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.- e.23|12|66 Nº 57.093 v.5|1|67

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CABALLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400 e. 22|12|66 Nº 56.963 v. 4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GILARDENGHI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 31 de octubre 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.20|12|66 Nº 56.393 v.2|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BERNARDO ALBINO ROTHDORFER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400. e.14|12 Nº 54.897 v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA COSELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.- e.15|12 Nº 55.389 v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.21|12|66-Nº 56.657-v.3|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS DE BRASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66-Nº 56.673-v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VISITACION VAZQUEZ de DOLDAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966 — Horacio A. Méndez Chavarría, Secr.
$ 2.400. e.14|12 Nº 54.929 v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS LUIS VICTOR PITT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. -e.15|12 Nº 55.237 v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS ANTONIO BARRAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.- e.15|12 Nº 55.343 v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA VELAR de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 55.188 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ARTURO HECTOR PASSAROTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.13|12 Nº 54.768 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN JOSE SOIZA y de MARGARITA SOIZA REILLY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.13|12 Nº 54.699 v.26|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ZABALETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.541 e.29|12|66

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos de VICTORINO RIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|66-Nº 56.793-v.3|1|67

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría número 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMONA ALCALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|66-Nº 56.589-v.3|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA CELINA GUNDIN de PAGES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.- e.15|12 Nº 55.303 v.28|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SANTIAGO JOSE MARIA PARADISO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 54.905 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría, Nº 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS DONDA y CORONA DONDA de DONDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 54.906 v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BUSCHIAZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.19|12. Nº 56.033. v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA JUANA COLOMBERI de SARCONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.- e.23|12|66 Nº 57.097 v.5|1|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO SANTOS. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.- e.23|12|66 Nº 57.149 v.5|1|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA LUCIA TISCORNIA de HAMBERGER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.- e.23|12|66 Nº 57.161 v.5|1|67

Juzgado Civil 5, Secretaría 9, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA FELICITAS RICCARDI de PONS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.- e.23|12|66 Nº 57.219 v.5|1|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ELENA DAMONTE de FAVEREAU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e. 22|12|66 Nº 56.911 v. 4|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VICENTE CASTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.20|12|66 Nº 56.346 v.2|1|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ISABEL SANSO de LUPPANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de mil novecientos sesenta y seis. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200. e.19|12. Nº 55.950. v.30|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don RAFAEL MACCARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 54.864 v.27|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Félix de Igarzabal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA RIVOLTA de VEGEZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.13|12 Nº 54.544 v.26|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR BRAULIO DUFFAU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e. 15|12 Nº 55.425 v. 28|12|66.

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO BALDOMERO MEDONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.- e.23|12|66 Nº 57.082 v.5|1|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA D'ANGELO de NAYA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 diciembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e. 22|12|66 Nº 56.940 v. 4|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL JAROSZEWICH de LUKIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966 — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66-Nº 56.716-v.3|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL BENOIT y EMMA, o EMMA JUANA PIERES de BENOIT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66-Nº 56.579-v.3|1|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO SANTIAGO MAZZOLINI e ISABEL CEREGHINI de MAZZOLINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.20|12|66 Nº 56.479 v.2|1|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID REZNIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.19|12. Nº 56.039. v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA RIVERO o CARMEN MARIA RIVERO o MARIA RIVERO de PERROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.200. e.14|12 Nº 55.035 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX RAMON JULIAN BOTAÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.- e.23|12|66 Nº 57.044 v.5|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINO MENDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.- e.23|12|66 Nº 57.106 v.5|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BLADE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.- e.23|12|66 Nº 57.175 v.5|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO WOJCIEKIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966 — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e. 15|12 Nº 55.401 v. 28|12|66.

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ALFREDO SASSELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966 — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e. 15|12 Nº 55.430 v. 28|12|66.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AUGUSTO MORING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e. 15|12 Nº 55.473 v. 28|12|66.

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA RAVELLA de ANTOGNONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto siete de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 22|12|66 Nº 56.933 v. 4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ENCARNACION SERRANO FERNANDEZ de GARRIDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 22|12|66 Nº 57.016 v. 4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO BERGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|66 Nº 56.706 v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA CAF IEN DOMUS de LAMBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66 Nº 56.591 v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARALDO DALIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 18 de febrero de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|66 Nº 56.599 v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA MASTRANGELO de CALZA. — Publíquese p diez días.
Buenos Aires, 14 de diciembre 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66 Nº 56.524 v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LERNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.20|12|66 Nº 56.293 v.2|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANARDI, OSCAR ANGEL FRANCISCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Jorge M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.20|12|66 Nº 56.369 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMIR EDUARDO MERCADER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.19|12. Nº 56.173. v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JORGE JUAN EDMUNDO WOUTERS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 59.958 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SALVADOR RUSSO LA CERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 59.947 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LORENZO BOLLATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 54.943 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANDRES MAREQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 54.839 v.27|12|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN PISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — José M. Monclá, secretario
$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.636 v.29|12|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.548 v.29|12|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOMAS DIKSAITIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 55.664 v.29|12|66

Nº 9

Pedro Julio Torrent, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VILEM HOLZER o GUILLERMO HOLZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de diciembre 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200.— e.21|12|66 Nº 56.554 v.3|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE JULIO NAGERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66 Nº 56.931 v.4|1|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por término treinta días a herederos y acreedores de DONNOLI de RAPOSO, ISABEL ELVIRA ROSA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66 Nº 56.918 v.4|1|67

Pedro J. Torrent, Juez Nacional Civil, Secretaría Nº 18, hace saber por tres días que ABRAHAM GLASMAN solicitó autorización para adicionar a su nombre de pila el de "Alberto". — Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 840.— e.22|12 Nº 56.989 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS PIZARNIK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66 Nº 56.939 v.4|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO LANATA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66 Nº 56.970 v.4|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, del Dr. Pedro J. Torrent, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA CATALINA DE LA SERNA de BEOVIDE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Isaac N. Molina, secretario.
$ 2.800. e.20|12|66 Nº 56.182 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GENAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.19|12. Nº 56.041 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil número 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MEIORIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966 — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.19|12 Nº 56.166 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANGELA ECHECHIQUIA de GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.981-v.27|12|66

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66 Nº 56.883 v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARSICANO. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66 Nº 56.941 v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA ALLEN de TOROSSIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|66 Nº 56.613 v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS DEVERILL. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, 2 de noviembre 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|66 Nº 56.548 v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN GERMAN o JUAN GERMAN JOSE CORAZZINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.20|12|66 Nº 56.228 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaze por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA LUISA MAZZOCCO de ARBESU — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966 — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.20|12|66 Nº 56.303 v.2|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN GARATE ARRIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.13|12 Nº 54.692 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MEDINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.663 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA o TERESA DE MATTEO de ZAFFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1962. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 51.173 v.26|12|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|11 al 6|12|66.

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES MARIA FLORES de ALBERTOLLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 15|12 Nº 55.458 v. 28|12|66

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIRAM CANDIDO YANTORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66 Nº 56.632 v.3|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ROBERTO DEWEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.20|12|66 Nº 56.216 v.2|1|67

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICITAS PEREZ DE OLAY — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.20|12 Nº 56.457 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BENIGNA PEREZ de DI FRANCESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.20|12|66 Nº 56.482 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE ARTURO o JOSE ALFONSO o JOSE ALFONSO EMPEDOCLES ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 30 de noviembre 1966. — Norman J. Astuena.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 54.729 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO ZENTENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.19|12 Nº 55.993 v.30|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GOMEZ de AMOROSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 55.870-v.29|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA DEL ROSARIO CEMBRERO de NOGALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 54.797 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos de don CELESTINO JOSE MEZQUITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.20|12|66 Nº 56.233 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO ACQUESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre dos de 1966. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.16|12-Nº 55.791-v.29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MISA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre seis de 1966. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.16|12-Nº 55.775-v.29|12|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO EMILIO WALTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.19|12 Nº 56.118 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO TIBURCIO DURO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.19|12 Nº 55.915 v.30|12|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DAVID SZPINAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre 1966. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.638 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA MONICA GARCIA GORRIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 54.563 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA TEODOMIRA MORTOLA de BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 54.784 v.26|12|66

Juzg. Nac. Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOLEDAD LEDE DE CONTALDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre dos de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e. 15|12 Nº 55.271 v. 28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COFLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.358-v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LILIA GIALLEONARDO de TONUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.252-v.28|12|66

Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA PALACIOS de GORASSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre seis de 1966 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.965 v.27|12|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA L. GHISLANZONI de CASELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66-Nº 56.781-v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SEGOVIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 2 de diciembre 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.20|12|66 Nº 56.325 v.2|1|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO PEDRO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.20|12|66 Nº 56.349 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CACERES de CATANZARO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de diciembre 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.20|12|66 Nº 56.436 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FELICE de LOIACONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.520 v.26|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO ADAN RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 55.642-v.29|12|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS TENAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.16|12-Nº 55.668-v.29|12|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO MIGUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 55.408-v.28|12|66

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MIGUEZ o MIGUEZ PERALBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 5 de diciembre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.- e.23|12|66 Nº 57.197 v.5|1|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEIWEL SZKLAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66 Nº 56.930 v.4|1|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARMENDARIZ e ISIDORA CEJAS de ARMENDARIZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66 Nº 56.999 v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS o KIVA KRIGUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.22|12|66. Nº 51.688 v.4|1|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido, por equivocación, en el Juzgado Civil Nº 12, en las ediciones del 25|11 al 9|12|66.

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA MARTIN DOMINGUEZ de DURAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66-Nº 56.526-v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASZA POMERANIEC de GRUSZKO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.19|12 Nº 56.121 v.30|12|66

Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL RODRIGUEZ PEREZ o DANIEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos, Aires, 7 de diciembre de 1966. — Jorge Escutti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 55.354 v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13. Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PACKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aries, diciembre 6 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 55.090-v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES SILVIA LEZAMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.998-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MIGUEL RODRIGUEZ CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario
$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.525 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER ESNATY DE PEARSON HALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 55.355 v.28|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LASOTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.20|12|66 Nº 56.327 v.2|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO QUETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 55.786-v.29|12|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA DUVIZYON y SALOMON GOLZMINT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 55.704-v.29|12|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES EIDELMAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2400.- e.23|12|66 Nº 57.075 v.5|1|67

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PETRA de ROSIGNOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.23|12|66. Nº 57.114 v.5|1|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA REINOSO de BERNAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.22|12|66. Nº 57.042 v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TESTORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.20|12|66 Nº 56.278 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BIGA de DELFINO o ANITA BIGA o ANA BIGGA o ANA VIGGA o ANA BIGO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de diciembre 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 3.200.— e.20|12|66 Nº 56.314 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FELFINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de diciembre 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.20|12|66 Nº 56.271 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAIMONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de diciembre 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.20|12|66 Nº 56.497 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELECTRA HERRERO. — Publíquese diez días
Buenos Aires, veintinueve de agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 55.006-v 27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría N 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA CALABRESE de BARBARO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Raúl R Frías, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.759-v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANDRES ANTELO y MARIA AMPARO FERNANDEZ de ANTELO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Raúl R. Frías.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.765-v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza po treinta días a herederos y acreedores de MARIA CAROLINA BISSO de CAPURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Raúl R. Frias, Secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.762-v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza po. treinta días a herederos y acreedores de MARIA HELENA van GAART de WAGENER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 55.219 v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. EMMA ELISABETH BACKMAN de HALLGREN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 55.834-v.29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de FRANCISCO DONATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.835 v. 29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza por treinta días a herederos de doña ROSA CALABRESE de ALFANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.785 v. 29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DAYEN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, siete de diciembre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.15|12 Nº 55.217 v.28|12|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLINDA ROSA CLOSAS de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.22|12|66. Nº 57.041 v.4|1|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor CARLOS BONDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.22|12|66. Nº 57.040 v.4|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO PRADO FRANCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.20|12|66 Nº 56.382 v.2|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIA LASTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.888-v.27|12|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN WOLINSKY WILKINSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Jorge E. Beltrán. secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66-Nº 56.758-v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de DOMINGO ASCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966 — Jorge E Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 54.887-v.27|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HORACIO ROCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.781-v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BALBINA REGUEIRO de SARCEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966 Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.569-v.26|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA SILVIA LALOR de PARODI CANTILO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.695-v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita por 30 días a MARIA ELENA SOLER Vda. de Pedro Valenciano para que se presente en autos "Planas María Carmen s|sucesión", en su carácter de legataria, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes. — Publíquese 30 días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 12.000.— e.8|11 Nº 48.517 v.21|11|66
e.29|11 Nº 48.517 v.27|12|66
Por error de imprenta se omitieron las publicaciones correspondientes a los días 22 al 28|11|66.

Juzgado Civil Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAMON NARCISO PIBERNAT o PIBERNAT VIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 55.202 v.28|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 30. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ANDRES PONCINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.814 v. 29|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CHIAPARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.23|12|66. Nº 57.051 v.5|1|67

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC NUDELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.22|12|66. Nº 56.942 v.4|1|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE PARADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|66-Nº 56.645-v.3|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO FREDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.15|12 Nº 55.476 v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAJA FAJGA ZANDMAN de FELD publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966 Ricardo J. Ballestero Barruti, secretario
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.589-v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NORBERTO JUAN SEEGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Ricardo Ballestero. Barruti, secretario.
$ 2.800 e.19|12 Nº 56.002 v.30|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 16. Secretaría número 31, cita y emplaza por rteinta días a herederos y acreedores de SERAFINA ASUNCION FARANO de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.19|12 Nº 56.168 v.30|12|66

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUFEMIO MANZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.22|12|66. Nº 56.886 v.4|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SMITH, PATRICIO DARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66-Nº 56.666-v.3|1|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA RIVAS de MARTIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|66-Nº 56.635-v.3|1|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ANGEL BIGLIA y ERNESTO CAMILO BIGLIA. — Publíquese por treinta días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.20|12|66-Nº 56.406-v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANCIO ALBANESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.20|12|66-Nº 56.391-v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA CARMEN o CELINA CARMEN o CELINA FRANCO de ONOFRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.19|12 Nº 55.975 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIONISIO CANILLEJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.19|12 Nº 56.003 v.30|12|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de AUGUSTO JOSE BASSANI LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 54.902-v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO SCHLUTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.15|12 Nº 55.472 v.28|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ARRANZ.— Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 54.577 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE PRANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 54.662 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA GELTRUDIS ZAMBONINI de BARRIONUEVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.962-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CESAREO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. e.23|12|66-Nº 57.169 v.5|1|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FORNILLO. Publíquese 10 días. — Noviembre 24 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.23|12|66-Nº 57.202 v.5|1|67

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULISES JUAN BAUTISTA BAZZEGHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.22|12|66. Nº 56.866 v.4|1|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICASIA SEBASTIAN de SANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66 Nº 57.004 v.4|1|67

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARTOLOME TERZOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.20|12|66-Nº 56.334-v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA PELOSI de KIDD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.914-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA SCABINI de ALISIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 55.107-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BOERO viuda de CERISO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.—e.14|12-Nº 55.017-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARIA PARACHA de CASTELLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 55.148-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES o CARMEN INES MAGDALENA MELESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.852-v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO LEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 55.071-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por 15 días para tomar intervención en el juicio "L. U. 13 RADIO NECOCHEA y ADMINISTRACION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y T. V. c|CORPORACION MUSICAL ARGENTINA S. A. y otros, s|consignación y fijación de arancel" y contestar demanda, a quien pudiera considerarse beneficiario de los derechos que acuerda el artículo 56 de la Ley 11.723, por difusión de música grabada. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.000. e.22|12. Nº 56.944 v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SICILIANO de STECCATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario
$ 2.800.— e.14|12-Nº 55048 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO SCANGA o SGANGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.931-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de FRANCISCA CATANIA de RAINIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.652 v. 29|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ADELAIDA SPANDONARO de VIOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.532 v. 29|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña MARIA ISABEL JUAREZ DE TORNESI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.898 v. 29|12|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE GOLDARACENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 55.424 v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARCOS o MARCOS MENDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.23|12|66-Nº 57.085 v.5|1|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO STRANERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. —e.22|12|66-Nº 56.588-v.3|1|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO IDIGORAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.20|12|66-Nº 56.181-v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de WASHINGTON ISAAC RICARDES y CAMILA ESTHER GOYENECHE de RICARDES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1966. — Enrique S. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.20|12|66-Nº 56.210-v.2|1|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GERMAN PACHECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Enrique B Leguizamón, secretario
$ 2.400.— e.14|12-Nº 55.031-v.27|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA BORTMAN de BRONN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 30 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 54.945-v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVINA MARIA AURELIA BAVA de BELFORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Enrique B. Leguizamo, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 54.636 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEMEL SCHWARZSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Enrique E. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 55.224 v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ROSA MONSEGUR DE DE MIERO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1966. — Enrique B Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 17.898-v.28|12|66
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31|5 al 14|6|66.

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ATACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66 Nº 56.920 v.4|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
2.400.— e.22|12|66 Nº 56.955 v.4|1|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña AMERICA RICCARDI de de URIBURU — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66 Nº 56.848 v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ARMANDO SALVADORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|66-Nº 56.629-v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISEO QUINTIN LOPEZ y de ASUNCION LOPEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|66 Nº 56.542 v.3|1|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN URSO o JUAN URSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.21|12|66 Nº 56.534 v.3|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIGFRIDO HORNSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966 — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.21|12 Nº 56.750 v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO MASTANTUONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.19|12. Nº 56.152 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA GONZALIA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 55.032 v.27|12|66

El Juez Nacional Civil doctor Diego L. Barroetaveña, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña YOLANDA AMALIA GARCIA DE LAMBERTO. — Secretaría Nº 40.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 54.860 v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ANDRES PRATOLONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 54.568 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS SCHIAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.13|12 Nº 54.683 v.26|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO GARDEY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.23|12|66-Nº 57.062 v.5|1|67

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTA CELESTINA o VICENTA PEIRANO de PERAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66 Nº 57.039 v.4|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARTURO PALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66 Nº 56.880 v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días, herederos y acreedores de SALOMON WISZNIACKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66 Nº 56.884 v.4|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66 Nº 56.885 v.4|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR FRANCISCO SALOMONE, — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66 Nº 56.956 v.4|1|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUNTHER FONFE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.21|12|66 Nº 56.543 v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARTHA SCHAER de BADIN, o MARTA SCHAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.20|12|66-Nº 56.362-v.2|1|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GEORGINA ALICE SCLATER de JORGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — El Secretario.
$ 2.800.— e.20|12|66-Nº 56.390-v.2|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MARGARITA BINAGHI de GONZALEZ y de EMILIO CONSTANTINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Julio P. Grerez, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 52.223 v.27|12|66
NOTA: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29|11 al 13|12|66.

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por cinco días a ROBERTO MANUEL LOPEZ, para comparecer en juicio que le sigue Martínez de López, María Esther s|divorcio, sep. de bienes y tenencia de hijos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — El Secretario.
$ 2.000.— e.20|12-Nº 56.353-v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO GAROFALO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 55.100 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS BARBIERI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.13|12 Nº 54.545 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETE SIVE VACHMAN DE BELINCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 54.330 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ALBINA ACROGLIANO de VITALE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 55.226 v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELENA PRONZATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.15|12 Nº 55.343 v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA ANITA VICENTA DI MATEO de RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.300. e.15|12 Nº 55.449 v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ZERJAL y de FRANCISCA GRDEVIC o GERDEVIC o GROLOVIC de ZERJAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Oscar E. Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 54.583 v.24|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OHANES (JUAN) DJEDJEIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — El Secretario.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.813 v. 29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TGLALILLO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966 — Oscar Jorge Schiocca, secretario.
$ 2.400.— e. 16|12 Nº 55.577 v. 29|12|66

Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GAYETANO TUCCILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.23|12|66-Nº 57.205 v.5|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CARBALLA o CARBALLA TORRES Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.23|12|66-Nº 57.187 v.5|1|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASTRO y PAULINA JAMARDO DE CASTRO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66 Nº 57.011 v.4|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN MINVIELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.21|12|66 Nº 56.696 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PARADA LARROSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.21|12|66 Nº 56.549 v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RAMANOSKY, JOSEFINA CASALEGNO de RAMANOSKY y VICENTE EMILIO RAMANOSKY CASALEGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200. e.19|12. Nº 56.167 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO BUERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 55.182 v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO DE LA CRUZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.300. e.14|12 Nº 55.088 v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PASCIUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Enrique L. Saggesse, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 55.132 v.27|12|66

El doctor Roberto Rame a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, del doctor Enrique L. Saggese, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PIERINA CARLOTA GUIDI DE PONASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 3.600.— e.13|12-Nº 54.775 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS HERRERA y ROSA RUBIO DE HERRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — José O. F. D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 54.953 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO o ADOLFO ENRIQUE MASSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.691 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO CIRILLO y doña MAGDALENA DE LUCA DE CIRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — El Secretario.
$ 2.300.— e.15|12 Nº 55.416 v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta das a herederos y acreedores de ANSELMO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1966. — Enrique Luis Saccone, secretario.
$ 2.400.— e.15|12_Nº 55.201-v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretara Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA PEIRETTI Vda. de BALBOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1966. — Enrique Luis Saccone, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.456_v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENGRACIA FERNANDEZ GUTIERREZ Vda. de VILLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 2.800.— e.15|12_Nº 55.241-v.28|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 secretara Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acredores de MARIA LUISA ANTEQUEDA de LAURIA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.15|12_Nº 55.433-v.28|12|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de ANTONIA TERZAGHI de STORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.300. e.21|12|66 Nº 56.660 v.3|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE D'AGATA — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 - e.20|12|66-Nº 56.199-v.2|1|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BLANCO de PEREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre primero de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 - e.20|12|66-Nº 56.236-v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO PICCININ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.300 - e.20|12|66-Nº 56.370-v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PEDRO CESAR COMELLI por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.300. e.19|12. Nº 56.097 v.30|12|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIO DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.14|12 Nº 55.077 v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FERNANDEZ DE SOUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.517 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45. cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ANTONIO RUSSO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires. Noviembre 30 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.15|12_Nº 55.214-v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 40 días a Julia Elena Peralta, Diego Gerardo Vallone, Adolfo Gómez, Celia Pavese de Gómez, Heriberto Edgardo Lacquanti, Osvaldo Ernesto Costa, María Esther Miño de Costa, Jaime Rubín, Amelia Evelson, Torben Holgen Agustín o Torben Holgen Agustinus Christiansen, Hilda Susana Regueiro, Miguel Parets, José Benjamín Angiolella, Eduardo Del Collado, Juana Argentina Molina de Sánchez, Lauro Maldanani, Nicolás Rosato, Martín Lutern Jonnson, Aurelio Cayetano, Ordóñez, Seguí Alberdi Dossetti, María Esther Berón de Ruperez Martínez, Juan Ruperez Martínez, Ricardo Julio Zarlenga, Alberto Mari, Atilio Pedro Martinengo, Lucio Miguel Justo Moreira, Estafanía Maschek de Glucksellez, Héctor Pablo Serre o Héctor Pablo Serra y Haydée Estela Parodi de Serra; para que comparezcan en el juicio caratulado "SHORE DE REIK, BEATRIZ o BEATRIX c|STALLA HECTOR s|Ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de diciembre 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 6.600. — e.23|12 Nº 57.031 v.29|12|66

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PORTALUPPI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66 Nº 56.812 v.4|1|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES MACCHI COBO de CAMPELLO, INES MACCHI di CELLERE de CAMPELLO, AGNESE MACCHI di CELLERE, AGNESE di CAMPELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200.— e.22|12|66-Nº 56.955-v.4|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de EDUVIGEZ o YADWIGA HOLUBOWICZ o HOTUBOWICZ de HLADIJ y de ZACARIAS HLADIJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200.— e.15|12-Nº 55.242-v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO CONSENTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 - e.20|12|66-Nº 56.387-v.2|1|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAFAEL o ANGEL MAGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.19|12. Nº 56.107 v.30|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA JUDITA MAINERO de BESSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.19|12. Nº 56.053 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaaz por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HONORIO ZABALET. — Publíquese por dez días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.15|12_Nº 55.211-v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO METLIKOVEC o METLICOVEZ y SOFIA FURLAN de METLIKOVEC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200.— e.14|12 Nº 55.130 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ADRIAN KEMP. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66 Nº 56.808 v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN, JUAN, JUAN BAUTISTA o JUAN B. CAMOSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.212-v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 55.240-v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ANTONIO RIVAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 55 296-v.28|22|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de RAFAELA STUNITZ viuda de KATZEFF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.278-v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO PERROTTI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.14|12 Nº 55.126 v.27|12|66

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA LEONI de LEONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.21|12|66 Nº 56.539 v.3|1|67

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por término de treinta días a herederos y acreedores de don COLON TOMAS RICARDES Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 - e.20|12|66-Nº 56.189-v.2|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAJA SZLAR DE NORYCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Horacio R Arias, secretario.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 54.805 v.26|12|66

El Dr. Antonio Borré, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25 de la Capital Federal, cita y emplaza al codemandado DANIEL MARTINEZ, para que dentro de los quince días de la última publicación, comparezca a tomar intervención y conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial en los autos caratulados "Iriarte José M. y otro c|Martínez María G. y otros s|escrituración". — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 - e.20|12-Nº 56.264-v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA SABELLI de CAMPER CHIOLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.20|12|66-Nº 56.363-v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de PILAR ALONSO de RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.466-v.28|12|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS D'ARIELLI y LUCIA CRISTINA o LUCIA CRISTINA SORIANO de D'ARIELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200 - e.20|12|66-Nº 56.231-v.2|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO RAFAEL DEVITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Jorge H. Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.516 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil 25, Secretaría 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO LENTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.14|12 Nº 55.046 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON LOPEZ o JOSE RAMON LOPEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.23|12|66 Nº 57.123 v.5|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO LIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e. 23|12|66 Nº 57.113 v.5|1|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
— Buenos Aires, diciembre nueve de 1966 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66-Nº 56.861-v.4|1|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA JOSEFINA ARBISCHI de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.21|12|66 Nº 56.665 v.3|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don KHOREN YESSAYAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.20|12|66 Nº 56.326 v.2|1|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ERLIJMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.19|12. Nº 56.146 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA LLARNOVSKY de REVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.19|12. Nº 56.113 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMELA MONACO de ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.23|12|66 Nº 57.065 v.5|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OCTAVIO BELLINI y doña CAMILA MARIA CONSTANCIA COLLONGUES de BELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200.— e.23|12|66 Nº 57.059 v.5|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CELINA CARLOTA DEHEZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.23|12|66 Nº 57.143 v.5|1|67

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA IANNANTUONI de LANOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 diciembre de 1966 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.22|12|66-Nº 56.863-v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TORMEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66-Nº 56.975-v.4|1|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SCHEJTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66-Nº 56.987-v.4|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA CATALINA GILARDI de CASTILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.19|12. Nº 56.128 v.30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE DEL RIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.19|12. Nº 56.092 v.30|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL COSTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e. 19|12 Nº 56.000 v. 30|12|66

El Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA de ROSA de AYLLON. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.14|12 Nº 54.876 v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDELMIRO (ELEMER) JANOVITZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.811 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN BELLOCCHIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, Secretario.
$ 2.800.— e.15|12_Nº 55.374_v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BURASTERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e. 16|12 Nº 55.596 v. 29|12|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIXTO SILVANO RODRIGUEZ ARGUMEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 16|12 Nº 55.559 v. 29|12|66.

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66-Nº 56.877-v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos de JACOBO ROCHMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|66-Nº 56.847-v.4|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.21|12|66 Nº 56.672 v.3|1|67

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VACCARO o JOSE VACCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 3.200.— e.13|12-Nº 54.693 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GABRIEL SPERONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.20|12|66 Nº 56.3[illegible] v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCENSION IRMA TELLO DE GALVENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.793 v.26|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARY EILEEN LLOYD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 55.254-v.28|12|66

Ju[illegible]do Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA BARKIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 16|12 Nº 55.539 v. 29|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARLOS FINKL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1966 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e. 16|12 Nº 55.897 v. 29|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAWÑIKOWSKA de OKTYSIUK ANA o LAWNIKOWSKA de OKTYSIUK ANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200.— e.23|12|66 Nº 57.056 v.5|1|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por quince días a RICARDO MARTIN SANTA COLOMA, ROSA o ROSA GUMERSINDA SANTA COLOMA de NAVARRO, MARGARITA SANTA COLOMA, ANGELA o ANGELA ISABEL STAGNARO de CARRANZA, CAROLINA VIRGINIA ADELA SCACCHI de GIUNTOLI y GERONIMO SCACCHI o a la persona o personas que se consideren con derecho de propiedad sobre inmueble Concordia 1321, para comparecer en juicio "Andrés Francisco c| Scacchi Guillermo y otra (sus sucesiones) posesión treintañal", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.800 — e.23|12-Nº 57.198-v.29|12|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por diez días a AVELINA NORMA ANSELMINA TEMPESTA para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le sigue Antonio Luis Giordano bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.000.— e. 22|12 Nº 56.827 v. 28|12|66.

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GILBERTO PIGNATARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.21|12|66 Nº 56.552 v.3|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DUDLEY VINCENT (VICENTE) JOYCE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Aristides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 19|12. Nº 55.948 v. 30|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LUCILO DEBAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.14|12 Nº 55.003 v.27|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PIETRAGALLA DE CALOCERO y FRANCISCO ANTONIO CALOCERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. El Secretario.
$ 3.200 - e.15|12-Nº 55.405-v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATIVIO AMIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e. 16.12 Nº 55.778 v. 29|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ARANOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 16.12 Nº 55.598 v. 29|12|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS EMILIO SCHOLZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Aristides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.23|12 Nº 57.192 v.5|1|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LEOPOLDO GRANADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66-Nº 56.998-v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM KASSARDJIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66-Nº 57.000-v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AZNIV DEGUIRMENYIAN de GOYANIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. —e.22|12|66-Nº 57.002-v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA TERESA HERMINIA LEONE de TOMBEUR o MARIA TERESA ERMINIA LEONE de TOMBEUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 3.200.— e.22|12|66-Nº 57.013-v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA FLAVIA o FLAVIA LLAGOSTERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66-Nº 56.974-v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA GARCIA de LOPEZ MARTINEZ y de don PEDRO LOPEZ MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66-Nº 56.916-v.4|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN ANTONIO SALVADOR GRAZIADIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|66-Nº 56.810-v.4|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Ranulfo González, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña INES BRSLICA de SKABALIK o ANEZCA BRSLICA de SKABALIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200. e.21|12|66 Nº 56.676 v.3|1|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a herederos y acreedores de VIOLETA MARIA BROWNRIGG de CHEESMAN, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800. e.21|12|66 Nº 56.671 v.3|1|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAYETANA o SARA CAYETANA SAMMARTINO de CABALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jorge A. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.21|12|66 Nº 56.671 v.3|1|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA VILAR de ABDALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.300. e.20|12|66 Nº 56.455 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cvita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MALARET de ESPINOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.20|12|66 Nº 56.261 v.2|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRISANTO FERNANDEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.14|12 Nº 54.374 v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE KOMARZANSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 54.515 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MAURO de BORIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 - e.15|12-Nº 55.470-v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO ESQUIVEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 19|12 Nº 55.952 v. 30|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL LUISA BART DE MAGENHEIM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 54.761 v.26|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DARIO ZAMPIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e. 16|12 Nº 55.535 v. 29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — César D. Yáñez, secretario
$ 2.400 e.20|12|66 Nº 56.247 v.2|1|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA SARA FAGGIANI de MAGAÑ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.14|12 Nº 53.399 v.27|12|66
NOTA: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|12 al 13|12|66.

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO THERIANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.23|12 Nº 57.130 v.5|1|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO ARES de PARGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.23|12 Nº 57.078 v.5|1|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RICO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1962. — Francisco José Vitaco, secretario.
$ 1.200. e.20|12 Nº 56.412 v.26|12|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARCELO GUIDO LOMBARDI. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200 e.22|12 Nº 56.820 v.28|12|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JACOBA DE VEGA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 4.200 - e.20|12-Nº 56.224-v.26|12|66

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VENTURA ANTONIO BARROS y ALFREDO BUENAVENTURA BARROS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — José A. Vázquez, prosecretario.
$ 1.400 - e.20|12-Nº 56.201-v.26|12|66

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CANET. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre trece de 1966. — Alejandro Kameneche, secretario.
$ 1.200 e.20|12 Nº 56.477 v.26|12|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por seis días a LYDIA CEBALLOS; EL SALTEÑO S.R.L. en formación y a FERNANDO RENCORET para comparecer en el juicio "Berlowitz Enrique y otra c|Rencoret Fernando y otros s|Desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.320.— e.23|12 Nº 57.089 v.27|12|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE MERSCH. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.23|12 Nº 50.882 v.29|12|66
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido en las ediciones del 25 y 28|11|66.

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO VICTOR RISIGLIONE. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Guillermo J. Drago, secretario.
$ 1.200 - e.20|12-Nº 56.399-v.26|12|66

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita por tres días a JOSE MARIA BARAINCA para comparecer en juicio Scheines, Natalio, c|Barainca, José María, s|desalojo bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretario.
$ 960 e.22|12 Nº 56.984 v.26|12|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MONTERA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200 - e.20|12-Nº 56.421-v.26|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por 3 días a OTON FISCHER y JAIME KAPLAN, para comparecer en el juicio por desalojo que le sigue "Auxiliadora S. A.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.080.— e.23|12 Nº 57.216 v.27|12|66

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ERNESTO RAMOS. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1966 — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200 - e.20|12-Nº 56.426-v.26|12|66

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ADELAIDA GERMANO DE SCAPPARONE. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400 - e.20|12-Nº 56.397-v.26|12|66

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEREGRINA ESTHER CORREA de ARGAÑARAZ, por cinco días. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Rodolfo Salgueiro, oficial 1º.
$ 1.200 - e.20|12-Nº 56.319-v.26|12|66

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL CHAIO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Rodolfo Salguero, oficial 1º
$ 1.200 e.22|12 Nº 57.024 v.28|12|66

Nº 40

Juzgado de Paz Nacional Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GUADALUPE RODRIGUEZ y de MANUEL LIMIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 25 de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.400.— e.22|12-Nº 57.035-v.28|12|66

Juzgado de Paz Nacional Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GUADALUPE RODRIGUEZ y de MANUEL LIMA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200 e.22|12 Nº 17.030 v.28|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de INGOMAT S.R.L.; fecha provisoria de cesación de pagos 4 de marzo de 1965, Síndico Don Vicente S. Riccombeni, con domicilio en Luis Sáenz Peña 277, 5º piso "F", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de quince días. Desígnase la audiencia del día 21 de febrero de 1967, a las 9 horas, para reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, para verificar y graduar créditos, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 4.200 e.20|12 Nº 56.473 v.26|12|66

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, de esta Capital, Secretaría Nº 4, en los autos caratulados BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, c| TROPICANA S. A. y otra. — Ejecutivo" cita por 5 días a la ejecutada: Tropicana S. A. a fin de que durante dicho plazo se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor de ausentes para que lo represente. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, diciembre de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 7.200 e.22|12|66 Nº 57.017 v.12|1|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a MATERIALES PLASTICOS PAGANO S. R. L., AGUSTIN PAGANO Y CLEMENTE PAGANO", para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Materiales Plásticos Pagano S. R. L. y otros, ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.400. e.23|12. Nº 57.052 v.29|12|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por cinco días a RICARDO RAMON DALMACIO CANTERO, comparezca a juicio "Permanente S. A. c|Cantero Ricardo Dalmacio llamón s|ejec. Prend", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.000. e.21|12 Nº 56 592, v.27|12,66

Nº 5

Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por cinco días, que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "FILATEX S.A.I.C. y F." y se ha fijado el plazo hasta el día 21 de Febrero de 1967, para que los acreedores presenten al Síndico Abraham Steimvorcel, domiciliado en Larrea 315, piso 3º depto. 12, los títulos justificativos de sus créditos. Se señala la audiencia del día 14 de marzo de 19 7, a las nueve horas, para la junta de verificación y graduación, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.000 e.20|12 Nº 56.512 v.26|12 66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de CREACIONES CLAUDIA S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándose plazo hasta el 21 de febrero de 1967, para presentar al síndico Leopoldo I. Larriviere, calle Araujo 374, Dpto. 3, los títulos justificativos de créditos. — El 16 de marzo de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.200. e.23|12 Nº 57.053 v.29|12 66

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber a "ATLANTIDA HOJALATERIA MECANICA, SOCIEDAD ANONIMA", en los autos "Atlántida Hojalatería Mecánica S. A., su pedido de quiebra por Monsil S. A.", el siguiente auto: "Buenos Aires, marzo 29 de 1966. Cítese a la deudora para que dentro del término de tres días comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de decretarle la quiebra. Art. 56, Ley 11.719. — Notifíquese. — Eduardo M. Guzmán". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.920. e.23|12. Nº 54.243 v.27|12|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12|12 al 14|12|1966.

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra "E.C.V.A. EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Fecha provisoria de cesación de pagos: 18 de enero de 1963. Síndico: Ricardo H. Barbenza, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedo-

res deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Fíjase la audiencia del día 27 de febrero de 1967 a las 8,30 horas, para reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la misma, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 4.200.— e.20|12-Nº 56.341-v.26|12|66

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de TEPAL S. A., que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. — Asimismo se regulan los siguientes honorarios acrecidos: en trece mil setecientos pesos los del ex-Síndico Juan Miguel Vaccaro; en quince mil quinientos pesos los del liquidador Hilmesa Hilandería Mergeres SACI.; en conjunto los de los letrados de la fallida Dres. Jaime V. Sajon y Rafael Sajon, en siete mil pesos m|n. y en dos mil quinientos pesos los honorarios del Escribano Roberto Vitale.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.600. e.23|12. Nº 57.108 v.26|12|66

Nº 11

El Dr. Julio A. Quinterno, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22 a cargo de la doctora María Inés Sibileau, hace saber por quince días, en los autos: "SAMEN BAHAMAS LIMITED s|canc. pagaré", el siguiente edicto: De conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.685|63, cancélase la obligación motivo del presente, autorizándose su pago una vez vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación. El documento cuya cancelación se ordena es el siguiente: Pagaré por u$s. 5.000 Nº 53|17, librado por la Dirección Nacional de Vialidad a favor de Polledo S. A. Industrial, Constructora y Financiera, Perales Aguiar y Cía. S. R. L., Cisplatina Constructora Industrial, Agrícola, Ganadera y Financiera S. A. y A. T. Fernando Meijide, y avalado por el Banco Industrial de la República Argentina con fecha 23 de enero de 1964.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 15.000. e.21|12|66 Nº 56.783 v.11|1|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que ha decretado la cancelación del siguiente documento: "Importe: m$n. 221.165; Fecha vencimiento: 3 de Marzo de 1966; Naturaleza: pagaré: Librador: EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA S. A., Uruguay 560, Capital Federal; A la orden de: Sociedad Cementos Armados Centrífugos S. A. y con endoso en blanco de ésta y de Ing. Juan N. Willink; desconociéndose si el citado pagaré llevaba consignados fecha y lugar de libramiento, indicando la mención "por igual valor recibido en mercaderías a entera satisfacción". — Previniése que se ordenará el pago del mencionado pagaré si no se deduce oposición legítima dentro del término de sesenta días comunes a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 13.200.— e.5|12 Nº 53.218 v.26|12|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a RAMON TOYOS para comparecer en juicio "Hurtado Elías c|Toyos Ramón s| Ejecutivo $ 61.500, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Juan R. Finocchio, secretario.

$ 1.800 e.20|12 Nº 56.493 v.26|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR HECTOR (a) "Cacho" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Marcos Manuel Derqui, secretario.

e.21|12-Nº 6.682 v.27|12|66

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL GONZALEZ ALDALUR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.21|12-Nº 6.683 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO ANTONIO NIGRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.21|12-Nº 6.686 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ENRIQUE NOGALES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.21|12-Nº 6.687 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUELA de GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.21|12-Nº 6.688 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA MAGDALENA CANCINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.21|12-Nº 6.684 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO BARTTFELD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.21|12-Nº 6.685 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE VLADIMIRO KOTCHEFF para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.21|12-Nº 6.690 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO P. RODRIGUEZ o LUIS ADOLFO BEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.21|12-Nº 6.689 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BAGHLET para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.21|12-Nº 6.691 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ROQUE GALEANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966 — Carlos Alberto Tavares, secretario

e.21|12-Nº 6.692 v.27|12|66

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DE BLEECKER, MICHEL PIERRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, Nº 34.732, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.

e.21|12-Nº 6.693 v.27|12|66

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a PAPLO ESPINDOLA a comparecer en la causa Nº 24.051, que se le sigue por homicidio y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.21|12-Nº 6.694 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO EMILIO LINERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a "Matarazo S. A.", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.21|12-Nº 6.695 v.27|12|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a FLORENTINA KREDER de MANIAGA a comparecer en la causa Nº 24.014, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.21|12-Nº 6.696 v.27|12|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a EMMA BIANCHI a comparecer en la causa Nº 24.039, que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.21|12-Nº 6.697 v.27|12|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a LUIS GOMEZ a comparecer en la causa Nº 119, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.21|12-Nº 6.698 v.27|12|66

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO GONZALEZ o ARNALDO ROLANDO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.21|12-Nº 6.699 v.27|12|66

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ISOLINA LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.

e.21|12-Nº 6.700 v.27|12|66

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA RAFFONE de BALIARI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.21|12-Nº 6.701 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CRUZ IUPANQUI o IUPANQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.21|12-Nº 6.702 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO ZURUETA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.21|12-Nº 6.703 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON TROICE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e. 21|12-Nº 6.704 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA GONZALEZ MOLLAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 2.803), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.21|12-Nº 6.705 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN SMOLARSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2.827), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.21|12-Nº 6.706 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIA ZULEMA FEIMANAS de SMOLARSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2.827), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Nerio N Bonifati, secretario.

e.21|12-Nº 6.707 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LUIS SCAPARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 2.762), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.21|12-Nº 6.708 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO HECTOR CARRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y fals. de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.21|12-Nº 6.709 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO LAMELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.21|12-Nº 6.710 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a COSME DAMIAN VISENTINI (3.553), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.21|12-Nº 6.708 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ARRIGHELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.21|12-Nº 6.715 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VIOLETA CARDOZO o CARRAZCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 3.303), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.21|12-Nº 6.711 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO H. AURICHIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (causa Nº 3.267), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.21|12-Nº 6.712 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISRAEL SANCOVSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 3.096), bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.21|12-Nº 6.713 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIANO LOPEZ GINES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa Nº 3.416), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.21|12-Nº 6.717 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NATIOTIS PANAYTOTIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (C. Nº 3.732), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.21|12-Nº 6.714 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS INOCENCIO FRONTANILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 3.509), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.21|12-Nº 6.716 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a YOLANDA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa número 3.735), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.21|12-Nº 6.719 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a la SRA. DE ZOELD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos causa Nº 3.742, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.21|12-Nº 6.720 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REBECA MENSZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa Nº 3.788), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.21|12-Nº 6.722 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO ADOLFO IDOYAGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 3.718), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.21|12-Nº 6.721 v.27|12|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO HORACIO SEGUI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 5.520), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.21|12-Nº 6.723 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO DOMINGO MARIROSSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, causa Nº 5.306, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.21|12-Nº 6.724 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON ESTEBAN GASCON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.332, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.21|12-Nº 6.725 v.27|12|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a EMILIO LUIS COLOMBO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.21|12-Nº 6.726 v.27|12|66

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ROMANO, causa 5.529 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1966. — Félix Esteban Dufouro, secretario.

e.21|12-Nº 6.728 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LAUREANO ALBERTO HUERTA, causa 5.522, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Félix Esteban Dufouro, secretario.

e.21|12-Nº 6.727 v.27|12|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ARTILES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 5.324), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.21|12-Nº 6.729 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MENDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 5.325), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.21|12-Nº 6.730 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELVIRA DIANGEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 5.329), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.21|12-Nº 6.731 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ALBERTO GARIBOTTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 5.326), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.21|12-Nº 6.732 v.27|12|66

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO FALCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa 5.213), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.21|12-Nº 6.733 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, (causa 5.035), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.21|12-Nº 6.734 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VENTRICE JULIO CESAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, (causa 5.036), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (55) días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.21|12-Nº 6.735 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VENTRICE SALVADOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, (causa 5.036), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.21|12-Nº 6.736 v.27|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del C. de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a: SILVANO OMAR ALMADA; LUIS LUCIANO BALUCCI; PABLO BENITEZ; FRANCISCO JESUS CARBALLO; ARMANDO CARLUCCI; REMILDO RUBEN CORRO; WALTER ENRIQUE DE VERA; SEGUNDO FELIPE DIAZ; ANGEL FLORENCIO FERRER; OSCAR DOMINGO MACHIN; CESAREO MEDINA; JOSE ANTONIO MICELLI; FORTUNATO NUÑEZ; JUAN CARLOS PACCE; JUAN CARLOS PALACIOS; ERNESTO PANIAGUA; ENRIQUE ESPADINI; SEGUNDO SARBELIO SOSA; ABDON SUAREZ; HILARIO TOLEDO; RAMON RICARDO VERON; MIGUEL ANGEL VIDELA; FELIX VILLALBA; y HIPOLITO MARTIN VILLALBA; para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 23|65, que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Angel de Paola, secretario.

e.21|12-Nº 6.679 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a: JORGE OSCAR CASAS, JUAN CARLOS BORDONESCHI, ANGEL AMADO BENGOECHEA y CARLOS ALBERTO BANEGAS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº: 631|64, que se les sigue por infracción a los Decretos 788|63, 4.214|63 y estrago, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Angel de Paola, secretario.

e.21|12-Nº 6.680 v.27|12|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE BARTOLOME CANO (C. I. 3161242) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 93|66), bajo apercibi-

miento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Miguel J. Chimienti, secretario.
e.21|12-Nº 6.681 v.27|12|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a RADEY S. R. L., para comparecer en juicio: "Estado Nacional Argentino c|Radey S. R. L. s|Cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1966. — Jorge Arana Tagle, secretario.
e.21|12-Nº 6.677 v.27|12|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 36, cita por cinco días a la demandada EMETA S.A.I.C., en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Emeta S. A. I. C. s| ejecución", para que dentro de tercero día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, constituir domicilio y tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Manuel A. Galmes, secretario.
$ 3.000 e.20|12 Nº 56.444 v.26|12|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Felipe Ehrlich Prat, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|TROPICAÑA S. A. C. I. F. s|cobro de pesos" que tramita por ante la Secretaría Nº 35 del Escribano Roberto M. Muzio, se hace saber por cinco días a la sociedad "Tropicana S. A. C. I. F." dentro de igual término deberá comparecer a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Roberto M. Muzio, secretario.
$ 3.400 e.20|12 Nº 56.430 v.26|12|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE NERIS MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 28 de noviembre de 1966. — Pedro Delheye, secretario.
e.21|12 Nº 6.739 v.27|12|66

Juzgado Nº 1 de La Plata, Secretaría Nº 2, cit y emplaza por 30 (treinta) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE LEMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 (cinco) días.
La Plata, 28 de noviembre de 1966. — Pedro Delheye, secretario.
e.21|12 Nº 6.740 v.27|12|66

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primero publicación del presente, a JUANA VALENZUELA d FERNANDEZ, blicos, baoj apercibimiento de declacho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de daclararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 28 de noviembre de 1966. — Pedro Delheye, secretario.
e.21|12 Nº 6.741 v.27|12|66

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a LUCINDO ANTONIO IBARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto al Ferrocarril Roca, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La [Pla]ta, 25 de noviembre de 1966 — Pedro Delheye, secretario.
e.21|12 Nº 6.743 v. 27|12|66

[S]AN MARTIN

Nº [1]

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO RENE LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.092|66, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.21|12-Nº 6.738 v.27|12|66

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (Bs. As.), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a JOSE GUILLERMO o JUAN GUILLERMO BIDEGARAY, a comparecer en juicio "Fisco Nacional contra Bidegaray José Guillermo o Juan Guillermo sobre Apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Mercedes, 25 de noviembre de 1966. — José María Palmieri, secretario.
e.21|12 Nº 6.742 v.27|12|66

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en los autos "ABADIE, DOMINIQUETTE, s|Sucesión", que el martillero señor Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo miércoles 28 de diciembre, a las 16 horas, el inmueble calle Melián 3057, Capital Federal, cuya superficie es de 328,26 m.c. Ocupado. Base $ 594.666.— al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Es condición de venta que el escribano será designado por el vendedor.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 3.200.— e.21|12-Nº 56.795-v.27|12|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en autos: "LOREFICE DOMINGO c| CESAR ANT. NUC. Y CIA. S.R.L. s| Cobro Hipotecario", que el martillero don Mario Natoli, rematará en el mismo inmueble el día 27 de diciembre de 1966, a las 17 horas, la finca de la calle Washington Nos 3251|3253, entre Manuela Pedraza y Guayra, Capital, edificada en el lote 7 de la manzana B, que mide 8,90 mts. de fte. al SO sobre la calle Washington; 9,15 mts. en el contrafrente, al NE, lindando con fdos. del lote 6; 42,81 mts. de fdo. en el costado SF que linda con el lote 8 y 42,68 mts. en el del NO. Base: $ 1.983.800 m|n. al contado, 8 o|o a cuenta de precio, comisión 3 o|o. — El inmueble se halla alquilado con un contrato de locación por cinco años, a partir del 1º|11|62, a razón de $ 15.000 m|n. mensuales.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 10.000.— e.14|12 Nº 55.332 v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días, en el juicio CRESCIA, CELIA CATALINA y otra c| LAGOS, OSVALDO PASCUAL s| Ejecutivo Hipotecario" que el martillero Rodolfo Fontenla, rematará en el lugar el día 8 de enero de 1967, a las 11 horas, el lote de terreno Nº 2, manzana 16, de 10 metros de frente sobre la calle Tucumán, por 31,02 cms. de fondo a metros de la calle Santa Rosa, localidad de Castelar, Partido de Morón "ad corpus" y desocupada. — Base: $ 165.624,66 m|n. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — Carlos S. Bouzas, secretario.
$ 6.800.— e.16|12-Nº 55.787-v.29|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio FAERBERG, ISRAEL c|GUSSONI, RAFAEL A., s|hipotecario" que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán en 25 de Mayo 311, Capital, el jueves 29 de diciembre, a las 15.30, el inmueble ubicado en Florida, Ptdo. de Vte. López, Prov. de Buenos Aires, calle Caseros 844 e Güemes y Carlos F. Melo. Superficie 224,89 m. c. — Base pesos 271.958. Seña: 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Carlos S. Bouzas, secretario.
$ 5.600.— e.16|12-Nº 55.546-v.29|12|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "CAJA HIPOTECARIA S.A COMPAÑIA DE AHORRO Y PRESTAMO c|DONZA SANCHEZ AURORA INES s|Ejec. Hipot." que el martillero Alberto C. Areco, rematará en Montevideo 177 (Cap. Fed.), el día 29 de diciembre, a las 15 hs., el inmueble de la calle Espora 460 de la localidad de Adrogué, Pdo. de Almte. Brown compuesto por los lotes "MI", "N" y "1" siendo este último parte del lote "O" contando con una construcción sin terminar y saliendo a remate totalmente desocupado con la base de 559.232,32, 2|3 partes de su valuación fiscal, pago al contado y en efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.800.— e.21|12-Nº 56.528-v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "CANCRINI de ANTINORI CARMEN JOSEFINA ISABEL y otros c| WARSCHER MOISES s| Ejecución hipotecaria" que el martillero Jorge Buontempo rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 27 de diciembre del corriente año, a las 16,30 horas, un lote de terreno situado en Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. designado con el Nº 3ª de la Manzana 127 b Sup. total 359.99 m2. Base $ 100.333,30 al contado, seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966 — Horacio L. Romanelli, secretario.
$ 1.400.— e.24|12-Nº 56.564-v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio: BLOISE CARLOS A. y Otro c|NOSTRO EMILIO s|Ejecución hipotecaria" que el martillero Roberto M. Deza, rematará en Rodríguez Peña, 36, 4º D. el día 30 de diciembre de 1966, a las 11 horas, el inmueble sito en Villa Libertad, Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires, Avenida 3 de Febrero número 1668; consta de porch, dormitorio, comedor, baño, cocina, garage, sitio y jardín, etc. de 11 m. por 19,16 m. Superficie 210, 10 m2, Nomenclatura catastral: manzana 30, lote 17 Circ. 111 Sec. W, Inscripto el dominio al número 4.974. Base de venta: $ 426.390,60 al contado; seña 8 o|o y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 16 diciembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 4.000 — e.23|12-Nº 57.345 v.29|12|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, de la Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "DIAZ PEDRO ALBERTO y otra c|FALLETI ALFONSO s|cobro hipotecario", que el martillero Adolfo Ferreiro, rematará el día 28 de diciembre de 1966 a las 15 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1441, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Larraya Nº 3048|50 de Capital Federal. Conforme la cláusula tercera inc. c) del contrato de mutuo, el demandado se comprometió a desocuparlo en caso de ejecución. Venta al contado. Base m$n. 300.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.800.- e.22|12 Nº 57.048 v.28|12|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en autos: "CAAMAÑO HECTOR MARIA AUGUSTO c|DIAZ CELA FROILAN, Ejecución Hipotecaria", que el martillero Cándido Canessa rematará el día 29 de diciembre de 1966 a las 16 horas, en Avda. Rivadavia Nº 1389, Capital Federal, el inmueble de la calle Alejandro Magariño Cervantes número 4408|12, Capital. Se hace constar que el bien se entregará a quien resulte comprador en el estado de ocupación en que se encuentra. Base m$n. 690.000 al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.600.- e.20|12 Nº 56.287 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, en los autos "VILLEMUR PEDRO c| ROMERO EULALIO HUMBERTO, s| Ejecución Hipotecaria", comunica por 5 días, que el martillero Enrique Horacio Corigliano venderá en remate, el día jueves 29 de diciembre de 1966, a las 18 hs., sobre el mismo, el inmueble ubicado en la calle Pedro Goyena Nº 2673, e|las de Gutiérrez y Rubén Darío, en la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., Mide (S| (s. 3v) 10m. fte al SO, por 23m60 de fondo. Sup. tot. 240m70. Nom. Catas.: Cir. 1, Sec. B, Manz. 34, Parcela 13. Base $ 504.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.600.- e.20|12 Nº 56.226 v.2[6]|12|66

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en los autos "MARTINEZ BENEITO MANUEL contra MONTES NEMESIO HECTOR y otro" sobre cobro ejecutivo, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viérnes 30 de diciembre, a las 15,30 horas en el local de la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. Federal: Una fracción de chacra ubicada en el Partido de Cañuelas de la Prov. de Bs. Aires y designado en el plano de la Colonia Máximo Paz Nº 81, con una superficie de 16 hectáreas, 55 áreas y 65 centiáreas, haciéndose constar que está sobre el camino pavimentado que va a la Est. Máximo Paz F. C. N. G. Roca, Av. Celedonio Pereda. — Existe un amplio chalet, casa para el encargado, gallineros, boxes, galpones, añosas arboledas y de varias especies, alambrado en todo su perímetro. Luz eléctrica, fuerza motriz, pavimento, teléfono, supergás, Colegio Agrícola, Frigorífico, Iglesia, Destacamento Policial y Escuela. — Base $ 2.072.300 m|n.: al contado. — Seña 8%. — Comisión 3% a cargo de quien resulte comprador.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 5.800.— e.23|12 Nº 57.183 v.29|12|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "GOITISOLO ANTONIO c|GALERA SEGURA RAFAEL s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero don Luis H. Abad, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 30 de diciembre de 1966, a las 15 horas; el inmueble sito calle Mendoza Nº 2689, esquina Sarandí, del pueblo de San Justo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificado en lote de terreno designado número 11 a, parte del lote 50 de un plano anterior de la manzana letra Q, y mide 15m97 de frente al SO, sobre calle Sarandí, 18m65 en su otro frente al SE, sobre calle Mendoza, 4m24 de ochava al S. 18m97 al NE. La cláusula 7º del contrato en ejecución dice así: "Mientras subsista la presente obligación el deudor no podrá arrendar el bien hipotecado". Base $ 1.848.843,75 m|n. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en dinero efectivo. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Luis M Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 5.600.- e.20|12 Nº 56.304 v.26|12|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "BARCENA de GEVODAN, NOELIA MARCELINA y otros c|NAVIA ALVAREZ VICENTE o NAVIA, VICENTE s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Humberto Cerasó rematará en el local Avda. Cabildo Nº 4708, Capital Federal, el día miércoles 28 de diciembre a las 16 horas, el inmueble de la calle Entre Ríos Nº 2139, Capital Federal. El inmueble según surge de fojas 56 está ocupado por el "Hotel Nalón S C. P. A", con contrato de locación en vigencia" Superficie 273,22 m2 adcorpus. Base m$n 2.850.000 Venta al contado. A cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.800.- e.20|12 Nº 56.367 v.26|12|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "SCOCIMARRO ESTHER PALMA c| MORELLI HECTOR VICENTE. Divorcio. Incidente separación de bienes", que el martillero José María Lloveras rematará el día 27 de diciembre a las 18.30 horas, en Montevideo 177, donde se exhiben los bienes inventariados que consisten en: Juego de comedor 9 piezas; juego de dormitorio, 6 piezas; heladera "Siam"; lavarropas "Siam-Hoover"; enceradora "Bautin; combinado "Philips"; televisor "Zenith"; juego de loza "Arabia"; juego de copas; cubiertos acero inoxidable; araña bronce, y otros varios. — Sin base, al contado, en Alsina 1260, piso 2º, 37-0753 y 1263. — lotes. — Comisión 10 o|o. — Informes Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.520 e. 22|12 Nº 56.900 v. 26|12|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Dr. Pedro Julio Torrent, Secretaría del firmante, hace saber por cinco días, en los autos: "MACELLARO VITO c| LINDENMAN VICTOR E. s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Augusto Reynaldo Scandroglio, procederá a rematar, desocupada, el día 29 de diciembre, a las 15 horas, en el mismo, el departamento, ubicado en la calle Boyacá Nº 87, piso 4º, Unidad Nº 15 con superficie propia de 43 metros catorce decímetros cuadrados, con un porcentual del tres con veinticinco por ciento indiviso base $ 350.000 al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.200.— e.21|12-Nº 56.770-v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que en los autos "CAVA, MARTIN c|Mc. GARRELL, ARTURO PERCY, Hipotecario" que el martillero Osvaldo Menta rematará en el salón de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 481, piso 5º, el día jueves 29 de diciembre a las 17 hs., con la base de $ 325.000, los lotes 23, 24 y 25 de la manzana 10, con una superficie total de 1.167,12 m2. y los lotes 2, 3, 4, 5 y 6 de la manzana 18 con una superficie total de 2.319.16 m2., situados en la localidad de Mármol, partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. La cláusula séptima de la escritura hipotecaria expresa que la parte deudora se obliga a desalojar el inmueble dentro de los diez días de ser notificado de la demanda respectiva. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.800.- e.20|12 Nº 56.410 v.26|12|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días que en autos "ALIBONI BAUTISTA Y COLOMBO de ALIBONI ROSA,, s|sucesiones", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 28 de diciembre, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en esta Capital, calle Gurruchaga 934. Mide: 8m66 de frente por 18m315 de fondo. Se entrega desocupada. Base $ 764.000. Al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en dinero efectivo.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.600.— e.20|12-Nº 56.424-v.26|12|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días en el juicio "GIARELLI de DEL BONO s|sucesión, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía S.R.L., rematarán en Florida 239, el miércoles 28 de diciembre, a las 16 hs., el terreno desocupado sito en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 4470, que mide 8m66 de frente por 41m30 en sus costados. Sup. 357,65 m.c. Base pesos 4.200.000.— 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.600.— e.21|12-Nº 56.649-v.27|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por cinco días en autos: "LOSILLA de MATURANA ISABEL y MATURANA JOSE, sucesiones" que han sido designados a propuesta de partes los martilleros Alfredo & Emilio Bollón, con oficinas en Av. Callao 220, piso 3º, quienes rematarán el día 26 de diciembre de 1966, a las 14,30 horas en el hall de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Heredia Nº 240 entre Av. del Campo y Montenegro, edificado en el Lote 9, Manzana "D". Mide: 8m66 de frente al S.E., 27m68 de fondo al N.E.: 27m67 al S.O., teniendo en el contrafrente igual extensión que el frente. Se entrega desocupado dentro de los 120 días a partir de la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y exhibir documento de identidad (cédula de la policía de la Capital). Base: $ 450.000.— m|n. al contado (dos terceras partes de la valuación fiscal). Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, ambas en dinero efectivo.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 6.200.— e.20|12-Nº 56.357-v.26|12|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: "OLMO, LEOPOLDO y otros c| BALBIN, CARLOS DOMINGO y otros s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucsi y Cía. rematarán en 25 de Mayo 311, Capital, el jueves 29 de diciembre, a las 15.30, el inmueble calle Avenida Cabildo 308|18; entre Jorge Newbery y Matienzo; edificado en terreno designado como lote 17 de la manzana "E", que mide 8 m. 66 frente al N. E. por 45 m. 58 de fondo costado N. O. y 46 m. 30 en el costado S. E. teniendo en el contrafrente al S. O. 8 m. 60. — Base $ 4.820.400 — De acuerdo con la cláusula 4ª de la obligación, la propiedad se entregará desocupada. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, diciembre trece de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 4.000 e.22|12 Nº 56.838 v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "C.I.L.S.A., S. A., c|FORTUNATO CARMELO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 29 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Zuviría 752|54, Capital, mide 10 m. 39 frente N., 74 m. costado O., 69 m. 60 costado E. y 11 m. 25 contrafrente S. — Base pesos 10.770.611,50. El precio de compra podrá pagarse al contado o 50 o|o al contado y el saldo a 1 año de plazo con 15 o|o de interés anual. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 3.400 e.22|12 Nº 56.924 v.28|12|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "PAIUZZA JUAN c|OBLIGADO de GONZALEZ DEL SOLAR ADELAIDA ANTONIETA y otros s|ejec. hipotecaria" que el martillero N. Alberto Núbile rematará el día 28 de diciembre de 1966, a las 10hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, 136 lotes correspondientes a las manzanas números 21, 29, 30, 36 y una fracción compuesta por 165 metros por 60 metros, parte de la parcela 265 B., todos ubicados en el Partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, lugar Bella Vista, (Hoy Est. Tte. Gral. Riccheri) Barrio Obligado, designados como fracción "A" según plano aprobado por la Dirección de Geodesia bajo el número 48.149. Desocupados. La fracción parte de la parcela 265B se venderá adcorpus. Base: Los lotes correspondientes a las manzanas Nros. 21, 29,30 y 36 pesos 20.000.— m|n. c|u., y la fracción parte parcela 265B $ 400.000.— m|n. pagaderos: 20 o|o en el acto de compra y como seña, y el resto hasta completar el precio total, en seis cuotas trimestrales iguales pagaderas a partir de la aprobación judicial de la subasta. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 6.600.— e.21|12-Nº 56.525-v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "LANZON OSCAR ROMUALDO c|CAO CARLOS s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 28 de diciembre próximo, a las 15,30 hs el inmueble ubicado en San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, calle Paraná e| Uspallata y Griveo (lote 6, manz. J), Sup. 347,90 ms. cs. Base pesos 291.500.— Contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, diciembre nueve de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.20|12-Nº 56.470-v.26|12|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días que en autos "BERISSO OSCAR s|sucesión", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 28 de diciembre, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, Capital una propiedad en Moreno, calle Ituzaingó Nº 1049. Mide: 28 metros de frente por 45m24 de fondo. — Base $ 633.332. —Al contado, desocupada. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Francisco A. Vocos, secretario.

$ 2.600.— e.20|2-Nº 56.403-v.26|12|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "BONELLI ROSA MARIA J. Su sucesión", que el martillero Enrique Febio Secco, rematará el día 27 de diciembre de 1966, a las 16 horas en el salón de ventas calle Montevideo 177 Capital, la propiedad ubicada en esta Ciudad calle Guatemala Nº 5587. Edificada en terreno que mide: 7m79 de frente al S. O.; 13m50 de fondo en su costado N. O. y 13m58 en el del S. E. Desocupada. Base $ 15.935,33 (2|3 partes tasación). Al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 3.200. e.20|12 Nº 56.207 v.26|12|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica durante cinco días en el juicio "FIORENZA, OFELIA c|FERRARI, J. s|ejecución hipotecaria que el martillero don Felipe Marti, rematará el día 28 de diciembre de 1966, a las 19, en el local de Montevideo 177, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Ituzaingo, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle José M. Paz, formando esquina con la calle Condarco, edificada sobre un lote de terreno designado con el número uno, de la manzana "K" compuesto de: ocho metros ochenta y siete centímetros de frente al noreste sobre la calle José M. Paz; veintidós metros veintinueve centímetros al sudeste lindando con el lote dos; diez metros treinta y cuatro centímetros al sudeste lindando con parte del lote dieciocho; trece metros cuarenta y seis centímetros al nordeste, sobre la calle Condarco, y cinco metros dieciocho centímetros en la ochava que mira al norte. Superficie: Ciento noventa y seis metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. Los datos catastrales son: Circunscripción V; Sección "D"; manzana 364; parcela 1 a; cuenta corriente Nº 142.191. Adjudicación de conformidad a lo establecido en las cláusulas hipotecarias agregadas en autos. Base: m$n: 466.720. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Al contado en efectivo. — Se deja constancia de que el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 8.000. e.20|12 Nº 56.194 v.26|12|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días en el juicio "ERICE GREGORIO c|GONZALEZ LEDO VICTORINO y otros s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 29 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Carhué 2556|58, Capital, mide 8m66 frente S. O. por 42m72 de fondo. — Base $ 662.500, contado. 8% seña y a cuenta de precio, 3% comisión.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.600.— e.22|12 Nº 56.926 v.28|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días que en los autos "M. E. C. A. R. SOC. en COM. por ACCIONES c|PURITA, OSCAR RUBEN s|Ejec. Hipotecaria" que el martillero Osvaldo Menta rematará en el Salón de la Asociación de Martilleros Públicos sito en Talcahuano 481, piso 5º, el día martes 27 de diciembre a las 17 hs., con la base de 900.000 m$n., la finca ubicada en la Zona Norte calle Cuenca 2754|56|58 entre Baigorria y Nogoyá de esta Capital, edificada en parte del lote 5 de la manzana B, midiendo una superficie total de 381,04 m2. La cláusula séptima de la escritura hipotecaria expresa que la parte deudora se obliga a desalojar el inmueble dentro de los diez días de ser notificada de la demanda respectiva. — Seña 8%. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 9.200 — e.13|12-Nº 54.769 v.26|12|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco (5) días en el juicio: "RADULOVICH, JUAN y otros c|BLANCO MARTINEZ, ALFONSO" s|Ejec. Hip., que el martillero B. Oscar Calarota, rematará el 29 de diciembre, a las 10,30 hs., en Montevideo 177, la finca situada en esa Capital, calle Constitución 4301 y 4309 formando esquina a la de Muñiz Nº 1291, edificada en los lotes 14 y 15 de la manzana C, que mide: 19,225 mm. en su frente Este sobre la calle Constitución; 11,994 mm. al Sud; 11,595 mm. al Norte y en su contra frente Oeste igual medida que su frente. — El inmueble se entregará a su comprador, desocupado. — El artículo Quinto del Contrato Hipotecario dice: "Que el deudor se obliga a no arrendar ni transferir el inmueble hipotecado sin el consentimiento previo de los acreedores, dado por escrito y en caso de venta judicial deberá entregarlo totalmente desocupado a quien resulta comprador". — Base: $ 900.000.— Seña: 3 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 5.200.— e.21|12-Nº 56.789-v.27|12|66

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por 10 días en autos "C. I. C. S. A. c|DEMETER, Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Roberto y José María Llorens indistintamente, rematarán en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, el martes 27 de diciembre, a las 14 horas, las siguientes fracciones de terreno, que forman parte de un inmueble de mayor superf denominado "La Lonja", ubicado en suburbio Sud del Municipio de la ciudad de Córdoba, a saber: 1º) Una fracción de terreno que se ubica al Sud de dicha mayor superf., compuesta de 25 Há., 48 As. que linda: al Sud con terreno de la Merced de Gaetán, después Peroy Paggé; al Este con Suc. de D. Luis Achával; al Oeste con terreno del Pueblo La Toma, después Peroy Paggé; y al Norte con más terreno de la mayor superficie, camino de por medio Córdoba a Alta Gracia, hoy Ruta 36. — 2º) Otra fracción de terreno de forma triangular con sup. de 11 Hás., 7244 m2; que linda: al Norte y Nord Este con el Canal Maestro Sud, de por medio con resto de la mayor superficie; al Sud Este, con la frección descripta como Uno, camino de por medio Córdoba a Alta Gracia, hoy Ruta Nº 36; y al Oeste con los lotes 94,85 y 84 de los terrenos del Pueblo La Toma, de prop. de los sucss. de Alejandro Vieyra, el primero, después Peroy Paggé, suces. de Pablo Cotenot, el segundo; y suces. de Rafael Piscinini, el último. — 3º) Otra fracción de terreno compuesta de 9 Hás., 88 As. 77 Cás., 49 dcm.2; y que linda: al Norte con más terreno de La Lonja, Zárate Carrara y Salort; al Sud Oeste con Canal Maestro del Sud, de por medio con la frac. descripta como segunda; al Este con más terreno de la Suc. de Laura Cámara; y al Oeste con línea del Pueblo La Toma, debiendo deducirse de esta frac. una superf. de 635 m2., 64dcm.2, compuesta de 23 mts. 52 cms. de frente s| calle pública, por 27 m. de fondo, lindando: al Sud con calle pública, y en los demás rumbos con resto de la fracción 3, de la cual forma parte. — La superficie total de las tres fracciones descriptas, deducida la fracción antes mencionada, ed de 47 Hás., 2 As., 85 Cás., 85 dcm2. — Base $ 34.000.000 al contado. — El comprador abonará el [illegible] o|o de seña y a cuenta de precio, más el 3 o|o de comisión en dinero efectivo o cheque conformado. — Libre de ocupantes. — Las obras de pavimentación realizadas en el inmueble están impagas.

Bueno sAires, 6 de diciembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 25.600 e.14|12 Nº 54.995 v.27|12|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 6 días en el juicio "DRUETTA DOMINGO F. y otros c| DI BELLO ATILIO ABEL s|cobro ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día jueves 29 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Cucha Cucha 811|17, Capital, que consta de una casa habitación ocupada por el propietario demandado; y dos locales y dos departamentos alquilados; mide: 8m66 frente O., 33m25 costado N., y 33m45 costado S., base: pesos 1.650.000, contado, 8% seña, 3% comisión.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Luis Saggese, secretario.

$ 3.840.— e.22|12 Nº 56.927 v.29|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber por cinco días en el juicio "RESNICOFF MARIA c|NAIFELD LEVA o LEON (su sucesión) cobro de pesos, que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de la Capital, el Martes 27 de Diciembre de 1966 a las 14 y 30 horas, el Departamento Nº 7 (planta baja) del edificio Ecuador 354|60 de la Capital, en las condiciones de ocupación en que se encuentra. — Superficie 46mts2. — Base $ 147.333. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 3.400.— e.21|12 Nº 56.809 v.27|12|66

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "DENNIN JORGE y otros c|FERRARI MARIA ASUNCION s|cobro hipotecario", que el martillero Jorge M. Sacón, rematará el 29 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, en el lugar, el lote de terreno con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Haedo, Pdo. Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Segundo Sombra, hoy Ricardo Güiraldes entre las de Carlos Tejedor hoy 2ª Rivadavia (altura 16.500) y Armonía hoy Cantilo,

señalado en su plano respectivo con el número 9º de la Manzana C. que mide, según títulos, 13,23 m. al N.E., 8,52 m. al S., 24,80 m. al E. y 27,05 al O., lo que hace una superficie de 261.59 m2. — Venta "ad corpus". — El ap. e del contrato hipotecario dice: "En caso de venta en remate público del bien hipotecado, la deudora en su carácter de única ocupante del bien, se compromete a entregar desocupado el mismo, en un plazo no mayor de treinta días posteriores a la fecha del remate". — Base pesos 4.574.900.— al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o efectivo.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.000.— e.21|12-Nº 56.558-v.27|12|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días, en el juicio 'FINANCIERA BUENOS AIRES S.A.I.C. c|LASALLE ROBERTO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 29 de diciembre, a las 10.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la Unidad Nº 2, ubicada en planta baja, finca calle Estomba 2580. Superficie total 90,34 m2. y uso exclusivo de 2 patios de 29,24 m2. Porcentual 6,2 o|o. Base: $ 900.000. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 3 o|o. La unidad se encuentra ocupada. Según cláusula cuarta del mutuo hipotecario, punto d: el deudor se obliga a entregar el inmueble libre de ocupantes y totalmente desocupado diez días corridos después que quede firme la setencia de trance y remate, sin que, para que corra dicho plazo, sea menester intimación alguna.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 5.000.— e.21|12-Nº 56.727-v.27|12|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los autos: "GARCIA ANTELO CONSTANTE c|SOSA INES MERCEDES, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Américo S. Landivar rematará el 29 de diciembre, a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el departamento sito en la calle Mercedes Nº 819, piso primero, Unidad 5, con la base de pesos 757.767 m|n. Se hace constar que el departamento se encuentra ocupado por su ex propietario Juan Edelmiro Alessio y que, según la cláusula 6ª de la escritura hipotecaria el deudor deberá entregar totalmente desocupado el bien. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.800.— e.21|12-Nº 56.604-v.27|12|66

Juzgado Nac. en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, en el juicio: "DEVOTO HORACIO S. y otro c|PALERMO ISABEL s|ejec. hipotecaria", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 27 de diciembre, a las 17 horas, en Montevideo 548, Capital, un lote de terreno con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en la calle Campos Salles Nº 2863 entre las de San Francisco y Santiago de Chile, partido de Morón, con las medidas y linderos que surjan de su título. Superficie total 435,45 mts2. Base $ 233.333,33, al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — La deudora no podrá arrendar con contrato escrito el bien gravado por un plazo mayor de un año ni percibir alquileres adelantados por más de tres meses sin previo consentimiento dado por escrito por los acreedores, obligándose a dejarlo libre de ocupantes en caso de ejecución, dentro de los treinta días de efectuado el remate juicial. — (Cláusula tercera de la escritura hipotecaria).

Buenos Aires, diciembre de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 5.800. —e.21|12-Nº 56.562-v.27|12|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en autos "RODRIGUEZ de PEDRAZZINI LUISA y otro c|MIGOYA DE ROLDAN, ZULEMA o ZOLEMA ZACARIAS (s|sucesión) y otros s|ejecución hipotecaria," que los martilleros F. Antonucci e Hijos S. R. L., rematarán el próximo día jueves 29 de diciembre, a las 15 hs. en 25 de mayo 311, la unidad de vivienda designada con el número seis, ubicada en el 2º piso en el edificio sometido al régimen legal de la Ley 13.512. Propiedad horizontal, calle Talcahuano 130|32|34, Capital Federal. Superficie propia 75 m2. común 22.56 m2. Base: $ 220.000, contado, la que deberá entregarse desocupada, atento a lo convenido y establecido por las partes en el contrato de mutuo. Cláusula 8º. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado 8 por ciento como seña y 3 por ciento de comisión.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966 — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 4.800. e.20|12 Nº 56.315 v.26|12|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio: "DEVOTO HORACIO S. y otro c|LLANOS LUINOR ADELFO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Teodoro C. Eroles rematará el día 27 de diciembre a las 17 hs., en Montevideo Nº 548, Capital, un lote de terreno designado con el Nº 6 de la manz. 37, con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Berazategui (antes Quilmes), Prov. de Buenos Aires, sobre la calle hoy denominada Nº 787, entre las hoy llamadas Nº 722 y Nº 721, Sup. total: 400 m2. Base: pesos 52.189. Por la cláusula 3ª de la escr. hipotecaria el deudor se obliga a dejar el bien libre de ocupantes en caso de ejecución dentro de los treinta días de efectuado el remate judicial. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, al contado. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 4.400 — e.21|12-Nº 56.561-v.27|12|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio "ALBANO JOSE DOMINGO y otros c|MIRAGLIA NESTOR O. s| Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Juan Carlos Devoto y Segundo Martín, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, el día 27 de diciembre de 1966, a las 11 horas, los 27 departamentos que integran el edificio de la calle Avellaneda 2056|2066, Capital Federal en el estado de construcción que se encuentran con la base de m$n. 55.000.000, dividido entre las unidades en la siguiente forma: Unidad Nº 1 $ 2.150.871; Nº 2 $ 885.902; Nº 3 $ 2.481.318; Nº 4 $ 2.455.312; Nº 5 $ 1.337. 616; Nº 6 $ 2.455.877; Nº 7 $ 2.455.312; Nº 8 $ 1.337.616; Nº 9 $ 2.455.877; Nº 10 $ 2.455.312; Nº 11 $ 1.337.616; Nº 12 $ 2.455.877; Nº 13 $ 2.455.312; Nº 14 $ 1.337.616; Nº 15 $ 2.455.877; Nº 16 $ 2.455.312; Nº 17 $ 1.337.616; Nº 18 $ 2.455.877; Nº 19 $ 2.455.312; Nº 20 $ 1.337.616; Nº 21 $ 2.455.877; Nº 22 $ 2.455.312; Nº 23 $ 1.337.616; Nº 24 $ 2.455.877; Nº 25 $ 1.963.175; Nº 26 $ 1.325.179 y Nº 27 $ 2.451.637. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Los compradores podrán abonar el precio utilizando las facilidades otorgadas por el Banco Popular Argentino, como asimismo las concedidas por el deudor hipotecario. Por el excedente que supere la financiación del Banco Popular Argentino en 24 mensualidades con intereses del 15 o|o anual.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 7.800.— e.22|12 Nº 57.201 v.28|12|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 5 días en autos: CAMPOS ENRIQUE NICOLAS c|VOSMIK JOSE, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Francisco Mauro, rematará el martes 27 de diciembre a las 16., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en Mar de Ajó Ptdo. de General Lavalle Pcia. de Bs. As., edificada en lote 2 manzana 137, alle Somellera, hoy calle Montevideo, superficie 375 m.c. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Sec. A., manzana 77, parcela 4 bis. Ocupada por la demandada. Base $ 194.134 al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento todo efectivo. Cláusula 5a. contrato hipotecario dice: "El deudor en caso de ejecución no podrá ser considerado inquilino de la misma bajo ningún concepto y se compromete a desalojar el inmueble motivo de la presente, desocupado totalmente en el término de 30 días a partir de la fecha de la realización del remate judicial. El comprador debe 'constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 5.600. e.20|12 Nº 56.252 v.26|12|66

Nº 28

JUDICIAL. — El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por diez días en los autos sucesorios "JUAN JOSE CANAVES" que el martillero público Miguel Jorge Díaz de Tuesta, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 27 de diciembre de 1966, a las 14 y 45 horas, los siguientes bienes: Transportes Chevalier S. A. - Coche Nº 50 — 6º parte indivisa del ómnibus marca Leyland, motor Nº 680|30-86. — La unidad posee un pasivo de £ 351. — Base $ 431.647. — Coche Nº 38 . 3a. parte indivisa del ómnibus marca Volvo D96, motor 12328. Base: $ 511.905. — Coche Nº 109 — 4ª parte indivisa del ómnibus marca Magirus Deutz, motor Nº 3273274. — La unidad posee un pasivo que está detallado en autos. — Base $ 568.260. — El coche 50 tiene cuatro consocios, el coche 3. dos consocios y coche 109 cinco consocios más. — Los tres coches, incluyen en su venta acciones y derechos (Cuenta de Créditos) por reserva especial y depósitos en garantía y sus acciones nominativas que afectan a sus contratos de trabajo en copia que obran en autos. — Empresa Micromar S. A. — Coche Nº 96, marca Volvo, motor D96 - 12064. — Base $ 2.259.883. — Coche Nº 128 marca Aclo Regal VI, motor Nº 1177. — Base $ 1.814.226. — Estas unidades se subastarán con sus acciones y derechos que en razón de sus tenencias las acciones nominativas por parte de la sucesión vendedora mantienen en función en la líneas los expresados vehículos. — Al coche 96 pertenecen las acciones nominativas Letras A y B, y al coche 128 las de la Letra G. y H. — Las unidades podrán examinarse previo retiro de tarjetas, dejándose debidamente establecido que una vez terminada la subasta, los compradores no tendrán derecho alguno a reclamo. — Los compradores deberán imponerse de las obligaciones que deberán tomar a su cargo al firmar los contratos de trabajo debiendo recurrir a sus efectos a las Empresas Transportes Chevalier S. A. y Micromar S. A. — Las ventas serán al contado y el retiro de lo vendido deberá hacerse dentro del término de los diez días bajo apercibimiento de darse por rescindida la operación. — Seña: 25 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 23.600.— e.14|12_Nº 55.267-v.26|12|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio "CHACO ARGENTINO S. A. c|ARIZAGA ARMANDO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital el día 28 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Merlo, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, calle s|Nombre. (lote 8, manz. 27c.) su. 207,10 ms. c.s. Base $ 250.400, contado. 8 por ciento seña, 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966 — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.400. e.20|12 Nº 56.486 v.26|12|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en autos "DENKER ROBERTO JUAN CARLOS c|DENKER DE BELTRAN ANA MARIA s|div. de condominio", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el miércoles 28 de diciembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, la Unidad Nº 10 del quinto piso de la propiedad Lavalle 1702|10 esq. Rodríguez Peña 492. Sup. propia 142mc64 y balcón de propiedad común de uso exclusivo de 2 m. c. Porcentual sobre bienes: Siete con siete milésimos por ciento. Base $ 553.500 m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o. Desocupada. En Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre de 1966. — César D. Yañez, secretario.

$ 3.800 — e.21|12-Nº 56.743-v.27|12|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 32

Juzg. Nac. de Paz Nº 32, comunica por 10 días en autos: "SANTA MARIA de ORO c|TONFI, ORLANDO B. y otros s| cobro de pesos" que el martillero Justo José Caseros de Urquiza rematará en el local sito en Carlos Calvo 1159, Cap. el próximo 26 diciembre a las 16: Una cuota parte proindivisa equivalente a un 0,9339 o|o del inmueble sito en calle Oro 2358|74 entre Güemes y Charcas, Cap. Fed. inscripto en el Tº Zona Norte Nº 2926 Fº s.157 y 158. Partida Núm 429036, que mide mts. 38,15 de frente al S. E. por mts. 42,60 de fondo. Base m$n 58.954, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Todo de acuerdo a constancias en autos — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1966 — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 6.800.— e.13|12_Nº 54.915-v.26|12|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por cinco días en el juicio BLAS CAMPANIELLO contra GUZMAN de CHIAVETTI FELISA E. sobre cobro hipotecario, que el martillero José Antonio Díaz rematará en Honduras 4546 Capital Federal el día 29 de diciembre de 1966 a las 18 horas. Un lote de terreno ubicado en Villa Santa Ana, Partido de General Rodríguez, con frente a la calle San Pedro entre las de San Ismael y calle sin nombre, designado con el Nº 9 de la manzana uno que mide 11,19 mts. en su frente al Sud Este; 29,20 mts. en su costado al Sud Oeste; 11 mts. en su contrafrente al Nord Oeste y 27 metros nueve centímetros en su otro costado al Nord Este, lo que hace una superficie total de trescientos nueve metros cinco mil novecientos cincuenta centímetros cuadrados o en lo que en más o menos resulte de sus títulos. — Nomenclatura Catastral: Circunsp. V. Secc. D, Manzana 122. Parcela 8. — Base $ 18.700 al contado. — Seña 30%. — Comisión 3%. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 5.600.— e.23|12 Nº 55.599 v.29|12|66

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones de los días 16 al 22|12|66.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en autos "SLIWKOWICZ MENDEL c| VENTRUIZ GREGORIO DEL CARMEN, s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Feigielman, rematará el día 26 de diciembre de 1966 a las 16 horas, en Paraná 467, piso 1º, Dto 1º, el siguiente bien, exhibido en Juan B. Justo 2927, Capital Federal: "Un automotor marca IKA Rambler, modelo año 1962; Clasic Cross Country; motor número 626073556; serie Nº 28311 - 0091; Patente de la Pcia. de Buenos Aires, año 1962 Nº 1.032.568. — En el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 348.099. Seña: 30%. — Comisión: 10%. — El bien será entregado previa aprobación de remate.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.280.— e.22|12 Nº 56.889 v.26|12|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos "BIELORAI AARON c|SANTANGELO PEDRO JORGE y otro, s ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Feigielman, rematará el día 26 de diciembre de 1966 a las 17,30 horas, en Paraná 467, piso 1º, Dto. 1º, el siguiente bien, exhibido en Juan B. Justo 2927, Capital Federal: "Un automóvil marca FIAT modelo año 1962, 600D motor Nº 1248706, chasis 1140882, Patente de la Pcia. de Buenos Aires, año 1962, Nº 1.027.294. — En el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 141.729 Seña: 30%. — Comisión 10%. — Será entregado previa aprobación de remate.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1966 — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.160.— e.22|12 Nº 56.891 v.26|12|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en "Autos MORALES IDELFONSO c|BATTELINI ALBERTO OSCAR CARLOS y otros s|Ejec. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 3 de enero de 1967, a las 12 hs., en la calle Defensa 819 el siguiente bien: Un camión usado marca Dodge mod. 1957, playo motor naft. Nº VT54410045, Pat. Munic. de la Prov. de Bs. As., Número 624.660, transferencia en trámite. — Base $ 115.500.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Se exhibe en Pringles 1165, Cap. — Bs. As., 16 de diciembre de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.800.— e.22|12-Nº 56.801-v.26|12|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "ALL'MOTOR S. A., c|PEDRO FARIAS, JOAQUIN ESTEVEZ y RENE DOMINGO RAMELLO s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 4 Enero próximo, hora 10.15, rematará en Cabildo 28, donde se exhibe, un automotor Furgón, marca Cisitalia, modelo año 1961, motor 1136891, Pat. 761-850, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 166.004, Seña 30 o|o. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1966 — Jorge A. González, secretario.

$ 1.560.— e.22|12-Nº 56.836-v.26|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "ALL'MOTOR c|MOHAMED FELIX y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 4 Enero próximo, hora 10, rematará en Cabildo 28, donde se exhibe, un automóvil Citroen 2 C. V. modelo AZL año 1964, motor 3024002741 AZ, Pat. 1.131.658, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 241.070,50. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.560.— e.22|12-Nº 56.837-v.26|12|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8. del Dr. Jorge A. González, comunica por tres días en el juicio BENIGNO LAMEIRO Y CIA. c| ANTONIO MARTINEZ y otro s| disolución y liquidación de sociedad y administración judicial que el martillero

Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Rodríguez Peña Nº 173, Capital, el día 30 de diciembre de 1966 a las nueve y treinta horas, lo siguiente: máquinas para lavar (de un lavadero comercial) centrífuga tipo secadora con motor; motoneta Furgón de 3 ruedas Siambretta mesas para planchar; mostrador; báscula; 2 estufas marca Volcán; palanganas de aluminio; caballetes de madera; 3 damajuanas; 25 bolsas usadas piguardar ropa y demás bienes inventariados en autos, que se exhibe en Rodrdíguez Peña 173 el 27 de diciembre de 9 a 12 hs. — Sin base. — Seña 30%. — Comisión 10% al contado. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.750.— e.23|12 Nº 57.164 v.27|12|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos "NOVOMOTOR S. R. L. c|DOMINGO PISANI s|ejec.", que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 2 de enero de 1967 a las 16 hs en el local de la calle San José 1754, donde se halla en exhibición un combinado estereofónico marca "Super Boreals" s|Nº visible. — Sin base. — Contado. — Seña 30%. — Comisión 10% efectivo. — El bien se entregará previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Secretario: Alejandro A. Pinedo.
$ 1.800.— e.23|12 Nº 57.204 v.27|12|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos "BIGOZZI de RODRIGUEZ IRENE A. c|GRAGLIA VICTOR y otros. s|Ejec." que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 29 de diciembre a las 16 hs., en 25 de Mayo 311, la unidad Nº 4 del piso 1º de la calle Cabildo 1178. Base: $ 907.333,33 m|n. Contado. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.200. e.23|12 Nº 57.230 v.29|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos "FININVER S CIFI c|ASSINI PASCUAL y otros s|Ejecución Prendaria", que el martillero Héctor Pedro Setravalle rematará el 29 de diciembre próximo, a las 11 horas, en Rodríguez Peña 486, 8º piso, de esta Capital un local para negocio un departamento en planta baja, de living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y patio y un departamento en planta alta de livig-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y terraza, edificados en un lote de terreno de 756 metros de frente por 19 metros de fondo, ubicado en el Boulevard 9 de Julio 690, entre las calles Lafayette y Colón, de la localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Base: Trescientos cincuenta mil pesos (m$n. 350.000.) M|N., al contado. Seña: 8 por ciento Comisión: 3 por ciento, ambos en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 5.200. e.23|12 Nº 57.256 v.29|12|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos caratulados "DOELLINGER ALEJANDRO LUIS C|LOIACONO ANTONIO JORGE S|Ejecución Prendaria", que el martillero Manes Freilich, rematará el día 29 de Diciembre de 1966, a las 16 horas, en Rivadavia 10152, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor usado, para uso de transporte de pasajeros, modelo del año 1948, tipo colectivo, marca "Chevrolet" motor Nº 3174639, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 40.000 al contado. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación Judicial. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.920.— e.22|12-Nº 56.802-v.26|12|66

JUDICIAL: Juzgado Nacional Comercio Nº 5, comunica por 3 días en el juicio "OCCHI REMIGIO ANTONIO" su quiebra, que el martillero Angel Vitelli, rematará en la calle Hipólito Yrigoyen 771 Capital, el día 27 de Diciembre de 1966, a las 19 horas, donde se exhibe, los siguientes bienes: Un televisor RCA Victor, modelo Adair Nº 19653. Una mesa rodante para ídem. u juego de living estilo francés 3 cuerpos con almohadones. Un espejo pared estilo veneziano 2m00x 1m10. Un Aparador estilo francés 4 puertas y tapa mármol. Un bargueño dos puertas y un cajón. Una alfombra tejida. Dos mesas ratonas. Una heladera eléctrica Star. Un lavarropas eléc., familiar Siam Hoover. Una cómoda estilo francés 3 cajones y tapa mármol. — Entrega inmediata. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.880.— e.22|12-Nº 56.860-v.26|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio "BRIGNARDELLI I. F. S. R. L. contra PALOMEQUE LEONARDO JUSTO sobre ej. hip.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 29 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad Nº 14, 2º piso de la finca Tucumán 1539|41 Capital, sup. total unidad funcional 37,95 ms. cs. Porcentual 1,38 o|o. Base $ 482.700, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.000.- e.22|12 Nº 56.925 v.28|12|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos "OIZ PEDRO c|VACCARO JOSE ALFREDO y otro s|ejecutivo" que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 29 de diciembre a las 16 horas, en Lavalle 1394, 5º piso, Capital, cinco lotes de terreno ubicados en la manzana E. quinta 25; Circunscripción III; Sección J. parcelas 27, 28, 29, 30 y 31 frente a la calle sin nombre del pueblo de Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, con las siguientes medidas y superficies cada uno de los lotes: 18m de frente al Sudoeste e igual medida en su contrafrente Noreste, 61m375 en los costados Sudeste y Noroeste, haciendo una superficie total por lote de 1.104,75 m2. Base de venta $ 18.000 m|n. al contado cada lote. Sumas que deberán abonar los compradores, una vez aprobada la subasta por el Tribunal (Art. 520 del Cód. de Ptos.). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en autos y|o en las oficinas del martillero, teléfono 46-9944. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 5.400.- e.22|12 Nº 56.950 v.28|12|66

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "DELEVI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c|INARTE SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Pascual Pedro De Luca rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 30 de diciembre a las 12 horas; dos unidades designadas con los números trece y dieciséte del cuarto y quinto [illegible] de la finca sita en la zona norte de esta Capital, calle Sarmiento números mil ciento ochenta y tres al mil ciento ochenta y cinco, antes mil ciento ochenta y cinco, entre las calles Libertad y Cerrito; con una superficie total como unidad funcional la número trece de ciento cuatro metros treinta decímetros cuadrados, entre propia y común y un porcentual de tres enteros con noventa y seis centésimos por ciento y cuatro enteros con cincuenta y tres centésimos por ciento respectivamente; y la número diecisiete de treinta y ocho metros con once decímetros cuadrados propia y un porcentual de un entero con setenta y seis centésimos por ciento y del uno con noventa y cinco centésimos por ciento, respectivamente. — De acuerdo a la cláusula 4a. la escritura hipotecaria, la deudora se obliga a entregar los mismos libres de ocupantes, a quienes resulte comprador en el término de cinco días. — Base m$n. 3.171.130, al contado. — Seña 8%. — Comisión 3% en efectivo en el momento de la subasta. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — El Secretario.
$ 8.600.— e.23|12 Nº 57.181 v.29|12|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos: "MEDONE Y VILAR S. C. contra ESPERGE DIONISIO, GRIMALDI ROBERTO JORGE, sobre Ejec. Prend.", que el martillero José Navarro Fuentes rematará en la Avenida de Mayo 953, piso 9º, Esc. 2, Capital Federal, el día 7 de enero de 1967 a las 10 horas, un automotor usado marca Chevrolet tipo pick-up, modelo año 1960, motor número F 0225-JEA-2902, patente número 736.065 de Cap. Fed. Base $ 576.932 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en Avenida Larrazábal 1999, Capital, y será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.160.- e.22|12 Nº 56.903 v.26|12|66

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 8, Sría. 16, comunica por 3 días en los autos "CASA ORLANDO S.R.L. c|ALTIERI ATILIO y otro s| ejec. prendaria" que el martillero A. Larocca rematará el día 18 de enero próximo a las 10 hs. en la calle Carabobo 1046 donde se exhibe una cámara frigorífica de material marca "Orlando" modelo C.M.O. 395 Nº 774 equipada con equipo refrigerador eléctrico de 5 H.P. Co. marca "Orlando" Nº 672, compuesto de compresor marca Ryalsche de 5 H.P. modelo S.R. Nº 334 y motor eléctrico trifásico C|A 220|380 Volts marca ezerweny modelo C.V. de 5 H.P. Nº 63522. Base $ 74.925 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o; el bien se entregará una vez aprobado el remate, y en el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.400.— e.23|12 Nº 57.214 v.27|12|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio ENRIQUE FERNANDEZ S.A.C.I.F. contra CLUB AMERICANO SOC. CIVIL, sobre ejecución prendaria, que el martillero Gerardo Capristo, rematará el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 2039, donde se exhibe un citroën 2 C.V., modelo A.Z.L., año 1965, serie 1965, motor Nº 3025003599 A|Z., chasis Nº 3002029361, patente de Bragado, Prov. de Buenos Aires, Nº 1.228.196, — Base $ 298.850, o sea el 50 o|o de la deuda, al contado, comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Gastón Llantada, secretario.
$ 2.160.— e.23|12 Nº 57.172 v.27|2|66

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio: "BANCO ARGENTINO DE COMERCIO c|MAOCA S. A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega con oficinas en Lavalle 1344, 2º piso. Dto. 3, T. E. 40-0283, rematará el 29 de diciembre del corriente a las 9,30 horas en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 Capital, el inmueble sito en la calle Pedro Echagüe Nros. 2931, 2939, 2941 entre las de Rioja y Dean Funes. Edificada en los lotes 14, 15 y 16 de la manzana 3, que miden 25,83 mts. en su frente al Sud; 25,98 mts. en su contrafrente al Norte, 48,88 mts. de fondo en su costado Este y 46 mts. en su costado Oeste, lo que hace una superficie total de 1.225 m2. Certificado de dominio inscripto Zona Sud T 1954 F. 222 Legajo Fca. 36.332. El inmueble se entrega desocupado. Base: $ 15.593.503. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o, en efectivo y al contado o cheque certificado. El saldo de precio se abonará el 12 o|o al contado y el 80 o|o restante en sesenta cuotas mensuales sucesivas iguales, con un interés bancario del 15 o|o anual o el que en lo sucesivo fije el Banco Central de la República para las operaciones bancarias pagadero por mensualidad adelantada debiendo quedar gravado el inmueble con hipoteca en primer grado de privilegio a favor del Banco Argentino de Comercio en garantía del saldo de precio y sus intereses. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 15 diciembre de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 8.400 - e.20|12-Nº 56.229-v.26|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio ROTONDA AUTOMOTORES S.A.C.I.F. contra la CENTRAL DE VICENTE LOPEZ S.A.C. sobre ejecutivo prendario, que el martillero Gerardo Capristo rematará el día 29 de diciembre de 1966, a las 10 horas en la Avenida Libertador General San Martín 6840, donde se exhiben los siguientes bienes: a) un colectivo con carrocería metálica armado sobre chassis marca "Dodge" modelo DP-400, año 1963, con motor Perkins diesel Nº 6 104.112, chasis Nº 361.368. Base $ 905.772, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — b) un colectivo con carrocería metálica, marca "Dodge" Nº 361.397, modelo DP.400, año 1964, equipado con motor Perkins diesel Nº PA 6.103.842, modelo 6-305, año 1963. Base $ 992.657, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — c) un colectivo marca "Dodge" Nº 361.389, modelo DP-400, año 1964 motor Perkins diesel Nº PA 6.103.873, modelo 6.305, año 1963. Base $ 1.165.293, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate de acuerdo con el art. 520 del Cód. de Ptos.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 3.480.— e.23|12 Nº 57.174 v.27|12|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "ATRI ISAAC ZAKI c|CANTERA S. A. sobre Ejec. Hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematará en San Martín 388, Capital, el día 29 de diciembre próximo, a las 15.30 hs. el departamento unidad Nº 25, 9º piso, de la finca Charcas 670|72|82|84, Capital, sup. cub. propia 100,80 ms. cs. Porcentual 1.97 o|o. base $ 1.950.000, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.600.— e.22|12 Nº 56.928 v.28|12|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "AGENCIA AUT. RIACHUELO SRL. c|EXPRESO 25 DE MAYO SRL s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 26 de Diciembre de 1966, a las 15,30 horas, en Suárez 760, un automóvil Colectivo con carrocería para pasajeros, marca Bedford, modelo 1957, motor Nº D4|5|6-1-6560 Diesel, patente Municipal Núm. 740.772 de la Pcia. de Bs. As., interno 6, en el estado en que se encuentra y se exhibe en Suárez 760. — Base $ 156.200 m|n. al contado. Seña: 30 o|o, Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (art. 520 C. Procds.). S|R.: 26. Vale. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1966. — Emilio Bartolomé Aguirre, secretario.
$ 2.400.— e.16|12-Nº 55.584-v.26|12|66
Nota: Se publica hasta el 26|12|66. en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16 al 19|12 de 1966.

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días que en autos "LOPEZ LAGO c|PUJOL J s|ejec." que el martillero Abel J. A. Vallejos, rematará el día 27 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Montevideo 548 Cap. 300 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una de la farmacia "La Rosa" S. R. L. sita en la calle Rivadavia 2002, Cap. Seña: 30 por ciento, Comisión 10 por ciento Esta venta está sujeta a la aprobación judicial. (Art. 520, Cód. Proc.).
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.120. e.23|12 Nº 57.269 v.26|12|66

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 25, comunica por tres días en autos "BESTEIRO JULIAN c|BENITEZ CEDRES SINFORORA RENEE s|ejec.", que el martillero Jorge Nicolás Miloslavich, rematará el 30 de diciembre de 1966, en Aráoz 970, donde se exhibe: un Jeep pick-up marca Ika, modelo 1962, motor 624056062, patente número 245.350, Ciudad de Buenos Aires, en el estado que se encuentra. Base pesos 149.175. Comisión 10 o|o, seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 1.560.- e.22|12 Nº 56.853 v.26|12|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio "PHILIPS ARG. S. A. contra ANGEL PIRAINO E HIJO, S. R. L. y otros sobre ejec.", que el martillero Julio S. Taquini rematará e San Martín 388, Capital, el día 27 de diciembre próximo, a las 15,30 horas el inmueble ubicado en esta Capital, calle Gualeguaychú Nº 2446|48. Base: pesos 979.332, contado. 8 o|o seña, 3 por ciento comisión. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — José M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 2.600 - e.20|12-Nº 56.469-v.26|12|66

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 48, comunica por diez días en el juicio "JUNTA NACIONAL DE GRANOS contra FELIPE Y EDUARDO JURI sobre ejecución hipotecaria" que el martillero Rodolfo Eduardo García rematará el día martes 27 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en sus oficinas sitas en la calle Cangallo 935, 2º piso T. E. 35-1254, una fracción de campo, con todo lo en ella edificado, clavado y demás adherido al suelo, que forma parte del establecimiento denominado "La Yerba", situada en el Partido de Veinticinco de Mayo, provincia de Buenos Aires, y que se designa en el plano aprobado bajo característica ciento nueve —sesenta y siete— año mil novecientos cincuenta y uno, compuesta su extensión, según título, de una superficie total de: doscientas ochenta y siete hec., ochenta y un áreas, sesenta y siete centiáreas. — Base: $ 1.705.188.76. —m|n. Al contado. — Comisión 3 o|o. — Seña 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1966. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.
$ 19.800.— e.14|12-Nº 54.855-v.27|12|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 4

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 4, comunica por 2 días, en el juicio "NAVATTA ATILIO FELIX c|CIA. MINERA LA RINCONADA S.A. s|despido", que el martillero Miguel Carlos Sanchís, (T.E. 46-5217), rematará el día 27 de diciembre de 1966, a las 11 horas en Córdoba 1432, 6º piso, izquierda, donde se exhibe una caja de hierro, sin marca de 1,80 por 1 m. aproximadamente con llave y combinación. — Sin base y al contado. — Comisión 10 o|o. — EL bien se entrega una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Enrique Santos, secretario.

$ 1.200.— e.23|12 Nº 57.133 v.26|12|66

Nº 17

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 17, Secretaría Dr. Celestino L. P. Criscuolo, comunica por dos días en el juicio MONGE JUAN SAMUEL c|FENOLIT S.R.L. s|Despido, que el martillero Mercedes A. Isasmendi, rematará en Montevideo Nº 548, Capital, el día 28 de diciembre de 1966, a las nueve horas, lo siguiente: Una grabadora Omni "A.M.H. 55" a Pedal, que se exhibe en Montevideo Nº 548, Capital, sin base al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o contado. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial (art. 520 del Cód de Ptos.).

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — Celestino L. P. Criscuolo, secretario.

$ 960.— e.23|12 Nº 57.157 v.26|12|66

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ASOCIACION AMATEUR ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CESPED

La Asociación Amateur Argentina de Hockey sobre Césped, de acuerdo con las atribuciones que le confieren los artículos 10 y 18 de los estatutos, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 29 de diciembre próximo a las 19,30 horas en el local de la calle Tucumán 1539, 2º piso, of. 26, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|66 y cuenta de gastos y recursos para el año 1967;

2º Elección de un secretario general por un año;

3º Elección de cinco vocales titulares por dos años;

4º Elección de cuatro vocales suplentes por un año;

5º Elección de dos vocales titulares por dos años para integrar el Consejo de Arbitros;

6º Elección de tres vocales suplentes por un año para integrar el Consejo de Arbitros;

7º Elección de dos vocales titulares para integrar el Tribunal de Penas por dos años;

8º Elección de tres vocales titulares por un año para integrar el Tribunal de Penas;

9º Elección de tres vocales suplentes por un año para integrar el Tribunal de Penas;

10 Consideración de los pedidos de afiliación;

11 Elección de dos miembros de la asamblea para que juntamente con el Presidente y Secretario General firmen el acta. — Bartolomé J. Mac Dermott. Secretario General.

$ 1.400.— e.22|12 Nº 57.043 v.28|12|66

AUTOMOTORES Y REPUESTOS LAMADRID

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 3 de enero de 1967, a las 17 horas, en Sánchez de Bustamante 455 P. B. "D" Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general,, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966;

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

$ 4.000.— e.22|12 Nº 56.881 v.28|12|66

AUTOMOVILES SAAVEDRA S.A.C.I. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de enero de 1966, a las 19 horas, en la sede social, calle Maure 2010, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia del Directorio y Síndicos, titular y suplente.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e.23|12 Nº 56.577 v.29|12|66

ABAD HERMANOS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 31 de diciembre de 1966 a las 9,60 horas en su sede social Avda. Pte. R. S. Peña Nº 651 piso 8º departamento 139, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio 7º terminado el 31 de agosto de 1966;

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.22|12 Nº 56.905 v.28|12|66

ASOCIACION DE DIRIGENTES DE EMPRESA

Convoca Asamblea Extraordinaria para 29 diciembre 1966, 20 horas, en Callao 449, 8º piso, tratar: Designación 3 asociados para escrutar y firmar acta asamblea. Consideración del anteproyecto de convenio de fusión con el Instituto Argentino de Direccion de Empresas (I. A. D. E.). Adopción de los estatutos del I. A. D. E. y aprobación de las modificaciones introducidas. Prórroga del mandato del actual Consejo Directivo (titulares, suplentes y revisores de cuentas), hasta la Asamblea Extraordinaria que convoque la nueva entidad para designar sus autoridades, la que se debera celebrar dentro de los 120 días de la fecha de esta asamblea.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — El Consejo Directivo.

Manuel Cao Corral, Presidente.

$ 800.— e.21|12-Nº 56.712-v.27|12|66

A. F. I. S. A.

Actividades Financieras Inmobiliarias Sociedad Anónima

Córdoba 464, 2º piso — Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

(En Primera Convocatoria)

Se convoca a los Accionistas de A.F.I.S.A. Actividades Financieras Inmobiliarias S. A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en Córdoba 464, 2º piso, de esta Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Inventario, Balance General, Anexos, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Remuneraciones, incluso las de carácter administrativo a los Directores y Síndico, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

3º Capital, Emisión de acciones y Distribución Revalúo.

4º Designación de dos accionistas para firmar.

Se avisa a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones tres días antes en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 6.400 — e.21|12-Nº 56.762 v.27|12|66

ASTON

Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial & Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Sarmiento 348, 2do. piso, para considerar:

1º Documentos del Artículo 347, Inciso 1º, del Código de Comercio del ejercicio 30|9|1966.

2º Distribución de utilidades y determinación de los honorarios de los apoderados de la Sociedad.

3º Determinación del número de Directores, elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.600 — e.21|12-Nº 56.680 v.27|12|66

ALVION

Ind. y Com. S. A.

Buenos Aires, diciembre de 1966.

Convócase Asamblea Ordinaria Accionistas Alvión I.C.S.A., día 30 diciembre 1966, hora 9,30, local José E. Rodó 7260 para tratar:

1º Documentos art. 347, inc. 1º y 2º Cód. Comercio.

2º Aumento del capital.

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|12 Nº 56.445 v.26|12|66

ASERRADERO BELGA S.A.I.C.

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas, a realizarse en la sede de la sociedad en la calle Maipú 726, 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos; inventario general e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1966.

2º Elección de 3 titulares y Síndico titular y suplente, para reemplazar al actual Directorio y Síndicos, que cesan en sus mandatos en la oportunidad de la asamblea citada.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio, desde la organización y constitución de la sociedad y después de la inscripción de la misma y de todos los actos, contratos y resoluciones tomados por el mismo hasta el cierre del ejercicio del 30 de abril de 1966.

4º Designación de dos personas para la firma del acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 6.000.— e.21|12-Nº 56.788-v.27|12|66

ASOCIACION DE COMERCIANTES AMIGOS DE LA AVDA. SAN JUAN

Sociedad Anónima

Registro Nº 12.850

4ta. Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1966, a las 22 horas, en Loria número 1321, para tratar:

1º Considerar Documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejerc. 31|7|66.

2º Elegir Directores y Síndicos.

3º Elegir dos accionistas para firmar el acta.

Angel Guisburg Díaz, presidente.

$ 3.000 — e.21|12-Nº 56.752 v.27|12|66

ASOCIACION DE DIRIGENTES DE EMPRESA

Convoca Asamblea Ordinaria para 29 diciembre 1966, 19 horas, en Callao 449, 8º piso, tratar: Designación 3 asociados para escrutar y firmar acta Asamblea. Consideración Memoria, Balance, Inventario, Cuenta Gastos y Recursos e Informe Comisión Revisora Cuentas, al 31 julio 1966. Aumento cuota ingreso. Aumento cuota social. Prórroga mandato actual Consejo Directivo (Titulares, Suplentes y Revisores de Cuentas), hasta Asamblea Extraordinaria convocada para 29 diciembre 1966, 20 horas.

14 diciembre 1966 — El Consejo Directivo. — Manuel Cao Corral, presidente.

$ 640. — e.21|12-Nº 56.729 v.27|12|66

AGROVALLE S. A.

Agropecuaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Cangallo 683, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del Art. 347 del Código de Comercio al 31 de agosto de 1965.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Designación del nuevo Directorio y Sindicatura.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 21|12 Nº 56.328 v. 27|12|66

ALL MOTOR

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Expte. Nº 10.430

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local social, Cabildo 28, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que enumera el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Remuneraciones Directorio y Sindico.

3º Elección de Directorio y Sindicatura.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 21|12 Nº 56.540 v. 27|12|66

ALINOR

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

(N- 20279)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, día 31 diciembre 1966, a las 13 horas, en San Pedro 5427, Capital, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|8|66.

2º Ratificar remuneraciones a directores y distribuir utilidades.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 21|12 Nº 56.395 v. 27|12|66

ALINOR

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

(N- 20279)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraoridnaria, día 31 diciembre 1966, a las 13,45 noras, en San Pedro 5427, Capital, para:

1º Considerar reforma artículo cuarto Estatutos Sociales.

2º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 21|12 Nº 56.417 v. 27|12|66

AGROEXPORT S. A. C. I. y F.

Importación y Exportación

Registro Nº 18102

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en el local social calle Chile 80, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos de acuerdo con el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de julio de 1966.

2º Distribución de las Utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e. 21|12 Nº 56.338 v. 27|12|66

ACELAIN

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en su local social calle Florida 527, 6º piso, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Poner a disposición de la asamblea de accionistas la renuncia al cargo de los directores don Agustín María Rodríguez Larreta Anchorena y don Adolfo Luis Zuberbuhler.

2º Revocación del mandato del director don Fernando Carlos Rodríguez Larreta Anchorena y nombramiento de un director para completar su mandato.

3º Determinación del número de directores y elección, en su caso, de los que resulten necesarios para completar el que se fije, con mandato hasta el 30 de junio de 1969.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e.20|12 Nº 56.294 v.26|12|66

ATMA-CHLORIDE

S. A. Industrial y Comercial

Nº 14.743

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966 a las 17 horas en Paseo Colón 221, 8º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 5º ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1966.

2º Fijar honorarios del Directorio.

3º Elección del Directorio, titulares y suplentes.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.20|12 Nº 56.466 v.26|12|66

AMSEL

S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de diciembre de 1966 a las 9 en Parana 777, 9º piso B, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, anexos respectivos e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 30|6|66.

b) Designación del directorio, síndico titular y suplente.

c) Retribución al Directorio y síndico.

d) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.400 e.20|12 Nº 56.396 v.26|12|66

ANDACO Soc. Anón.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6155

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, horas 10, en Bmé. Mitre 559, 2º piso, Esc. 238, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|66.

2º Designar Síndico Titular y Suplente.

3º Designar dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 20|12 Nº 56.011 v. 26|12|66

AREDEITA
Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966 a las 10 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña 189, 7º piso, oficina 14, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al cuarto ejercico vencido el 31 de agosto de 1966.

2º Aprobación de la distribución de utilidades, retribución del Directorio, honorarios del síndico.

3º Elección de presidente y Director-Tesorero, hasta completar el mandato por renuncia de los señores Juan Carlos Bergara y Enrique Alceste Carrara, respectivamente.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de 1 año.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 22 de los estatutos, sobre el depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea. — El Directorio.

$ 7.200 e.20|12 Nº 56.296 v.26|12|66

"B"

BURAGRO S.A.
Comercial Inmobiliaria Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966 a las 10 horas, en Viamonte 1336 piso 10 of. 58 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la compra de la totalidad de las cuotas de capital de Burcheri Hnos. S. R. L. y de Santa Lucía S. R. L. e informe sobre los respectivos balances de transferencia al 31|8|66;

2º Consideración documentos del artículo 341 inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al 5º ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966;

3º Determinación del número de directores, elección de los mismos y de síndicos titular y suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.600.— e.22|12 Nº 56.997 v.28|12|66

B L A A S
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966 a las 10 horas en Pasco 650, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación de la postergación de la Asamblea General Ordinaria.

2º Documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Honorarios del Directorio y Síndico por el ejercicio fenecido.

4º Determinación del número de Directores y elección de las personas para ocupar los cargos.

5º Elección del Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —

El Directorio.

$ 4.200.— e. 20|12 Nº 56.221 v. 26|12|66

BILLINGHURST
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Alsina 1441, piso 3º, oficina 316, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, 3º ejercicio cerrado el 31|12|1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y fijación de su número. Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 20|12 Nº 56.263 v. 26|12|66.

B A R M O L O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, calle Vallejos 4453, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores.

4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización de acuerdo Art. 16 de los estatutos.

$ 4.600 e. 20|12 Nº 56.320 v. 26|12|66

BUENOS AIRES EXIMPORT
S. A. Com., Ind., Fin. e Inmob.
N 4157

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Cangallo 346 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inc. 1 del C. de Comercio al 31 de agosto de 1966;

2º Remuneraciones del directorio y síndicos;

3º Elección de directores titulares, suplentes y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.20|12 Nº 55.410 v.26|12|66

"C"

CARLOS A. MASETTO Y CIA., S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la calle Granaderos 168, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de los miembros del Directorio y de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.000 e.23|12 Nº 57.083 v.29|12|66

COGHLAN LAMINADOS S.A.C.I

Convócase a Asamblea General Ordinaria por segunda vez, para el 30 de diciembre de 1966, en Lugones 1765, Capital, a las diez horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966;

2º Fijación del número de directores y su elección;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.22|12 Nº 56.976 v.26|12|66

COGHLAN LAMINADOS S.A.C.I

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, a las diez horas en Lugones 1765, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Ractificación o rectificación de la convocatoria de acreedores solicitada por el directorio;

b) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.22|12 Nº 56.969 v.26|12|66

CARDENAS S. A.
Empresa de Transportes
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (2ª vez)

Se convoca a la Asamblea Extraordinaria para el día 3 de enero, a realizarse por segunda vez en su local sito en calle Cárdenas 2976, Capital, a las 17 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio 30 de junio de 1965 al 30 de junio 1966.

2º Aumento cuota administración.

3º Situación coch s deudores.

4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.600. e.22|12. Nº 56.830. v.29|12|66

CARBOCLOR INDUSTRIAS QUIMICAS S.A.I.C.
Paseo Colón 317 — Buenos Aires
Inscripción Nº 12.881
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 26 de enero de 1967, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 317, 4º piso, con el objeto de ratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos sociales en los artículos 10, 13, 20, 26 y concordantes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de efectuar el depósito de las acciones hasta 3 días antes de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.600. e.22|12. Nº 56.831. v.28|12|66

CENTRO UNION VIAJANTES
Gremial y de Protección Recíproca
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:

Esta Comisión Directiva en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 64 del Estatuto, convoca a los asociados del Centro Unión Viajantes, Gremial y de Protección Recíproca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Moreno 1287, piso 1º, el día jueves 29 de diciembre de 1966, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 4 de junio de 1966.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 1965-1966.

3º Designación de la Comisión Electoral para las elecciones de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 5 Vocales Titulares por dos años, 1 Vocal Titular por un año, 6 Vocales Suplentes por un año, como así también la Comisión de Fiscalización por un año, 3 Titulares y 2 Suplentes, a realizarse el día 13 de enero de 1967, de 13 a 18 horas.

4º Nombramiento de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

Alejandro L. Hernando, presidente. — Horacio Sanchez Roza, secretario.

$ 480.- e.22|12 Nº 57.152 v.26|12|66

CAPISCIOLTO HNOS., S. A. I. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en su sede de Avenida Díaz Vélez Nº 4173, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1966.

2º Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de dos accionistas para que suscriben el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 5.000.— e.21|12-Nº 56.710-v.27|12|66

CLUB SELECCIONES ESCOLARES
Nº 3.966

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en el local de la calle Maipú 88, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva, Inventario, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 31|7|1962, 31|7|1963, 31|7|1964, 31|7|1965 y 31|7|1966

2º Aprobación de la gestión de los señores miembros de la Comisión Directiva, durante los cinco ejercicios sociales citados en el punto anterior.

3º Nombramiento de Revisores de Cuentas ad-hoc para que se expidan dentro del término que fije la Asamblea sobre la documentación presentada a la consideración de la misma.

4º Designación de 9 miembros titulares de la Comisión Directiva, y de 3 suplentes, y nombramiento de 2 revisores de cuentas titulares y 2 suplentes.

5º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

$ 1.320. e.21|12 Nº 56.670 v.27|12|66

CUMBRE S. A. C.
Registro Nº 296
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Corrientes 1000, 1º piso.

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|1966.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 21|12 Nº 56.597 v. 27|12|66

CERA ESPEJO, FEJER Y CIA.
S. A. I. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local social, Tres Arroyos Nº 3155, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente a los Ejercicios 5º, 6º y 7º cerrados respectivamente el 30|6|64, 30|6|65 y 30|6|66.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.21|12-Nº 56.748-v.27|12|66

CASA HIDALGO
S. A. Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 8.743

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, horas 9, en San Martín Nº 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejercicio 31|8|1966.

2º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e.21|12-Nº 56.767-v.27|12|66

CAMPOS & RODEOS
S. A. A. G. C. I. F. I.

Convócase a asamblea ordinaria para el 31 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local social de Avda. Roque S. Peña 720, 8º piso, "D". Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Retribución al Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — El Directorio.

$ 3.800. e.21|12 Nº 56.799 v.27|12|66

C. I. M. A. C. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el 31 de diciembre de 1966, a las 8,30 horas, en el local social Ferré 6755, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por terminación de mandato.

3º Elección de Síndico titular y síndico suplente por terminación de mandatos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.21|12 Nº 56.732 v.27|12|66

CYCLES MOTOR S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local social de la calle Callao 575, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio y Distribución de utilidades del décimo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, así como síndico titular y suplente

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966.

$ 4.800. e.21|12 Nº 56.792 v.27|12|66

COTUGNO, S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en Monroe 4300, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.23|12 Nº 57.109 v.23|12|66

CAMERA PUBLICIDAD S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Inscripción Nº 15274

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30|12|66 a las 21 horas, en Cangallo 996, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación venta a Pirayú S. A. inmueble Av. Maipú 3025, Olivos, Pdo. Vte. López.

2º Elección de 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|12 Nº 56.921 v.27|12|66

CARTERAS LUCKY S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 31 de diciembre de 1966, en el local social Av. Santa Fe 1612, a las 9 y 30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C. ejerc. 31|9|1966.

2º Elección del directorio por finalización de su mandato.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|12 Nº 56.796 v.27|12|66

CASA FUENTES
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 13.128

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en Cucha Cucha Nº 1570, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el sexto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Remuneración a los directores y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|12 Nº 56.580 v.27|12|66

COLOMBO Y CIA. S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de diciembre de 1966 a las 8 horas, en Virrey Liniers Nº 2344, Capital, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Aumento del número de Directores, y designación de los mismos.

3º Designación del Síndico Titular y Suplente

4º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas el cumplimiento del art. 15 de los estatutos — El Directorio.

$ 4.200. e.21|12 Nº 56.631 v.27|12|66

C O N S A R
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a accionistas para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas en el local calle Montevideo Nº 665, piso 6º, oficina 606, Capital, a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance, inventario, cuadro pérdidas y ganancias e informe del síndico, ejercicio cerrado 31 agosto 1966;

2º Elección directores suplentes por un año;

3º Elección síndico titular y suplente por un año:

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|12 Nº 56.335 v.26|12|66

C. I. F.
Compañía Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de diciembre de 1966 a las 10 horas en Sarmiento 1236, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio al 31 de agosto de 1966;

2º Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones al directorio y síndicos;

3º Elegir síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|12 Nº 56.517 v.24|12|66

COELHO Y PUENTE AUTOMOTORES S.A.C I.I.F. y A.
Expediente Nº 17.214

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966 a las 18 horas en la calle Paraná 608, 1º piso izquierda, Capital Federal para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;

2º Remuneración del directorio Art. Nº 19 de los estatutos;

3º Elección de directorio fijando su número, síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|12 Nº 56.318 v.26|12|66

CONSUD S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 1966, a las 18 horas en la sede social, Av. Corrientes 2438, 8º piso, para tratarse el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y anexos A y B. e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Remuneración al directorio;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.20|12 Nº 56.359 v.26|12|66

CAPDEVIELLE, KAY & CIA. S. A.
Comercial, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en 25 de Mayo 195, 2º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31 de octubre de 1966.

2º Fijar número de Directores y su elección por un año.

3º Elección Síndicos Titular y Suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

Se recuerda Art. 24 de Estatutos. — Depósito acciones tres días anticipación.

$ 3.800 e. 20|12 Nº 56.260 v. 26|12|66

CONTINENTE S. A.
Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 29 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Lavalle 1118, 2º piso "C", Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Fijación del número y elección de directores y síndicos.

3º Designación de un secretario para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 20|12 Nº 56.223 v. 26|12|66

COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC
S. A. Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Minera Forestal

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en su local social, Avenida de Mayo 560, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Ratificación de la resolución del Banco Industrial de la República Argentina del 2 de setiembre de 1965, sobre distribución de dividendos.

3º Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes

4º Elección de Síndicos titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.600. e.20|12 Nº 55.529 v.26|12|66

CORPORACION FORESTAL RIO HORCONES SAFAGICFI

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local sito en la calle Cerrito 1070, 4º piso, oficina Nº 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio 1966.

2º Elección de directores en reemplazo de los renunciantes y fallecido.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Autorización al Directorio para la emisión de acciones.

5º Modificación del art. 35 de los estatutos.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas la disposición estatutaria referida al depósito previo de las acciones. — El Directorio.

$ 5.600. e.20|12 Nº 56.192 v.26|12|66

CONCORDIA AZUL
Inmobiliaria y de Mandatos
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Paraná 608, 5º piso de la Capital Federal el día 30 de diciembre de 1966, a las 14,30 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico. Ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1964 y 30 de noviembre de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de presidente, cuatro directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente. Todos por un año;

4º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|12 Nº 56.380 v.26|12|66

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor Representante:

En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores representantes a Asamblea Extraordinaria para el da lunes 26 de diciembre próximo, a las 20 horas, en el Salón de Actos "Castelao", Moreno 2180, a efectos de someter a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea:

2º Propuesta de aumento de la Cuota Social, a partir del 1º de enero de 1967, elevándola a los siguientes importes: Socios Mayores, activos y beneficiarios $ 600; Socios Menores, $ 450; Socios Mayores, activos y beneficiarios que ingresen a partir del 1º de enero de 1967 $ 650.— m|n.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966.

Ramón Mourente, Presidente. — Aniceto J. Troitiño, Secretario.

Nota: Art. 56) Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de Presidente y Secretario los de la Asociación.

Las Asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los Representantes pero, si no concurriese este número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

$ 1.200.— e. 13|12 Nº 55.105 v. 26|12|66

CAMPO VERDE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local social calle Pedro de Mendoza 1305, de esta Capital para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas de los Art. 1º, 3º y 4º del Estatuto Social, cambio de denominación, objeto social, y aumento capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|12 Nº 56.345 v.26|12|66

CERAMICA QUILMES, S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de diciembre, a las 10 horas, en la calle Lavalle 534 4º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el art. 347 del Cód. de Comercio y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio último.

2º Renovación total del Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.800. e.20|12 Nº 56.322 v.26|12|66

CANADIAN
Sociedad Anónima, Comercial
Expte. Nº 19.688

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 29|12|1966, 18,30 horas, El Salvador 5748, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio 2º ejercicio cerrado 31|8|1966 y distribución de utilidades

2º Aumento capital autorizado.

3º Fijación número directores y elección con síndicos titular y suplente todos un año

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|12 Nº 56.343 v.26|12|66

"CH"

CHAVES HNOS., S.A.I.C. e I.
Expte.: 13.051

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de enero de 1967, a las 10 horas, a realizarse en el local de la calle Brasil 2482, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de retribuciones a Directores.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al sexto ejercicio comercial.

3º Determinación del número de Directores para el ejercicio séptimo y elección de los mismos.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos miembros de la Asamblea para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la sede de la Sociedad hasta tres días antes del señalado por aquélla. (Artículo 14 de los Estatutos).

$ 6.600 e.23|12 Nº 56.583 v.29|12|66

"D"

DIESELCORD S.A.C.I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de diciembre de 1966, hora 10.30, en Sarmiento 1179, para tratar:

1º — Consideración documentos prescriptos por Art. 347 del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección del Directorio. — El Directorio.

$ 2.200. e.23|12. Nº 57.199 v.29|12|66

DROGUERIA DEL SUD S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en México 1932, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente orden del día: Ejercicio al 31|7|1966 Distribución de utilidades. Elección nuevos directores y síndicos, nombramiento accionistas para firmar actas — El Directorio.

$ 2.600. e.21|12 Nº 56.755 v.27|12|66

DANDOLO & PRIMI S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1966, a las 18,30, en el local social, Callao 264, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario General, e Informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades

3º Modificación del art. 4º de los Estatutos.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.20|12 Nº 56.402 v.26|12|66

DANCLAR S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas en Avda. Corrientes 2372, 5º piso, oficina 26, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado según lo dispuesto en el artículo 5º del Estatuto Social.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 20|12 Nº 56.050 v. 26|12|66.

DROGUERIA FUCHS S.A.C.I.F.
Registro Nº 9.013

Convócase Asamblea General Ordinaria para 30|12|66, 10 horas, en Moreno 1833, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º) C. de Comercio, ejercicio al 30|9|66.

2º Elección Directores, Síndicos y designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

2.000. e.20|12 Nº 56.306 v.26|12|66

DI GIORNO HNOS. S. A. C. I. F. I. A.

Asamblea General Ordinaria, 31 de diciembre de 1966, 10 horas, Santo Tomé Nº 3971, Capital, para considerar:

1º Documentos art. 347, inc. 1º Cº Cº ejercicio 30|9|66.

2º Elección de un director suplente y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400 — e.20|12-Nº 56.024 v.26|12|66

DISTRIBUIDORA ALEKA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
(N-20.247)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 31 diciembre 1966, 14 horas, Cardoso 203, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|66;

2º Ratificar remuneraciones del Directorio;

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.20|12 Nº 56.409 v.26|12|66

"DK" S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de diciembre, a las 18 horas en Espinosa 965, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del aumento de capital autorizado aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de setiembre de 1966.

2º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.20|12 Nº 56.416 v.26|12|66

"E"

ERDISA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966 a las 17 horas, en la sede social Belgrano 863, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Retribución al directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de miembros que componen el directorio y elección de directores. Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — El Directorio.

$ 2.760.— e.23|12 Nº 57.055 v.27|12|66

EL MODELO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día " de enero de 1967, a las 16 horas, en Rodríguez Peña 582, P. 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar todo lo actuado por los Miembros del Directorio elegido por el Síndico Titular el día 2 de Abril de 1965.

2º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Duodécimo y Trigésimo Ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1965 y el 30 de Junio de 1966, respectivamente.

3º Distribución de Utilidades.

4º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

5º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e. 22|12. Nº 56.843. v.28|12|66

EL CANO AUTOMOTORES, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº Inscripción: 19.552

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de enero de 1967, a las 12 horas, en El Cano Nº 3489, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|66.

2º Ratificar designación directores nombrados por Directorio.

3º Aumento de capital autorizado.

4º Elección de Síndico titular y de Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.23|12 Nº 57.074 v.29|12|66

EUROPEAN FILMS S. A. C. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30|12|66, 9 hs., en Lavalle 2190, Cap. Fed. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º Consideración documentación art. 347 C. Comercio ejercicio al 31|10|66; 3) Ratificación remuneraciones al Presidente por funciones ejecutivas; 4) Elección de directores con determinación de garantías, y síndicos.

$ 2.400.— e.21|12 Nº 56.663 v.27|12|66

EFE-ENE S. A. I. C. y F.
Reg. 13.645

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas, Echenagucía 721, para

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los art. 4º y 14 de los estatutos.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.21|12 Nº 56.753 v.27|12|66

E T A M
S. A. Ind. y Com.

Convócase para diciembre 30 de 1966, 16,30 horas, a Asamblea General Ordinaria en 3 de Febrero 826, Capital, para considerar documentación Art. 347, Código de Comercio: ejercicio 31|8|66; Distribución de Utilidades; Fijación número de Directores; Elección Directorio y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 — e.20|12-Nº 56.242 v.26|12|66

E. L. S. A.
Exportadora Lanera Sud América Com. Ind. e Inmob. S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 29 de diciembre de 1966, horas 17, en Bernardo de Irigoyen 1248, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. C.; Ejerc. 30|9|66;

2º Aumento Capital Autorizado:

3º Reforma Estatutos;

4º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.400 — e.20|12-Nº 56.203 v.26|12|66

ESTABLECIMIENTO PASTORIL EL REFUGIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en su sede legal de Corrientes 1145, 1er. piso, Capital, el día 29 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para tratar:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de agosto de 1966, y propuesta de distribución de utilidades.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndico titular y suplente por un año.

3º Capitalización del saldo de Revalúo Contable.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800 — e.20|12-Nº 56.485 v.26|12|66

EMILIO CUESTA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, a las 10,30 horas, en Tres Arroyos 2476, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, del Código de Comercio y distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1966.

2º Aumento del Capital y compra de Campo y Explotación Agropecuaria en Cayuqueo, Provincia de Córdoba.

3º Reforma de Estatutos Sociales.

4º Designación de Directores Titulares Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 — e.20|12-Nº 56.422 v.26|12|66

EL FLETE
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 11.874

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social calle 25 de Mayo 362, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.21|12 Nº 56.721 v.27|12|66

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS M A X
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966 a las 8 horas, en la calle Cangallo 362, piso 3º, oficina 301, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del art. 347 correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Distribución de utilidades del ejercicio.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un año.

El Directorio.

$ 4.200. — e. 20|12 Nº 55.274 v. 26|12|66.

ESTANCIAS "mi mama"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en el local sito en calle Belgrano Nº 1682, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Septiembre de 1966, resultado e Informe del Sr. Síndico.

2º Elección de Directores.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio

Nota: Los accionistas para tener derecho a concurrir a las Asambleas, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados bancarios que acrediten su existencia con tres días como mínimo antes del fijado para su realización.

$ 6.200 — e.20|12-Nº 56.480 v.26|12|66

EL BENTEVEO S. A.
(C. I. G. A. F. e I.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1966 a las 18 horas, en Santa Fe 1425, 1º p. para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 28|2|65 y 28|2|66 respectivamente, informe del Síndico y Distribución de utilidades.

2º Retribución al Directorio y Síndico.

3º Elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Director Titular, dos Directores Suplentes, un Secretario, por un periodo de un año.

4º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 20|12 Nº 56.180 v. 26|12|66.

"F"

FIGARIL S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el día 5 de enero de 1967, a las 18 horas, en la calle Callao 678, con objeto de tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º — Fijación del número de Directores y elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e. 23|12. Nº 57.194 v.29|12|66

FERRANIA 3M ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de enero de 1967, a las 16,30 hs. en Córdoba 323, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadros anexos e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1966.

2º Determinación de retribuciones al directorio y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación de número de directores.

5º Elección de directores con mandato por dos años.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Elección de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 22º de los Estatutos.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Arturo C. Wren, vicepresidente.

$ 4.600.— e.23|12 Nº 57.084 v.29|12|66

FADMA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de enero de 1967 a las 15 hs. en Tucumán 117, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadros anexos e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1966.

2º Determinación de retribuciones al directorio y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares con mandato por tres años, uno por un año y cinco directores suplentes con mandato por un año.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 25º de los Estatutos.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Arturo C. Wren, vicepresidente.

$ 4.600.— e.23|12 Nº 57.076 v.29|12|66

FIDALBA S. A. F. C. de S. y M.
Número de Registro N. 13781

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|12|66, a las 9.30 hs., en Corrientes 1386, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Documentos referidos en el Art. 347, inc. 1º, del Cód. Com., correspondientes al ejercicio al 31|12|66.

3º Elección del número de Directores que fije la Asamblea, de Síndicos y remuneraciones. — El Directorio.

$ 2.600 - e.22|12 Nº 5' 957 v.28|12|66

FORESTAR S. A. de Forestación

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31|12|66, 10 horas, en la sede social, H. Yrigoyen 434, p. 2º, para tratar el siguiente orden del día:

1º Designación de síndico ad-hoc.

2º Consideración documentos prescriptos art. 347 del C. de C., al 30|6|64; 30|6|65; 30|6|66

3º Elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.21|12 Nº 56.780 v.27|12|66

F A M SOC. ANON.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el domicilio legal de la calle Uruguay 560, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10º Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966, y la distribución de las utilidades;

2º Retribución de los Directores;

3º Elección de Síndico Titular y Suplente, y remuneración de los salientes.

4º Consideración de la aplicación del Art. 369, del Código de Comercio;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos, respecto del depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.

$ 6.800 — e.20|12-Nº 55.095 v.26|12|66

F A D I
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en su sede social de la calle Callao 4201, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1º, 3º, 5, 11, 12, 13 y 26 de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.21|12 Nº 56.778 v.27|12|66

FALIEM S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 30 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en Luzuriaga 783, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inciso I del Código de Comercio, ejercicio al 31|7|66.
2º Retribución a Directores y Síndicos.
3º Fijación del número de Directores, elección de los mismos y garantías que deberá otorgar.
4º Elección de Síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.280.- e.22|12 Nº 56.901 v.26|12|66

FRIGERIO Y CIA. S. A.
Comercial Industrial y Financiera
Registro Nº 6095

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Diciembre de 1966, a las doce horas, en Nogoyá 2965, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al décimo cuarto Ejercicio Económico, cerrado el 30 de agosto de 1966.
2º Remuneración del Directorio y del Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del Directorio y la Sindicatura y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.- e.22|12 Nº 56.947 v.28|12|66

F I B R A G A L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 17.745
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en la calle Alsina 1450, piso 4, "A" Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación de las características de las acciones que componen el aumento del capital autorizado de pesos 15.000.000 a $ 75.000.000.
2º Ratificación y confirmación de las emisiones dispuestas por el Directorio en las reuniones del 27|1|65, 19|4|65 y 5|10|65.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.000 — e.20|12-Nº 56.352 v.26|12|66

FANAL S. A. Com. e Ind.
Expte. 6.472
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en la calle Perú 139, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del 14º ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijación del número de Directores titulares y su designación, con dos suplentes, todos por un año. Elección del Presidente.
4º Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 — e.20|12-Nº 56.333 v.26|12|66

F. R. MOLINARI & CIA. SACIFI.
Nº 14.781
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en Santiago del Estero 540, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio. correspondiente al ejercicio cerrado al 31|8|1966.
2º Elección de directores y Síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 — e.20|12-Nº 56.344 v.26|12|66

F. E. D. E. M. A.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 15.384
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de diciembre de 1966, a las 12.30 horas, en Av. del Trabajo 4670 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º Fijación y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
3º Consideración de los honorarios del Directorio de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 inc. c) y a Reserva General. — El Directorio.
$ 3.600 — e 20|12-Nº 55.708 v.26|12|66

FRIGORIFICO MONTANA
S. A. A. I. C. e I.
I. G. J. 10.605
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en calle Moreno 794, 8º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la presentación en Convocatoria de Acreedores efectuada por la Sociedad.
2º Facultar al Presidente o al Vice-Presidente para efectuar la propuesta del concordato, modificarla, ofrecer garantías, etc.
3º Reorganización del Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 — e.20|12-Nº 56.371 v.26|12|66

FRIGORIFICO LA PLATA EXPORT
S. A. I. C. e I.
I. G. J. 8.195
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en calle Moreno 794, 8º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la presentación en Convocatoria de Acreedores efectuada por la Sociedad.
2º Facultar al Presidente o al Vice-Presidente para efectuar la propuesta del concordato, modificarla, ofrecer garantías, etc.
3º Reorganización del Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200 — e.20|12-Nº 56.407 v.26|12|66

FALABELLA Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 13.534
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en el local social de Pte. Luis Sáenz Peña 1643|45, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de agosto de 1966.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta.
$ 4.000 — e.20|12-Nº 55.378 v.26|12|66

"G"

"GA - TA" S. A.
Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 21194

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, horas 12, en Talcahuano Nº 143, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Cód. de Com.; Ejerc. 30|6|1966.
2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.22|12 Nº 56.990 v.28|12|66

GOMEZ Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Inscripción Nº 7.073
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre 1966, a las 11,30 horas, en Lavalle Nº 465, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.21|12 Nº 56.741 v. 27|12|66

GAWER
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre a las 18,30 horas en el local de la calle Saraza Nº 2439, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del 5º ejercicio (art. 347 del Código de Comercio).
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico (art. 11 y 17 de los Estatutos).
3º Distribución de utilidades
4º Adecuación de la numeración de las series de acciones a la reforma estatutaria.
5º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º Elección de un Síndico titular y un síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.23|12-Nº 55.864-v.29|12|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con errores de imprenta en las ediciones del 16 al 22|12|66.

G. PALANT
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 9.30 horas, en Lavalle 1473, oficina 107, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente.
3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.- e.22|12 Nº 56.908 v.28|12|66

GUANTES LIBMAN S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de enero de 1967, a las 9 horas en el local de la calle San Blas 3279, para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Aumento de capital. — El Directorio.
$ 2.200. e.21|12 Nº 56.625 v.27|12|66

GA - TA
C. I. T. I.
Compañía Internacional de Transportes Industriales
Sociedad Anónima
Expediente Nº 5167
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, segundo llamado, para el 2 de enero de 1967, horas 13, en Perú 263, piso 4º, para tratar:

1º Modificación Arts. 4º y 11º Estatutos Sociales.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.320.- e.22|12 Nº 57.029 v.26|12|66

GARCIA HERMANOS
CRISTALES ESPEJOS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 11 horas. en Humboldt Nº 1921, Capital, para tratar:

1º Aumento de capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 2.000.— e.20|12-Nº 56.489-v.26|12|66

GREMAN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19.30 horas, en Cabildo 2460, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, del ejercicio al 31 de agosto de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, con respecto al depósito de las acciones.

El Directorio.
$ 4.400 - e.20|12-Nº 56.191-v.26|12|66

GARBER HNOS. & VILLA S.A.C.I.F.I.

Convocatoria Asamblea Extraordinaria, 4|1|67, a 9 horas, Rivadavia 5763, tratar aumento capital autorizado; Designación dos accionistas. — El Directorio.
$ 1.400.— e.23|12 Nº 57.095 v.29|12|66

GALERIAS PLAZA SAN MARTIN
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en su local social, calle Florida 527, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Poner a disposición de la Asamblea de Accionistas la renuncia al cargo de los directores don Adolfo Luis Zuberbühler y don Agustín María Rodríguez Larreta Anchorena.
2º Revocación del mandato del director don Fernando Carlos Rodríguez Larreta Anchorena y nombramiento de un director para completar su mandato.
3º Determinación del número de directores y elección en su caso, de los que resulten necesarios para completar el que se fije, con mandato hasta el 31 de diciembre de 1969.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.
$ 5.200.— e.20|12-Nº 56.329-v.26|12|66

"H"

HORIZONTE S. A.
Ind., Com., Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19,30 horas, la que tendrá lugar en el local social de Paraná 425, 7º piso, Oficina 8, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al 3º Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1966.
2º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes; elección de los mismos.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la obligación del artículo 25º para asistir a la Asamblea.
$ 4.600 — e.20|12-Nº 56.340 v.26|12|66

"I"

INDUSTRIAS ELECTRONICAS PRODAN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Montevideo 666, 2º p. of. 204, Capital
Ref. Exp. Nº 12.327
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 31 de diciembre de 1966, a las 12 horas en Montevideo 666, 2º p. of. 204, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|8|66.
2º Consideración art. 369 2do. párrafo del Código de Comercio.
3º Designación de liquidador o liquidadores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.21|12 Nº 56.701 v.27|12|66

INGENAR, S. A.
Compañía de Construcciones, Financiación, Mandatos, Comercial, Industrial, Minera e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 19 horas en Avenida de Mayo 1439, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
2º Remuneración de directores y Síndico.
3º Elección de Síndico titular y suplente, por el término de un año.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000.— e.20|12-Nº 56.248-v.26|12|66

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima
(Nº 4.137)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 32º de los Estatutos convócase por segunda vez a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 9,30 horas, en Suipacha 245, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización para solicitar el retiro de la cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad.

2 Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 24º de los Estatutos.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. El Directorio.

$ 2.760. e.22|12. Nº 56.357. v.26|12|66

IRENE BURLET S. A. I. C. y F.
Registro Nº 11.593
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en Delgado 834, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 31|12|61, 31|12|62, 31|12|63, 31|12|64 y 31|12|65.

2º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 — e.20|12-Nº 56.500 v.26|12|66

IOTTI S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Callao 1040 de la Capital Federal, a fin de

1º Considerar documentos Art. 347, inc.) 1º Código de Comercio, ejercicio al 31|8|66 Distribución de Utilidades;

2º Determinación número de Directores y elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600 — e.20|12-Nº 56.472 v.26|12|66

ISRAEL LIBERMAN S. A. C. I. F. I.
Nº 9.168

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en Lavalle 1537, 7º|A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de los aumentos de capital autorizado y emisión de acciones a m$n. 10.000.000, m$n. 20.000.000 y m$n. 25.000.000 resueltos respectivamente por las Asambleas del 15|12|1961, 7|7|1962 y 30|4|1965, y fijación de las características de las acciones de acuerdo con las disposiciones estatutarias.

2º Dejar sin efecto la reforma de estatutos resuelta por la Asamblea General Extraordinaria del 30|4|1965.

3º Reforma de los Estatutos Sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 — e.20|12-Nº 56.360 v.26|12|66

INTECO, S. A. IND. Y COM.

Convócase para diciembre 30 de 1966, 17 horas a Asamblea General Ordinaria en 3 de Febrero 826, Capital, para considerar documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|8|66. Distribución de utilidades, fijación número de directores; elección Directorio y Síndico y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.20|12-Nº 56.240-v.26|12|66

"J"

JORGE LIBEDINSKY, S. A.
Constructora, Industrial, Financiera y Comercial
Nº 17.784
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Cerrito Nº 268, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación acciones al portador por nominativas.

2º Emisión de acciones e integración de las mismas mediante aporte de bienes por Arqto. J. A. Libedinsky.

3º Designación dos accionistas firmar acta asamblea.

El Directorio.

$ 2.800.— e.20|12-Nº 56.389-v.26|12|66

J. F. RUZAL & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 30 de diciembre, a las 15 horas, en Gaona 2353, Capital Federal, a efectos de considerar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos ejercicio, artículo 347 Código Comercio, ejercicio cerrado 31|7|66.

3º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|12 Nº 56.544 v.27|12|66

JOSE RODRIGUEZ Y CIA., S. A. C. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de José Rodríguez y Cía., S. A. C. I., día 30|12|1966, hora 12, local Honduras 4210, para tratar:

1º Documentos Art. 347, Incs. 1º y 2º Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.20|12-Nº 56.447-v.26|12|66

JORGE BERLIN S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 14.061
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en su sede legal, Bartolomé Mitre 1978, Capital a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 31 de julio de 1966.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|12 Nº 56.581 v.27|12|66

"L"

LA OVEJERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Com., Ind., Fin. y Agropecuaria
Nº 11.981
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 29 de diciembre de 1966, a las 15 horas, en Cangallo 1835, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación del Art. 13 de los Estatutos Sociales.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.23|12. Nº 57.126 v.29|12|66

LOS LAGOS
S. A. Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de enero de 1967, a las 10 horas, en el local social de Avenida de Mayo 560, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación y elección de los miembros del directorio.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea general.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.400.— e.23|12 Nº 57.054 v.29|12|66

LODESTAR S. A.
Comercial, Agropecuaria, Industrial y Mandataria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de diciembre de 1966 a 12 horas en Corrientes 330, 3er. piso, of. 318 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente de la Asamblea.

2º Aumento del Capital autorizado y fijación de las características de las nuevas series.

Los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en las oficinas de la empresa, antes del día 28 de diciembre a 17 hs.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 22|12 Nº 56.951 v. 28|12|66.

LABORATORIOS POEN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se invita a los señores Accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de enero de 1967, a las 10 horas, en el local social, Avenida Gaona Nº 5120|24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la gestión del Directorio.

2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7, cerrado el 30 de septiembre de 1966.

3º — Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores Ejecutivos y al Síndico Titular.

4º — Elección de un Director Titular por los accionistas tenedores de acciones de clase "B", por tres años.

5º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 6.600. e.23|12. Nº 57.119 v.29|12|66

LODESTAR S. A.
Comercial, Agropecuaria, Industrial y Mandataria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de diciembre de 1966 a las 11 horas en Corrientes 330, 3er. piso, oficina 318, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente de la Asamblea (Art. 17 del Estatuto).

2º Consideración de los documentos previstos en el Art. 347 del Código de Comercio.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación de honorarios para el directorio.

5º Fijación de honorarios para el síndico.

6º Elección de Síndicos titular y suplente para el ejercicio 1966|67.

Los accionistas deben depositar en la oficina de la empresa sus acciones o correspondientes certificados bancarios de depósito antes del día 28 de diciembre de 1966 a 17 horas.

El Directorio.

$ 6.200.— e. 22|12 Nº 56.952 v. 28|12|66.

LINBER S. A. I. C.
Expte. 18.339

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas en el local social calle Arenales 2370 Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 22|12 Nº 56.882 v. 28|12|66.

LA GRANJA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social, calle Bmé. Mitre 226, 1º piso, el día 30 de diciembre de 1966 a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio del 48 Ejercicio al 31 de octubre de 1966.

2º Fijación del número de directores y elección de los miembros integrantes del Directorio, Síndicos titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.200. e.21|12 Nº 56.642 v.27|12|66

L A Y
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 14.988

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Avenida del Libertador 7400, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado 30 de agosto 1966.

2º Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.21|12 Nº 56.634 v.27|12|66

LOS COLORADOS S. A.
Com. Finan. Inmob. y Agropec.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Corrientes 485, of. 410, 31 diciembre 1966, 11 horas. Orden del Día: 1º Consideración Memoria, Inventario Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe Síndico ejercicio 31|8|66; 2º Determinación número y elección Directores; 3º Elección Síndico Titular y Suplente; 4º Aumento capital autorizado; 5º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.21|12 Nº 56.669 v.27|12|66

LOS TUCANES S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 14 horas, en la sede social calle Monte 5983, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 31|12|1965.

2º Elección de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.21|12 Nº 56.730 v.27|12|66

LAS PETAQUITAS S. A. A. C. I.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en el local social de Sarmiento 1894, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Remuneración del Directorio y Síndico, distribución de dividendo, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de abril de 1966.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — El Directorio.

$ 4.000. e.21|12 Nº 56.691 v.27|12|66

LIBERTI HNOS. S. A. C. I. A. G.

Convócase Asamblea General Ordinaria el 30|12|66, a las 11 hs. en Brandsen 446, Bs. As., para tratar:

1º Ratificación de todas las operaciones y de la actuación de las autoridades en ejercicio y hasta la fecha.

2º Consideración documentación art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio al 30|6|66 ; distribución de utilidades.

3º Elección Directorio por tres años, de Síndicos y de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800 — e.20|12-Nº 56.026 v.26|12|66

LABORATORIOS ARMSTRONG
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Joaquín V. González 653, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración por tareas administrativas y técnicas a miembros del Directorio.

4º Retribución de Directorio

5º Elección de un vicepresidente y de un director para completar el período en razón de la renuncia presentada por los actuales.

6º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente para desempeñarse durante el nuevo ejercicio iniciado el 1º de septiembre del corriente año.

7º Aumento del capital social hasta la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000).

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966 — El Directorio.

$ 6.400.— e.20|12 Nº 56.769 v.26|12|66

LAMAR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la sede legal, calle Marcelo T. de Alvear 963, 5to. piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de Directorio, Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 11 de los Estatutos Sociales.

$ 3.600 — e.20|12-Nº 56.495 v.26|12|66

LEW HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 11.234

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede legal, Lavalle 1494, piso B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección de directores titulares y de un síndico titular y otro suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 — e.20|12-Nº 56.299 v.26|12|66

LA PRODUCTORA S. A. A. I. C. y F.
O'Higgins 1452, Cap.
(Exp. 7.422)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la calle O'Higgins Nº 1452, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347, del Código de Comercio al 31 de agosto de 1966.

2º Elección de dos Directores Titulares y un Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 — e.20|12-Nº 55.525 v.26|12|66

LA PREFERIDA LIBRERIA E IMPRENTA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(Exp. Nº 141.460)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 del cte. a las 11 horas, en Brasil 1045, para tratar:

1º Considerar la documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|9|1966.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 — e.20|12-Nº 56.381 v.26|12|66

LANAMERICA
Compañía Comercial e Industrial S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diicembre de 1966 a las 11 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio 31|8|66.

2º Eleción de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.20|12 Nº 56.609 v.26|12|66

LAVADERO DE LANAS AVELLANEDA S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de diciembre a las 8 horas en la calle Lavalle Nº 534, 4º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el art. 347 del Cód. de Comercio y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio último.

2º Renovación total del Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.20|12 Nº 56.311 v.26|12|66

"M"

MOLINO OSIRIS
Industrial, Comercial, Sociedad Anónima
Registro 17.463

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27|12|66, a las 20 horas, en Prof. Dr. Pedro Chutro 3168, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículo 8º de los Estatutos.

2º Designación dos accionistas firmar acta.

Buenos Aires, diciembre 8 de 1966. — El Directorio.

$ 2.000. e.20|12 Nº 56.374 v.26|12|66

MINUJEN S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.
Importadora, Exportadora, Distribuidora
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, a realizarse el 30 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en Alsina 2087, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEó DEL DIA:

1º Modificación del artículo tres de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.21|12 Nº 56.690 v.27|12|66

MINNESOTA MANUFACTURA MERCANTIL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de enero de 1967, a las 15.30 horas, en Tucumán 117, piso 1º para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1966.

2º — Determinación de retribuciones al Directorio y Síndicos.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Elección de cinco directores titulares y tres suplentes con mandato por un año.

5º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1966.

$ 4.440. e.23|12. Nº 57.092 v.29|12|66

MEROLA
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima,
Registro Nº 12.736
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto estatutariamente, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la calle Luis S. Peña 250, piso 4º Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio social.

2º Elección de Directores por dos años, Síndicos Titular y Suplente por un año y dos accionistas delegados para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — El Directorio.

$ 5.000. e.21|12 Nº 56.798 v.27|12|66

M E R I E N S.A.I.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 31 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Sarmiento 565, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, según el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de síndico y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|12 Nº 56.159 v.27|12|66

MOISES KLEINMAN S. A. C. E. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de diciembre de 1966, en la calle Moreno Nº 1235, Capital Federal, a las 12 horas, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1º Modificación del Art. 6º del Estatuto exclusivamente, aumentando el límite del 10 o|o al 20 o|o del dividendo fijo de las acciones preferidas.

2º Designación de dos (2) Accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|12 Nº 56.428 v.26|12|66

MOVIBANKS
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de diciembre de 1966, a las 8 horas en Alsina 2149, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.

2º Consideración asignaciones a Directores por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1966; asignación global para el ejercicio que comienza el 1º de julio de 1966; asignación Síndico por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.21|12 Nº 56.688 v.27|12|66

MICRO OMNIBUS CUARENTA Y CINCO S. A. C. I. F.

El Directorio de Micro Omnibus Cuarenta y Cinco S. A. C. I. F., convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas, con arreglo al art. 10 del Estatuto para el día 30 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local de Rivadavia 1545, piso 1º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección de los siguientes cargos: Vicepresidente, Vocal 1º, Vocal 2º, Vocal Suplente 2º y Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —

$ 3.800. e.20|12 Nº 56.300 v.26|12|66

MONTESA S. A.
Com. Ind. Inm. Fin. y Agropecuaria
Registro Nº 6.609
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Montesa S. A., y de Laboratorios Orly S. A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1966, a las 17 horas en el local de la calle Arcos Nº 2626, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.20|12 Nº 56.463 v.26|12|66

MISIONES S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Florida 323, 5º piso, oficina 503, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos. — Elección de los síndicos: Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|12 Nº 55.575 v.26|12|66

MICHNIK LIMITADA
Soc. Anón. Com.

Asamblea General Ordinaria, 30 de diciembre de 1966, 18 horas, Córdoba 652, 4º piso, "A", Capital, para considerar:

1º Documentos Art. 347 inc. 1º Cº Cº, ejercicio 31|12|65;

2º Aumento del Capital Social (art. 6º del Estatuto);

3º Elección de directores y síndicos, y designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400. e.20|12 Nº 56.030 v.26|12|66

MAGLIONE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Bartolomé Mitre 3038, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966; distribución de utilidades y Honorarios Directores y Síndico.

2º Considerar aumento del Capital autorizado.

3º Elección de Directores y designación de Presidente.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.20|12 Nº 56.439 v.26|12|66

MAXIMO DAIAN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 21.554

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 1966, a las 19,30 horas, en la calle Alsina 1450, piso 4º, "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Determinación del número y elección de los Directores.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|12 Nº 56.351 v.26|12|66

MELIPAL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 21.445

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de diciembre de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle Guise 2035, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600. e|20|12 Nº 56.237 v.26|12|66

MAURICIO BROSSE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Arenales 855, Capital, para el día 30 de diciembre a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado al 31|8|66.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.20|12 Nº 56.227 v.26|12|66

MARLY S. A. F. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de diciembre de 1966, a las 13 hs. en Bernardo de Irigoyen 308, piso 5, Capital Federal, para tratar la siguinte orden del día:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio Nº 5, cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades

3º Disolución anticipada de la Sociedad y designación de liquidador y Síndicos.

4º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|12 Nº 56.479 v.26|12|66

"N"

NUEVO APOLO S. A. C. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Diciembre de 1966, a las 9,30 horas, en la sede social, Corrientes 1372|86, Piso 4º, Oficina 405, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1966.

2º Elección de Directores y Síndicos (titular y suplente).

3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1966. — El Directorio.

$ 4.200.— e.22|12 Nº 56.807 v.28|12|66

NOVARA
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Novara, S. A. C. I. I., a asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1966, a las 8,30 horas, en el local de la calle Av. Corrientes 2763, piso 2º, oficina Nº 8, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 de Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966

2º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 30.000.000.

3º Designación del Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.000. e.20|12 Nº 56.196 v.26|12|66

NAMUNCURA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 10.287

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas en Reconquista 336 4º piso, Dpto. K, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.800. e.20|12 Nº 56.323 v.26|12|66

"O"

OREGUI HNOS.
S. A. C. I. I. A.
Registro Nº 20.065

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las doce horas, en el local social de la calle Suipacha 612, 1er. piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar la Memoria Balance General e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndico Titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.600.- e.22|12 Nº 57.033 v.28|12|66

"OCAL S. A. C. I. F. A. I. y de M. y S."
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de enero de 1967 a las 9 horas, en Sarmiento 1183, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Consideración de los documentos previstos en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio 30|6|66. Distribución de utilidades.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.

El Directorio.

3.000.— e. 22|12 Nº 56.996 v. 28|12|66.

OTTO MOTTE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 2.647

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1966 a las 10 horas, en el local social, Avda. Córdoba 1467, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 37º ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1966.

2º Consideración de la Distribución de Utilidades propuesta por el Directorio.

3º Consideración de la Capitalización saldo de Revalúo Contable, y aumento Capital autorizado a m$n. 11.500.000.

4º Elección de Directores por el término de un año.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente por el término de un año.

6º Consideración cambio Razón Social.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, hasta tres días antes de la misma, los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito otorgado por un establecimiento bancario o financiero, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 8.600.— e. 20|12 Nº 56.249 v. 26|12|66

OLINTO PRATI S. A.
Agrícola, Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 8.337

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en la Avda. Pte. Roque Sáenz Pena 938, 9º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio vencido el 31 de agosto de 1966.

2º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos por el término de un año.

3º Elección del Síndico, Titular y Suplente.

4º Reforma de los Estatutos de la Sociedad, según proyecto que se halla a disposición de los accionistas en el local social.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar en nuestras oficinas de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 9º piso con una anticipación no menor de tres días, sus acciones o certificados bancarios de depósito a los efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia, y recibir su comprobante para asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 7.800. e.20|12 Nº 56.090 v.26|12|66

O. S. A.
Olivo Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial, Idust. y Finn.
Nº Registro 10.245

Conv. As. Ord. 30|12, Corrientes 4006, 3º p., of. 25, 8 hs., Trat. Orden del Día: Cons. Doc. Art. 347 Cód. Com. Ejerc. cerrados 31|5|65 y 31|5|66; Elec. Direc y Sínd.; Desig. 2 pers. acc. firmar actas. — El Directorio.

$ 1.600 e21|12 Nº 56.647 v.27|12|66

"P"

PAPELERA PERGAMINO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, a celebrarse día 29 de diciembre 1966, 19 horas, en Jujuy 1734, para tratar siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., correspondientes ejercicio cerrado 30 de setiembre 1966:

2º Distribución de utilidades:

3º Reforma Estatuto Social;

4º Elección Directores y fijación término mandato;

5º Designación Síndicos, Titular y suplente;

6º Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio

$ 3.800. e.21|12 Nº 56.646 v.27|12|66

PORCEL S. A. I. F. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se efectuará 31 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en el local social Rivadavia 7249.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades; ejercicio cerrado el 31|8|66.

2º Elección de un Director Suplente, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas las disposiciones del art. 23 de los estatutos sobre obtención de la boleta de entrada. — El Directorio.

$ 4.200. e.21|12 Nº 56.773 v.27|12|66

PIRANE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 18 horas en el local de la calle Maipú 1252, 2do. piso. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias de los Síndicos Titular y Suplente

2º Elección de los Directores Titulares, de los Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.21|12 Nº 56.667 v.27|12|66

PLAYTEX ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial Comercial y Financiera
Expediente Nº 19.076

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local sito en Córdoba 991, piso 8º, letra "A", de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio al 31 de agosto de 1966.

2º Elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|12 Nº 56.584 v.27|12|66

POLIGAS TUCUMAN S. A. C. I.
Espinosa 1944, Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Espinosa 1944, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículos 347, Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966

2º Fijación y elección de directores y Síndicos, titulares y suplentes por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.20|12 Nº 56.324 v.26|12|66

PALENQUE
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria
Nº de Registro 18.146

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinari para el 30 de diciembre de 1966, o las 18,30 horas, en Ayacucho 1876, 1er. piso A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30|9|66.

2º Elegir Directores, fijando su número, Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.20|12 Nº 56.465 v.26|12|66

POLMET S. A. I. C. I.
Construcciones e Instalaciones Industriales

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en su local sito en la calle Moreno 876 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1966, e informe del Síndico.

2º Fijación de honorarios al Directorio y Síndico Titular.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.20|12 Nº 56.214 v.26|12|66

POLIGAS MAR DEL PLATA S. A. C. I.
Espinosa 1944, Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 8 horas, en Sánchez de Bustamante 68, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículos 347, Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;

2º Fijación y elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes por el término de un año;

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|12 Nº 56.336 v.26|12|66

PARAMOUNT FILMS DE ARGENTINA
Sociedad Anónima
N. 2.110

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Cerrito 268, 11º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación cierre ejercicio financiero;

2º Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.200 — e.20|12-Nº 56.259 v.26|12|66

P. R. O. M. I.
Productora, Mercantil, Inmobiliaria Sociedad Anónima
Registro Nº 6.158

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera Convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1966, en el domicilio de la sociedad, Rivadavia 78', 7º piso de esta Capital, a las 11 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 13 ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de agosto de 1966, e Informe del Síndico.

2º Elección de un Director Suplente por 1 año.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se avisa a los señores accionistas que, de acuerdo al art. 19 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, por lo menos con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — El Directorio.

$ 7.000. e.20|12 Nº 55.985 v.26|12|66

PUENTE MARQUEZ COUNTRY CLUB S. A.
Nº 7818

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1966, a las 18.30 horas, en Viamonte 1716, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.

2º — Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800. e.23|12. Nº 57.086 v.27|12|66

PHILIP MORRIS ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
(N-5122)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 30 diciembre 1966, 11 horas, Reconquista 657, 2º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|66;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|12 Nº 56.438 v.26|12|66

PALLARO HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 14.879

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Asunción 2135, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de agosto de 1966 retribución de Directores, Síndico y distribución de utilidades.

2º Designación de directores, síndico titular, síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|12 Nº 56.372 v.26|12|66

PANAMERICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 11 hs., en el local sito en la calle Paraná 433, 6º piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos artículo 347 (inciso 1º) del Código de de Comercio, ejercicio al 31|12|63, 31|12|64 y al 31|12|65.

3º Designación del Síndico ad-hoc para los ejercicios al 31|12|64 y al 31|12|65

4º Fijación del número de directores. Su elección y la de Síndicos. — El Directorio.

$ 4.000. e.20|12 Nº 56.518 v.26|12|36

PICASSO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 9 hs., en Florida 323, oficina 305, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevos Directores y Síndicos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400. e.20|12 Nº 56.358 v.26|12|66

PIRAYU S. A.
Comercial Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 19,30 horas, en Soldado de la Independencia 1490 piso 7º "B" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración designación nuevo directorio.

2º Nombramiento Síndico titular y suplente.

3º Consideración emisión de acciones hasta completar el capital autorizado.

4º Consideración operación compraventa inmuebles.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800. e.20|12 Nº 56.342 v.26|12|66

POLIGAS LUJAN, S. A. C. I.
Espinosa 1944, Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en Sánchez de Bustamante 68 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;

2º Fijación y elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes por el término de un año;

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.20|12 Nº 56.323 v.26|12|66

"R"

ROSEMBERG Y NAVEYRA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las diecinueve horas, a realizarse en el local de la calle Caseros 602, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aclaración sobre aumento de capital resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 1963.

2º — Ratificación de lo actuado por el Directorio en las emisiones de acciones correspondiente a dicho aumento de capital.

3º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Art. 13º. Estatutos: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un resguardo que acredite su depósito en un Banco, hasta tres días antes del fijado para su celebración, lo que no regirá para los tenedores de acciones nominativas si las hubiere.

$ 5.200. e.23|12. Nº 57.142 v.29|12|66

RECAMIER
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31|12|966, 10 horas, en Lavalle 1625, 10º Piso, Considerar:

1º Aumento capital autorizado a m$n. 100.000.000 fijándose características acciones a emitir.

2º Designación de dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.22|12 Nº 56.844 v.28|12|66

ROBERTS & JOHANSEN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas en Defensa 383, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación del mandato de los Directores electos en la Asamblea Ordinaria del 31|10|966.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos en su caso.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e. 22|12 Nº 56.890 v. 28|12|66

ROKO
Sociedad en Comandita por Acciones

De conformidad con los artículos décimo primero, segundo y tercero del Contrato Social, se convoca a los señores socios y accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de enero de 1967, a las 17 horas, en Rocamora 4362, de Capital, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración y aprobación del Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas.

2º — Consideración y aprobación de la gestión y administración de los socios solidarios.

3º — Forma de Distribución de Utilidades.

4º — Designar síndico por un nuevo período.

5º — Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.400. e.22|12. Nº 57.067 v.27|12|66

R[illegible]
Sociedad Anónima, Comercial, [illegible] Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en Bartolomé Mitre 2248, 7º Piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|8|1966.

2º Elegir Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|12-Nº 56.816-v.28|12|66

ROFFE HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 20.587

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en el local de la sociedad calle Pasteur Nº 614, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio por el período fenecido el 28 de febrero de 1966, y distribución de utilidades.

2º Determinación número de Directores y elección miembros y mandatos según art. 9º de los Estatutos. Elección Síndico Titular y Suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.21|12 Nº 56.664 v.27|12|66

R I M A Y
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 7.263

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 hs. en Suipacha 472, oficina 811, Capital, para tratar:

1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio al 31|12|65;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.20|12 Nº 56.492 v.26|12|66

ROBERTO O. ANTONIO S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el da 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Cangallo 1610, 1º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966;

2º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por un año;

3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.20|12-Nº 56.305-v.26|12|66

RURALCO
S. A. Rural, Inmob., Fin., Ind. y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 11,30 horas, en Venezuela 637, de esta Capital, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de las utilidades.

3º Determinación del número de miembros que tendrá el Directorio, elección de Directores Titulares y Suplentes, en las condiciones prescriptas en el art. 8º de los Estatutos.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 14 de los estatutos. — El Directorio.

$ 5.800 — e.20|12-Nº 56.502 v.26|12|66

RUTENIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 17.553

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas para el día 30 de diciembre de 1966, a las 14 horas, en Defensa Nº 131, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 — e.20|12-Nº 56.308 v.26|12|66

RAUL JULIO MAY S. A. C. I. F. I. A.
Importadores

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966 a las 11 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1889, P. B. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico y destino o distribución de las utilidades.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota: Los accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de su realización (Art. 14). — El Directorio.

$ 6.000. e.20|12 Nº 56.331 v.26|12|66

"S"

SOFISA S.A.F. e I.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de enero de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Alvarez Jonte 4028, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.

2º — Elección de directores titulares.

3º — Elección de Síndico titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 12º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 5.200. e.23|12. Nº 55.614 v.29|12|66

SELU S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1966 a las 9 horas, en Lavalle 1473, oficina 107, Capital Federal, para tratar el siguiente:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Resolver sobre la aplicación de las utilidades.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200.— e. 22|12 Nº 56.912 v. 28|12|66.

SARACHAGA
S. A. Com. Ind. Inm. y Fin.
Registro Nº 11.706

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 30 de diciembre de 1966, horas 10 en San Martín Nº 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 31|8|1966;

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firma el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.21|12 Nº 56.771 v.27|12|66

SANTA RAMONA S. A.
Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a la 10 horas, en Lavalle Nº 465, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.21|12 Nº 56.731 v.27|12|66

S. A. ROBERTS A. O. I. y C.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria el 30 de diciembre 1966, a las 20 horas, Maipú 939, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado, 30|4|66.

2º Elección Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — El Directorio.

$ 2.200. e.21|12 Nº 56.736 v.27|12|66

S I E L
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en Lavalle 1759, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

3º Elección de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|12 Nº 56.545 v.27|12|66

SAEMA
Sociedad Anónima. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 8 y 30 horas, en el local social Av. Paseo Colón 823, piso 4º a objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347 inc. del Código de Comercio, correspondiente al 24 ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1966

2º Fijación del número de directores y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e.21|12 Nº 56.679 v.27|12|66

S. I. G. A.
Sociedad Industrial de Galletitas y Anexos, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en República Argentina 2255 - Valentín Alsina, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio.

3º Elección de directores y síndico titular y suplente

4º Fijación de retribuciones a directores que se desempeñan en funciones técnico administrativas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.20|12 Nº 56.766 v.26|12|66

SEEFELD HNOS. S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a la hora 8, en Bahía Blanca 1350, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aplicación de reservas, ad-hoc al pago de dividendos en acciones liberadas.

2º Aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 180.000.000. Reforma de los artículos 5 y 19 inc. a) de los Estatutos.

3º Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 — e.20|12-Nº 56.298 v.26|12|66

S A F I N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 18 horas, en Viamonte 759, piso 5º, of. 54, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del Ejercicio al 31|8|66.

2º Distribución de Utilidades. Elección de Directores, Síndicos y designación de Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 — e.20|12-Nº 56.202 v.26|12|66

SAENZ PEÑA S. A.
Com. Inversora Técnica y Mandataria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1966, a las 16 horas, en la calle Sarmiento 246, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el décimo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Remuneración a los Directores superior a lo que dispone el Artículo 10º de los Estatutos Sociales.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 — e.20|12-Nº 56.338 v.26|12|66

SELECCION DE REVISTAS MODERNAS S. A. de PUBLICACIONES

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, local Sarandí 1067, 1er. piso, Capital, el día 30 de diciembre de 1966, a la hora 18, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, Ejercicio 1965|66.

2º Elección del Directorio y Síndico por un año.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 — e.20|12-Nº 56.450 v.26|12|66

S E F A SOCIEDAD ANONIMA
Comercial y de Mandatos

Convócase a Asamblea Ordinaria accionistas SEFA S. A., día 29 diciembre 1966, hora 17. Local Sarmiento 552, piso 18, para tratar:

1º Documentos artículo 347, Inciso 1º y 2º Código Comercio.

2º Elección de Síndico y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.800 — e.20|12-Nº 56.460 v.26|12|66

SERRUYA Y CIA.
S. A. C. I. F. I. y A.
N-11.968

Convócase a los Accionistas a la Tercera Asamblea Ordinaria del 29 de diciembre de 1966, a las 19 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña 995, 1º "A", para tratar:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, Inc. 1, del Cód. de Comercio, referidos al 7º Ejercicio de la Sociedad.

2º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que correspondan.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 — e.20|12-Nº 56.392 v.26|12|66

S E R M A S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de diciembre a las 12 horas, en la calle Lavalle Nº 534, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, del Cód. de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio último.

2º Elección de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 — e.20|12-Nº 56.312 v.26|12|66

"T"

TRANSPORTES GUIMARBO
Sociedad Anónima
Nº de Registro 18930

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre a las 15.30 Hs., en Sarmiento 212, 7º piso, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta.

2º Considerar documentos Artículo

347, Inciso 1º, del Código de Comercio. Ejercicio 31|8|1966.

3º Retribución del Directorio y Síndico.

4º Determinación del número de miembros que han de integrar el Directorio y elección de los mismos y Síndico Titular y Síndico Suplente.

$ 3.800.— e.22|12 Nº 56.862 v.28|12|66

TYOORA SUDAMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1966, a las 11 y 30 horas, en Lima 187, 3er. piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de agosto de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores, designación de los mismos y nombramiento de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 5.200. e.21|12 Nº 56.775 v.27|12|66

TIMBER S. A. C. I. F. I A.
Importación - Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en la calle Belgrano 427, de esta Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Fijación del número y elección de directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.21|12 Nº 56.708 v.27|12|66

TELETRON S. A. C. I. F. I.
Registro 15.130

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 12 horas, en Gral. Artigas 4066, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1) Cód. Comercio Ejercicio Nº 5 cerrado el 31 de agosto de 1966

2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 o|o utilidades.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.21|12 Nº 56.653 v.27|12|66

TRICERRI
Sociedad Anónima
Comercial, Exportadora e Importadora Industrial, Marítima y Financiera

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria; que tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1966, a las 9 horas, en Suipacha 576, piso 3º, Capital, para tratar el siguente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las Memorias, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado al 30|6|66.

2º Determinación de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.600. e.21|12 Nº 56.754 v.27|12|66

TELEMAR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Publicitaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 1966, a las 9.30 horas, en el local de la calle Córdoba 679, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Designación de Síndico Ad-Hoc para considerar la documentación del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

3º Lectura y consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

4º Distribución de Utilidades.

5º Elección de nuevo Directorio, Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.800 — e.20|12-Nº 56.283 v.26|12|66

TRANSPORTES RIVA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de enero de 1967, a las 20 horas, en el local social, Avda. Juan Bautista Alberdi Nº 5771, 3er. piso, Dpto. "A". Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de los artículos 5º y 12º del Estatuto.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.23|12. Nº 57.184 v.29|12|66

T. E. L. S. A.
Televisión Electrónica Laboratorios S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1966, a las 19 hs., en el local sito en Paraná 433, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio. Ejercicio al 31|12|63, 31|12|64 y 31|12|1965

3º Designación del Síndico Ad-hoc para los ejercicios al 31|12|64 y al 31|12|65.

4º Fijación del número de directores. Su elección y la de Síndicos. — El Directorio.

$ 3.800 — e.20|12-Nº 56.414 v.26|12|66

TENOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en el local social, sito en la calle Arcos 3701, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 314 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al décimo ejercicio económico, cerrado el 30 de septiembre de 1966.

2º Renovación de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 — e.20|12-Nº 56.366 v.26|12|66

"U"

ULUA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de diciembre de 1966, a las 11 horas, en el local social San Martín 66, of. 117|118, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 inc. 1) del C. de Comercio a' 31|12|1965;

2º Elección de Directores y Síndicos y designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.21|12 Nº 56.626 v.27|12|66

ULTRACUER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Registro 18.024

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en la calle 11 de Setiembre 1702, 2do. piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, al 31 de mayo de 1966.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Consideración de la retribución de Directores y Síndico.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sede de la Sociedad las acciones o certificados bancarios hasta 3 días antes del fijado para su realización.

$ 5.000 — e.20|12-Nº 56.453 v.26|12|66

"V"

VALLADARES, HERNANDEZ Y DE NINNIS S.A.C. e I.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 4 de enero de 1967, a las 19 horas, en el local social, Avenida Rivadavia 10301, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º — Elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º — Elección de un Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones o acompañar un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la fecha de la Asamblea.

$ 6.000. e.23|12. Nº 57.141 v.29|12|66

VIDAL Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966 a las 20 horas, en Ciudad de la Paz 3207, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|8 1966

2º Elegir Directores y Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.22|12 Nº 56.835 v.28|12|66

VALLCANERAS HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
(Vallcaneras Hnos. S. A. C. I. F. A.)
Nº 17.977

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 20 horas, en la sede social, Lavalle 1613, 7º piso, Oficina "F", Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia de miembros del directorio.

2º Consideración de la renuncia del síndico titular y suplente.

3º Elección del nuevo directorio y síndico titular y suplente.

4º Resolver sobre la venta de bienes de uso.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 — e.20|12-Nº 56.218 v.26|12|66

VIUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente 18.872

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 21 horas, en el local de la calle Congreso 4979, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio por el segundo ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1966.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. —e.21|12 Nº 56.594 v.27|12|66

VIAJES VERGER S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1966, a las 10 horas, en Lavalle 415, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|8|66.

2º Elección Directores, previa fijación de su número, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 — e.20|12-Nº 56.481 v.26|12|66

"Z"

ZANCHETTI HNOS. S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1966, a las 12 hs., calle Pedro de Mendoza 1451, Capital Federal, para considerar: Orden del Día: 1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966; 2º Remuneración de Directorio y Síndico; 3º Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55); 4º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta — El Directorio.

$ 2.800. e.21|12 Nº 56.789 v.27|12|66

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, de Cap., avisan: Manuel Fernández vende a los señores Tomás Leonardo Bianchimano y Helvecia Obdulia Cicarelli de Bianchimano, su negocio de "Carnicería, Despacho de Comestibles al por menor y Venta de Bebidas en General Envasadas", sito en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 1555 y VIRREY AVILES Nº 3868 de esta Capital. Recl. de ley y dom de partes n|ofic.

$ 2.800.- e.22|12 Nº 56.934 v.28|12|66

"Parodi & García", Balanceadores y Martilleros Públicos, Moreno 1623, 2º 6, Capital, avisan: Cayetano González, vende su negocio de Despacho de Bebidas Alcohólicas, Casa de Lunch y 5 mesas en acera, sito en AVDA. CASEROS 1999 esq. ENTRE RIOS 2200, a Agustín Rodríguez Rey. Reclamos Ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 1.600.- e.22|12 Nº 56.943 v.28|12|66

Laborda y Rossi S. R. L., Celestino Rossi, Martillero Público, oficinas en Av. Callao 406, piso 1º, Capital, avisa que los señores Rogelio Pereiro y Antonio González, venden su negocio de Lechería, Bar y Venta de Helados, sito en la AVDA. VELEZ SARSFIELD Nº 192|96 esquina USPALLATA, Capital, al señor Wladislao Zoladek. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 2.000.- e.22|12 Nº 56.972 v.28|12|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Donato Papagna y Domingo Caruso venden a Miguel Buccaro y Abel Néstor Salazar, Frutería y verdulería, AV. DE LOS INCAS 4701. Dom. partes, recl. Ley n|oficinas.

$ 1.400.- e.22|12 Nº 56.993 v.28|12|66

Ciriaco De Lío, con oficinas en Curapaligüé 135, Capital: avisa que Eduardo Alberto Ricconbeni, vende libre de gravámen y deuda a Máximo José Ledo, el negocio de Café, Bar y despacho de bebidas sito en AVENIDA JUAN B. ALBERDI 2899, Capital — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mi oficinas.

$ 1.600 e. 22|12 Nº 56.913 v. 28|12|66

Benito Pérez, martillero público, con of. en Av. de Mayo 1385, 2º piso. avisa Que el nombre correcto vendedora hotel alojamiento AYACUCHO 30, 4º piso, "D" es Sabina Menéndez de Iturmendi rectificando la publicación del 9|12 al 15|12|66. — Reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.400.— e.22|12-Nº 56.854-v.28|12|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 496, T.E. 45-8958, avisan que los señores Adolfo Torrado y Gumersindo Alvarez, venden su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la Avda. BELGRANO Nº 2393, Capital, al señor Manuel Castro Martínez. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1800.— e.22|12-Nº 56.845-v.28|12|66

Barral y Cía., balanceadores y martilleros, representada por Miguel Barral, con oficinas en Independencia 2729, Capital, avisa que Silvio Rodolfo Disconte vende a Germaine Lacourrege Vda. de Perpezat el negocio de restaurant y despacho de bebidas sito en AVENIDA SAN MARTIN 5430, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800 e. 21|12 Nº 56.521 v. 27|12|66

Manuel P. Boente, martillero público, hace saber que Paulino Guerricagoitia, Santiago Basarás, Antonio Jácome, Elsa Vázquez de Fanjul, María Agustina Campos de Díaz, Graciela Elvira Docampo de Fasano, Custodia Fernández de Taddei y Ana María Taddei, venden libre de todo pasivo, a los señores José López, Pedro Vázquez, Antonio Rodríguez y Vicente Andrés Rodríguez su negocio de hotel denominado "Novel" sito en AVENIDA DE MAYO Nº 915 de esta Capital. Reclamos Ley y domicilio de las partes: Sarandí Nº 682 Capital.

$ 3.000.— e.21|12 Nº 56.659 v.27|12|66

Francisco Mingrone, Martillero Público, Ofic. Conde 938, Capital, avisa que María Isabel Villarroel y María Nélida Villarroel vende a Ernesta Bassi, Hotel Habilitación, trámite AV. CORRIENTES 1264, 7º P., M. Capital. Libre deuda y|o gravamen. Reclamos términos de ley mi Ofic. Domicilio de partes.

$ 1.400. —e.20|12 Nº 56.411 v.26|12|66

Blas Inmobiliaria Martilleros Públicos Isaac Wolf Lerner con oficinas en Libertad 434, P. B., Of. 1, Capital Federal. Notifica que el señor Víctor Mair Saragusti, ha vendido su negocio de quisco venta de cigarrillos y golosinas, sito en AVDA. SAN JUAN 2189, Capital, a la señora María Luisa Martínez. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.800.— e.20|12-Nº 56.198-v.26|12|66

Gabieiro, Luciani, Viña y Cía., representada por Pascual Luciani, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Santiago del Estero Nº 447 de la Capital Federal, T.E. 38-0242, avisan al comercio que por su intermedio el señor Julio Antonio Villafañe, (Impuestos a los Réditos Nº 784.189-003), vende al señor Hermindo Mouzo, (Impuesto a los Réditos en trámite), el negocio en el ramo de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVENIDA BRASIL Nº 3037 de la Capital Federal. Domicilio de ambas partes y reclamos en término de Ley Nº 11.867, en nuestras oficinas.
$ 3.000.— e.21|12 Nº 56.707 v.27|12|66

Luciano Vicente Iantorno, balanceador y martillero público, avisa que los señores Rubén Osvaldo Mejeras y Oscar Adolfo Rastelli como únicos propietarios, venden y transfieren al señor Héctor Gago su negocio de vulcanización de neumáticos, sito en esta Capital AVENIDA LA PLATA Nº 2414, libre de deudas y|o gravámenes. — Reclamos de Ley y domicilio de partes mis oficinas Guamini 5348, Capital Federal.
$ 2.200.— e.21|12|66 Nº 56.593 v.3|1|67

Blas Inmobiliaria, Martilleros Públicos Isaac Wolf Lerner, con oficinas en Libertad 434. P. B., Ofic. 1º, Capital Federal, hace saber por el término de Ley que don Cristóbal Hernández y Clavijo propietario del negocio de restaurante y Bar "Casa de América", sita en AYACUCHO 338, Capital, lo ha vendido el 10 de Octubre de 1966 a los Sres. Adolfo Stábile, Jorge Francisco Marenco y Luis Weigel, quedando circunscripta dicha venta a los señores Adolfo Stábile y Luis Weigel, por cesión de derechos efectuada por el señor Jorge Francisco Marenco a favor del señor Luis Weigel de su veinticinco por ciento en la referida empresa, haciéndose así cargo del Activo y Pasivo del Negocio los referidos señores Stábile y Weigel. Reclamos de Ley y domicilios de las partes en Paraná 580, 4º "I".
$ 4.000.— e.20|12 Nº 56.468 v.26|12|66

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202 avisa que Manuel Nunes da Fonseca y Manuel Gundin Alvarez venden a María Manuela Crespo Fernández de Simal y Antonio Maximino Simal su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación munic. en trámite) denominado "Hotel Craig" sito en la calle AVELLANEDA 3579, Capital. — Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 2.600.— e.20|12 Nº 56.429 v.26|12|66

Blas Inmobiliaria Martilleros Públicos Isaac Wolf Lerner, con oficinas en Libertad 434, P. B., Of. 1, Capital Federal. Notifica que el señor Daniel Ingratta ha vendido su negocio de quiosco, venta de cigarrillos y golosinas, sito en la AVDA. DIAZ VELEZ 4518, Capital, al señor Héctor Fernández. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.000.— e.20|12-Nº 56.197-v.26|12|66

Avisa Teodoro Kipreshmit, Martillero Público, que con su intervención Gervasio Insúa, domiciliado Almirante Brown 788, vende libre todo gravamen a Miguel Curtis, domiciliado Chile 1276 su negocio de librería, juguetería y venta de cigarrillos y golosinas, sito esta Capital, AVENIDA ALMIRANTE BROWN Nº 786. Reclamos de ley en San José Nº 224 y domicilio de las partes.
$ 2.000.— e.20|12-Nº 56.286-v.26|12|66

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202 avisa que Fidelia Paulina González vende a Rosalino Castiñeiras su negocio de despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas denominado "Mi Capricho" sito en la calle ALSINA 1935|37, Capital. — Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 2.200.— e.20|12 Nº 56.443 v.26|12|66

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Ampliase nómina compradores edicto 50252, 17 al 23 Noviembre de 1956, con Ambrosio López, Rodolfo Alfredo Yoli y Antonio Silva, para el negocio de SANTA FE 3440. Rec. Ley n|oficinas. Negocio referencia: Bar, Restaurante y Casa de Lunch.
$ 1.800.- e.23|12 Nº 57.170 v.29|12|66

Por cinco días: Se hace saber que el señor Raúl Gil Grecco vende su negocio de Fiambrería y Despensa ubicado en Avda. ASAMBLEA 1915, Capital, al Sr Rubén Héctor Bonicalzi libre de toda deuda o gravamen. Oposiciones de ley en el mismo negocio. — Sus domicilios
$ 1.200.— e.22|12-Nº 56.811-v.28|12|66

Noya y Cía., representada por José Noya, corredores públicos, oficinas Uruguay 34, Capital, avisan: María Pilar Mateo Pérez, vende a Manuel Gómez Arce, negocio clasificado confitería, venta de cafés y afines, sito AVDA. DIAZ VELEZ 4310|12, Capital. Reclamos Ley y domic. partes n|oficina.
$ 1.600. e.23|12. Nº 57.077. v.29|12|66

José Palermo, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Maza 34, Capital, avisa que: Francisco Saverio Scavo y José Millaner, venden a Vicente Oliveto, su negocio de Carnicería, Venta de Frutas y Verduras, sito en la calle AGUILAR 2879, Capital, domicilio de las partes. Reclamos términos de ley. en nuestras oficinas.
$ 1.600.- e.23|12 Nº 57.153 v.29|12|66

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Horacio Oscar Ledesma vende a Palmira Campos negocio de Despacho de pan, sito en AIZPURUA 3305, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200.- e.23|12 Nº 57.200 v.29|12|66

Sanchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Manuel Méndez, vende a Pascual Racciatti, Roque Alonso Pisanti, Luis Sebastián Furlan, Enrique Vera, Gregorio Fernicola, Juan Zambito y Teodoro Berezowski, negocio de Restaurante, Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito calle AVDA. FRANCISCO BEIRO Nº 4275. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.
Nota: Por el presente se rectifica edicto Nº 34120 (6|9|66).
$ 2.800.- e.23|12 Nº 57.191 v.29|12|66

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Benito González y Héctor Francisco González venden libre deuda y|o gravamen Hotel Alojamiento, sito AVENIDA RIVADAVIA 2175 a Esperanza Alonso de Fiaes. Dom. partes y rec. ley n|oficinas.
$ 1.800.- e.23|12 Nº 57.165 v.29|12|66

Laborda & Rossi S. R. L., Antonio J. Laborda Martillero Público, oficinas en Av. Callao Nº 406, 1er. piso, Capital, avisan que, el señor Manuel Fidalgo vende su negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle AV. CORDOBA Nº 5357|59 esq. DARWIN, Capital, al señor Benjamín Vázquez. Domicilio partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 1.500.- e.23|12 Nº 57.146 v.29|12|66

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Juan Carlos Alejandro vende a Isabel Ferri de Pedroli negocio ramo "Despensa", sito en la calle AVELINO DIAZ Nº 401, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
$ 1.400.- e.23|12 Nº 57.176 v.29|12|66

"B"

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, Martillero Público, avisan, Manuel Riesgo, Germán Pérez, Manuel Estévez, Manuel Rodríguez y José García, venden a Eduardo Baldassarre, Manuel Domingo Martínez, Angel París, Arturo Romero, Juan Marinoni, Amador Mateo y Miguel A. Contardi, negocio Bar, Casa de Lunch, Venta de Helados, Café en tazas, venta de golosinas envasadas y Restaurante sito BARTOLOME MITRE Nº 650, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 2.800 e. 22|12 Nº 56.985 v. 28|12|66

Avisa: Angélica Mazzola de Pazos que vendió a María Haydée Duarte de Barcala negocio Instituto de Belleza, calle BEAZLEY 3703, Capital. — Reclamos ley, domicilio partes mismo negocio.
$ 1.000.— e.22|12-Nº 56.822-v.28|12|66

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que queda nula y sin efecto la venta del negocio de Fiambrería y Quesería sito en la calle BURELA 3201, Capital, efectuada por Roberto Omar Ducca a favor de Rodolfo Néstor Stigliano, según edicto Nº 43.749 del 17|10|66. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.800.- e.22|12 Nº 57.038 v.28|12|66

"C"

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Jacobo José Epstein vende a Rosa Rita Lunatti de Donofrio, negocio ramo "Fiambrería", sito en la calle CORTINA Nº 1908, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de partes nuestras oficinas.
$ 1.400.- e.23|12 Nº 57.177 v.29|12|66

Se avisa Haydée R. Curino, Ricardo Grenon y Susana Cristina Valle rescinden y dejan sin efecto las promesas de venta de la primera al segundo y del segundo a la tercera del negocio de farmacia denominado Farmacia Indiana ubicado en la calle COCHABAMBA Nº 700, esquina CHACABUCO. — Domicilio de las partes, y reclamos de ley a Escribanía Pascual, Lavalle 1580, piso 3º, Dto. D.
$ 2.000 e. 22|12 Nº 56.940 v. 28|12|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Cap., avisan, Francisco Alfonso Potenza vende a María Isabel Devesa, su negocio de "Carnicería Venta de Frutas y Verduras" sito en la calle CUBA Nº 4101, de esta Capital. — Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.
$ 1.800 e. 22|12 Nº 56.929 v. 28|12|66

José Mangeri, Martillero Público de Inmobiliaria Josemar, con oficinas en Avda. del Trabajo Nº 5340 de Capital Federal, avisa al Comercio en general que Alejandro Mariatti, vende a Leonardo Sacco, libre de deudas y gravámenes su negocio de Despensa y Fiambrería, sito en la calle CULPINA Nº 3354, de Capital Federal. — Reclamo de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 2.000 e. 22|12 Nº 57.019 v. 28|12|66

Alberto Miguez, Mart. Públ. avisa a los herederos de la sucesión Eiki Matsuyama, Sres. Shizuko Kawazawa de Matsuyama, Haruaki, Michiko y Julio Tosao Matsuyama, vende a Sueki Matsuyama mitad indivisa Taller de Lavado Planchado de Ropa, sito calle CORDOBA 3971, Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Estado de Israel 4273. T. E. 86 - 5726.
$ 2.200.— e.21|12 Nº 56.640 v.27|12|66

Comunico al comercio que Ramón Pascual Martínez y Ricardo Hermes Martínez, venden a Alicia Elvira Martínez, el 50 o|o y 25 o|o, que les corresponde en el negocio Instituto de Belleza denominado "La Garconne", instalado en la calle CORRIENTES Nº 5677. Reclamos de ley Escribano Rafael H. Pinasco, con oficinas en la calle San Martín 201, piso 3º, Esc. 5, donde constituyen domicilios las partes.
$ 2.200.— e.20|12-Nº 56.285-v.26|12|66

Armando Héctor Carballo, Martillero Público, avisa que Huberto Schafermeyer, vende su negocio de fiambrería y quesería denominado "Buky", sita en COSQUIN 500, Capital a Egis Mazkertian de Valfredi, domicilio contratantes y reclamos de ley, Cosquín 395, Capital.
$ 1.400.— e.20|12-Nº 56.220-v.26|12|66

Se hace saber que Tacca Hnos., Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Tacca Hnos., SACIFIyA el Fondo de Comercio, sito en CONDOR Nº 2051|57, Capital, dedicado al estampado de metales y partes para la industria automotriz y eléctrica. Domicilio de partes y reclamos: Rodríquez Peña 426, 9º, Capital.
$ 1.600.— e.20|12-Nº 56.239-v.26|12|66

"CH"

"Menéndez, Parga y Cía." (Pedro Menéndez, Martillero Público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Francisco Díaz vende libre de deuda y gravamen, a Florentino Otero negocio Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito CHARLONE 2101|11 esquina DONADO, de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de Ley, oficinas intermediarios.
$ 2.400.- e.23|12 Nº 57.137 v.29|12|66

"D"

Por cinco días: Emma Isabel Lozano de Rossignoli, domiciliada en la calle Brasil 410, 6º "A", comunica que vende su negocio y kiosco de la calle DEFENSA 546 a Aníbal Olivera y Ernesto del Carmen Lobos Lobos. Reclamos de ley y domicilio partes, Avenida Cabildo 1207, Dpto. 6.
$ 1.400.— e.21|12 Nº 56.689 v.27|12|66

"J"

Pedro F. Cinieri Gorza, Bal. Mart. Públ., Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa, Miguel Angel Vera y Ernesto Antonio Molina venden a Pedro Ferrari y José Natalio Madia negocio "elaboración y venta de pastas frescas", sito JOSE ENRIQUE RODO Nº 6535 y TELLIER Nº 2081 (Local Nº 2). — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, mi oficina.
$ 1.800 e. 22|12 Nº 57.037 v. 28|12|66

"L"

Ri - PA - LO S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: José David Alvite Lago vende libre deuda y|o gravámen Hotel Alojamiento (Habilitación en Trámite), sito LIMA 1264, piso 1º, a Miguel Puertolas y Manuel Rocha. Dom. partes y rec. ley n|oficinas.
$ 1.800 e. 23|12 Nº 57.155 v. 29|12|66

Se hace saber que Serafín Quiroga y Antonio González, venden su negocio de Café Casa de Lunch y despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle LOPE DE VEGA Nº 14, Capital Federal, a los señores, Venancio Cotarelo, Victoriano Méndez y Angel Méndez. Domicilio de las partes y reclamos de ley dentro término legal en la calle Rincón Nº 176 Capital Federal, sus domicilios.
$ 2.200 e. 23|12 Nº 57.128 v. 29|12|66

Orlando J. Grezzi, martillero público, con oficinas en Soldado de la Independencia 835, Dpto. 3, T. E. 772-3784, Capital, avisa que don Francisco Placco, vende el negocio "Emporio Económico" sito en calle LLAVALLOL 4675, Capital, a doña Sara Rosa Zeman de Schargorodsky, reclamos de ley en mis oficinas, domicilio transitorio de las partes.
$ 1.600.— e.22|12-Nº 56.876-v.28|12|66

M. E. M. A. Inmobiliaria S. R. L., rep. E. Andrés Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap. Avisan: José Gabriel Vera vende a Trinidad Fernández negocio de Peluquería para Damas ubicado en la calle LINIERS Nº 2221, de Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.22|12 Nº 56.814 v.28|12|66

Avisa José M. Miguez, balanceador y martillero público, ofic. Avda. Pavón Nº 3295, Avellaneda que: Manuel Martínez, Aquilino Pazos, Desiderio Castro, Eloy Pazos, y Víctor Pérez, venden café, bar y casa de lunch "Guayana" sito calle LIMA Nº 27, Capital Federal, a los señores José Ramón Iglesias, César Iglesias y Enrique García. Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio de partes.
$ 2.000.— e.20|12 Nº 56.269-v.26|12|66

"M"

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Gerardo Casado vende a César Domingo Scovenna negocio ramo "Despensa", sito en la calle MURGUIONDO Nº 3399, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.400 e. 23|12 Nº 57.180 v. 29|12|66

González Barzana S. A. C. I. F. I. y A. representada por Jesús González Barzana Martillero Público con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, piso 1º, Capital, T. E. 40-1685, avisa que "El Caribe S. R. L." vende y transfiere libre de todo gravamen a los señores Aurelio Zapatero Celestino Viña, Fermín Viña, Cecilio Viña, César Viña y Gonzalo Miranda, el negocio de bar americano "La Vascongada" sito en la calle MAIPU Nº 333, Capital. — Reclamos de ley y domicilio, de las partes a n|oficinas.
Nota: Este edicto se publica nuevamente por error en la nómina de compradores en el edicto Nº 6.831 del 27|4|1962.
$ 3.200 e 23|12 Nº 57.171 v. 29|12|66

Avisa Teodoro Kipershmit, Martillero Público que con su intervención Sanson Bernardo Frajnd y Mera Szypiacka de Frajnd, domiciliado Maturín 2262 1º piso, Dep. 9, venden libre todo gravamen o deuda a Miguel Fumberg, domiciliado en Av. Belgrano 1620, 4º piso, Dep. 8, negocio Despensa de comestibles y bebidas en general envasadas, sito esta Capital, calle MATURIN Nº 2230. Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.
$ 2.200.— e.20|12-Nº 56.290 v.26|12|66

Erna Hungsberger comunica al comercio que vende al Señor Ernesto Meandri el negocio de fiambrería y venta de comestibles y bebidas envasadas, denominado Fiambrería Monroe, situado en la calle MONROE Nº 2496. — Reclamos de Ley: Monroe 2496. Sus domicilios.
$ 1.400. e.23|12. Nº 57.104. v.29|12|66

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47 de esta ciudad, avisan que: José María Roque Rodríguez o José María Roca Rodríguez, José Montagna y Cayetano Zarrattini, vendieron su negocio del ramo de: Bar y Restaurante, denominado "Pichel", sito en la calle MAIPU Nº 384 de esta Ciudad, a los señores: Chia Hong Liu, Chiamo Liu y Carpin Liu, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.
$ 2.800.- e.22|12 Nº 57.001 v.28|12|66

Iglesias & Vázquez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., representado por Camilo Iglesias, ofic. Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0500, avisan: Arturo Rodríguez vende a Darío Pardo su negocio de hotel alojamiento sito en MEDRANO 1163, Capital. Recl. de Ley y dom. partes, nuestras oficinas.
$ 1.400.- e.22|12 Nº 57.020 v.28|12|66

Celestino Alfredo Ferro y Cía. S. A. M. A. C. en formación (Celestino Alfredo Ferro, Martillero Público), oficinas en Coronel Molinedo 724 de Valentín Alsina, T. E. 208-9132, avisan que: la señora Praxedes Pérez de Arego vende libre de deudas a los señores Antonio García, Jesús María Iglesias, Ramón Ramiro Iglesias y Arsenio López Pardo, su negocio de hotel alojamiento, denominado "Hotel Las Vegas", calle MAZA Nº 649 de esta ciudad. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.20|12-Nº 56.401-v 26|12|66

M. E. M. A. Inmobiliaria S. R. L. rep. E. Andrés Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap. Avisan: Elida G. de Gutiérrez y Emma Vita venden a Teresa De Luce de Parrota negocio Peluquería para Damas sito MARIANO ACOSTA Nº 747, Cap. Domicilios partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.20|12-Nº 56.291-v.26|12|66

"N"

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, Martillero Público) de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Alfredo Suárez y Floreal Corrales venden libre de deuda y gravamen a Rosalino Edelmiro Miranda negocio Despacho de Comestibles por Menor, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Molienda y Venta de Café en pequeña escala, sito NEUQUEN 2301, esquina CARACAS 1006, Capital. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos ley, oficinas intermediarios,
$ 2.800 e. 23|12 Nº 57.136 v. 29|12|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Marcos Gambetta vende a Jorge Alberto Ciano, elaboración y venta de pastas frescas, NAZCA Nº 277|81, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.400.- e.23|12 Nº 57.188 v.29|12|66

"P"

Rubén Díaz, Of. en Av. de Mayo 1370, p. 5º, oficinas 115|16|17, avisa que el señor Luciano Ramón Bouy, vende su negocio de despensa y fiambrería situada en la calle PICHEUTA Nº 1599, Capital Federal, a la señora Amanda Argentina de Fernández. Reclamos de la Ley y domicilio partes, en mis oficinas.
$ 1.600. e.23|12. Nº 57.057. v.29|12|66

Emilio N. Oilhaborda, Martillero Público Rivadavia 3142, Capital, avisa que Obdulio Joaquín Felipe Ferrari y Maruf Manuel Hazaki, venden a Elida Inés Méndez de Núñez su farmacia calle PEDRO GOYENA 400 esquina BEAUCHEFF, reclamos de ley, en mis oficinas, sus domicilios.
$ 1.400 e. 23|12 Nº 57.215 v. 29|12|66

José Palermo, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Maza 34, Capital, comunica que ha quedado anulada la venta del fondo de comercio de Bar de la calle PASEO COLON 1025, Capital, que el señor Angel Héctor Dellacasa le había efectuado a los señores Ricardo Farfán y Pedro Janczuk. — Reclamos términos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800 e. 23|12 Nº 57.163 v. 29|12|66

José Alvarez, Martillero Público, oficinas Maipú 863, 1º "G", T. E. 31-7630, avisa que por su intermedio Ricardo Demetrio vende a Sofía Pérez de Fernández y Alberto Jugo el negocio de Restaurant y Hotel Pensión, sito en la calle PICHEUTA 1833|35, de esta Capital. Domicilio partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.800.- e.22|12 Nº 56.917 v.26|12|66

Samuel Taleisnik transfiere a Domingo Presta su negocio de sastrería sito en la calle PARANA 264, oficina 5, domicilio legal contratantes, para recibir reclamos de ley.
$ 1.000.- e.22|12 Nº 57.012 v.28|12|66

A. C. Leotta, martillero público, Ofic. Q. Bocayuva 656, Capital, avisa: José Sánchez Rodríguez vende a Hugo D'Amato carnicería y mercadito y lechería y artículos de granja, PASAJE VIRASORO 2354 y 2358, Capital, b|e deudas y gravámenes. Reclamos ley y domicilio partes, mi oficina.
$ 1.400.— e.20|12-Nº 56.394-v.26|12|66

"R"

Rogelio Rodríguez e Hijos, balanceadores y martilleros públicos (representada por Rogelio Rodríguez Garrido, martillero público), con oficinas en la calle Uruguay Nº 228, Of. 5, Cap. T. E. 40-6994; avisan que Emilio Carracedo y Vicente Carracedo venden a Hilda Raquel Troppiano, Angel Bulzomi, Roberto Davanzo, Carlos Picco, Ercilia Nélida Almada de Moya y Mario León Naparstek, su negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle REPUBLIQUETAS Nº 2107|13 esq. ARCOS Nº 3702, domicilio de las partes. — Reclamos de ley n|oficinas.
$ 3.000 e. 23|12 Nº 57.129 v. 29|12|66

Emilio N. Oilhaborda, martillero público, Rivadavia 3142, Capital, avisa que María Mogilevsky de Miasnik Gerber vende a Angela María Rosa Rizzo su Farmacia Gran Falcón calle RAMON L. FALCON 2368, Capital, reclamos de ley en mi Oficina, sus domicilios.
$ 1.400 e. 23|12 Nº 57.213 v. 29|12|66

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asoc de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: Nélida Silvia Delgado de Paludi vende a Julio Albela, Frutería y Verdulería, REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 2499. Recl. Ley n|oficinas.
Nota: Este edicto anula el de fecha 22|9 al 28|9|66 Nº 38.183.
$ 1.800.- e.22|12 Nº 56.982 v.28|12|66

Melo Norte S. A. (Martillero Público Julio A. Gómez) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que César González vende a Luis Lavini y Oscar López su negocio de garaje y afines sito en la calle RAMALLO Nº 3550, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.20|12-Nº 56.330-v.26|12|66

"S"

Se hace saber por cinco días, que la sociedad Raedler y Cía. S. R. L., con dom. en SARMIENTO 640, 4º p., dedicada a la fabricación de artículos textiles transfiere su activo y pasivo a la sociedad Raedler y Cía., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial con domicilio en Sarmiento 640, 4º piso, Interviene el Escribano Hernan R. Seeber con domicilio en la calle Reconquista 491, 2º piso, Capital Federal.
$ 2.200. e.23|12. Nº 57.101. v.29|12|66

Rubén Díaz, Of. en Av. de Mayo 1370, p. 5º, oficinas 115|16|17, avisa que la señora Livia Ester García Oviedo de Simonetta, vende su negocio de despensa y venta de productos envasados, situado en la calle SOLIS 675|77, Capital Federal, al señor Juan Formigo. Reclamos de la Ley y domicilio partes, en mis oficinas.
$ 1.800. e.23|12. Nº 57.049 v.29|12|66

José Palmero, balanceadores y martillero público, con oficinas en la calle Maza 34, Capital, avisa que Roberto Antonio Briñón, vende a Nicolás de Filpo, su negocio de Carnicería, sito en la calle SARAZA 1593, Capital, domiciliado en las partes. — Reclamos términos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.400 e. 23|12 Nº 57.154 v. 29|12|66

Teófilo A. Alvariñas Cantón, escribano, avisa: Antonio Martínez, vende a Jorge Domingo Romanelli, su negocio carnicería, Pto. 32, Mercado "Sarmiento", calle SARMIENTO Nº 2269. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º piso.
$ 1.400.— e.21|12 Nº 56.724 v.27|12|66

Alberto Miguez, Mart. Públ. avisa Shinki Asato vende libre de deuda o gravamen a Seiko Kishaba, negocio lavado, planchado de trajes, ubicado calle SAN JOSE 1898 esq. 15 DE NOVIEMBRE 1399, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes Estado de Israel 4273. 86-8726.
$ 1.400.— e.21|12 Nº 56.641 v.27|12|66

"T"

Por cinco días Ricardo Suppa, martillero público, comunica que Becalel Sztiler y Abraham Regenbaum, han vendido un negocio de Librería y afines ubicado en la calle TUCUMAN Nº 1345, de Capital, al Sr. José Ragno. Reclamos de Ley, en sus domicilios, Rodríguez Peña 428, Capital.
$ 1.400.- e.22|12 Nº 57.034 v.28|12|66

Ricardo Miraz, martillero y corredor público, avisa que Gustavo Lentijo y Jesús Lentijo, venden a José Alvarez y Manuel Moure, su negocio de Hotel ubicado en la calle TALCAHUANO número 917|25, Capital Federal, libre de todo gravamen. Domicilio de partes, en el negocio. Reclamos de ley, en la calle Portela Nº 964, Lanús. T. E. 241 - 4339.
$ 1.800.— e.21|12 Nº 56.717 v.27|12|66

"V"

M. Cobián y Cía., representado por Manuel Cobián martillero público con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Cap., T. E. 38-4501 avisa que Edesio Fernández vende a José Fernández y José Ramón Pérez su tercera parte indivisa del negocio de Restaurant y Bar sito en la calle VARELA 1624, Capital, que tenía conjuntamente con los compradores los que se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad que giraba con el rubro Fernández y Cía. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 2.600 e. 23|12 Nº 57.148 v. 29|12|66

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1542, piso 1º, Capital T. E. 37-9805, avisa: Néstor Sergio Falcón, Antonio Pousa, José Vila y Ramiro Caseiro, venden libre deuda y|o gravamen, Restaurante, Bar y Venta de Helados, sito VARELA 1330, a Ricardo Farfan, Pedro Jamczuk y Ricardo Hugo Farfan. Dom. part. y rec. ley n|oficinas.
$ 2.000.- e.23|12 Nº 57.156 v.29|12|66

Bochicchio y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en la Avenida Rivadavia 6836, Local Nº 34 "Bis", Capital Federal, avisan que el señor Pablo Gil vende a Roberto Gerónimo Daglio, el 50 o|o de la parte indivisa del negocio de "Verdulería y frutería", sito en la calle VARELA 138 de esta Capital Federal, reclamos de ley nuestras oficinas Buenos Aires, 10 de diciembre de 1966
$ 2.000.- e.22|12 Nº 56.976 v.28|12|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

TEXTIL ALENA S. A.
Industrial y Comercial

Comunicamos que el Directorio ha inscripto en el Reg. Públ. de Comercio la emisión de series Nos. 10 al 20 por 100.000 acciones ordinarias portador clase "A" (5 votos), por $ 10.000.000. Se invita a los accionistas ejerciendo derecho de preferencia a partir de la fecha y a los poseedores de certificados provisorios de emisiones futuras a canjearlos por títulos definitivos. — La integración será en efectivo dentro del plazo de 90 días de la fecha de suscripción. — El Directorio.
$ 1.680 e.23|12 Nº 57.159 v.27|12|66

CASA STEWART S. A.
C. I. I.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los Sres. accionistas, que a partir del 29 de diciembre de 1966, se pondrá a disposición, el dividendo del 10 o|o en efectivo sobre las acciones ordinarias, al portador, de valor nominal 100 m$n. cada una, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de octubre de 1966. — El pago se efectuará durante los días hábiles, en el domicilio de la Sociedad, Tucumán 3550, Capital, dentro del horario 13.30 a 16,30 hs., contra presentación del cupón Nº 11 y formulario que a tal efecto se debe confeccionar. — El Directorio.
$ 2.040 e.23|12 Nº 57.139 v.27|12|66

SABLECO
S. A. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir tres series de acciones ordinarias al portador de un voto, por valor de pesos moneda nacional 3.000.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 9.000.000.
Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Paysandú Nº 1658|60 de esta capital. — El Directorio.
$ 1.680 e.23|12 Nº 57.135 v.27|12|66

CAPIDEL
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria
Expediente Nº 18.511

Se comunica el aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000 y la emisión de 30.000 acciones; 9.000 de la clase "A" y 21.000 de la clase "B". — El Directorio.
$ 960 e.23|12 Nº 57.151 v.27|12|66

CAÑADA MARTA
F.I.A.G.C. e I.S.A.
Grecia 4781 — Capital Federal

EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio por reunión del 9 de diciembre de 1966, ha resuelto la emisión y suscripción, a la par, de treinta y ocho mil ciento sesenta acciones ordinarias de la serie 81 y doscientas mil de la serie 82, del Capital Social Autorizado. Todas las acciones ordinarias de m$n. 100. cada una, de un voto por acción y su pago deberá efectuarse totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el estatuto social, dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación de este aviso, en el local social, calle Grecia 4781, Capital. — El Directorio.
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15 al 19|12|66.
e.23|12 Nº 55.390 v.27|12|66

TRADE BUILDINGS
EDIFICIOS DE NEGOCIOS
S. A. I. y F.
Nº 20.487

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 15|2|66, el capital autorizado de m$n. 10.000.000 se aumentó hasta m$n. 24.000.000, y por Asamblea Ordinaria del 22|11|66 se aumentó nuevamente hasta m$n. 30.000.000. — El Directorio.
$ 1.080.— e.23|12 Nº 57.178 v.27|12|66

PROTEX TUFF-KOTE ARGENTINA
S. A. C. I. F. e I.

Comunícase la emisión de las series 2, 3 y 4 por 30.000 acciones ordinarias y al portador de 5 votos, representativa de $ 3.000.000, derecho de preferencia. Florida 622, 6º piso. — El Directorio.
$ 840.— e.23|12 Nº 57.182 v.27|12|66

COFIP
S. A. C. I. y F.

Comunícase la emisión de las series 2 3 y 4, por 30.000 acciones ordinarias y al portador de 5 votos, representativa de $ 3.000.000, derecho de preferencia. Florida 622, 6º piso. — El Directorio.
$ 840.— e.23|12 Nº 57.185 v.27|12|66

GUTERUF - RENOM
S. A. A. C. e I.
Número de Registro: 19.756

Comunica la emisión de 4.000 acciones ordinarias al portador: 1.000 clase "A" y 3.000 clase "B" v$n., conjunto m$n. 4.000.000, y llama a suscribirlas a la par, para ser integradas en efectivo en el acto de la suscripción, en Corrientes 1386, piso 11º, oficina 1102. — El Directorio.
$ 1.200.— e.23|12-Nº 57.222-v.27|12|66

VELA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Se informa por 3 días a los Sres. accionistas para que puedan ejercer el derecho de preferencia estatutario que el Directorio emitió las series 1.901 a 3.000 de acciones ordinarias de 1 voto, por un total de $ 11.000.000, elevando así el capital autorizado a $ 30.000.000.
$ 1.200.— e.22|12 Nº 57.222 v.27|12|66

INDUSTRIAS QUIMICAS WAM
S.A.I.C.
Maipú 62 — Capital

Se comunica por tres días que se ha aumentado el capital autorizado a la suma de $ 200.000.000 m|n., por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 1966. — El Directorio.
$ 1.200 e. 23|12 Nº 57.107 v.27|12|66

INDUSTRIAS QUIMICAS WAM S.A.I.C.
Maipú 62 — Capital

A los fines del artículo seis de los Estatutos se hace saber por tres días, que conforme a lo autorizado por la Asamblea del 27|5|1966, el Directorio ha resuelto emitir las series 27º a 40º en acciones ordinarias de cinco votos, y las series 41º a 60º en acciones ordinarias de un voto, o sea un total de pesos 14.000.000 m|n. y $ 20.000.000 m|n. respectivamente. La preferencia de los señores accionistas podrá hacerse efectiva dentro de los quince días posteriores a la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 2.040.— e.23|12-Nº 57.070-v.27|12|66

PEDRO BOGLIOLO E HIJOS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir ocho series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, por valor de pesos m|n. 1.000.000 cada serie, o sea un total de pesos m|n. 8.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en Cuba 2263, 3º "A". — El Directorio.
$ 2.040 e.23|12 Nº 57.064 v.27|12|66

ARCOBALENO S. A. I. C.

Comunica que Asamblea 29|10|66 aprobó aumento capital autorizado a $ 10.000.000 y emisión de $ 3.000.000. — El Presidente.
$ 720.- e.23|12 Nº 57.209 v.27|12|66

TRANSGAS, S. A., COMERCIAL
PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del día 31 de diciembre de 1966, el dividendo del 28 o|o, a "prorrata temporis" y en proporción a lo integrado, correspondiente al 4º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril de 1966 y pagadero en acciones ordinarias liberadas de la misma clase de la que los señores accionistas son poseedores. A tal efecto, se ha emitido v$n. 1.559.600 en acciones ordinarias clase "A" (5 votos); destinado v$n. 1.713.300 en acciones ordinarias clase "B" (1 voto) de la emisión dispuesta el 19 de diciembre de 1963, o sea el remanente de la misma, y emitido v$n. 1.143.300 en acciones ordinarias clase "B" (1 voto). Dichas acciones son de características idénticas, respectivamente, a las de las acciones ordinarias clase "A" y clase "B", actualmente en circulación y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1966. El precitado dividendo del 4º Ejercicio se pagará contra presentación del cupón Nº 2, o de los respectivos certificados provisorios, en las oficinas de la Sociedad, calle Sánchez de Bustamante Nº 68, piso 5º, Capital Federal. Las fracciones menores de diez acciones serán liquidadas en efectivo. — El Directorio.
$ 4.440 e.23|12 Nº 57.094 v.27|12|66

ROVARELLA HNOS.
S. A. C. I. F. A. G. y F

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias clase A (5 votos), por m$n. 24.000.000, series 61 al 300.
$ 840.— e.23|12 Nº 57.116 v.27|12|66

SIERRA GRANDE
Sociedad Anónima, Minera, Industrial y Comercial
Expediente 22517

Se comunica que el Directorio en su reunión del 19 del corriente resolvió la emisión de cuatro series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por un valor nominal de m$n. 1.000.000 cada serie, lo que se hace saber a los señores accionistas para que manifiesten derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 1.680.- e.23|12 Nº 57.121 v.27|12|66

OSSUR
S. A. C. I. M. y F.
Nº 15.109

Se comunica la emisión de las series Nº 16 a 21 inclusive en acciones de clase "A", por un total de $ 6.000.000. Asimismo se comunica que a partir del 20 de diciembre de 1966, están a disposición de los señores accionistas pesos 525.751,75 en acciones de Clase "A" y $ 7.417.600, en efectivo, correspondientes al dividendo del ejercicio Nº 4 y $ 5.639.048,25, en acciones de clase "A", correspondientes a la 4ª y última cuota del Revalúo Contable.
$ 1.800.- e.23|12 Nº 57.138 v.27|12|66

COSTA RICA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que por la Asamblea General Extraordinaria del 14 de diciembre de 1966, se resolvió el aumento del Capital Autorizado a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional. El Directorio en su reunión del 16 de diciembre pasado, resolvió la emisión de las series 126º a 150º en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción, por un valor nominal total de cinco millones de pesos moneda nacional, y las series 151º a 250º en acciones ordinarias Clase "B", de un voto por acción, por un valor nominal total de Veinte millones de pesos moneda nacional. Los accionistas podrá ejercer el derecho de preferencia dentro de los treinta días, contados desde la última publicación. — El Directorio.
$ 2.640.- e.23|12 Nº 57.144 v.27|12|66

EDITORIAL DEPORTIVA S. A. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de $ 2.000.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, de idénticas características a las actualmente en circulación, la que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de diciembre de 1966. Con estas acciones se abonará, a partir del 26 del cte., el dividendo en acciones conjuntamente con los aprobados en efectivo por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 contra la presentación del cupón Nº 8 en nuestras oficinas de la calle Belgrano número 624, de esta Capital. — El Directorio.
$ 2.160.— e.23|12 Nº 57.110 v.27|12|66

S U D A M T E X
S. A. Textil Sudamericana
Nº de Registro 3.067

Se comunica a los accionistas que la Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 1966 resolvió elevar el capital autorizado de $ 500.000.000 m|n. a pesos 549.500.000 m|n., quedando así fijado en este monto y destinar de ese aumento $ 48.030.000 m|n. en acciones, para cubrir hasta ese importe el crédito de United Merchants & Manufacturers Inc., y $ 1.470.000 en acciones para distribuir entre los accionistas ordinarios y en proporción a sus tenencias, cancelando cuenta "Saldo Revalúo (Otras Sociedades)". y que el Directorio por resolución del 21 de noviembre de 1966 resolvió la correspondiente emisión de 495.000 acciones ordinarias con derecho a dividendo desde el 1º de julio de 1966, para aplicar a ese destino. — El Directorio.
$ 2.640.— e.23|12 Nº 57.070 v.27|12|66

MACFA, S. A.
Nº Reg. 18.035

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de treinta series de acciones ordinarias al portador por un valor total de m$n. 30.000.000. — El Directorio.
$ 840 e.23|12 Nº 57.099 v.27|12|66

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDO
A LAS ACCIONES PREFERIDAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 29 de diciembre de 1966 se abonará a las acciones preferidas contra entrega del cupón Nº 24 el 6 % de dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio 24º cerrado el 30 de junio de 1966.

El pago se efectuará en nuestras oficinas centrales, calle Suipacha 245, piso 4º, Capital Federal, de 15 a 18 horas, donde se encuentran a disposición de los señores accionistas las respectivas planillas de liquidación. — El Directorio.
$ 2400.- e.23|12 Nº 57.206 v.27|12|66

REFINERIA METALES UBOLDI Y CIA. S. A. C. I. F. I
Tellier 2056 — Capital Federal

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 15 de diciembre de 1966, se dispuso el aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 100.000.000, mediante la emisión de acciones ordinarias y al portador de un voto, por la suma de m$n. 20.000.000, delegando en el Directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones.

En cumplimiento de dicha autorización el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción, a la par, 200.000 acciones ordinarias al portador de un voto, de m$n. 100.— cada una, series Nros. 801 a 1.000 inclusive, pudiendo los señores accionistas hacer uso de su derecho de preferencia por el término de 15 días. El pago se hará al contado en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 2.880.— e.23|12 Nº 57.113 v. 27|12|66

TANZANIA
S. A. C. I. F. I. y de M.
Número de Registro: N 21.483

Llama a integrar el saldo de suscripción antes del 27|12|66 y comunica la emisión de 88.000 acciones ordinarias al portador, clase "B", v$n. 100 c|u., las que llama a integrar en efectivo en el acto de la suscripción, en Corrientes 1386, p. 11, Capital. — El Directorio.
$ 1.200.- e.23|12 Nº 57.211 v.27|12|66

L A G R A N J A
S. A. Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
Nº de Reg.: 1486

Se hace saber a los señores accionistas, que por resolución del Directorio del día 11 de octubre de 1966 se resolvió emitir 10 series de acciones ordinarias de 1 voto, números: 140.001 a 240.000, de valor de $ 100.— m|n. cada una, por un valor total de pesos 10.000.000 m|n., en acciones.

El derecho de preferencia queda establecido de acuerdo a estatutos, y podrá ser ejercido en el local de la calle, Bartolomé Mitre 226, hasta el día 30 de diciembre de 1966, inclusive. — El Directorio.
$ 4.000.— e.23|12 Nº 57.117 v.29|12|66

TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S. A.
Nº 16354

Se hace saber a los accionistas en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 354 del Código de Comercio que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1966, se resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de Quince Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal. — El Directorio.
$ 1.320.— e.22|12-Nº 56.991-v 26|12|66

COMPAÑIA SALINERA ARGENTINA S. A. C. I.

El directorio ha resuelto la emisión de v$n. 910.900 en acciones ordinarias a la par. — La integración será en efectivo; vence el 9 de enero de 1967.
$ 840.— e.22|12 Nº 56.967 v.26|12|66

CAMPOBELLO S.A.
Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas lo siguiente:

1º La Asamblea General Extraordinaria del día 7 de diciembre de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado a $ 10.000.000;

2º El directorio en su reunión de fecha 9 de diciembre de 1966 decidió la emisión de las series 51a. a 100a. inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto, por un valor total de $ 7.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 1.680.— e.22|12 Nº 56.980 v.26|12|66

E M U
Establecimientos Metalúrgicos Unidos S.A.

Se comunica que el directorio ha resuelto emitir m$n. 3.000.000, en acciones ordinarias al portador, de 5 votos c|u., numeradas del 2001 al 5000 inclusive, series 5 al 10, con integración total a la par y al contado.
$ 960.— e.22|12 Nº 56.979 v.26|12|66

GUILLERMO BILLY
S.A.C.I. e I.
Exp. Nº 14.768|61

Comunícase a los Sres. accionistas que la H. Asamblea del 31|8|66 elevó el capital autorizado de $ 125.000.000 m|n. a $ 200.000.000 m|n. delegando en el directorio oportunidad y formas de emisión de $ 75.000.000 m|n. en acciones ordinarias, que el directorio resolvió emitir en acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos en 75 series de $ 1.000.000 cada una, pagaderas a la par al contado al suscribir; suscripciones contra presentación cupón Nº 1; derechos de preferencia de acuerdo al art. 9º del estatuto. — Suscripciones en Bulnes 65 Cap. Fed. — El Directorio.
$ 2.280.— e.22|12 Nº 56.977 v.26|12|66

LIVORNO S.A.
Comercial Industrial Inmobiliaria y Constructora

Se comunica a los señores accionistas lo siguiente:

1º La Asamblea General Extraordinaria del día 6 de diciembre de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado a $ 9.000.000;

2º El directorio en su reunión de fecha 8 de diciembre de 1966 dispuso la emisión de las series 31a. a 90a. inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto, por un valor total de $ 6.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 1.680.— e.22|12 Nº 56.988 v.26|12|66

RELOJES ROLEX ARGENTINA S. A. I.

El directorio comunica que el capital autorizado ha sido aumentado a pesos 60.000.000.
$ 600.— e.22|12 Nº 56.973 v.26|12|66

BREIFA
Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 16.828

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria del 19 de noviembre de 1966, resolvió aumentar el Capital Autorizado de $ 50.000.000 a $ 70.000.000 mediante la emisión de la serie 51 a 70 de acciones ordinarias al portador clase A. Pueden hacer uso los señores accionistas de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.
$ 1.800.- e.22|12 Nº 56.804 v.26|12|66

FINADIET
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por 3 días que el Directorio de "Finadiet Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" resolvió en sesión de fecha 3 de noviembre de 1966 la emisión de 100.000 acciones ordinarias de $ 100 cada una, al portador de 5 votos, por un total de $ 10.000.000. Los señores Accionistas pueden hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.
$ 1.560.— e.22|12 Nº 56.805 v.26|12|66

ARGOTE S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber que el Directorio con fecha 21 de junio de 1966, resolvió emitir m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias de un voto de la serie Nº 2 al Nº 5
$ 840.- e.22|12 Nº 56.841 v.26|12|66

CREDITO INTERNACIONAL DEL LIBRO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Viamonte 1451|1453
Nº 22.246

El Directorio comunica que se ha emitido 22.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000 m|n. cada una con destino especial, que han sido totalmente integradas, quedando el capital suscripto y realizado en $ 47.000.000 m|n.
$ 1.200.- e.22|12 Nº 56.865 v.26|12|66

EMILIOZZI S. A. C. I. F. I.

Se hace saber accionistas que Directorio 19 mayo 196 , conforme Estatutos, dispúsose emitir 4 series acciones ordinarias Clase "A" 5 votos, números 1001 al 5000 de valor $ 1.000 c|u., por un valor total de $ 4.000.000 en acciones. Derecho preferencia establecido artículo 6º podrá ejercerse hasta 15 días última publicación de la presente en Rivadavia 4157.
$ 1.320.- e.22|12 Nº 56.818 v.26|12|66

VILPO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Expte. N 19.047

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria del 18 de noviembre de 1966, resolvió aumentar el Capital Autorizado de $ 1.000.000 a $ 5.000.000 mediante la emisión de cuatro series de un millón de pesos cada serie, en acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción. Pueden hacer uso los señores accionistas de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.
$ 1.800.- e.22|12 Nº 56.806 v.26|12|66

TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S. A.
Nº 16.354

Se hace saber a los accionistas que el Directorio, en su sesión del 16 de mayo de 1966, puso a su disposición el dividendo que por Nueve Millones de Pesos les corresponde, en virtud de lo sancionado por Asambleas Generales del 24 de abril de 1965 y del 30 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 1.200.— e.22|12-Nº 56.990-v.26|12|66

T I A S. A.
Tiendas Industrias Asociadas
Suipacha 140 - Buenos Aires
Nº 4898

Se comunica a los accionistas que se pondrá a su disposición, en la Caja de la Sociedad, ubicada en Suipacha 140 Capital Federal, a partir del 20 de diciembre de 1966, los siguientes dividendos correspondientes al año comercial fenecido el 31 de marzo de 1966:

a) El remanente de 50 o|o a las acciones ordinarias, en efectivo.
b) El remanente de 26,75 o|o correspondiente a las acciones preferidas "A" 7 o|o, en efectivo.
c) El 23,50 o|o a las acciones preferidas "A" 10 o|o, en efectivo.
d) El 100 o|o a las acciones preferidas "A" 30 o|o, en efectivo.
e) El 61,375 o|o a las acciones preferidas "B" especiales, en efectivo. — El Directorio.

$ 2.280.— e.22|12-Nº 56.978-v.26|12|66

FARINA Y CERLETTI S.A.I.C.F.

Se hace saber señores accionistas que Resolución Directorio 3 junio 19 6, conforme estatutos, dispúsose emitir 2 series acciones ordinarias, clase "A" 5 votos números 2.001 al 6.000 de valor $ 1.000 c|u. por un total de $ 4.000.000 en acciones. Derecho preferencia establecido artículo 6 podrá ejercerse hasta 15 días última publicación de la presente en Av. Cruz 2766|68.

$ 1.320.— e.22|12 Nº 56.819 v.26|12|66

W I N D S O R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Avisa la emisión de 8.000 Acciones (ocho mil) clase "A" de 5 votos al portador completando los 10.000.000.— de pesos de capital autorizado. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1966.

$ 960.— e.22|12-Nº 56.961-v.26|12|66

SAMUEL LIMANSKY E HIJO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir diez series de acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos por acción cada una.

La presente emisión asciende a un monto total de diez millones de pesos moneda nacional.

Decreto de preferencia dentro de los 15 días. — El Directorio.

$ 1.200.— e.22|12-Nº 57.018-v.26|12|66

A L D A M A
S. A. I. C. F. I. A.

Se hace saber por tres días, que la Asamblea de Accionistas celebrada el 19 de Noviembre de 1966, resolvió un aumento de capital por la suma de m$n. 50.000.000.—, en acciones ordinarias, Clase "A" de 5 votos por acción, con lo que el capital autorizado de la Sociedad quedó fijado en la suma de m$n. 100.000.000.—, delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión.

El Directorio en su reunión del 29 de Noviembre de 1966, resolvió la emisión de 25 nuevas series de acciones por un importe total de m$n. 25.000.000.— a un valor nominal de m$n. 100.—, cada acción, las que deberán ser integradas totalmente en el acto de suscripción en dinero efectivo. — Los Accionistas tendrán 15 días a partir de la última publicación para hacer uso del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 2.760.— e.22|12-Nº 56.981-v.26|12|66

MADERPAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Emisión de Acciones

Se comunica a los Accionistas que por Acta del Directorio de 29 de abril de 1966, se resolvió la emisión de cuatro millones de pesos en cuarenta mil acciones ordinarias de cien pesos valor nominal cada una y con derecho a cinco votos. — El Directorio.

$ 1.320 e. 22|12 Nº 56.954 v. 26|12|66

L R 1 RADIO EL MUNDO

Llámase a Licitación Pública Nº 11| 1966, cuya apertura se verificará el día 29 de diciembre de 1966, a las 17 hs., en Maipú 555 3er. piso Oficina de Compras; por la adquisición de válvulas de recepción y transmisión. Pliegos de bases y condiciones, en Maipú 555 Capital, de 13,00 a 17,00 hs.. Cotización en pesos moneda nacional.

$ 1.440 e. 22|12 Nº 56.953 v. 26|12|66

DINTEL S. A. C. I. y M.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de doscientas mil acciones ordinarias al portador de un voto, series 31º a 50º por un total de m$n 20.000.000. El Directorio.

$ 840 e. 22|12 Nº 56.959 v. 26|12|66

DINTEL S. A. C. I. y M.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de diciembre de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado de m$n 30.000.000. a m$n 50.000.000. o sea un aumento de m$n 20.000.000. en acciones ordinarias de un voto .— El Directorio.

$ 1.080 e. 22|12 Nº 56.964 v. 26|12|66

USINAS QUIMICAS
DEL RIO DE LA PLATA
S. A. C. I. A.

Comunica por tres días la emisión simultánea de las series Nº veinticuatro; veinticinco; veintiséis; veintisiete; veintiocho; veintinueve; treinta; treintiuno; treintidós; treintitrés; treinticuatro; treinticinco; treintiséis; treintisiete; treintiocho; treintinueve; cuarenta; cuarentiuno; cuarentidós; cuarentitrés; cuarenticuatro; cuarenticinco; cuarentiséis; cuarentisiete; cuarentiocho; cuarentinueve y cincuenta, de doscientas acciones ordinarias de mil pesos m|n. cada una. — El Directorio.

$ 2.160 e. 22|12 Nº 56.971 v. 26|12|66

CYNAMID DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N. 19.962

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 22 de noviembre de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 400.000.000, en acciones ordinarias al portador, Clase "A", cinco votos cada una, series 201 a 400, inclusive. — Asimismo, en dicho acto se resolvió la emisión y suscripción de 2.454.030 acciones ordinarias al portador "A", cinco votos cada una (Series 155|400). — El Directorio.

$ 1.680 e. 22|12 Nº 56.907 v. 26|12|66

GARIPO
Sociedad Anónima Comercial. Industrial, Inmobiliaria y Constructora
Quirno 650 — Buenos Aires
Registro Nº 22.671

EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal las series décimo primera a quincuagésima de acciones ordinarias al portador de un voto por valor total de ocho millones de pesos moneda nacional, con derecho al dividendo que pudiera corresponderles por el primer ejercicio iniciado el 3 de octubre de 1966 y siguientes. — Todo tenedor de acciones de las primeras diez series podrá suscribir cuatro acciones de las que se emiten por cada acción de su tenencia, a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado en la Caja de la sociedad, en el momento de la suscripción, la que se efectuará contra presentación de las acciones en su poder a efectos de ser selladas. — Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara un remanente, debiendo para ello expresar su voluntad dentro del período de suscripción. — El Directorio.

$ 3.840 e. 22|12 Nº 56.915 v. 26|12|66

METALCOM
S. A. I. C. A. G. I. y F.

Se informa que por resolución de Asamblea Extraordinaria del 22 de agosto de 1966, se ha elevado el capital autorizado a la suma de $ 10.000 000 —diez millones—. Asimismo se comunica que por resolución de Directorio del 2 de diciembre de 1966 se ha dispuesto emitir $ 5.000.000 en acciones ordinarias de un voto, series N a W. — Los accionistas podrán ejercer derechos dentro de los cinco días a contar de la última publicación de edictos.

$ 1.680 e.22|12 Nº 56.894 v.26|12|66

N U C L E O
Sociedad en Comandita por Acciones
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Comuníquese a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 6 series de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a un voto y por un valor de m$n. 6.000.000. — Tendrán derecho según los Estatutos los actuales poseedores. — El Directorio.

$ 2.000 e.22|12 Nº 56.896 v.28|12|66

S T E I N
S. A. C. I. F. I. y A.

Se comunica que se emiten y ofrecen a la suscripción pública m$n. 15.000.000 en acciones ordinarias, Clase A, 5 votos, a la par y m$n. 15.000.000.—, en acciones ordinarias, Clase B, 1 voto, a la par; derecho a dividendo desde el 1º|7|66; 50 o|o contado y 50 o|o dentro de los 180 días; derecho preferencia 15 días corridos última publicación. — El Directorio.

$ 1.320 e.22|12 Nº 56.898 v.26|12|66

B I A L B A
S.A I.C.A e I.

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio resolvió efectuar la emisión de 8 series de Acciones de pesos 1.000.000 cada una, en Acciones Ordinarias al portador Clase A, de 5 votos por acción. — El Directorio.

$ 960.— e.22|12 Nº 56.948 v.26|12|66

DANIEL BASSI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica: a) Que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de octubre ppdo. elevó el capital autorizado a m$n. 100.000.000.— en ocho series de acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y veintidós series de acciones ordinarias clase "B" (1 voto), delegando en el Directorio la oportunidad de las emisiones y la forma y condiciones de pago; b) Que el Directorio resolvió la emisión de 40.000 acciones ordinarias clase "A" (series 71 al 74) y 90.000 ordinarias clase "B" (series 75 al 83), con destino al pago del dividendo 1966, quedando un remanente sin colocar de 4.000 acciones de la serie 74. — El Directorio.

$ 2.280 e. 22|12 Nº 56.949 v. 26|12|66

ESPECIALIDADES QUIMICAS
S. A. I. C.
(18.654)

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 6º del Estatuto Social y en el Decreto 852|55, se hace saber por el término de tres días: a) Que el Directorio de la sociedad procedió a emitir acciones por un valor de m$n. 2.000.000.— en la siguiente forma: 10.000 acciones ordinarias con derecho a 5 votos por acción, o sea por un valor de m$n. 1.000.000.— y 10.000 acciones ordinarias con derecho a 1 voto por acción, o sea por un valor de m$n. 1.000.000.—. Con ello el capital social autorizado de m$n. 20.000.000.— ha quedado totalmente emitido; b) Que se otorga derecho de opción a los tenedores de acciones ordinarias a suscribir las nuevas acciones emitidas, en proporción a sus tenencias, dentro del término de 15 días contados a partir de la última publicación de este aviso. — La integración se efectuará en efectivo en el acto de suscribirse las acciones y gozan de dividendo a partir del 1º de junio de 1966. — El Directorio.

$ 3.360 e. 22|12| Nº 56.916 v. 26|12|66

LA MISIONERA
Sociedad Anónima
Nº 3.180

En cumplimiento del Art. 5 de los estatutos sociales se hace saber por tres días que la asamblea celebrada el 29 de mayo de 1966 resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 6.800.000 a efectos del revalúo contable ley 15.272 resolviéndose emitir las acciones respectivas las que se entregarán liberadas a los accionistas. — El Directorio.

$ 1.320 e. 22|12 Nº 56.923 v. 26|12|66

LA UNIVERSAL HOGAR S.A.I.C.F. e I.

Comunicamos a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 3ª a 8ª de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por acción por un valor nominal de m$n. 800.000 y las series 13ª a 60ª de la clase "B" de 1 voto por acción por un valor nominal de m$n. 4.800.000. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 das de la publicación a la par. — El Directorio.

$ 1.560.— e.22|12 Nº 56.851 v.26|12|66

LUBENFELD Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 10.000.000 de valor nominal total en acciones ordinarias al portador de 5 votos destinada para el pago de dividendos m$n. 3.000.000 y el saldo de m$n. 7.000.000 para suscripción. — El Directorio.

$ 1.320.— e.22|12 Nº 56.817 v.26|12|66

AVIONES S.A.C.I.

Se comunica a los señores accionistas que según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 25 de noviembre de 1966, se ha aumentado el capital a la suma de m$n. 10.000.000 y por sesión del Directorio del 25 de noviembre de 1966, se ha resuelto emitir las series 6ª a 10ª de m$n. 1.000.000 cada serie en acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto, por valor de m$n. 5.000.000 quedando totalmente emitido el capital autorizado de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.800.— e.22|12 Nº 56.875 v.26|12|66

GHEACOM S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Para el derecho de preferencia, se comunica a los señores accionistas, que por sesión del Directorio del 14 de noviembre de 1066, se resolvió la emisión de las series 33ª a 100ª de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos de m$n. 500.000 cada una por un total de m$n. 34.000.000, quedando totalmente emitido el capital autorizado, y por Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1966, se ha resuelto aumentar el capital social a la suma de m$n. 80.000.000, en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos. — El Directorio.

$ 2.040.— e.22|12 Nº 56.874 v.26|12|66

S. A. NESTLE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
Registro: N. 2.735

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19|12|66 resolvió: 1º) Aumentar el capital autorizado en m$n. 575.000.000 o sea hasta la suma de m$n. 1.500.000.000 conforme al Artículo Quinto de los Estatutos, dividido el aumento en 2.300 series de m$n. 250.000 cada una, formada cada serie por 500 acciones ordinarias nominativas de m$n. 500 cada acción; 2º) De dicho aumento emitir, a la par, 550.000 acciones ordinarias nominativas de m$n. 500 cada una, o sean m$n. 275.000.000, correspondientes a las series 3.649 a 4.748 ambas inclusives, de m$n. 250.000 cada serie, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966; 3º) Ofrecer a la suscripción las referidas 550.000 acciones, debiendo los suscriptores pagar íntegramente su precio en efectivo y al contado. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia a la suscripción hasta 15 días después de vencida la presente publicación. — El Directorio.

$ 3.480.— e.22|12 Nº 56.868 v.26|12|66

MADEPIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Montesquieu 440 - Capital
Expediente I.G.J. Nº 15.771

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 16ª, 17ª, 18ª, 19ª y 20, de acciones ordinarias al portador, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, valor nominal $ 100 cada una.

Los señores accionistas tienen el derecho de preferencia, conforme al artículo 9º del estatuto social, del que podrán hacer uso dentro de los 15 días de la última publicación del presente, en la sede social. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|12 Nº 56.661 v.27|12|66

FADEMAC
FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 28 de octubre de 1966, resolvió elevar el capital autorizado a la suma de m$n. 360.000.000, en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto. — El Directorio.

$ 1.080.— e.20|12 Nº 56.270 v.26|12|66

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.

Llámase a Licitaciones Públicas Nos. 184|67, 185|67, 186|67, 187|67 y 188|67, para la provisión de elementos ferroviarios, hierro, perfiles y chapas, maderas en general y resortes para la reparación de vagones.

Pliegos de condiciones en venta en Lavalle 652, Capital Federal, de 15 a 17 horas.

Las ofertas deberán presentarse antes del día 9 de enero a las 9 hs. la 184|67, a las 9,25 horas la 185|67, a las 9,40 horas la 186|67, a las 10 horas la 187|67 y a las 10,10 horas la 188|67 en Lavalle 652, 8º piso "A", Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 3.800.— e.20|12 Nº 56.289 v.26|12|66

Comunicamos venta establecimiento Textil ubicado en Barrio Industrial Comodoro Rivadavia (Ruta 3, Manzana V Prov. del Chubut) propiedad del Sr. Nicolás Rostas en favor de Nicolás Rostas S. R. L. Reclamaciones de Ley en Escribanía González y Altuna, San Martín 570 (altos), Comodoro Rivadavia. Domicilio legal constituido por las partes.

$ 1.800.- e.20|12 Nº 56.440 v.26|12|66

Llámase a Licitación Pública Nº 10| 1966, cuya apertura se efectuará el día 29|12|1966, a las 16, en Maipú 555, 3er. piso, Oficina de Compras; por la provisión e instalación de Un (1) equipo transmisor para radiodifusión, de 25 Kw., de salida a antena, para operar en 1350 Kc., destinado a LS6 Radio América — Pliegos de bases y condiciones, en Maipú 555, Capital, de 13 a 17.

$ 5.600 e.13|12 Nº 54.600 v.26|12|66

GAREF SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 17.320

Se hace saber a los señores accionistas que a partir del día 28 de diciembre de 1966, se encuentran a disposición los dividendos en acciones por 83.057.600 m$n. y en efectivo por m$n. 14.977.600 correspondientes al ejercicio Nº 4, cerrado el 31 de mayo de 1966. Domicilio: Avda. Roque S. Peña 917. 8º piso, escritorio "S", Capital. — El Directorio.

$ 2.600.— e.21|12 Nº 56.578 v.27|12|66

HERBO QUIMICA ARGENTINA S. A.
Ind., Comerc. y Inmob.
CANJE DE ACCIONES

Por resolución del 14|12|66, el Directorio convoca a los señores accionistas a concurrir los días hábiles de 9 a 11 horas, a partir del 26 del corriente, a México 3328, Capital Federal, a canjear los certificados provisorios por las nuevas planchas de acciones con el nuevo capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 21|12 Nº 56.652 v. 27|12|66